

**MARAVILLOSA**  
**CURACION,**  
**ANTIGUA, Y MODERNA,**  
**DE LAS HERIDAS EN**  
**comun, y en particular.**

**ESCRITA**  
**POR EL DOCTOR DON**  
Joseph Lopez, Cirujano Mayor del  
Regimiento Real de Cavalleria de  
Farnesio, natural del Principado de  
Cataluña, de la Villa de Castel-  
Terfol Obispado de  
Vique.

**DEDICADA.**  
**A LA EXCELENTISSIMA SEÑORA**  
Doña Luisa de Gante, Duquesa de  
Monte-Llano, &c.

**CON PRIVILEGIO** 1.730

**EN MADRID: Por Alonso Balvàs.**

*A costa de Luis Correa, heredero de Francisco  
Lasso, vendese en su casa frente de San  
Phelipe el Real.*

A LA EXCMA SEÑORA DOÑA LUISA  
de Gante, Duquesa de Monte Llano, Cama-  
rera Mayor de la Reyna Viuda, y al presen-  
te de la Serenissima Señora Princesa  
de Asturias, que Dios  
guarde.

CARTA DEDICATORIA;

EXC<sup>MA</sup> SEÑORA.

**E**quivocado mi noble impulso, con mi  
debido respeto (Señora Exc<sup>ma</sup>) no  
podria bien determinarse à lo que oy  
resuelve el alma en sacrificios puros de ren-  
dida, que quando las causas balancean en  
equilibrio, no pueden prorrumpir en efecto  
determinado. Digolo, porque si el alma con  
interior movimiento me impelia (precisaba,  
diria mas bien) à dedicar à V. Exc. esta obra  
por mia, me desalentaba el respecto à su  
grandeza, de que pudiera recelar desdenar-  
se victima tan corta.

Con todo esto determinè à seguir el

rumbo de inclinacion tan honesta, luego que descubri norte alhagueño en el cielo de letras sagradas. Pequeño arroyo no dexa de correr al mar con impetuoso destino, antes bien, si recurre à èl, como por naturaleza pofugo, en èl encuentra sagrado; mas como no, si es centro de las aguas todas el mar, y debe no despreciar la humilde vena cristalina, yà que fume en si los torrentes à fuer de concha soberana? Con ser tan grande, pequeña era tambien el arca Noemítica, respecto de la vasta encumbrada cima de la tierra; y esto no obstante, finalizò la navegacion del diluvio, tomando sobre los mas altos montes de la Armenia dicho puerto; preciso fuè, se *allanassen los montes* à tomar en sus ombros pesadumbre tan mucha, vna vez que tanto la elevaron impetuosas olas.

Corre à V. Exc. como à mar insondable, no solo las rapidas corrientes de gracias naturales, sino tambien las mas escasas venas de adquiridas perfecciones; de modo, que à no temer censura de hyperbolico, diria no hazen mas de pagar feudo à su persona, los rubies de la sangre esclarecida, y las perlas de

la

la discrecion mas esmerada. Son al mismo tiempo sus celsitudes *Monte-Llano* (que desde luego se allana) para admitir sobre su estimacion, aun las mas humildes atenciones; no es llaneza que desdiga de lo *Gante*, ò de lo grande, sino llanura que esmalta benignidades del *Monte*; pues por que no ha de correr à tanto mar el arroyuelo intelectual de este humilde adquirido don? Por que no han de tomar puerto en este monte, aunque tan alto mis discursos, en el baxel de este libro, quando las altas olas de mis atenciones le destinan à esse con verdad puerto, que aunque monte le miro tan llano? Siga, pues, su rumbo el alma, yà que tan favorable norte la guia, que si es vn libro arca, y arroyo, en proporciones (que notará la discrecion) divinas, y humanas; para no parar, para no aportar en tanto pielago, en tanto puerto, no puede aver razon humana, ni divina.

Hechura soy (bien lo sabe V. Exc.) del Señor Don Melchor de Solis y Gante, Coronel dignissimo del Regimiento de Farnesio, à quenta de sus favores han respirado hasta oy mis creces, ò aumentos, con que à no ser

impulso tan voluntariamente respetoso el que oy me destina, fuera la misma obligacion de buena correspondencia la que me guiara, puesto que de V. Exc. salio, como de centro de mis dichas, este tan excelente vale, al cobrar de mis mayores honras. Por oy, no aspiro à otra, que à la de manifestar à V. Exc. mi veneracion, y acordar à su Señoria mi gratitud, que en lo tocante à que V. Exc. no desdeñe la victima, lo juzgo hidalga condiciõ de su grandeza; el que disimule lo menos acertado del escrito la censura, podrè esperar de la lucida proteccion de tanta sombra, y el que corra à favorable viento, serà vnico cuydado de mi fortuna, tendrèla muy singular, en que Dios prospere la vida de V. Exc. como se lo suplico. Madrid, y Marzo I. de 1730.

Exc. Señora,

B. L. P. D. V. E.

El Doct. Joseph Lopez.

APROBACION DEL R.<sup>MO</sup> P.

Don Celedonio Bueno Camargo, Lector que ha sido de Sagrada Theologia, y Rector en su Colegio de San Cayetano en la Universidad de Salamanca, Visitador General de su Sagrada Religion, Theologo, y Examinador de la Nunciatura de España, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y Preposito actual en esta su Casa de Madrid.

POR comission del señor Licenciado Don Miguel Gomez de Escobar, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he leído este libro intitulado: *Maravillosa curacion, antigua, y moderna*, compuesto, por el Doctor D. Joseph Lopez, y aunque antes de empezar à leerle, procure poner todo aquel cuydado, y trabajo que pide Ciceron en las que califican, y centuran vna obra: (Cicer. in Brut.) *Molestior debet esse recognoscendi, quam euidenti labor.* Pareciendole, con mucha razon, que qualquier defecto, ò error que contenga el libro, se debe imputar mas al Censor, que al mismo Autor que le compone, por las razones que luego se ofrecen,

¶ 4.

con-

confiesso que al mismo tiempo que le iba leyendo,  
iba entrando con menos temor, y trabajo en la  
censura, porque siendo la materia toda de que trata,  
agena del todo de mi profesion, y estudios, ni mu-  
chas de sus voces, ni terminos percibo, y siendo  
maxima cierta, aunque poco practicada, que solo  
puede dar su sentir, y parecer, en vna facultad, arte,  
ò sciencia, aquel solo que la professa, y trata:  
(D. Hier. epist. I I. ad S. August.) *Non debemus nos-  
tram proferre sententiam* (dize el Santo) *nisi de  
his, quæ ad nostrum atinent institutum.* Absur-  
do fuera muy grande, passar yo à elogiar como qui-  
siera al Autor, sobre vn assumpto que no entiendo,  
ni tiene conexion alguna con las materias dogma-  
ticas, ò Theologicas.

Por lo que obedeciendo solo, à lo que por dicho  
señor Vicario se me ordena, y debe atender mi cen-  
sura, digo, que en toda esta obra no se halla cosa al-  
guna contraria à nuestra Santa Fe, y à la rectitud de  
las costumbres Christianas. Así lo siento, l. lvo, &c.  
en esta Casa de mi Padre San Cayetano de Madrid,  
Julio 28. de 1730.

D. Celedonio Bueno  
Camargo.  
Clerigo Reglar,

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado D. Miguèl Gomez de  
Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vica-  
rio de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c.  
Por la presente, y por lo que à Nos toca, da-  
mos licencia, para que se pueda imprimir, è  
imprima, el libro intitulado: *Maravillosa cu-  
racion, antigua, y moderna, de las heridas en co-  
mun, y particular,* compuesto, por el Doctor  
Don Joseph Lopez, Cirujano Mayor del Rè-  
gimiento de Farnesio. Atento de nuestra or-  
den, y comission, ha sido visto, y reconocido,  
y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa  
Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en  
Madrid à dos de Agosto de mil setecientos  
y treinta años.

Lic. Escobar.

Por su mandado

Joseph Fernandez.

**APROBACION DEL DOCTOR**

*Don Francisco Suarez de Rivera, del Gremio, y Claustro de la Real Universidad de Salamonca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chyma de Sevilla, Medico del Seminario Real de los Nobles, y del Exc. Señor Duque de Alburquerque, &c.*

**M. P. S.**

**O**bedeciendo el Decreto de V. A. he leído con cuydado vn libro de Cirugia, cuyo titulo es: *Maravillosa curacion, antigua, y moderna, de las heridas en comun, y en particular*, de que es Autor, el Doctor Don Joseph Lopez, Cirujano mayor del Regimiento Real de Farnesio. Y debo dezir, que es obra muy vtil, no solo para los Cirujanos de los Exercitos; pero tambien para los de las poblaciones de este Reyno, y pues saliendo al publico es interesada la salud, y no hallando cosa opuesta à nuestra Santa Fè

Ca.

Catholica, y buenas costumbres, es mi parecer, salvo, &c. que V. A. puede conceder la licencia, que assi se animará su Autor à sacar à la luz publica otra obra de no menor entidad que esta. De este mi estudio, Madrid, y Febrero 28. de 1730.

*Doct. D. Francisco Suarez  
de Rivera.*

SU-

SUMA DEL PRIVILEGIO:

Tiene Privilegio por tiempo de diez años, el Doctor Don Joseph Lopez, (quien ha dado licencia para que le imprima à Luis Correa, heredero de Francisco Lasso, Mercader de libros) para poder imprimir, y vender este libro intitulado: *Maravillosa curacion, antigua, y moderna, como consta de su original.* Dada en Granada à treinta y vno de Marzo de mil setecientos y treinta.

ERRATAS.

Pag. 2. lin. 16. Febro, lee Fabro. pag. 16. lin. 24. Barbeste, lee Barbette pag. 19. lin. 13. bà mas, lee à mas. pag. 21. lin. 6. Barbeste, lee Barbette. pag. 27. lin. 10. vn̄, lee vnde. pag. 29. lin. 13. dieci, lee dici. pag. 35. lin. 16. coctiones, lee coctionis. ibid. lin. 24. coccio, lee coctio. pag. 40. lin. 18. indicat, lee incidat. pag. 41. lin. 20. Barbeste, lee Barbette. pag. 43. lin. 2. media onza, lee onza y media. pag. 44. lin. 10. Barbeste, lee Barbette. pag. 47. lin. 23. juntura, lee futura. pag. 48. lin. 12. Barbeste, lee Barbette. ibid. lin. 15. fores, lee foret. pag. 70. lin. 1. fracassalu, lee fracassato. pag. 75. lin. 22. concursion, lee con curion. pag. 76. lin. 16. caldialgias, lee cardialgias. ibid. lin. 20. Eribasio, lee Oribasio pag. 81. lin. 17. fueron, lee fueren. pag. 84. lin. 6. italica, lee statica. pag. 101. lin. 18. Simou, lee Simon. pag. 116. lin. 24. fin, lee son. pag. 121. lin. 5. Barbeste, lee Barbette. pag. 128. lin. 22. Barbeste, lee Barbette. pag. 144. lin. 22. fallero, lee falsedo. pag. 175. lin. 4. live, lee luce. pag. 194. lin. 6. fermentando, lee formando. pag. 207. lin. 5. topidas, lee torpidas. pag. 226. lin. 19. biscoti, lee biscocti. pag. 234. lin. 23. cius, lee cyus. pag. 245. lin. 24. specullis, lee specillis. pag. 246. lin. 4. vn̄, lee vnde. pag. 247. lin. 5. Roleo, lee Doleo. pag. 249. lin. 2. vfcus, lee vlcus. ibid. lin. 17. salteat, lee lateat. ibid. lin. 18. vel sellis, lee vofsellis. ibid. lin. 19. alius, lee alijs. pag. 251. lin. 18. onzas quatro, lee dragmas quatro.

He visto este libro intitulado: *Maravillosa curacion, antigua, y moderna,* su Autor, el Doct. Don Joseph Lopez, y con estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Agosto 9. de 1730.

Lic D. Manuel Garcia Alasón.  
Correct. gener. por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este libro, intitulado: *Maravillosa curacion,* à seis maravedis cada pliego. como consta de su original. Madrid, y Agosto 11. de 1730.

TABLA  
DE LOS CAPITULOS QUE  
contiene este Libro.

TRATADO PRIMERO.

- D**E las heridas en comun, pag. 1.  
Cap. I. De la esencia de las heridas,  
pag. 1.  
Cap. II. De las diferencias de las heridas,  
pag. 10.  
Cap. III. De las causas, y señales de las heri-  
das, pag. 14.  
Cap. IV. De los prognosticos de las heridas,  
pag. 18.  
Cap. V. De la curacion vniversal de las he-  
ridas, pag. 38.  
Cap. VI. De la herida simple en general,  
pag. 89.  
Cap. VII. De la herida compuesta en gene-  
ral, pag. 93.

TRA:

- TRATADO SEGUNDO. IX. q. 2  
**D**E los symptommas, ò accidentes que  
retardan la curacion de las heridas,  
pag. 99.  
Cap. I. Del dolor, pag. 101.  
Cap. II. De la inflamacion que sobreviene à  
las heridas, pag. 107.  
Cap. III. De la erysipela, pag. 110.  
Cap. IV. Del tumor edematoso, y limphatico  
que sobreviene à las heridas, pag. 113.  
Cap. V. De la gangrena, y eíphacelo que so-  
breviene à las heridas, pag. 115.  
Cap. VI. Del espasmo, ò convulsion, pag. 134.  
Cap. VII. De la perlesia, pag. 140.  
Cap. VIII. Del fluxo sinovioso, pag. 143.  
Cap. IX. Del syncope, ò desfmayo de los he-  
ridos, pag. 155.  
Cap. X. Del delirio, y phrenitis de los heri-  
dos, pag. 159.  
Cap. XI. De la calentura de los heridos, pag.  
162.  
Cap. XII. Del vomito de los heridos, pag.  
167.  
Cap. XIII. De la cardialgia, y ansiedad de  
los heridos, pag. 169.

Cap.

Cap. XIV. Del sudor inmoderado que sobrea  
viene à los heridos, pag. 170.

Cap. XV. De los demás accidentes, è impedimentos, que retardan la curacion de las heridas, pag. 172.

### TRATADO TERCERO.

**D**E las heridas de las partes similares, de que resultan los accidentes complicados que por razon de la parte retardan la curacion de las heridas, pag. 181.

Cap. I. De las heridas de las partes carnosas, pag. 181.

Cap. II. De las heridas de las venas, y arterias, pag. 185.

Cap. III. De las heridas de nervios, y ligamentos, pag. 205.

Cap. IV. Del échymosis, ò contusion, pag. 222.

Cap. V. De la caída, y ofension, pag. 230.

Cap. VI. De las heridas hechas de arcabuz, ò escopeta, y demás instrumentos de fuego, pag. 238.

Cap. VII. De las heridas venenosas, y mordeduras de animales, pag. 268.

MA-



MARAVILLOSA CURACION,  
Antigua, y Moderna, de las  
heridas en comun, y en  
particular.

### TRATADO PRIMERO.

DE LAS HERIDAS EN COMUN.

#### CAPITULO PRIMERO.

DE LA ESSENCIA DE LAS HERIDAS.

**L**A herida, es vna solucion de continuidad, en partes blandas, y mediocres, hecha de causa externa violenta, como entendió Galeno, (de Ar-

A

te

te Medic. cap. 80.) diciendo: *Vulnus est morbus in unitate simplicium, & compositorum membrorum communis ab extrinseca causa, continuum solvente*; con la qual se impiden, las operaciones destinadas de naturaleza de aquella parte; y para que à nadie cause duda, la division de la solucion de continuidad, que diò el nombre Avicena, segun la parte similar, donde se hallara (enel lib. 7. de Anat. admin. cap. 54.) absolutamente, dize Galeno: *Omnium partium divisio dicitur vulneratio*, como entendemos nosotros, dezir generalmente, por lo que siendo naturaleza el principal agente en todas las operaciones del cuerpo humano, debemos dezir con Musitano, Febro, y otros, que la herida: *Est continuitatis separatio per balsamum naturalem, cum ejusdem balsami effusione per actum vulnerandi, seu ut plurimum à causa externa violenter facta*, por ser dicho balsamo, el que aglutina, vne, y efectivamente cura las heridas: *Cum natura sola suo balsamo nutriticio, partes separatas unire potest*, y no se debe atribuir

buir à los medicamentos; porque ellos tan solamente *occasionaliter, & per accidens*, ayudan à la vnion, como sea: *Tantum minus natura, seu balsami naturalis in corpore actiones efficerè.*

Si bien, el tratár de heridas, segun opinion Moderna, con alguna razon se diferencia del modo de tratarlas, segun doctrina de los Antiguos, y vulgares. No obstante ambas se pueden conciliar, y convenir, con vna levisima explicacion de palabras; porque el que los Medicos, y Cirujanos Galenicos, llaman herida à la solucion de continuidad, hecha de causa externa violenta, en parte blanda, con efusion de sangre. Lo mismo los Espagyricos, y Modernos, dizen ser la herida, vna divulsion, ò separacion de las partes del cuerpo, vnidas por el balsamo natural, con efusion del mismo balsamo, hecha de causa externa violenta; en la definicion digo, *ut plurimum*, por razon que en las fracturas vn pedazo de hueso, los dientes mordiendo la lengua, el calculo

en la vegiga, &c. pueden hazer herida; y esto, no es por causa externa, como muy bien notò el Catalàn Monrava (tract. 2. de heridas, cap. 1.) por estàr contiguas en la machina, y estructura de nuestro cuerpo, como se puede ver en Cesar Magato, (lib. 1. cap. 7.) y tocamos muchas vezes con la experiencia. Que la solucion de continuo con efusion de sangre, convenga con la separacion de las partes vnidas por el balsamo natural, con efusion del mismo balsamo, solo se halla la diferencia, en que se diga balsamo natural, lo mismo que sangre, y por dicha razon la definicion de los Modernos, indica, y manifiesta, procurar por la conservacion del balsamo natural, deseando su vnion, que es la curacion de toda solucion de continuidad; de donde se declara ser lo mismo, solucion de continuo con efusion de sangre, que separacion de las partes vnidas con efusion del balsamo natural, y por consiguiente, solo se diferencian, ratione nominis.

El balsamo natural, que es el que cura las heridas, y el Cirujano guarda de su alteracion: *Custodem naturalis balsami ab actionibus externorum elementorum ut balsamus iste impedimentis careat*, no siendo otra cosa el balsamo natural, que vn liquor glutinoso, como nos avisa Etmulero, (en la seccion 3. de vuln.) quando diz: *Balsamus naturalis, est humor gelatinosus tenuis impregnatus sale volatili-oleoso temperato, investitus substantia pinguiuscula*. Que los Antiguos llamaron Ros, que no solo se defiende asimismo de putrefaccion, sino tambien, que aquellos cuerpos con quien se mezcla, les preserva de ella; por lo que serà muy congruentissimo el nombre de balsamo, por vn liquor glutinoso que en los cuerpos vivientes haze la continuacion de las fibras que aglutina, las preserva de corrupcion, y putrefaccion: el qual, preservado de toda alteracion, quitando aquellos impedimentos que pueden impedir su operacion, se restituyen aquellas partes solutas, y separadas, y se con-

solidan mediante dicho balfamo, ò liquor, como entendió Michael Etmüller, (en su patholog. instit. medic. cap. 3.) *Omnes contusiones, & vulnera spontaneo natura motu restituuntur, & consolidantur, modo impedimenta remoueantur, que sunt alimenti partitioridi, & sanguinis effusi, ex spiritus vitalis dissipatione superinducta in parte lesa alterationes, & successivè corruptiones, & putredines, præsertim ab aere ambiente oborta, quas inseparabiliter comitatur acor vitiosus ex ista corruptione natus;* de donde se figuen dolores, inflamaciones, calentura, generacion de materias, gangrena, y otros accidentes, que de su principio se pueden prohibir.

Este liquor, ò balfamo natural que mantiene, conserva, rige, y gobierna la textura, vnion, y continuacion de las partes expermaticas, es de substancia simillar, pura, salsa, y transparente, por saber à naturaleza expermatica, y elaborarse en el cerebro; de donde por las membranas, y fibras, se comunicà à todas las partes

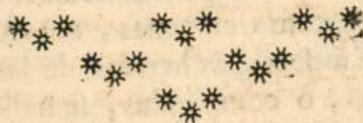
tes del cuerpo, el que se experimenta en vna fractura de pierna, ò brazo, sin herida, que reducida por espacio de treinta dias, sin aplicacion alguna de remedios, se engendra el poro sarcoydes, se endurece, y queda mas firme, y constante el lugar de la fractura, que antes. Bien se sabe que dicho poro sarcoydes, es producido de vn liquor glutinoso, que refuda de las extremidades del hueso quebrado, sin cooperar medicamento alguno, el qual exemplo del poro, ò callo, debemos atribuir à todas las soluciones de continuidad; porque en qualquier parte del cuerpo viviente, abunda dicho liquor, que llamamos balfamo natural: *Cujus munus officia est efficienter, & effectivè omnia operari, que sunt necessaria ad solute unitatis perfectam vnionem,* y por consiguiente, ni el Cirujano, ni los medicamentos, son los que curan las heridas, sino el balfamo natural, como se ha dicho.

Es, pues, de advertir, que el balfamo natural, en el cuerpo viviente, es de

muchas maneras, por la multiplicacion de las partes expermaticas, que componen el mismo cuerpo; porque como se ha dicho, este balfamo se engendra, y produce, de las mismas partes expermaticas, y qualquier de ellas, segun su naturaleza, elabora su proprio balfamo, y le reduce en aquellas particulas que convienen para la conservacion de la misma parte; de donde se infiere, que del nutrimento vniforme, è indifferente que se reparte, por vna, y otra parte del cuerpo, segun à la parte que llegare, tomarà su nombre, como advierte Bernardo Penoto: *Alia est enim natura balsami in sanguine, alia in cerebro, alia in corde, alia in ventriculo, alia in liene, &c.* Por lo que de vn mismo modo, el balfamo en el tuetano, ò medula, se dirà medular: en los hueffos, osteoso: en las venas, venoso: en las arterias, arterioso: en los nervios, nervioso: en las partes carnosas, carnososo: en las expermaticas, expermatico; & sic de reliquis partibus. La razon es muy clara; porque como se ha

di-

dicho, que en qualquier parte del cuerpo se halla su proprio balfamo, que no solo convierte à la disposicion de aquella parte el nutrimento embiado à ella, si no tambien produce, y efectivamente haze las acciones destinadas de naturaleza por aquella parte, que por la misma razon en qualquier herida se halla dicho balfamo de las partes lesas, que impedido produce sus efectos siempre, para la conservacion de la parte, que con gran providencia fue ordenado de naturaleza, y fuesse dispuesto à este balfamo natural, para reparar los defectos, corrupciones, alteraciones, y laceraciones de las partes proprias, para que el mismo pudiesse reparar la indigencia de la parte que debe ser reparada.



## CAPITULO II.

DE LAS DIFERENCIAS DE LAS  
heridas.

**L**AS diferencias de las heridas, segun el comun de los Autores, con Guido de Gauliaco, (tract. 3. doct. 1. cap. 1.) se toman de tres cosas, que son de la parte afecta, de la essencia de la herida, y proprias diferencias de la solucion de continuidad.

La que se toma de la parte afecta, es quando se considera la herida hallarse en alguna parte similar, ò organica; porque aquella que serà en parte similar, se hallare en parte blanda, como en la carne, ò gordura; en parte dura, como en hueso, ò en alguna articulacion; ò en mediocre, como en venas, nervios, ò arterias. Empero, las heridas de las partes organicas, ò compuestas, se hallaren en parte principal, como en el cerebro, hy-

ga-

gado, y corazon; ò en parte sirviente à las principales, como en el esophago, pulmones, traquiarteria, pericardio, diaphragma, &c. ò bien en parte remota, y no principal, como en las manos, pies, brazos, piernas, muslos, &c. Esto es, porque en alguna manera, en todas las dichas partes se varia la curacion, quando estèn heridas: *Quia prima medici consideratio, est locus affectus*, advirtiendo Hypocrates, (en el lib. de hom. nat.) y Galeno, (de locis affectis cap. 1.) diziendo: *Pro locorum differentia curatio quoque variari contingit.*

La segunda diferencia que se toma de la essencia de la herida, como si dixesemos que la solucion de continuidad es simple, ò compuesta; porque curase de vna manera la herida simple, que quando es compuesta se cura de otra; por tanto à aquella llamamos simple, que no tiene perdimiento de substancia, ni otros accidentes, ni enfermedades complicadas que impiden la vnion, la que se podrá de-

finir,

finir, segun los Modernos, ser vna deperdicion, ò efusion del balfamo natural de las partes similares, por la solucion de ellas, sin gran detrimento, ni sequela de symptomias violentos, y grandes accidentes. La compuesta, es aquella que tendrà perdimiento de substancia, otra enfermedad, ò accidente complicado, que impide la vnion, y consolidacion, que por el qual se muda la curacion, por tener cada afecto su propria cura.

La tercera, y vltima diferencia, es aquella que se toma de las proprias diferencias de la solucion de continuidad, que por las quales se varia la curacion, como si la herida es recta, obliqua, redonda, tortuosa, ancha, angosta, &c. segundariamente segun la magnitud de la herida, como si fuesse grande, pequeña, larga, corta, superficial, profunda, igual, desigual, manifesta, ò oculta, como se observa en estocadas, y puñaladas. Tambien se toma del tiempo, que todo lo enseña Galeno, (en el lib. 3. meth. cap. 10.)

A

A la qual tambien se reduce la alteracion del ayre ambiente, como en todas las heridas, por dicho ayre se corrompe el nutrimento proximo de la parte, ab alijs, balfamo natural, y sangre derramada por la dissipacion del espiritu vital, successivamente se corrompe, y pudrece; de donde nace vn acor vicioso, que luego: *Om-nem ludit tragediam*, induce dolor, corroyendo las partes fibrosas, tumor erysipelatoso, &c. totalmente enemigo del espiritu vital balfamico, preservativo de la parte *instar fermenti peregrini*, de muchas maneras altera la parte afecta, y alimento proximo de ella, que le transmuta en pus, ò materia falsa, de naturaleza alcalina en sanies, ò ichores; de donde si dicho acor con madurez no se tempera, facilmente passan las heridas en vlceras ambulativas, y phagedenicas.



CA-

## CAPITULO III.

DE LAS CAUSAS, Y SEÑALES  
de las heridas.

**L**AS causas de las heridas, generalmente son qualquier cosa que puede romper, cortar, punzar, horadar, y contundir, como refiere Galeno, (in Arte parva cap. 80. & 5. meth. cap. 2.) *Causæ externa consentur, quæ possunt vulnerando perforare, incidere, obrumpere, distendere, & contundere,* y confirma (en el 12. meth. cap. 7.) quando dize: *Quæ contundunt, vel incidunt, vel distendunt, sunt causæ solutionis continuitatis;* de las quales, unas son animadas, como mordeduras de animales ponzoñosos, ò no venenosos; y otras inanimadas que cortan, como cuchillos, espadas anchas, nabajas, &c. otras que punzan, como agujas, faetas, espadas, puñales, y demàs cosas agudas, cuspidales, ò que tienen punta; otras que contunden, y magullan, como

mo palo, piedras &c. otras que rompen, como golpe, cayda, peso grande, &c. y otras que perforan, como hierro ignito, balas, perdigones, y semejantes; y así la causa general de las heridas, es aquel actu vulnerandi, que de presente haze la lesion, ò daño, que de preciso siempre no puede faltar en hallarle, como en algun modo nos viene à dezir el Herrmanno Boerhaave (in aphor. proleg. 146.) *Causa sensibilis vulneris est durities, acuties, & motus instrumenti vulnerandi, quæ talis causa producit coherentis separationem liquidi contenti effusionem,* que por tanto dezimos en la definicion: *Per actum vulnerandi,* y tambien à causa *ut plurimum externa violenter facta,* por suceder las heridas por la mayor parte, y quasi siempre hazerse de causa externa violenta; y como se experimenta en vna fractura, que vn pedazo de hueso rompe las partes musculosas, carnosas, fibrosas, &c. los dientes mordiendo la lengua, las piedras quando passan por la via de la orina, en vn fluxo de sangre por las

narizes, por lesion de los vasos sanguiferos, causan herida, sin poder estas llamarse causas externas, por estar en la vnion, y estructura del cuerpo humano, se sigue no ser absolutamente la causa externa violenta que haze las heridas, sino el actum vulnerandi, que de preciso siempre se halla.

Hypocrates, (4. auctor.) & Aristoteles, (1. physic. cap. 1.) dicen: *Qui universale dederit, particularia omnia cognoscat;* y asì las señales de las heridas de las partes externas, claramente se manifiestan à la vista: *Quia pleraque ex vulneribus oculis subiecta sunt*, insinuante Cornelio Celso, (lib. 5. cap. 26.) porque siempre que veremos vna solucion de continuidad, ò separacion de las partes del cuerpo, reciente, y sangrienta, entonces debemos dezir hallarse en aquella parte, herida, ò llaga. Empero, quoad signa partium internarum, se dirà de cada vna en particular, solo en este lugar pronunciaremos con Pablo Barbeste, (lib. 2. cap. 1.) quatro cosas,

fas, como à generales, para la cognicion, è inteligencia de las partes internas, hallandose heridas, que con las demonstraciones Anathomicas, facilmente se pueden inferir: *Cum tale Scrutinium scientia Anathomica, & diligentia partium, actionum lesarum, necnon excretorum examine nitatur.* Para conocer las partes internas lesas, ò heridas, en primer lugar se debe contemplar la situacion de la herida: *Cujus ratione in hypochondrio dextro, hepatis; in sinistro vero lienis lesio colligi potest.* Lo segundo que se ha de atender, es el uso de la parte. Lo tercero, los symptommas, y accidentes que por razon de dicha parte sobrevienen. Y lo quarto, el excreto, es à saber, el que de naturaleza sale fuera de la herida; porque en las lesiones del abdomen, suele salir fuera el chylo del estomago, y de los intestinos tenuos, y de los crasos, el estiercol, ò excrementos fecales; asì como saliendo la orina por la herida, es señal de lesos los riñones, vegiga, ò vtero, como tambien *partium excre-*

tionis modo, quando, v. gr. la sangre sale por la herida: *Cum pulsu, & saltu*, que entonces manifiesta ser herida alguna arteria, que es quanto basta, para las señales en general, que en particular, se diràn de cada vna en su lugar.

#### CAPITULO IV.

##### DE LOS PROGNOSTICOS DE LAS heridas.

**L**egando, pues, al prognostico de las heridas, como el fundamento de su legitimo juyzio, consiste en vna funcion, ò vfo de la parte lefa: *Plus minus ad vitam necessarius*, en el modo de la lesion, y en las que se han de curar con razon possible, è impossible, *simpliciter*, vel *secundum quid*, *in tali*, vel *tali subiecto*, y sea tan necessario, *ne ubi gravis metus, est sine certa tamen desperatione indicare necessarijs periclitantis in difficili rem esse, ne si victa ars malo fuerit, vel ignorasse, vel sefellisse videatur*, con  
Cer.

Cornelio Celso (lib. 5. cap. 26.) como tambien, porque muchas vezes son llamados los Cirujanos à juyzio: *Vt aponant veritatem qualitatatis; & periculi ejusdem vulneris; quia periculi certè, plena res est iudicium ferre de vulneribus; atque an per se, an vero per accidens lethalia sint denuntiare, etenim iuxta huiusmodi renunciaciones medicas Juris-Consulti fontes reos condemnare, insontes vero absolvere solent*, como nota muy bien Doleo; (lib. 6. cap. 25.) *quia hic de sanguine; & corio humano agitur, qui sanguis semel effusus nullam restitutionem in integrum à Pratore impetrare potest, ideo probè, & absque omni præiudicio singula acuratè circa vulnus inflitum examinanda sunt, diuque deliberandum, quod è lethaliitate semel statuendum est.* Primò, debe el Artifice atender: *An vulnus sit lethale? An vero non lethale?* No confundiendo con el *An sit sanabile? An insanabile.* Porque muchas heridas son incurables, y que perfectamente no pueden curar por largo tiempo, que no son lethales, que ha mas de colegirse de Galeno (super aphor.

18. lib.6.) debemos distinguir, que de las heridas, unas son sanables, y otras mortales; considerando la herida sanable, si se curarà presto, ò tardarà? Y si mortal: *An morietur citius, vel tardius?* De las quales, unas son sanables, ò mortales, de necesidad, y otras: *Vt plurimum*; de donde se colige, que las heridas mortales, ò lethales de necesidad, son aquellas de las quales muere sin remedio el herido: v. gr. las heridas que penetran la substancia del corazon: *Quia cor non tolerat solutionem continui, durante vita*, como muy bien notò Avicena (lib.2. fen.2. tract.1. cap.4.) aunque refiere Juan Doleo, aver visto herida del corazon, no lethal, ò mortal, en un hombre yà muerto, que se le observò en la substancia musculosa del corazon una cicatriz, hecha de muchos años de ante mano, que fue herido en aquella parte, de una estocada; y en fin, se tienen por mortales, y todas aquellas que penetran la substancia de las partes principales: *Et que proinde occupant eas partes quarum inte-*

gri-

*gritas vite inseparabilis lethalia sunt, quorum alia inevitabili necessitate mortem ferunt, que paucarum horarum, vel dierum spatio necessario mortem adferunt, nullaque arte curari possunt*, como nos dize Pablo Barbeste, (vbi supra) y advierte Hypocrates, (2. prædict.) diciendo: *Et quod ex omnibus vulneribus contingit homines mori, & tandem ab omni genere vulnerum, ex quibus homines moriuntur.*

Las heridas vt plurimum mortales, son aquellas de las quales, mas son los que mueren, que los que curan: *Que sibi relicta, mortem inferunt, sed artis auxilio ita emmendari possunt, ut mortis periculum absit*, como las heridas superficiales de los intestinos, pulmones, diaphragma, &c. por escapar, y curar algunos de tales heridas, como entendió Barbossa, (in Collect. doct. tit. 12. cap. 18. num.7. tom.2.) *Lethalia vulnera, ut plurimum sunt quorum curatio difficilis est, & sæpius malè succedit, non quod semper interficiunt*, que à mas de las experiencias, traen Schenkio, Hildano, Tul-

B 3

pio,

pio, Gherli, y otros, como los que figuèr  
los Exercitos, observan varios, y diferen-  
tes casos.

Las heridas simpliciter sanables de  
necesidad, son aquellas, que con la debi-  
da administracion de los remedios, se res-  
tituye el herido siempre à la sanidad, co-  
mo son las heridas superficiales, y segun  
longitud en partes carnosas, y musculo-  
sas, como nos advierte Cornelio Celso:  
*Pessima quaque plaga curva est: tutissima,  
que linea modo recta est.*

Las heridas sanables *ut plurimum, seu  
per accidens*, son aquellas, de las quales,  
mas son los heridos que curan, y que al-  
gunos de ellas, accidentalmente mueren,  
ò passan à incurables, como notò, y de-  
bemos advertir bien, el que dize Senerto,  
(lib. 5. cap. 3.) *Insanabilia ea sunt, que qui-  
dem sanari non possunt, nec tamen egro subito  
mortis causa sunt, cum etsi non sanentur, eger  
tamen non solum multas septimanas, sed &  
annos vivere possit.*

Ser sanable, ò mortal la herida, de-  
be-

bemos considerar quatro cosas: *Ex qui-  
bus periculum hauriri potest*, que son la par-  
te afecta lesa, la solucion de continuidad,  
ò misma herida, curacion de ella, y fuge-  
to herido: que de esta manera, se podrá  
con mas facilidad, adivinar, y colegir vn  
juizio mas perfecto; y asì, por la seguri-  
dad del prognostico, debemos considerar  
seis cosas, que por razon de la parte se  
han de atender. La primera, es confide-  
rar la dignidad de la parte herida, qual  
sea: *An nobilis, vel ignobilis, & an ad vitam  
simpliciter necessaria sit nec ne?* La segunda,  
la substancia de la parte *An mollis, vel dura?*  
La tercera, el temperamento; porque la  
parte caliente, serà mas facil à la inflama-  
cion, en sentir de los Galenicos, que si  
fuera de complexion fria, que segun los  
Modernos, se debe considerar la disposi-  
cion de la legitima temperie, y mixtion  
de los fluídos, la debida textura, y confi-  
guracion de los poros, de las partes soli-  
das. La quarta, es considerar la situacion  
de la parte herida, como si es superficial,

ò profunda; porque la herida en parte interna, y profunda del cuerpo, en donde las manos no pueden obrar, ni la virtud de los medicamentos llegar, con mas dificultad se curan, que hallandose en parte del cuerpo superficial. La quinta, es atender la accion de la misma parte; porque teniendo la parte herida movimiento, ò alguna accion necesaria para la vida, con mas dificultad se curarà, respecto de la quietud, q̄ se necesita para la vnion. La sexta, es escudriñar, ò buscar los accidentes que de necesidad han de sobrevenir, por razon de la parte afectada, como se dirà de cada vna en su lugar, Deo favente.

En quanto à la misma herida, se ha de saber, y mirar, con que instrumento fue hecha: *An venenatum, an minus, an celsim, punctim, aut contundendo factum*, como tambien, explorar la herida, si grande, transversal, profunda, no solo con gran pérdida de substancia de la parte, llegando al hueso, &c. sino tambien como e-

ten-

tendiò Galeno, (4. meth. cap. 6.) diciendo: *Trifariam autem vulnera magna, graviaque redduntur nempe, vel propter affecta partis substantiam, sive præcellentiam, vel propter affectus magnitudinem, vel propterea, quod sunt maligna*, ò en la misma herida se avrán rompido, y dislacerado muchas fibras, nervios, tendones, venas, arterias, &c. que necessariamente, è inevitablemente traen post se, gravissimos accidentes, como hemorragias inmoderadas, dolores, vigilijs, fubitanea inflamacion, gangrena, estuomeno, delirios, convulsiones, &c.

En la curacion, se ha de observar si ay la posibilidad de la aplicacion de los remedios, ò no? Si el Cirujano Perito, se avrà hallado *in promptu*, *an iste cum Medico*, avrà sido omisso en alguna cosa de auxilio, y remedio, ò vno, y otro, ò los dos inter operandum, avrán cometido algun error.

En quanto al fugeto, debemos mirar bien, si antes de herirle estaba sano, y

bue-

bueno, ò no? Si avrà cometido algun error en la dieta, *An ex praescripto Medici vixerit*; porque la herida en cuerpo bien dietado, sano, joven, y robusto, curará con mas facilidad: *Quia in hominibus qui robore sunt repleti, salutis spes perpetuò reperitur, ad notante*, Hypocrates (2. prædict.) y confirma Cornelio Celso, (lib. 5. cap. 26.) diciendo: *Facilius sanescit puer, vel adolescens, quam senior*, q̄ no en cuerpo cacochymo, viejo, y que aya cometido algun error en la dieta, que entonces, con mas facilidad se puede seguir la muerte *per se, vel per accidens*.

Ultimamente, pertenece *faber*, que vna herida sanable, puede passar facilmente à incurable, ò mortal, por negligencia, ò impericia del Cirujano, que por aver faltado de su parte: v. gr. en vna hemorragia por no aver socorrido como se debia, el fluxo de sangre, ò porque con la negligencia, ò impericia se avrán tratado malamente las heridas de nervios, de articulaciones, &c. que sobreviniendo do-

lor,

or, inflamacion, convulsion, gangrena, y otros gravissimos males, puede passar facilmente à morirse el herido, como por quatro causas nos enseña Hermannò Boerhaave, (de vulneribus, proleg. 172.) por las quales, de herida no mortal, passará à mortal, con estas palabras: *Prædicatur vulnus lethale fore, ex non lethali per has causas*. Primera, *omissione purgationis effusi puris vna tabes purulenta*; vel *effusi sanguinis, hinc putrefacti*. Segunda, *commisso vitio in sex rebus, non naturalibus*. Tercera, *neglectu, vel errore chirurgi*. Quarta, *temperie naturali, aut morbosa egri*.

De todo lo dicho se ha de determinar, lo primero, el proventu, ò salida de las heridas, como la muerte, ò vida del herido; lo segundo, la curacion possible, imposible, ò entera por la parte; tercero, la curacion facil, dificil, breve, ò larga; lo quarto, el efecto de la herida: *Qua per acta sanatione superstes futurus: ut tabes, insensibilitas, immobilitas, figura lesa, &c.*

Las heridas, en la Primavera, mas facil-

cil-

cilmente se curan, que en el Invierno, y Verano, (en particular hallandose en fugo to cacochimo, ò escorbuto) como ensena Cornelio Celso, (vbi supra) quando dize: *Oportunissimum curationi vulnerum tempus vernum est, aut certè neque fervens, neque frigidum, siquidem vulnera, & nimius calor, & nimius frigus infestant, maximè tamen horum varietas, ideoque perniciosissimus autumnus est,* confirmandolo Hypocrates (1. aphor. 15.) porque en tal tiempo, los liquores de nuestro cuerpo, no gozan de muchos espiritus, que entonçes del tiempo tan caliente por la puerta abierta, y espiraculos del cutis se evolan, y de esta manera buelve la sangre mas debil, y depauperada, que careciendo la misma parte de sus espiritus, se turba la mixtura de ella, y se haze vna mixtion desordenada, que de ordinario succede a gangrenas, y estíomenos; que por la misma razon en los dias caniculares, el vino con mas facilidad se buelve agrio, que en el Invierno.

Las heridas hechas con instrumento

cor-

cortante, con mas seguridad se curan, que aquellas que sean hechas de cosa aguda, obtusa, y con contusion complicada. Si en las heridas desde su principio, no se facan las cosas estrañas, quanto mas se detengan, tanto mas se retardará su curacion. Las heridas de los musculos, apartadas de articulaciones, y de los musculos temporales, con mas facilidad se curan, que las que se hallaren en nervios, tondenes, y articulaciones, como claramente nos avisa Galeno (com. 5. aphor. 66.) con estas palabras: *Vulnera autem prava diei existimandum est, quæ sunt in capitibus, aut finibus musculorum, & maxime nervosorum.*

Quando à las heridas sobreviene algun tumor, ò inflamacion, en sentir de los Antiguos, es buena señal: *Quod tamen nostra experientia falsum est,* que mejor es no sobreenir tumor, ni inflamacion alguna; porque denota, que no pueden circular las partes, mas fluidas: *Nec tot discissos esse canales,* como se puede ver en Juan Bautista Verduc, (patholog. chyr. cap. 20. pag.

237.)

237.) y así, la razon que dan es, que libra la parte de espasmo en las heridas, el que no puede ser; porque como el espasmo en ellas, sea producido de vna obstrucción de las partes nerviosas, y musculosas, en las quales los zúmos, ò liquores se estagnan, concibiendo alguna acedia, se fixan, y fixados, è impedidos despues los espiritus influyentes, van con impetu à las fibras de los vasos, cerca la obstrucción, y con esta irrupcion irregularmente titubean, contraen, y destruyè, conveliendo los nervios, y no sucediera esto, si tumor, ni fluxion sobrevinièsse, por tener aquel libero tránsito, los liquores de nuestro cuerpo, haziendo su curso ordinario, sin detencion alguna, que por ella adquieren vna acedia, que llegando à las partes nerviosas, y musculosas, basta con su vellacion, è irritacion convellirlas; y para corroboracion de lo dicho, dize (en el cap. 18. lib. 1.) Cesar Magato: *Malum esse si vulnera inflammentur, & propter inflammationem, pleraque vulnera interficere, & ob id laborandum presertim Me-*

*dico, ut inflammationem prohibeat, cum ea presente nunquam sanetur vulnus, eademque prava symptomata concitans mortis sit causa, que por tanto dixo Galeno, (lib. de art. medic. cap. 90.) Opus Medici esse ipsam partem substantiam salubrem conservare, y Avicena, (quarta quarti tract. 1. cap. 3.) De melioribus, cum quibus intendimus in vulneribus est, ut prohibeamus eorum apostemationem, quoniam quando non accidit apostema possibile est, ut vulneris fiat curatio.*

Sobreviniendo fluxo de fangre à las heridas quasi yà encarnadas, ò llenas de carne, serà muy mala señal, en sentir de Leonardo Fiorabantu, (2. aphor. 23.) porque entonces sucede, por estàr postrada naturaleza, que quasi yà extinguida, estará el herido, muy vezino à la muerte.

Ninguna cosa perturba mas la curacion de las heridas, que el ayre: y sumamente encargo, se guarden quanto sea possible de èl, que à mas que, *quo diutius aeri exposita, sive calido, sive frigido sint vulnera, eo facilius sphacelantur.* Es tan enemi-

go el frio à las heridas, que induce obstrucciones, coagulando, è incrasando los liquores que se hallan en la herida, y circunferencia de ella, impidiendo la transpiracion, que por razon de alterar el alimento proximo de la parte herida, y convertirle en vn acido vicioso, como enemigo del balfamo vital, es el vnico autor de toda tragedia, y ruyna; de donde muy de ordinario, suceden inflamaciones, gangrenas, y otros gravissimos males, que con facilidad pueden llevar el herido à la muerte. Lo mismo se ha de entender del ayre caliente, pues abriendose los poros, y cerrandose de nuevo, causa obstrucciones, excita mayores fluxiones, dolores, fermentaciones, calenturas, y dissipacion de espiritus, que con mucha facilidad se pierde el herido.

Ultimamente dezimos, *quod viscerum vulnera periculosa*, con Estephano Blancardo, (aphor. 298.) como mas claramente nos amonesta Hypocrates, (6. aphor. 18.) *Cui vesica inscisa, aut cerebrum, aut cor, aut*

re-

*renes, aut diaphragma, aut hepar, aut venter, aut aliquid ex tenuioribus intestinis lethale, el que amplia en las coacas (aphor. 509. in cod. fæsu dum inquit) Ex vulnere ferè mors contingit sicuti vulneratum fuerit cerebrũ, aut spinalis medulla, aut jecur, aut septũ transversum, aut cor, aut vesica, aut quedã grãdis vena. Mors quoque subit si in arteriam, aut pulmonem insignes valdè plaga inflicta fuerint, ita vt percussio pulmone minor sit, qui per os prodit spiritus, quam qui per vulnus excedit: Intereunt vero quibus nervi interiores, sive tenuis aliquis, sive crassus vulnus acceperit, si plaga transversa fuerit, & magna; quod si parva, & recta nonnulli periculo eximuntur. Minimè autem ab his vulneribus mors impendit, quæ in corporis partes, in quibus hæc non sunt, aut ab his quam longissima absunt infliguntur, &c.* entendiendo segun se ha dicho arriba.

Para concluir el prognostico, debemos notar sin descuydarnos, ni ponerlo en olvido, que en las heridas que huviesse algun peligro de muerte, se ha de tener gran cuydado con la administracion

C

de

de los Sacramentos, quanto antes sea posible, en particular quando en grandes heridas ay grande debilidad en el herido, que entonces antes de bolverle à curar segunda vez, han de ser administrados; porque abierta la herida, muchos mueren luego, ò con brevedad, como notò Pablo Sorbait, (tract. 5. cap. 38.) diziendo: *In magnis vulneribus, ubi magna adest imbecillitas post primum apparatus non esse deveniendum ad secundum, nisi aeger spiritualibus munitus sit, quia aperto vulnere plurimi statim moriuntur*; y asì, encargo con todas veras, que à todas las heridas que tengan algun peligro, *sive per se, sive per accidens*, quanto antes se administren los Sacramentos, para que el herido no se vaya sin ellos à la otra vida, y se aparte el Cirujano de las calumnias del vulgo.

Dizen comunmente tener las heridas sus dias decretorios, que de ellos se faca el perfecto juyzio, ad salutem, vel ad mortem, como facaron de Hypocrates, (in coact. prænот.) quando dize: *Incipere*

fe-

*febrem in capitis vulnere quarta die, aut septima; aut undecima valde lethale; judicatur autem plerumque si quarta vulneris die inceperit ad undecimam; si septima ad decimam quartam, aut decimam septimam; si undecima ad vigessimam*, y en el libro de capitis vulneribus, entendiendo en aquellas heridas, que se curan por via humectante, ò putrefactiva, digiriendo, mundificando, encarnando, y cicatrizando; la razon de esto, es clara; y evidente; porque los dias decretorios solo vienen à las enfermedades materiales, que passan por coccion, como demuestra Juan Jacob. Vvaldesmid. (instit. medic. cap. 9. lib. 3.) *Salutaris crisis fit, postquam signa coctiones apparuerunt, &c.* y (en el lib. 3. cap. 9. de crysi) dize Senerto: *Ad salutem, vel ad mortem fit mutatio, que crisis nominatur; mutatio autem ista fieri non potest, nisi humores vitiosi, qui naturam gravant, moveantur*; el que confirma Etmulero (instit. medic. suæ patholog. cap. 4.) con estas palabras: *Neceffe ergo est, ut coccio, seu separatio cause morbificæ præcedat,*

C 2

dat,

dat, y (en el cap. II. lib. I.) declara Cesar Magato, con estas voces: *A ratione siquidem aliena videtur hec dierum observatio in vulneribus, quoniam morbi non sunt, qui crisy terminentur. Si crisy ut communiter statuitur est subita alteratio ad salutem, aut mortem, vel dispositionem, cum qua accidit salus, vel mors per materiae expulsionem, aut permutationem, & ideo in solis materialibus morbis contingit, atque vulnera, in materiales sunt morbi*; de donde se infiere, que para que en vna herida sucedan tales dias, debe acudir primero fluxion, para que passe por coccion aquella materia humoral que avrà acudido à la parte, que mediante ella, se siguen dolores, materias, calenturas, cavernas, y otros accidentes, como se experimenta, y vemos todos los dias en vn tumor, que no pudiendose resolver se supura, que entonces, para que aquel humor se convierta en pus, ò materia, es preciso el passar por coccion, dicha fermentacion de los Modernos, à la qual sobrevienen dolores, calenturas. &c. de Hypocrates

tes

res: (2. aphor. 47.) *Dum pus fit, febres, & dolores fiunt.* Empero curandose las heridas con nuestro methodo, en ninguna manera sobrevienen dichos accidentes, por no engendrarse materias: *Obscuritatem, & volatilitatem medicamentorum agglutinantium.* Aviendo yà conocido por buenos, dichos remedios Galeno, (3. per genera) y Hippocrates, (lib. de vlcerebus) quando dize: *Cruentis vulneribus dandum est medicamentum resiccatorium, quod prohibeat suppurationem*; y como las heridas sean enfermedades in materiales, no pueden passar por la coccion; de donde alteracion de naturaleza, & inde varios symphomas; de los quales, se debiera juzgar bien, ò mal, por donde debieran tener las heridas, dias decretorios; y como sea assi, que nos demuestre la experiencia, no sobrevienir accidente alguno, por la mayor parte à dichos dias assenhalados, sino que con brevedad, y presteza se curan con la buena administracion de nuestros remedios, se sigue, que en quanto in esse vulneris, no

C 3

fo.

sobreviene, fino que en caso de sobrevenir, sera per accidens, y por configuiente: *in esse vulneris absolute, non dant tales dies decretorios salutem, vel mortem preannuntiantes.* Esto todo consiste, en que con tal methodo, que a mas de tener los medicamentos facultad balsamica, se conservan los espiritus, impidiendo la putrefaccion, y generacion de las materias; preservando el balsamo natural de alguna alteracion, y la parte de esta manera se defiende de inflamacion, y demàs accidentes, por conservarse con el regular movimiento circular de la sangre, espiritus, y demàs liquores de nuestro cuerpo.

## CAPITULO V.

DE LA CURACION VNIVERSAL  
de las heridas.

**G**aleno (lib. de art. const.) dize: *Quare generalissimus curandorum morborum scopus erit contraria contrarijs remedia esse,*

⊕

⊕ *particularibus particularia contraria;* del mismo modo la solucion de continuidad pide vnion, y como las partes separadas, naturalmente debian de estar vnidas, por medio del balsamo natural, se curaran las heridas por la primera intencion, siendo la llaga simple, que no necessita medio alguno, que entonces se aglutina la parte separada facilmente, por ser obra de naturaleza tan solamente, la qual, con beneficio del zumo nutritivo a todas las partes del cuerpo distribuido, y aglutinado; las reune, y reduce poco a poco, tan como a balsamo salino-oleoso temperado, q̄ como quasi se halle semejante remedio, *in rerum natura,* desto se sigue ser trabajo, y obra de naturaleza tan solamente, por no hazer mas el Cirujano, que remover, y quitar los impedimentos que pueden perturbar a dicha naturaleza. Por la segunda intencion, pues, se curan las heridas, quando se necessita de medio alguno homogeneo, que es de vna misma especie, como regeneracion del perdimiêto de substancia car-

C 4

no-

nosa; ò bien, con medio heterogeneo; siendo de diferente especie, como en vna fractura que se vne mediante el callo, ò poro sarcoydes.

Generalmente se curan las heridas con cinco intenciones, que son: la primera quitar las cosas estrañas; la segunda, vnir los labios, y partes distantes, y separadas de la herida; la tercera, conservar la parte despues de vnida; la quarta, preservar la parte de accidentes; la quinta, corregirlos, como entendió Galeno (de art. med. cap. 90.) diziendo: *Coalescere facit ea, quæ invicem distant, & pristinam unitatem restituit ipsa natura; nostrum vero opus est applicare extrema distantium partium, atque in unum coacta conservare; & tertio, hoc cavere nequid labijs vulneratis indicat; & quarto, ipsam partis substantiam conservare; & ideo totius enim curationis vulneris cardo, in temporis momento vertitur;* porque si se aparta del ingreso del ayre, y se conserva el fluido de los liquores que por la parte herida circulan, con aquellos remedios

medios que conservan la temperie de la parte: *Iam expedita erit via ad curam auspiciandam.*

La primera intencion, que es quitar las cosas estrañas, removiendolas en primer lugar: *Tanquam impedimenta externa,* que son causa de alteraciones, y successivamente corrupciones, y putrefacciones del alimento rorido de la parte, y fangre derramada, las quales, inseparablemente cometen vn acor, ò acedia viciosa, nacida de esta corrupcion, se quitaràn, siendo pelos, tierra, ò fangre extravasada, con vn lienzo suave, ò labando la herida con vino tibio, y mejor con agua ardiente, hecha de buen vino; pero si fueren puntas de espada, puñales, hierro, plomo, caña, madera, pedazos de hueffo, &c. entonces se sacarán con medicamentos, ò instrumentos; atendiendo con Pablo Barbeste, (cap. 5. lib. 2. part. 2.) diziendo, que antes de executar la extraccion de la cosa estraña, se considerará, si el herido sacado el extraño puede vivir, ò no; porque muriendo se,

se, no diga el vulgo, que el Cirujano lo precipitò à la muerte, como muy bien enseña Doleo (en el cap. 5. lib. 6.) con estas palabras: *In extractione telorum globulorum, fragmentorum ossium, &c. ante omnia considerandum est, an post eorum extractionem aliqua vita spes supersit; si enim nulla superest horum extractio, potius non tentanda est, ne chirurgus agro mortem accelerare videatur, cum experientia testetur, quod hi per unam, vel alteram horam, ac diem super vivere possint, qui inter extrahendum alias expirarent*; el qual, bien advertido, se facaràn con medicamentos atrahentes, y que tengan alguna virtud especifica, como la piedra magnes, ò imin, raizes de aristoloquia redonda; de caña, dictamno cretico, goma arabica de cerezo, ammoniaco, de galbano, pez de zapatero, emplastro fodicationum de Paracelso, enjundia de liebre sola, ò mezclada con emplastro de betonica, ò con goma arabica, la lengua de la zorra, pulverizada, y con vino aplicada; ò bien se harà el siguiente emplastro atractivo experimentado:

R̄.

R̄. Axungia leporis, & therebinthina anà ℥ss. gum. cerasor. ℥ss. pul. lapidis magnetis ℥vj. sem. cannabis rec. & thuris albi, anà ℥iij. succini ℥ss. cera ℥ij. f. S. A. empl. quod panno superinductum vulneri impone, donec fixum extrahetur.

Con instrumentos, pues, se facaràn las cosas estrañas, considerando quatro cosas, que son: la primera, considerar si se han de facar las cosas estrañas luego, ò si se ha de tardar; la segunda, si se facaràn por extraccion, ò por impulsion, como advirtió Avicena (cap. 1. tract. 1. fen. 4. lib. 2.) *Res extranea extrahitur duobus modis scilicet per extractionem, vel per impulsione*; la tercera, si se facaràn enteras, ò rompidas; y la quarta, con que instrumentos.

En quanto à lo primero, debemos dezir, que la cosa estraña se facarà de las heridas, lo mas presto que se pudiere, parti-

ti-

ticularmente, si la cosa estraña punzare las partes solutas, por el dolor; ò que fuera venenosa, por el peligro de la vida, que tiene per consensum; pues el veneno se comunica à las partes internas, y principales; pero quando la cosa estraña estuviere infixa en alguna vena, ò arteria, que por facarle se temiesse de algun fluxo de sangre, entonces no se facarà luego, siguiendo à Pablo Barbeste: (lib.6. cap.8.) *Turpe siquidem est dum telum extrahimus, pejus eo malum efficere, sed ad opus natura relinquendum;* y ultimamente, quando la cosa estraña repugnare à la extraccion, que no pudiesse salir sin gran dolor, y dislaceracion, entonces tambien se dexarà à naturaleza el despedirla.

La segunda, que es: *An extrahantur aliena è vulneribus per extractionem, vel per impulsionem,* nempe, por la parte por donde entrò, ò por la oposita, y contraria, se consigue, considerando la parte mas cercana, y vezina del extraneo; de manera, que siendo la cosa estraña mas

cer-

cerca por la parte que entrò, entonces se facarà por ella con las pinzas, ò con otro instrumento proporcionado, manifestando la herida, no siendo capáz por la extraccion, como nos advierte Daniel Senerto, (cap.5. lib.4.) y en el lugar citado nos dize Doleo: *Si vulnus non satis amplum fuerit, id cultello incisario magis dilatandum est partim ut materia affluxus concedatur, partim ut si adfuerint ossis festuca, vel globuli eximantur felicius;* pero si la cosa estraña se percibiesse, ò encontrare mas cerca de la parte oposita, y contraria, entonces se harà vna contraabertura capáz, y suficiente à la parte contraria de la herida, por la extraccion de ella.

La tercera, que es, si se facaràn enteras, ò rompidas, se consigue considerando la naturaleza de la cosa estraña infixa; porque si fuere de substancia frangible, y quebradiza, como es el vidrio, entonces con toda diligencia se procurarà facarlo entero sin quebrarse, quanto mas sea posible; porque

co-

como el vidrio se rompe en pedazitos, y en tan pequenitas partes, se ha de temer el quedar alguna porcion dentro de la herida que fuere mas dificultoso el sacarlo, ocasionare acerrimo dolor; è impidiere la vnion; pero si fuere de substancia dura, como madera, caña, espinas, pedazos de hueffo, &c. entonces no pudiendose sacar libremente, poco à poco, se ira disminuyendo con las tenaculas incisorias de Sculteto descriptas en la tab. 20. fig. 1. y por vltimo, con mas tiempo se conseguira su extraccion por obra de naturaleza.

La quarta, y vltima cosa, que debemos considerar para la extraccion de las cosas infixas, se conseguira, discurriendo el instrumento mas vtil, y acomodado, segun el proprio ingenio del Cirujano, como advirtio Guido de Cauliaco, de ingeniorum infixarum extractione, à mas de los instrumentos assignados de Ambrosio Pareo, Guido, Thegacio, Mafsiero, Fioravanto, Hildano, Beaumont, y otros; como son pinzas, tingeras, gamaut, de otros dicho

bisto-

bistori, tenaculas incisorias, tenazas con dientes, y sin ellos, rostro corvino, rostro gruino, y otros escritos en Sculteto, en donde por extenso se hallaràn; con las quales cosas conocidas, y bien atendidas, procurara el Cirujano en que se ponga el herido en la misma forma, y figura que estaba quando recibio la herida, y sacar las cosas estrañas: *Magno cum commodo vulnerati, ac artificis, cum certum sit omne peregrinum, & non vtile, natura esse inimicum, iaque eo plus, quo facilius; & ipsum heterogeneum est alterabile, & corruptibile.*

La segunda, y tercera intencion, que es vnir, y ayuntar las partes distantes, y separadas, y conservarlas despues de vnidas, se consigue apodiando, y vniedo con las manos, los labios de la herida con la brevedad possible, y menos dolor que se puede, que despues se conservaràn asi vnidos cõ costura, ligadura, y medicamentos, en sentir comun de los Autores; pero como la juntura sea tan cruel, dolorosa, y tantos quantos puntos se dan, tantas

he-

heridas se hazen, que irritados los espiritus de la parte herida, raro sucede, que no sobrevenga despues inflamacion à las heridas cuzidas, como avisò Cornelio Celso, (lib. 5. cap. 26.) con estas palabras: *Quo sepius acus corpus transit, quoque plura loca injecta vinculum mordet, ideo majores inflammationes oriuntur*, que por la mayor parte se apostema la herida, sobreviene calentura, gangrena, esfacelo, y otros accidentes, que facilmente pueden traer el herido à la muerte, como confirma Pablo Barbeste, (lib. de vulneribus cap. 6.) y Juan Munnicks, (lib. 2. cap. 6.) quando dicen: *Optimum fores chirurgum acu nunquam indigere, sic enim ager à dolore, vulnus ab inflammatione ipseque chirurgus à molestijs varijs liberetur*; porque hecha la costura, toda la carne que toca el hilo, se pudre, y enfordece, quedando siempre separados los labios, y en particular el fondo de la herida, por la sangre extravasada, que como extranea queda en el tiempo de executar la futura, à no ser que en el fondo de ella

con

con su balsemo mas seguro, è incorruptible, produce la vnion, expeliendo todo extraneo, como nos avisa Galeno: (in art. med. cap. 90.) *Coalescere autem fecit ea, quae invicem distant; ac pristinam restituit unitatem ipsa natura*; debiendo à ella tan solamente la operacion, con la ayuda de los medicamentos, que quiten los impedimentos de ella, de la manera que hazen nuestros remedios, como mas adelante se dirà; y como sea verdad, que cada loco con su tema, por si acaso huviesse alguno, que no quisiesse nuestro methodo curativo, sino que *officio sarcinatorio, sartorioque vestitus*, traeremos las futuras mas vsadas, para que nadie atribuya à la ignorancia: *Ob malitiam in hac nostra aetate inter chirurgicam, medicamque facultatem, ac necessitate sic exigente*, quien quisiere vsar de ella, sepa que costura, ò futura, no es otra cosa, que vna conservacion de los labios de la herida vnidos, mediante vn hilo de seda colorada, y aguja de punta triangular artificialmente hecha, la qual se haze de tres

D

ma

maneras, que son encarnativa, retentiva, y preservativa de los labios.

La costura encarnativa, dexados los muchos modos de executarla, traen los Autores, solo relataremos la mas vsada, que es dando vn punto en medio de la herida, y proceder con los demàs puntos necesarios toda la solucion de continuidad, dexando vn dedo de distancia de vni punto à otro.

La retentiva, es aquella que se haze con hilo de seda, y aguja, penetrando los dos labios de la herida, de modo que pafse el hilo sobre de ella, como acostumbra cofer las pieles los curtidores, que sirve en fluxos de fangre, heridas del abdomen penetrantes, y no penetrantes.

La futura preservativa de los labios, es aquella que por la mayor parte se haze, como la encarnativa, dexando los puntos mas flojos, à fin, y efecto de ayuntar algun poco los labios muy distantes, y separados de la herida.

La ligadura, ò embendadura, es vna  
ar-

artificiosa disposicion, que por medio de la qual; las partes separadas se ayuntan con vna; ò muchas faxas, ò vendas de tela; ò de otro lienzo, por el qual modo de fer las vendas debemos recurrir à Massoneau; Beaumont; y à Hypocrates (de ijs, quæ in medicina fiunt text. 19.) quando dize: *Fasciæ munda, leues, molles, tenues, sine futuris; ac sine eminentijs,* y (en el text. 26.) dize: *Lintea præparanda sunt leuia, tenuia, mollia, munda, laxa; qua neque consuitionem habeant, neque extantias, & sana sint, vt ferri possit versus superiorem regionem;* la qual se haze de tres maneras, que son encarnativa, retentiva, y expulsiva.

La encarnativa, es aquella que se haze con vna benda de dos cabos, empezando por la parte opofita de la herida, y acabar en ella, no entendiendose el remate de ella, de modo que se haga el nudo sobre dicha herida, sino que ha de bastar la ligadura con sus circumvoluciones, ò bueltas en llegar à la misma herida, y en fin los cabos de ella nudarles à los lados,

ò partes opoſitas, como entendiò Galeno: (ſuper Hyppocratem loco ſupra citato) *Nodum non convenit ponere, quâ parte vulnus eſt, ſed qua ferri poteſt verſus ſuperiorem regionem,* y (en el cap. 26. lib. 6.) refiere Cornelio Celſo: *Vt nodus non ledat vulnus, tamen longè fiat,* con la qual ſe vnen las ſangrias, heridas longitudinales, con instrumento cortante, &c.

En la ligadura encarnativa, ò aglutinatoria, ſe han de notar dos cosas: la vna, que la que ſe haze de dos cabos, la venda debe de ſer mas angoſta que la de vno; y la otra, que en el Verano no ſe den mas bueltas de las que fueſſen neceſſarias; pero en el Invierno ſe daràn algunas mas, con el precepto de Cornelio Celſo: (vbi ſupra) *Hyeme ſepius fascia circumdebet; æſtate quoties neceſſe eſt,* y eſta es comun à todas las ligaduras, dicha de Hyppocrates legitima, por ſer mas guardada, y vſada de los Cirujanos, como à ley inviolable, como dize Galeno: (de art. text. 70.) *Legitima ligatura vocatur ea, qua ab omnibus eſt.*

*uſitata eſt, qua quaſi eſt quedam non ſcripta, amiſſit.*

La ligadura retentiva, es aquella que ſe haze para detener los opoſitos de la herida, de dos, quatro, ò mas cabos que algunos llaman galapago, à la qual ſe reducen las aſſutas, que ſon aquellas que ſe hazen coſiendo vnas vendas con otras, la qual ſirve para las heridas de cabeza, pecho, vientre, y otras partes, ſegun mas, ò menos que neceſſitan de la detencion de los opoſitos, y medicamentos, y que ay dolor, ò inflamacion, no haziendo el nudo, ni coſer los cabos de la venda encima de la herida, ni eſtrecha como dixo Cornelio Celſo: (ſupra citato loco) *Tunc extrema pars ejus inferioribus, à qua ſuenda eſt; nam nodus vlcus lætit, niſi tamen longè fiat,* no apretando, ſi ſolo deteniendo los opoſitos.

La ligadura expulſiva, es aquella que ſe haze con vna venda de vn cabo, empezando por la parte inferior de la herida, y acabar à la ſuperior mas floxa, como

refiere Galeno: (2. ad Glauconem, cap. 8. de sinu) *Sed & linteorum circum volutiones fundum sinus sine dolore constringunt, paulatim vero laxentur usque ad os sinus*, que sirve para las heridas, y vlceras profundas, y cavernosas, edemas, varizes, &c.

Abolutamente del modo que se ayan de hazer las embendaduras en las heridas, digalo Cornelio Celso: (vbi supra) *Sic autem deligatio est, ut & contineat, neque restringat*, el que confirma Galeno: (6. meth.) *Oportet ligaturam nec mollem esse, neque fragilem, quo videlicet tuto contineat, neque rursus ita duram, ut premendo offendat*, con el aviso de Hypocrates: *Neque debili, neque fortiori, alteratro horum utaris*; (y en el lib. de fract. text. 37.) *Atque bone deligationis terminus est, si ab eo requisiveris an compressus sit, an nimis ligatura laxa sit interrogare igitur diligenter eum, qui deligatus est, debemus qualem non conuolutionem linteorum sentiat, ut ejus responsione discernamus, quod in deligatione corrigendum sit*; y por vltimo se acudira à Beaumont, y Massoneau, que

traen

traen el modo facil, y claro de los vendages.

El fin de la ligadura, es la buena apudiacion, retencion de los opositos, y tolerancia del herido por la perfecta curacion, como insinuò Galeno: (vbi supra) *Finis ligaturæ est bona egrotantis tollerantia, & Hypocrates: (loco citato) Est propria, & genuina deligatio, ex qua ager opem sentit*.

Para conservar la temperie, y partes despues de vnidas, por la buena administracion de los remedios, se ha de notar à mas del que se ha dicho arriba, que el balfamo natural, ò alimento proximo de la parte, como se considera *ut conseruans partem lesam*, sea naturalmente constituído salino-volatil-oleoso, ò humor roscido tenuo impregnado, de vna sal volatil-oleosa temperada, de vna substancia humida algo glutinosa, y pingue, que viciandose succeden mas digestiones en el cuerpo, de donde mas, ò menos alterada la massa sanguinaria, que quanto mas degenerado, y

vicioso sea este balfamo, tanto mas facil, ò con dificultad, se consolida la parte lefa; y afsi, el Cirujano con los debidos remedios aplicados à la parte, debe enmendar las injurias externas, præ primis, de la impresion del ayre à las heridas, por el defecto que de el se introduce en el zumo nutriticio; de esta manera los efectos que del Medico, y Cirujano deben de ser enmendados, no son mas que la corrupcion, y putredinal alteracion del balfamo natural de la parte herida, y de la sangre que reside en los labios de ella: *Quam primariâ infert alteratio, & impressio aeris ambientis.*

El indivisible compañero de esta corrupcion putredinal, es vn acor vicioso, y peregrino, que en excesso es muy enemigo à todas las heridas; y como especialmente à las partes heridas, sea el autor de todos los accidentes que sobrevienen; porque tan como vicioso fermento inquina, y ensucia los labios de la herida, inficiona, y corrompe el nutrimento balfamico, y sangre que ay alli detenida, que fermentando se muda en pus, ò materia, à no ser que la

máyor, y muy violenta acedia obliga à manar en lugar de pus, ichor, ò sanies; de donde si la herida reciente con algun balfamo conveniente, se defiende de corrupcion, y acor putredinal. Sin engendrar materias, facilmente se vnirà, y conglutinarà la herida: *Este es nuestro intento.*

El acor vicioso nacido en la herida, impide la consolidacion de ella, por inducirse de ordinario con la alteracion, por contacto del ayre ambiente, como en las cocinas empezado à corromperse la carne, el caldo q̄ de ella se haze, se buelve agrio, y por la misma razon, las heridas se degeneran facilmente en vlceras de este acor, ò acedia mas intensa, y corruptiva, depasciéndose las partes vezinas, de donde nace, q̄ los Cirujanos, y mugeres curatorias, vedan todos los acidos, y vino del vino à los heridos, diziendo q̄ el vino calienta, è impide la curacion; pero la verdadera causa es el acido del vino, ne accendatur, y pervierte las heridas à dolor, inflamacion, y putrefaccion, assi como en la misma herida algunas vezes se hazen gusanos, que pues la acedia

del vino mitigada con el alcali de los ojos de cangrejos passando en favor lixivial es vtil, y conveniente remedio para los heridos, de modo que disueltos, ò desechos con vinagre, ò zumo de limòn, tomando vna cucharada todos los dias los heridos, se cicatriza, y sin calentura se cura, *citò, tutò, & jucundè* la herida; porque dicho concreto, absorve la acedia del vino, ò vinagre, y se haze vna mixtura de naturaleza alcalina, y de sabor salso, como se puede ver en Otton Tachenio, (de morbor. principe, cap. 7.)

Hemos dicho nacer este acor, ò agrio tan nocivo à las heridas, de vna corrupcion, y putrefaccion del nutrimento, y balfamo natural de la parte, que primero se introduce del ayre externo ambiente, que hasta el halito del Cirujano que cura la herida, llegando à ella es nocivo, que por lo mismo alterado el zumo alimenticio, passa en podreerse; de donde el acor, siempre es mas intenso en las partes nerviosas, que en las sanguineas, y alterada

tambien la sangre, cerca los labios de la herida congrumada, y coajada, se buelve agria; se alteran estos zumos segun la impresion del ayre, ò alteracion mas, ò menos intensa, del qual el acor peregrino, es primario autor de todos los accidentes que sobrevienen à las heridas, y tardanza de su curacion, y consolidacion, que fermentando el proximo alimento, y fangre falso-volatil, causa dolor, calor, y rubor, & inde pus.

Pues por impedir la corrupcion acida del balfamo nutritivo, y quasi glutinoso natural de las heridas, ò yà inducida, corregirla; se conservará con medicamentos amigos, y familiares à el balfamo natural, preservando la parte, y zumo nutritivo de alteracion, con Carolo Fernando Vveinhard, (lib. 12. de vulneribus, y de putrefaccion, conservando los espiritus, y balfamo radical, como entendió Daniel Senerto, (lib. 5. cap. 8.) con Galeno, diciendo: *Chirurgo maximè laborandum esse, ut partis vulnerata temperies naturalis conservetur.*

tur; cum enim vulneratarum partium glutinatio opus sit, & amplius dicit: Probabile mihi videtur medicamenta ista ideo vulneribus sanandis prodesse, quod non solum siccent, & humiditatem nimiam in vulnere absumant, sed & temperamentum, & calidum nativum partium, quod recentiores quidem balsamum vocant, vi sua, cuique parti conata, & familiari, quam itidem balsamicam nominant, conservant, que de esta manera se consigue en vn mismo tiempo la redintegracion de la parte perdida, y aglutinacion: Et tandem ratione, & experientia optimè curatur, como (en el lib. de præcept.) dixo Hypocrates, y enseña Leonardo Fiorabanto, en muchísimas partes, como tambien Roderico, à Fonseca, (tom. 2. consult. 9.) y assi se aplicarán balsamicos salinos, volátiles-oleosos, y alcalicos, que corrigiendo la acedia viciosa, conservando, y guardando el balsamo natural de corrupcion, se consigue con brevedad la curacion, impediendo la supuracion, y generacion de las materias, sin apartarnos de la escuela Hy-

pocratica, (lib. de ulceribus) diziendo: Cruentis vulneribus dandum est medicamentum resicatorium, quod prohibeat suppurationem, aplicando el balsamo peruviano, tolutano, ò de copayva, solos, ò mezclados con espíritu de vino, balsamo balsamorum, de agua de la Reyna de Vngria, azeyte de apario, y balsamo peruviano hecho, como tambien el balsamo del comendador, catholico, y nuestro vsual, artificial de Fiorabanto, quinta essencia vegetable, ò quinta essencia cerulea, de espíritu de vino de Dominico Auda, y Phelipe Vistadio, in suo coelo philosophorum tan alabada, y facada à luz del Philosopho, y gran Chymico del Convento de Bolonia, Juan de Rupeccisa, en el año de mil quatro cientos y sesenta, que no solo conviene para todo genero de enfermedad, sino que tambien preserva la parte de corrupcion, hasta conservar la carne incorruptible, y en falta de estos, puede suplir el espíritu de vino rectificado, ò la siguiente agua de Roderico, à Fonseca, que

tiene virtud maravillosa de curar quasi todas las heridas; porque con su sequedad, preserva la parte de alteración; y putrefacción; impidiendo la supuración; y generación de las materias:

℞. Spir. vini rectific. ℥vj. millefolij  
hyssopi, & hypericonis, ana m.ij.  
pul. myrrhæ, & thuris, ana ℥ß.  
infundantur per quatuor dies;  
postea destillentur, & aqua pro-  
diens servatur ad usum.

La piedra medicamentosa artificial de helvecio, haze los mismos efectos, que dicha agua, desecha en agua ardiente caliente, y aplicada a la parte, como tambien la mixtura hecha de vna libra de agua ardiente buena, con vna dragma de alcanfor, y otra de polvos de aljofar; ò bien compuesta, de dos escrupulos de la piedra cerulea, en polvos de helvecio, con dos onzas de agua ardiente, y ocho onzas de agua comun, y otros semejantes, que partici-

pen-

pen de vna sal balsamica volatil-oleosa temperada: *Quæ cum pauco, aut nullo puris proventu vulnus conglutinant*, que por fin con este genero de remedios, se consigue la curación de las heridas mas segura, breve, y agradable del paciente, no solo porque se deben aplicar con los opositos a la parte, sin necessitar de mechas, ò turundadas, totalmente refutadas, (en el cap. 9. chyrurg.) de Felix Vvurtzio, con Paracelso, ni tampoco necessitar de lechinos, sino en gran necesidad, por razon de alguna hemorragia, ahorrándose tambien la futura; porque con los referidos remedios, se vnen con brevedad las heridas hasta los labios, y profundidad de ella: *Sutura non indigente, si solo ligadura, sin engendrarse materias por su sequedad, como enseña Hypocrates, en el lugar citado: Quod siccum est sano, & quod humidum vitiat, & non sano proprius est*, en vn mismo cuerpo, sin sobrenir quasi inflamacion alguna, por preservar de alteracion el zumo nutriticio, y de su corrupcion, y conservar los

es-

éspiritus de la parte; de donde sucede curarse; vna herida en ocho dias, que con vnguentos, y balsamos oleosos, y pingues, se necessita vn mes, y mucho mas, por lo que no debemos entretenernos en llevar; ò traer balsamos, ni otros vulnerarios, por ser tantos, quantos Autores; y viejas ay, solo en aquellos que es nuestro intento, para la curacion *citò, tutò, & jucundè*; y no con oleosos, y pingues, como avisa en muchas partes Senerto; porque estos de heridas recientes, facilmente les hazen pasar en vlceras sordidas, y putridas, como enseña super Hyppocratem: (de vulner. text. 9.) *Oleum, & quacumque medicamenta mollia, & oleosa vulneribus minimè conveniunt, ita ut ea minimè convenire vulneribus recentibus, aut inveteratis, in quibus glutinandum, aut cavitas carne implenda; nam oleosa, & mollia jurè rejiciantur, qua nec glutinare, nec carnem producere possunt, sed potius seraldum, & putridum vlcus efficiant, hæc* Maniardi Stephani com. citati textus.

Para finalizar la curacion, despues  
de

de encarnada la herida, ò quasi antes de acabarse de encarnar, se aplicará el emplastro divino, manus Dei, estiptico de Crollio, oppodeldoch de Zuelfero, de Paracelso, ò fodicationum, magno colchotarino de Minderero, de succino corellino de Ribera, diasulphuris de Rulando, nuestro magistral, y otros muchos, se hallarán en los Autores.

La quarta intencion, que es preservar la parte de accidentes, se cumple tambien con los remedios arriba dichos, aplicados à la parte, y en su circunferencia, que abriendo los poros, y quitando las obstrucciones, conceden libero transito à la sangre, y demàs liquores que transitaren por la parte herida, y para ello es utilissimo, y del caso, aplicar en la circunferencia de la herida, el espiritu de vino alcanforado, brioniado, ò tartarizado, ò la agua ardiente sola; ò mezclada con agua de cal, y alcanfor, &c. y no como quisieron los Antiguos, que para preservar la parte de accidentes aplicaban defensivos  
E oleo.

oleosos, y repellentes, con los quales no solo no alcanzan su intento, sino que con dichos remedios obstruyen mas los poros de la parte, incrassan mas los humores que por ella transitaran, è impiden el movimiento circular de ellos, que impedido suceden mas putrefacciones, corrupciones, mayor copia de materias, cabernas, y otros malísimos accidentes, que si no acompañan al herido à la muerte, à lo menos retardan muchísimo la curacion de la herida; y así, debemos dexar estos, y aplicar los referidos arriba, que con ellos bien administrados, se impiden todos los males que de los repelentes, y oleosos suelen sobrevénir, como hemos dicho, y juntamente con la buena administracion de la dieta, bebidas vulnerarias, y no absolutamente con sangrias, y purgas, como quisieron los Antiguos; porque à mas que enseña la experiencia, que sangrado, ò purgado vn herido, se debilitan las fuerzas, se incrassan los humores, y demás liquores de nuestro cuerpo, y los buelven

mas

mas acido-acres; de donde vienen mayores dolores, materias, y excrementos con obstrucciones, debilitando mas el herido, como entendió dezir Juan Jacob. Vvaldsmidt, (in disput. 6. §. 28.) con las siguientes palabras: *Purgantia in vulneribus, & sanguinis missio magis turbant, obstruções augment, inflammationes accersunt rorem nutritium depascunt, omnes istos tragicos ludunt casus, quos venena ludere solent.* Suponiendo lo dicho, no obstante, quando el cuerpo será cacochimo, escorbútico, gallico, y que abundare de zumos viciosos, por los quales se impide la curacion de las heridas, entonces se purgarà, atendiendo el sugeto; y humores pecantes en el tiempo que la herida se vé libre de accidentes, y que se vá encarnando, ò bien que por razon de la cacochimia, ò vicio en los humores se enfucia mas, que sirve de impedimento de su consolidacion, como mas adelante se dirà, insinuandonos el lugar conveniente Hypocrates, (lib. de affectionibus) quando dize: *Depurgatio ventris*

E 2

deor.

*deorsum confert vulneribus, quae sunt in capite, & ventre, & in articulis, & in quibus corruptionis periculum est; el que confirma Federico Deckers, (in sua meth. med. exercit. pract. cap. 5.) è insinuò Quercetano, (de sclopetorum vulneribus cap. 4.) diziendo: Propter morbi magnitudinem, & vitiosi succi abundantiam his duabus causis adhibendam esse purgationem, y por fin se acudirà à Cesar Magato, (cap. 53. lib. 1.) adonde por extenso trata de la purgacion de los heridos, atendiendo muy bien, quando dize: Convenit purgatio in vulneratis ob apparatus morbificum.*

Tambien con la dieta futil, y tenua muy fria, como vsaron los Antiguos, se debilita el herido, se le quitan las fuerzas, se increfan mas los liquores de nuestro cuerpo, y se impiden las demàs funciones, que per accidens, buelven las heridas lethales; y como se ha dicho de la sangria, cierto es que despues de celebrada, mas deteriores buelven los demàs zumos; de modo, que cayendo yn hombre

bre enfermo de calentura, &c. no se enferma por la demasiada copia de sangre, sino por su crassitud, ò nimia tenuidad, en sentir de Thomàs Vvillis, Sylvio de Leboe, y en su iride febrili Pompeyo Sacco, que realmente con la sangria no se curarà la calentura, ni con la purga impedir, sino con medicamentos que absorviendo el acido, que causa la aglutinacion de la sangre, y diaphoreticos, que corroborando el nutrimento, y sangre, promueban el movimiento circular de ella.

Que la demasiada crassitud, y tenuidad de la sangre, y demàs liquores de nuestro cuerpo produzcan las enfermedades, digalo el gran Medico de Inglaterra Don Major, que de la viscosidad, y crassitud de la sangre, se producen las calenturas malignas, con la qual se impide el movimiento circular; de manera, que infundiendo espiritu de vitriolo, de azufre, zumo de limòn, ò otro acido, en vna vena grande abierta de algun perro, se mueve con mucha presteza, por coagularse

la fangre, como ensena Fracassalu, y Phelipe Verreyen, (in suo supplemento anathomico, tract. 1. cap. 8.) y al contrario la disuelven los alcalinos, como demuestra la experiencia con Etmulero, (disert. 4. de chirurg. infusor. cap. 1.) en tanto que introduciendo la infusion con vino muy bueno, y rico, bolvera borracho el perro; si de espiritu de vino, de sal armoniaco, ò azeyte de tartaro per deliquium, disolverà la fangre, bolviendola mas fluida, y colorada; si se haze con opio, lo harà dormir, si con algun purgante, le purgarà, como sucede que introduciendo en algun vaso abierto, infusion del crocus metallorum en poca cantidad, no le darà mas que algun vomito; pero aumentando dicha cantidad hasta dos onzas, morirà vomitando, como confiesa aver experimentado diferentes vezes Roberto Boyle.

No obstante, ser verdad lo referido de las fangrias, esto se entiende vt plurimum, y por el abuso que de ordinario se

exe-

executan, que quando el herido fuere plethorico, son convenientes parca manu, & repetitis vicibus, celebradas, para disminuir la plenitud, atemperar la escandescencia de los espíritus, ventilar la fangre, y laxar los canales, para que de esta manera se promueva, y modere el movimiento circular de la fangre, en que consiste la vida, y sanidad del viviente: *Cum vita, & circulatio sanguinis pari passu ambulent*, y por configuiente se configua, y logre la curacion de las heridas con brevedad, seguridad, y jucundidad.

Mucho ayudan à la curacion de las heridas, las cosas no naturales bien administradas, y como la primera de ellas sea el ayre, el mas enemigo de las heridas, como se ha dicho, totalmente debemos prohibir, y guardarnos de el, con Blankardo, (aphor. 100.) diziendo: *Omnia vulnera, & ulcera ab aere defendenda sunt, quia aer fortius corpus humanum alterare poterit, quam alia re non naturali*, el que confirma en la Escuela Salernitana, Juan Kalzchio Ha-

E 4

llen-

lente; porque comunicandose à la soluci-  
 on de continuidad, obstruye los poros,  
 de la qual obstruccion se siguen tantos  
 daños, como refiere Estevan Blankardo,  
 (aphor. 42.) quando dize: *Omnes morbi  
 oriuntur ab obstruccionibus, & humoribus in-  
 crassatis*, por lo que viene à ser autor de  
 todos los accidentes que pueden sobreve-  
 nir à las heridas, como hemos dicho arri-  
 ba; porque como el ayre sea de vna sub-  
 tancia tenuissima, siendo frio: *Multa mala  
 actualiter efficit, scilicet convulsiones, disten-  
 siones, livores, & rigores febriles*, atestiguan-  
 do esta verdad Hypocrates, (3. reg. acut.  
 text. 14. & 5. aphor. 17.) por ocasion, que  
 aquel vicioso fermento ensucia los labios  
 de la herida, y degenera el nutrimento  
 balsamico, y sangre que acude à la parte  
 se corrompe, y fermentando passa en  
 pus, y convertirse en materias, y assi el ay-  
 re serà bueno; con Carlos Vveinhard, (in  
 sua hygiene §. 1. part. 1.) segun estas pala-  
 bras: *Saluberrimum aerem esse judicamus, quò  
 in primis qualitativis temperatus, nitidus, &  
 clarus, purus, tenuis, patens, & liber, nulloque*

*vapore malo nullis inquinamentis, aut corrup-  
 tela perfusus, & blandis, & suaviter spiranti-  
 bus ventris distatus est.*

Muchas vezes buelan en el ayre,  
 vnas particulas sulphureas, vitriolicas, ni-  
 trosas, aluminosas, realgarinas, &c. que  
 con la fermentacion de la vnion, solo de  
 las aguas, minas, cuevas, &c. se elevan, y  
 segun la condicion de su matriz, mezclan-  
 se con el ayre, lo inquinan, que aquellas  
 particulas per aeris contactum, imprimen  
 vna acedia à la herida, que induciendo pu-  
 trefaccion, impide la consolidacion que  
 avia de constituirse de naturaleza; por tan-  
 to se elegirà con Fernando Vveinhard,  
 vna parte temperada, y moderada, que no  
 sea caliente, ni fria, como entendiò Senerto  
 (en el cap. 12. lib. 5.) *Locus, in quo cubabit,  
 tepidus esse debet*; de modo, que no sea tan  
 caliente que conmueva los humores, y les  
 disponga à fluxion, ni tan frio, que obstru-  
 yendo los poros, cause inflamacion, ò gan-  
 grena, confirmando (en el cap. 26. lib. 5.)  
 con las siguientes palabras, Cornelio Celse:

Oportunissimum tempus, curationi vernum est, aut certè neque fervens, neque frigidum, siquidem vulnera, & nimius calor, & nimius frigus infestet, maximè tamen horum varietas, ideoque perniciosissimus autumnus est, y (del lib. de vlceribus) se colige de Hypocrates, ser mas saludable para las heridas el calor, que la frialdad, quando dize: *Calida tempestas, hyeme salubrior*, entendiendo temperado, que al contrario serà nocivo, como en el mismo lugar enseña Vveinhard, con estas palabras: *In salubrem, & nocivum aerem esse, qui nimis calidus, frigidus, humidus, vel siccus, qui stagnantium aquarum, aut paludum habitu inscitur, aut è profundo quodam specu pestilentem auram recipit, aut ex animalium laniena, coriariorum officinis, fimi- que putredine, aut magni fluminis vicinia crassus, nebulosus, & caliginosus est*; de donde se vè claramente que por razon del ayre, no se deben curar, ni descubrir las heridas tan frequentemente, como aconsejan Cesar Magato, y Septalio, aunque el juicio de algunos de los Peripateticos, aya llega-

do à poner algun lienzo encima de la herida en el tiempo de curarla, para defender la parte del ayre ambiente; y asì bastarà tan solamente curar las heridas vna vez al dia, que procediendo con el metho lo dicho, no solo se preservarà, y guardarà la parte, del ayre ambiente, sino que tambien se corroborarà la parte afecta, y se defenderà de alteracion, corrupcion, y putrefaccion, como con la experiencia podrà vèr el curioso, que con dicho metho do apenas inflamacion sobreviene à las heridas.

La segunda cosa no natural, es el comer, y beber, el qual debe de ser tenuo, de buen zumo, y facil digestion, que produciendo buen chylo, se sigue perfecta nutricion de la parte, que vigorada naturaleza, facilmente exercè sus acciones que convienen para la perfecta curacion de las heridas. Para la buena administracion del cibo, y bebida concurion, debemos atender la substancia de èl, cantidad, qualidad, orden, costumbre, y tiempo del

comer. Atendidas, pues, estas cosas, dize Hypocrates: (lib. de affect.) *Vulneratos fame, & siti affligito*, no entendiendo por tenuo victu, como pensaron los Antiguos, seca dieta, refrigerante, y en poca cantidad, como almendras, caldo de pan, ptiñana, &c. que increfando, y coagulando la sangre, y demàs liquores de nueſtro cuerpo, impiden el movimiento circular, y disponen à debilitar el herido; de modo, que ſobreviniendo algun trabajo, no lo puede tolerar; porque como dize Vveinhard: (in ſua hygiene §. 3.) *Sicuti autem ciborum multitudo plurimos infert morbos, ita etiam nimia inedia plurima infert incommoda, vires proſternens, succos bilioſos acuens, caldialgias inducens, ac omnia, excrementa aciora reddens, præcipuè à tenuiori, & parciore cibo*; por lo que no es tuta, ni ſegura tal dieta, con el aviſo de Eribaſio: (com. 1. aphor. 15.) *Tenuis, diligens, & exquiſita victus ratio illa tuta, non eſt quia infirmus vexatur cum nimio jejunio conficitur, ut qui indigeat utri-*

*triri multò magis, quam ſani, quia eſt in laboribus, in quibus ob tenuem victum magis laduntur ægri, & animi defectio, & corporis macies ſequitur*, y (en el com. 1. aphor. 4.) confirma Galeno: *Victus tenuis eſt terminus, exolutio virium, quorum gratia nutrimur*; de donde ſe colige debe de ſer el victus ratio tenuo, ſubſtantifico, ò de buen zumo en poca cantidad, de buena digeſtion, que participen de mucha ſal alcalica, mitiguen, y abſorvan las ſales corroſivas: *Cùm omne acidum ab alcali dometur, ut docet Blankardus (aphor. 45.)* para que de eſta manera ſuceda de èl, buena nutricion de las partes ſin moleſtia de el eſtomago en el tiempo de la coccion, con el qual ſe vigora, y eſfuerza naturaleza para tolerar qualquiera trabajo, por tanto ſe darà à comer huevos freſcos, caldo de gallina, de capon, carnero, aves pequeñas, almendras, y ſemejantes, impidiendo, y vedando las cosas acidas, agrias, acres,

acres, saladas, y picantes; porque increasfan, coagulan la sangre, y demàs liquores, y buelven menos aptas para el movimiento circular. Las cosas dulces, y pingues, tambien son nocivas, como anades, anguillas, carne salada, ò tocino, queso, y demàs lacticianos, y legumbres, por la parte sulphurea que tienen: advirtiendò, que las cosas dulces azucaradas, y con miel compuestas en el almivar, totalmente se deben vedar, por la vicididad que tienen; de modo, que destilandolas sale de ellas un liquor corrosivo, y para corroborar todo lo dicho, seguirà quien quisiere à Hypocrates, (en el lib. de dieta, y en el lib. de morb. vulg. & de rat. vict. in morb. acut.) quando dize: *Cibus tres habet differentias; cibus potabilis velut aqua carnis; cibus sorbilis, velut caro contusa, & cibus crassus, ut caro non contusa: primus est levis, & tenuis; tertius est gravis; & secundus medium tenet locum,* y mas adelante dize: *Levissima sunt cibaria, & potus, & obsonia que moderatè in corpus ingesta, aut paulo amplius supra modum,*

*dum, neque repletionem exhibent, neque tormem, neque flatum, neque aliud quidpiam ejusmodi, sed celerrimè concoquantur, & coëta fescedunt,* y con breves palabras: *Intelligitur cibus imbecillis, qui parum alimenti corpori tribuit,* como refiere Galeno, (6. de morb. vulg. lect. 5.)

En quanto à la bebida, se apartarà el Cirujano de administrar à los heridos, vinos dulces, agrios, asperos, aguas turbias, y putaneas, se elegiràn aguas claras, puras, limpias, y de buen olor, maritadas con alcalicos; y como el vino, teniendo todas las qualidades debe de tener para ser bueno: *Sit potus alimentosus, donum Dei singularissimum, nectar humani generis suavissimum, senum lac dulcissimum, ingenij fomes efficacissimum, tristitia, & meroris profigicator certissimus, cordis amicus optimus, ventriculi debilioris, & frigidioris medicina saluberrima ob acidum suum volatile natura, & fermento glastrico amicissimum, reparator spirituum potentissimus, caloris nativi conservator, ac promotor, viriumque refocillator unius; hæc Caroli*  
Fer-

Ferdinandi Vveinhard, (ex hygiene §. 14.) y en caso de administrarle por razon del sugeto, se elegirá vn vino generoso blanco, ò tinto, tenuo, viejo, claro, puro, pellucidado, y de buen fabor, y olor, y como el vino moderadamente bebido, corroboraria la sangre, y demas liquores de nuestro cuerpo, y oy en dia está en tal vfo, y costumbre el beberlo, de modo, que algunos quasi se puede dezir se sustentan de solo él, à los quales bien se les podrá conceder moderado en el tiempo del comer, teniendo siempre razon del sugeto. Esto se entiende, para aquellos que están acostumbrados en beber vino de continuo, no solo en las comidas, sino tambien fuera de ellas, que à los quales se les concederá moderado, y aguado mas, ò menos, por razon de tener hecho el cuerpo à ello, que por tal costumbre del todo privado, me ha dictado la experiencia, ocasionar algunas dañosas mutaciones en el cuerpo, que no solo pueden poner el herido en peligro, sino que por lo menos retardan la curacion

cion de las heridas. Apartandose, pues, del vfo del vino en heridas de cabeza, por los muchos vapores que de él se levantan del estomago, que al instante van à parar à la cabeza, adonde pueden ocasionar muchissimos daños, y en tal caso, se podrá dàr à beber al herido agua de thè, de caffè, ò de veronica, y de otras yervas vulnerarias, y cephalicas.

El dormir, y velar, serà moderado para conservar la salud, especialmente el dormir: *Remedium lassitudinis, virium defatigantium refocillator, spirituumque laboribus diurnis dissipantium insaurator suavissimus, curas enim tollens, iram placans, animumque tranquilliore, & sereniore reddens*, y para destruirla, quando fueron inmoderados, como enseña Hypócrates, (2. aphor. 3.) quando dize: *Somnus, & vigilia utrumque si modum excefferint, malum*; si bien es verdad, que el dormir debese de libertar mas que el velar; porque *nullum magis vires prosteruat, quam vigilia*, y por vltimo se debe prohibir el estar acostado encima de la

parte lefa, y herida, como nos insinua Galieno, (6. meth. cap. 4.) diciendo: *Nitendum est ut vulnerata pars, semper altiore locum occupet, dummodo dolore careat.*

El movimiento, y quietud para conservar en sanidad, y no molestar al paciente en enfermedad, se elegirá que sean moderados, si bié la quietud siempre conviene à los heridos, como claramente enseña Manialdo, super Hyppocratem, (de vuln. text. 4.) quando dize: *Optimum medicamentum vulneratis est quies, moveri, & ambulari, nisi sanis alienum est, minus tamen his est periculosum, qui in capite, vel brachijs, quam inferioribus partibus vulnerati sunt, minimèque ambulatio convenit femore, aut crure aut pede laborante, quia motus oras vulneris agitans, & dimovens agglutinationem impedit, vulneratus itaque nec ambulare, nec stare, nec sedere debet, sed summa quiete opus est ut vulnus glutinetur.*

La evacuacion, y retencion de los excrementos, mediocriter se habeant; de modo que la evacuacion solo debe de ser

el que la orina, saliva, y vientre, se conserve lubrico, no passando à inmoderada evacuacion, como diarrea, ò disenteria, &c. ni tampoco à inmoderada retencion, que totalmente, ò quasi del todo se suprima, y falte la evacuacion; porque entonces suelen sobrevenir calenturas, escozor, sarna, hydropesía, y otros males.

Ultimamente se han de evitar las passiones del alma, como ira, gozo, tristeza, alegria, temor, ò miedo, verguenza, congoja, esperanza, y coitu; porque de ellos se coagula la sangre, y demás liquidos de nuestro cuerpo, en particular del nimio coitu, y uso venereo; con Doleo: (lib. 6. cap. 5.) *Nocent vulneribus ira, maror, Venus, que existunt sanguinis, & imprimis succi nervi coagulatores*, muy nocivo para los ojos, cabeza, pecho, nervios, riñones, lomos, y à todos los artos, y partes nerviosas, debilitando, y enflaqueciendo todo el cuerpo, dissipando los espiritus, y con gran maravilla abreviando la vida, y por fin, no es de creer, el como dispone la par-

te à inflamacion, *quæ sub pœna mortis est interdicens coitus*, y demàs accidentes que sobrevienen, *nullis extirpare posse remedijs*, como podrá ver el curioso, (en la sect. 6. aphor. 15. 18. & sequentibus, Sanctoij de Italica Medicina) como tambien se ha de vedar el demasiado reir, por ser muy peligroso, en sentir de Fabricio Hildano, (cent. 1. obs. 23.) porque del reir immoderado, se mueve el corazon, y pericardio, que se contraen no solo los musculos de los intestinos, y diaphragma, abdomen, y muslos, sino tambien con la grande agitación, los nervios, y musculos pectorales que corresponden en el musculo attollens de los brazos, que juntamente con los nervios, y tendones que pasan por alli, se contraen; de donde viene, que aquellos que fuertemente rien, luego se ponen las manos, y brazos al pecho.

Para la vnion, y reduccion de las partes heridas, como se ha dicho no ser obra del Cirujano, ni de los medicamentos, sino de naturaleza, mediante el balsa-

mo

mo natural de la parte, preservandole totalmente de alteracion, conservando la substancia de la parte, è impediendo aquello que puede ocasionar algun daño, que del qual dicho balfamo natural, no puede perfectamente exercer sus operaciones; y como el Cirujano no sea mas, que *balsami naturalis custos*, debe ayudarle con pociones, y bebidas vulnerarias, è internos, que participando de vn alcali oculto, y sal volatil, absorven el acido, y buelven mas fluidos los liquores, para que se conserve el debido movimiento circular por la parte herida, las quales se compondran de agrimonia, fanicula, pirola, alchymilla, virga aurea, cinco en rama, vinca per vinca, betonica, veronica, pimpinela, cardo santo, millefolio, caryophyllata, hypericon, yerva trinitatis, dicha hepatica, y otras en vino, ò en agua, cocidas hasta la consumpcion de la tercera parte, añadiendo canela, y otros aromaticos, con ojos de cangrejos, mumia, esperma ceti, sanguis hirci, &c.

F 3

Las

Las pociones vulnerarias, no solo son aprobadas de los Modernos, sino tambien de Ambrosio Pareo, Guido, Thegaucio, Argelata, Juan de Vigo, Andrés de la Cruz, y otros de los Antiguos, que aunque dichos Autores preparen dichas bebidas, hasta consumir la tercera parte: No obstante, los Modernos admitiendo lo mismo, advierten se haga el cocimiento en vaso bien tapado, para que no se evaporen las partes espirituosas, especialmente en aquellas que se componen con vino por dichas partes volatiles, y espirituosas que tiene; y así se dará el liquor vulnerario de Mynsich, pocion vulneraria de Piperó, vulnerario vniversal de Paracelfo, ò las siguientes:

℞. Decocti radic. symphyti, aritholochiæ rot. zedoar. torment. fol. vineæ per vineæ, pimpinellæ, faniculæ, bugloss. pilosellæ, agrimonix, veronicæ, centaureæ min. & sem. card. bened. ℥v. pul. oculor. cancror. & sang. hirci pp. anà ℥j. fyr. de consolid. major.

℞. Folior. pyrolæ, angelicæ, sylvestr. faniculæ, virgæ aureæ, alchimillæ, & betæ rubræ in vmbra exicator. & pulverator. anà ℥ij. vini albi ℔iiij. coquantur parum vase optimè clauso, cola, & serua.

Antes de comer, se debe tomar de dichas bebidas quatro onzas por mañana, y tarde, que no solo curan las heridas de las partes internas, sino que tambien mundifican, y atraen fuera las esquirlas, y pedazos de hueso rompidos; prohibiendo la parte de putrefaccion, y gangrena.

Algunos se inclinan mas en lugar de bebidas dar polvos, para consolar, y dar gusto à los heridos, que por tanto, se podran dar, varios traen los Autores con el nombre contra casum ab alto, y disolventes, ò los siguientes en caldo, vino, ò otro liquor conveniente vulnerario.

℞. Antimon. diaphoret. ʒʒ. oculor. cancror. ʒij. spermatis ceti ʒj. terræ sigillatæ ʒʒ. sacchari saturni gr. iiii. misce f. pulvis in quatuor partes dividis.

La quinta intencion, que es corregir los accidentes, se cumple mitigando el dolor, inflamacion, calentura, gangrena, convulsion, syncope, y otros que sobrevienen à los heridos, como tambien aquellos que vienen complicados en el tiempo de la vulneracion, como se dirà mas adelante; porque no se puede curar vna herida que primero no se socorra, y quite el accidente, ò impedimento que prohibe la curacion de dicha herida.

\* \* \*

\* \* \*  
\* \* \*  
\* \* \*  
\* \* \*

CA-

## CAPITULO VI.

### DE LA HERIDA SIMPLE *en general.*

**Y**A diximos que la herida simple, es vna solucion de continuidad, que no tiene perdimiento de substancia, ni otros accidentes, ni enfermedades complicadas que impiden la vnion, que es, quando las superficies del mismo cutis se ofende con la carne, con solucion, ò separacion de la misma continuidad, con efusion del balsamo natural que constituye la continuidad, y esta efusion se haze sin tumor, è inflamacion de las partes circunvezinas, ò quando la herida es hecha sin grande perdicion de substancia, adonde no se halla huesso alguno rompido, ni puntura de nervio, ni accidentes gravissimos; y assi, de dos maneras se puede dezir herida simple: lo primero, porque en aquella herida se haze simple efusion del balsamo natural,

ral, por leve, y superficial solucion de continuo; lo segundo, porque en ella no ay *symptomata* gravissimos, y portentosos, si no muy leves, y que no traen peligro alguno; de las quales cosas se infiere, que la herida simple no ferà mas que vna deperdicion, ò efusion del balfamo natural de las partes similares por la solucion de ellas, sin gran detrimento, y sin sequela de *symptomata* violentos, y grandes accidentes.

Las diferencias de la herida simple, se toman de las partes, con las quales se vulnera, y de la figura externa que tienen, como de la figura profunda, larga, redonda, quadrada, triangular, &c. que de la figura, y forma externa se varia la curacion, y prognostico de aquellas llagas, como se puede ver en la herida redonda, que teniendo entre si igualmente los labios distantes retardan mas en vnirse, y con mas dificultad se aglutinan.

Las causas eficientes de estas heridas, son todas aquellas cosas que en el actu  
vul:

vulnerandi con violencia pueden dividir, cortar, y separar las partes vnidas del cuerpo humano, que contienen el balfamo natural para su nutricion, y conservacion. Las señales, y prognosticos de la herida simple, per se patent.

La curacion de la herida simple, consiste en la vnion de las partes separadas, *quia continuitatis solutionis curatio intentionem quidam habent unionem* de Galeno, (lib. art. med. cap. 90.) y esta se consigue, con facar las cosas estrañas, juntar los labios de la herida, y conservarlos en su vnion, è impedir el ayre ambiente, para que no altere el zumo nutriticio que viene à la parte, que bolviendolo acido, suceden varios males, y prohibir los accidentes, como muy bien declara Cesar Magato, (lib. 1. cap. 59.) quando dize: *Vulnera simplicita agglutinationem postulare diximus, que natura est opus; Medici vero partes esse, adducere labia, si disideant, ad mutuum contactum, adductaque conservare, & praeavere, ne quid labijs vulneris intercidat, ac demum salubrem*

*brem partis substantiam conservare, ac robori naturalis caloris consulere*, las cuales cosas atendidas, se aplicará à la parte alguno de los balsamicos arriba dichos, ò la infusion de la piedra helvetica, en agua ardiente, mixtura consolidante de Monravà, ò el mumiato de Fabro, y semejantes consolidantes que guardando el balfamo natural de putrefaccion, y corrupcion, se haze per se la aglutinacion, y cicatrizacion, *tanquam ad finem suæ conservationis*, y no con pingues, oleosos, claras de huevo, ni otros repellentes como se ha dicho arriba, y por los muchos daños que se figuen de la aplicacion de ellos, advierte Hermanno Boerhaave, (proleg. 388. y 390.)



## CAPITULO VII.

DE LA HERIDA COMPUESTA  
en general.

LA herida compuesta, es aquella que tiene perdimiento de substancia, ò otra enfermedad, ò accidente complicado, que impiden la vnion, y consolidacion. Los accidentes, y enfermedades que impiden la vnion, y retardan la curacion de las heridas, son en dos maneras; vnos, que al instante que se recibe la herida se hallan por razon de la parte similar afectada, como puntura de nervio, fluxo de sangre, fractura, &c. Y otros, que sobrevienen despues de hecha la herida, como dolor, inflamacion, calentura, &c.

De las diferencias, causas, señales, y prognosticos se dirà de cada vna en particular; porque quanto mas graves fueren los accidentes, ò el complicado à la herida, tanto mas peligrosa será, y mas, y mas se

se retardará la curación, según la naturaleza de ella.

Para curar generalmente las heridas compuestas, se ha de procurar en corregir, y quitar los accidentes, ó enfermedades primero; porque así como la herida simple pide su unión, y aglutinación, del mismo modo la compuesta pide remoción de los accidentes, enfermedades, ó otros impedimentos que la hazen compuesta, y no es posible el que se pueda curar la herida compuesta, sin que primero se quite el accidente complicado, ó impedimento, como à cosa tan sabida, y vulgar, que hallándose dos afectos complicados, también se han de tener dos indicaciones curativas, empezando primero por aquel que tiene mas razón de causa, y peligro, como sucede en una herida con flujo de sangre, que no se curará la herida, sin que primero sea socorrido dicho flujo, ó con perdimiento de substancia de carne, hueso, &c. como bien nos enseña César Magato: (lib. 1. cap. 13.) *At si substantia deficiat carnis,*

*cum*

*cum duplex sit affectus, continuitatis videlicet solutio, & carnis defectus, duplex etiam oritur indicatio, uniendo scilicet, & regenerandi carnem.* Si se conserva alguna cosa extraña dentro de la herida, como balas, tacos, pedazos de hueso, &c. no se curará, que no se quite tan como impedimento, como en el mismo lugar nos advierte dicho César Magato, con estas palabras: *Si fractura ossis fuerit annexa, ossis quoque agglutinandi indicatio suboritur; si sordes, abstergenda; si sanguinis immoderatum profusum, cohibendum; si dolor accesserit, sedandus; & sic de alijs vitijs, quae cum vulnere complicantur; unumquodque enim propriam indicat curationem;* y así se curarán las heridas compuestas, quitando las cosas extrañas, y remover primero los accidentes, é impedimentos, que después se juntarán los labios de la herida, procurando para su aglutinación, y conservarlos en unión, como se ha dicho en lo general, impedir el ayre ambiente, que no altere el zumo nutriticio que viene à la parte, no exponien-

niendo frequentemente la herida al ayre, y defendiendola con remedios balsamicos, y alcalicos, para que no se introduzca en el balfamo natural, ò zumo nutriticio que viene à nutrir la parte, la acedia putredinal, como à vnica causa de todos los accidentes, con el balfamo peruviano, totulano, ò de copayva, azeyte de maria, balfamo catholico, y lo demàs que se ha dicho arriba en lo general; y finalmente buelvo à dezir, que curar antes los accidentes para passar despues à las demàs intenciones, y no curar las heridas con el methodo vulgar digiriendo, mundificando, encarnando, y cicatrizando, como estàn metidos muchos de los Antiguos que notò Cesar Magato: (lib. I. cap. 61.) *Scio viros barbaram canam habentibus hac via etiamnum incedere, quam optimum esse si dedicerent. Sed turpius malum morbum dedicere existimant, quam in errore persistere, ac mori*; porque con dichas intenciones, y methodo como yà advertiò bien Martin Martinez, el provecho que se sigue es alargar la cura,

fa, podrécer la parte con digestivos, y alterar el balfamo natural, y zumo nutriticio que viene à ella: con los mundificativos; inflamar la herida, y degenerarla de reciente à vieja, ò en vlcera, por la mayor parte fordida, y cavernosa, que de ellas se pueden seguir tan varios, y pessimos males, como se puede ver en Hermanno Boerhaave, (de vulneribus, & alijs in locis) y por vltimo con el formar las heridas con lechinos tan apretados, que ojala los Albañiles apretaran con tanto cuydado, quando hazen alguna obra domestica; porque à mas de impedir el transito de los liquidos por aquella parte, excitan à inflamacion, y otros accidentes, que aparece solo tener la intencion de mantener la llaga abierta, que por tanto encargo, que en caso de vsar de lechinos se apliquen blandos, y muy floxos sin causar molestia alguna à la parte, y esto en caso de neçsidad.

Despues, empero que se aya socorrido, y quitados los accidentes, enferme-

des, ò impedimentos que vienen à las heridas, se procurará en quanto fuere posible para la aglutinacion de la parte con balsamicos dichos arriba, impidiendo la generacion de las materias, siempre defendiendo la parte de alteracion, y putrefaccion, conservandose la parte con el regular movimiento circular de la sangre, espiritus, y demàs liquidos del cuerpo.

\* \* \*



## TRATADO SEGUNDO.

### DE LOS SYMPHTOMAS, ò accidentes que retardan la curacion de las heridas.

**L**OS symptommas, ò accidentes que sobrevienen à las heridas, y retardan su curacion, algunas vezes son tan vehementes, que sumamente antecedèn à las causas de ellas, avisandonos Galeno (i. ad Glauconem) diziendo: *Quæ magnitudine superant suas causas, ordinem curationis saepe pervertunt, immutant, atque interpellant;* del qual se infiere, que quando sobreviniere à las heridas algun accidente que tenga razon de causa, entonces debemos atenderlo, y para socorrerlo con el axioma Medico: *Ab urgentioribus*

*est succurrendum, alio non neglecto*; empero no dexando la curacion de la herida, por aquel *alio non neglecto*, sino en quanto fuere posible socorrer los accidentes con medicamentos que juntamente aprovechen à la curacion de las heridas, y assi los accidentes que sobrevienen à las heridas, y retardan su curacion, son en dos maneras, bien entendido, vnos que suceden luego por leesion de las mismas partes heridas, y otros que sobrevienen à ellas despues de hecha la herida. Los accidentes que suceden en el actu de la vulneracion, son perdimiento de substancia, fluxo de fangre, punctura, ò leesion de nervios, contusion, fractura, y otros; pero los que sobrevienen postquam factum est vulnus, son dolor, inflamacion, gangrena, espasmo, ò convulsion, perlesia, escorior, fluxo synovioso, calentura, delirio, vomito, phrenitis, ò delirio, vomito, cardialgia, ansiedad, y otros.

## CAPITULO PRIMERO.

## DEL DOLOR.

Muchas vezes sobreviene dolor à las heridas, tan intolerable, que molesta muchissimo à los heridos, ocasionando mutaciones repentinas, como dize Galeno, (de art. parv. cap. 88.) que dan muchissimo cuydado à los heridos, y Cirujanos; porque del dolor, no tan solamente se sigue fluxion, de la qual, de ordinario inflamacion, sino tambien desmayos que quitan mucho las fuerzas, con Avicena: (4. 1. cap. 30.) *Dolor virtutes prostermit, digestionem corrumpit, somnum tollit, & est causa mortis*; pero en este lugar no tomamos el dolor, por aquel que se percibe quando actualmente se recibe la herida, como notò Simon Cicampi, (in com. Galeni, lib. 4.) sino de aquel dolor que despues de hecha la solucion de continuidad, molesta à los heridos, y de ordinario su-

cede despues de passado vno, dos, tres, ò quatro dias, que entonces proviene de vn nuevo impetu de los liquidos de nuestro cuerpo que circulan, è impedido el regular movimiento de ellos, por causa de alguna obstruccion, y bolviendo de nuevo los zumos, y detenidos, se hazen mas acres, y mordazes, que contrayendo, corrugando, crispando, y corroyendo las fibras, y nervios, causan dolor, y lo aumentan; no obstante lo dicho, puede ser ocasionado el dolor en las heridas por alguna cosa estraña detenida dentro de la herida; porque pedazos de madera, de vidrio, ò de instrumentos, ò pedazos de huesos quebrados, producen gran dolor, punzando, hiriendo, y dislacerando las partes nerviosas, y musculosas; como tambien por alguna sangre cuajada, y detenida, que buelve mas acre y acida, que picando las fibras, y vasos minimos, causan intenso dolor.

Tambien suele venir dolor à las heridas, por medio del ayre muy frio, aunque

que los Antiguos lo notaron, sin dár razon equivalente; pues segun los Modernos, es porque el ayre frio impresso à la herida, inspissa las particulas moviles, y volatiles de la sangre, y demàs liquores alli detenidos, los increfa mas; de donde dichas particulas, adquiriendo otras del ayre peregrinas, que turban la massa sanguinaria, induciendo fermentacion por causa del acido, del modo que la leche se buelve agria, y aquellas particulas acidas pican, y vellican los tubulos, y fibras, causando dolor.

Para la mitigacion de este symphoma que molesta, y aflige tanto à los heridos, los Antiguos tenian por costumbre el administrar fregaciones, ligaduras, ventosas, sangrias, y semejantes, aplicando à la parte afecta azeyte rosado, de arrayan, leche, &c. para prohibir la fluxion de los humores, y mitigar el dolor; y siendo muy atroz passaban à los narcoticos, estupefaciendo la parte, y de esta manera socorrian desde su principio el dolor; y como

con los repelentes, y medicamentos frios, no solo se increpan los zumos que pasan por la parte, haziendo su curso circular, sino tambien que detenidos en ella, y bueltos mas acres, irritan mas las fibras, y se aumenta mas el dolor, y fluxo de los humores, del qual se sigue tumor, ò inflamacion, de modo que aquellos humores alli detenidos, rompen los tubulos, y fibras, que de la qual corrupcion se siguen no pocas vezes sinus, y cãbernas.

Para evitar estos inconvenientes con los Modernos, se aplicaran à la parte externa medicamentos emolientes, y resolventes, que participen de mucha copia de sal alcalica, y volatil, como el espiritu de vino alcanphorado matricial, agua de la Reyna de Vngria, azeyte philosophorum, de trementina, de laurel, de espleigo, agua de cal, y agua ardiente buena, con alcanphor, y azafran, ò vna cataplasma anodino de miasas de pan blanco,

flo-

flores de manzanilla, triaca magna, y azafran con leche, y yemas de huevo; vltimamente si el dolor fuere tan vehemente, è intolerable, *tanquam ad anchoram sacram*, debemos passar à los opiatos mas internamente administrados, mezclados con absorventes, y diaphoreticos, como los polvos bezoardicos absorventes ℞. con vn grano de laudano opiato en agua de cardo santo, escorzonera, &c. ò en esta forma.

℞. Aquæ card. bened. & viperinæ, anà ℥ij. pulv. bezoardic. absorvent. ℥j. sal. tartari gr. iiii. laudani opiatu gr. ij. syrup. viperinæ ℥j. misce.

A la parte externa tambien se aplicaran con mucha precaucion, como la agua de la Reyna de Vngria, ò el espiritu de vino alcanphorado, con vn grano de laudano opiato. Advertiendo, que si el dolor fuesse originado de gran fluxion, ingente inflamacion, y en cuerpo pletorico, enton-

ces se sangrarà para laxar los canales, segun la urgencia, *ad plenitudinem minuendam, & ad modum circularem promovendam.*

Ultimamente se ha de advertir, y considerar con Cesar Magato, (lib. 1. cap. 65.) si el dolor luego de su principio sobrevino, ò si por fluxion de materia, ò por el contacto del ayre, ò de puntura de nervio, distinguiendo bien de que fuesse provenido, atendiendo à no ocasionar mas grave daño; porque si el dolor fuere producido de alguna cosa estraña detenida, y fixada à la parte, de ningun modo se puede mitigar el dolor, sin que primero se saque, y quite la cosa estraña; porque detenida, continuamente vellica, vibra, punza, y dislacera las partes nerviosas, fibrosas, y musculosas; por lo qual, en tal caso, se ha de poner todo el cuydado en sacar las cosas infixas; como tambien si proviene el dolor por alguna porcion de sangre cuajada, se quitara, si bien con los medicamentos balsamicos dichos, no solo se

se atenuarà, y saldrà fuera la sangre, como dicta la experiencia, sino tambien que en vn mismo tiempo se curarà con mas presteza, y facilidad la herida, el que no puede suceder sin que se quiten los impedimentos à naturaleza, como se supone ser imposible curar vna enfermedad, si primero no se quita la causa de ella; y assi, quando algun extraño fixo à la parte, fuere causa del dolor, entonces por su mitigacion, se ha de remover primero.

## CAPITULO II.

### DE LA INFLAMACION QUE *Sobreviene à las heridas.*

MUCHAS veces fuele venir à la conferencia de las heridas inflamacion, que retarda su curacion con dolor, rubor, calor, tension, y renitencia hecha de sangre sola, ò mezclada con otros humores, ò el movimiento impedido de ellos, que por la vicididad, crasitud, y coagu-

gulation, quasi siempre à ella inducida del ayre ambiente se produce.

La inflamacion à mas de retardar la curacion de las heridas, ò se resuelve, ò se supura, y si se trata malamente, passa en gangrena facilmente, y assi se ha de procurar lo mas presto que sea posible, por no poderse curar la herida, sin que primero cese la inflamacion: *Cum semper inflammatio vulneribus superveniens curationi vulnerum officiet, ut qua partis temperamentum oblatit.*

Los Galenicos, curan la inflamacion de la herida, con sangrias, repelentes, y refrigerantes, aplicados à la parte, sed tamen cum Vvaldsmidio; y todos los Modernos, con los repelentes, abstringentes, y refrigerantes, se aumentan las obstrucciones, buelven mas crasos los humores, que hechos mas acres, y mordicantes, por desvanecerse las partes mas sutiles de ellos, rompen, cortan, y dislaceran los poros, y demàs partes musculosas, que aumenta da mas la obstruccion de la parte, sobre-  
vie-

Viene timor: *Et ad gangrenam via redditur magis expedita.* Para evitar, pues, esto, y otros males, aviendo plenitud, se sangrarà el herido tan solamente: *Ad minuendam plenitudinem, ad ventilandum, ac promovendam circulationem,* y en la parte afectà se aplicaran medicamentos resolventes, alcalicos, y aromaticos, que absorviendo el acido de la sangre, quiten las obstrucciones, atenùen, y resuelvan la sangre extravasada, y se restituya à su movimiento, y curso ordinario, con espiritu de vino alcanforado matricial, agua de la Reyna de Vngria, cocimiento de cal viva, con azucar de plomo, cocimiento de raiz de brionia, y azafràn en vino, agua de cal viva sola, ò mezclada con espiritu de vino, mucho alcanfor, triaca, diafordinio, y otros, poniendo vnos paños mojados, y tibios sobre la inflamacion, manteniendolos siempre humedos.

\*\*\*

## CAPITULO III.

## DE LA ERYSIPELA.

DE la manera que la inflamacion impide la curacion de las heridas, del mismo modo la erysipela, por no ser mas que vn tumor en la circunferencia de la herida, no muy elevado con rubor, calor, y ardor, hecho de vna porcion tenua, y biliosa, de la sangre que acude à la parte subcutanea, que los Modernos dicen, ser producido de vn acido sutil, y volatil, con la sal oleosa de la sangre que hierve febrilmente en la misma parte subcutanea de la herida establecida.

Para mayor distincion de la erysipela à la inflamacion, conoceremos aver erysipela en la circunferencia de la herida, con el tumor poco elevado, gran calor, rubor, dolor agudo, y pungitivo, que apretando con los dedos desvanece luego el rubor, el qual quitados, buelve al instante,

y.

y este rubor proviene por la fermentacion de las partes sulphureas, y alcalinas de la bilis, como muy bien se manifiesta que tomando azufre comun, con sal de tartaro, y puesto al fuego que hierva, buelve en vna materia rubra, y colorada, que se llama higado de azufre.

Acerca del prognostico de la erysipela que sobreviene à las heridas, se ha de dezir con Hypocrates, (6. aphor. 25.) y confirma Dureto (in coac. 336. sect. 7.) ser perniciosa, en particular si aquel tumor desvanecière, y se mudare de la parte externa à las internas. Deinde con el mismo Hypocrates, (7. aphor. 20.) es mala la erysipela, sobreviniendo putrefaccion, ò supuracion; porque *ratione signi*, denota debilidad del calor natural que no pudo resolver la materia de la erysipela; y tambien *ratione causa*; porque entònces se haze el pus, ò sanies de vna materia acida, falsa, y acre, que bolviendo mas corrosiva, se siguen vlceras malignas, y corrosivas, que con facilidad se corroe, y corrompe

el

el hueso sujeto, como notò muy bien en el mismo lugar Nicolao Leoniceno, que de esta manera, en particular à las heridas con fractura, induciendo caries, ò corrupción en el hueso, muy mas dificultosa se haze de curar, el qual quiso yà Hypocrates suponer, quando (en el 7. aphor. 19.) dixo: *In ossis nudatione erysipelas malum.*

La erysipela que viene à las heridas, se curará à mas de los internos sudoríficos, con medicamētos discucientes, que sean alcalinos, como la infusion de la piedra medicamentosa de Crollio, ò mirabile de Charas en agua de llanten, de sauco, malvas, parietaria, &c. ò la artificial helvetica, desecha en agua ardiente, ò espíritu de vino alcanphorado, agua de cal viva sola, ò mezclada con espíritu de vino, alcanphor, y azucar de plomo, ò el espíritu de vino con sal de agenjos, ò con triaca magna, ò el cocimiento de flores de sauco, con jabon de Venecia, y triaca, y otros muchos se hallarán en los Autores.

CA-

## CAPITULO IV.

*DEL TUMOR EDEMATOSO,  
y limphatico, que sobreviene  
à las heridas.*

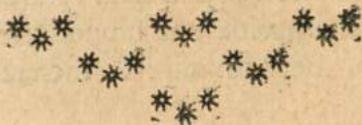
**A**lgunas vezes sucede sobrevenir à las heridas vn tumor, que comunmente se llama edema, que es vna inchazon blanda, laxa, blanca, y sin dolor que apretando con el dedo, haze vn oyo por algun tiempo, hasta que poco à poco dilatandose el humor, buelve à hincharse, que sucede por interrumpirse el movimiento de la limpha por algun vaso limphatico obstruido, ò rompido, se estanca dicha limpha preternaturalmente en la circunferencia de la herida, la qual retarda la curacion de la herida, por no poderse curar, sin que primero se quite la inchazon edematosa.

La curacion de este accidente consiste en la administracion de los remedios

H

dios

dios internos, y externos. Entre los internos, convienen los estomaquicos, aromaticos, hydragogos, diureticos, y diaphoreticos, como el elixir proprietatis, essencia de sassafra, semiente de anis, de inojo, vino generoso, specificum purgans de Jungken, tinctura cathartica, arcano duplicado, y otros. En quanto, pues, à la parte afecta, se aplicará la agua de cal viva sola, ò con espiritu de vino, alcanphor, y sal armoniaco, ò la agua de cal, cozida con ceniza de farmientos, y azufre, ò fomentos de agenjos, romero, salvia, ruda, calaminta, flores de manzanilla, sauco, yezgos, y henebro en vino cozidos.



## CAPITULO V.

DE LA GANGRENA, Y SPHACELO  
que sobreviene à las heridas.

**A**Ntes, pues, de llegar à la curacion de estos accidentes, es necessario saber, que cosa sea gangrena, y que sea sphacelo, solo por variar se en el *secundum magis, vel minus*, que por ser accidentes tan atrozes, y peligrosos, me precisa, y obliga estenderme mucho mas en tratar de tan gravissimos symptommas; y assi, la gangrena, es vna incipiente extincion del calor nativo, ò principio de mortificacion de la misma parte, que segun los Modernos, dizen ser vna destruccion del acido vital alcali agente en el acido, y disuelve el azufre de la parte, con disminucion del calor, dolor, y sentido de ella, quedando el movimiento, color obscuro, livido, ò de plomo de la parte, y con calentura, delmayo, y otros accidentes que sobrevienen.

El sphacelo, dicho estomeno, es vna total mortificacion de la parte, ò vna perfecta extincion del calor natural, que no solo ocupa las partes blandas, y mediocres, sino tambien las duras, faltando el sentido de la parte, con floxedad de la carne, y frialdad, de color negro, y fetor cada-verofo.

Se producen estos symptommas, segun Fabricio Hildano en su tratado, por vehemente alteracion de qualidad manifesta, por vehemente alteracion de qualidad oculta, y por intercepcion de los espiritus; pero segun los Modernos, que dicen supuesta la extincion del calor natural, tan como à causa proxima de la gangrena; porque como sea assi, que el calor natural, consiste en vn acido volatil, y espirituoso, *quod principij agentis inter se habet in structura, & formatione partis*, y dicho acido vital se conserve, y restaure continuamente de la sangre, y espiritu vital, *influentibus salsis, & occultè acidis*; pero la causa remota, sin todas aquellas cosas que di-

disuelven el acido, y destruyen las partes sulphureas, *mediatè qua fomitem ejus*, quiero dezir fueren impedir el influxo de la sangre, y espiritus vitales, como ligadura fuerte, contusion, dislaceracion, &c. *Immediatè*, pues, que imprimen el daño à la parte, como la insensible transpiracion prohibida, que detenida la materia buelve mas acre, y destruyendo el acido vital, mortifica la parte, como sucede en las heridas por algun veneno introducido à ellas, por medio de balas, espada, ò otro instrumento intoxicado, mordedura de animales venenosos, y aplicacion de medicamentos septicos, que con su fermento maligno de alcalina profapia destruyen el acido, y pueden producir estomeno.

Tambien la gangrena se produce en las heridas, por la rupcion de los vasos, por el qual se impide el libero transito de la sangre, y demàs liquores de nuestro cuerpo; como tambien de la demasiada aplicacion de medicamentos frios, como muy bien nos dize Yvon Gauques, (in sua

praxi Chirurgico-Medica, cap. 59.) por-  
que encerrados los poros de la frialdad, se  
impide la transpiracion, y el fluxo de san-  
gre se increfa, y coagula, passando con fa-  
cilidad, à gangrena. Por el movimiento  
impedido de la sangre tambien se causa  
gangrena, como por fuerte ligadura, tu-  
mor, ò inflamacion. Vltimamente, el fe-  
tor, y putrefaccion de la parte que so-  
breviene despues de la gangrena, y spha-  
celo, es señal del alcali agente en el acido,  
y que disuelve el azufre de la parte.

Para mayor inteligencia de este ac-  
cidente, enemigo tan cruel de nuestro  
cuerpo, no será fuera de proposito el traer  
las señales especiales de la gangrena; de  
manera, que si fuesse producida de infla-  
macion, ò erysipela, como las mas vezes  
sucede à las heridas, entonces el color ru-  
bro, ò colorado, empieza à mudarse en fla-  
vo, ò palido, despues en obscuro, y livido,  
con dolor, pustulas llenas de ichor, à mo-  
do de raeduras de carne, remission del  
dolor, despression del pulso, y tumor; de  
ma-

manera, que apretando con los dedos, que-  
da fovea, ò oyo, como sucede en la edema;  
pero siendo producida la gangrena de  
frialdad, ò de humores frios, será el dolor  
pungitivo, que despues se disminuye con  
frialdad de la parte ad instar glaciei, vt  
plurimum, que proviene de tumor edema-  
toso, ò limphatico.

Si proviene por defecto del zumo  
nutriticio, como puede suceder en las he-  
ridas complicadas con dislocacion, frac-  
tura, ò en articulaciones, con gran leision  
de nervios, tendones, &c. que se impide el  
transito del zumo nutriticio, y demàs li-  
quidos à la parte inferior, en el principio  
no ay dolor, tumor, ni inflamacion, y la  
parte buelbe fria, y torpida, observandose  
de ordinario en los artos. Si de constric-  
cion, ò de ligadura muy fuerte, se cono-  
cerà con la dureza de la parte, tumor, in-  
flamacion, dolores intensos, vegigas llenas  
de agua, livor, y negror de la parte, gra-  
vedad, è inmovilidad de ella. Si de instru-  
mento intoxicado, ò envenenado, al ins-

tante se figuen calenturas malignas, delirios, vomitos, ansiedades, y otros pestiferos accidentes.

Para juzgar, y perfectamente pronosticar, de la gangrena que sobreviene à las heridas, cautamente se deben considerar tres cosas, que son, el tiempo de la enfermedad, fuerzas del enfermo, y parte afectada, siguiendo siempre el dezir de Cornelio Celso: (lib. 5. cap. 22.) *Est prudentis Medici, ubi gravis est metus in morbis judicare necessarijs periclitantis in difficili rem esse, ut si victa ars malo fuerit, vel ignorase, vel sefellisse videatur, vel si mori contingat laborantem Medicus occidisse credatur, quam fors dira peremit*; y como la gangrena con su atrocidad, y malignidad, siempre intente destruir el todo; de manera, que si con mucha presteza, y brevedad no se socorre, no solo mortifica, y destruye las partes vezinas, sino tambien que facilmente passa en estremo, ò total mortificacion de la parte; y assi, quando la gangrena fuesse superficial en algun modo se puede curar;

pe-

pero ocupando vasos grandes, nervios, y otras partes solidas profundando mucho, con dificultad se cura, y facilmente passa en sphacelo, que entonces *nulla arte, quam ferro, & igne tollere novimus*, con Pablo Barbesté: (suæ chir. c. 14.) *Aliter sideratio curare nequit*, y Galeno, (lib. art. cap. 17.) y entonces se ha de llegar à la separacion total de la parte muerta de la viva, y quando fuere en el brazo, pierna, manos, pies, ò otros artos, se passará à la total amputacion de la parte, como cataba Ovidio 1. metamorph.

*Cuncta prius tentanda, sed inmedicabile vulnui, Ense rescindendum est, ne pars sincera trahatur.*

La gangrena que sobreviene à las heridas, se cura à mas de los internos sudorificos, diaphoreticos, alexipharmacos, absorventes, balsamicos, oleosos, cardiacos, espirituosos, y que participen de las sales volatiles, como espiritu teriacal alcanphorado, vayas de sauco, cuerno de ciervo, sal armoniaco, volatil oleoso de Sylvio, triaca magna, polvos bezoard. absorventes, cõfccion de alquermes. agua essencial de canela,

aguas

aguas theriacales, y otros, con xarave, y agua de escordio, de cidra, cardo santo, ecorzonera, &c. à cucharadas administrada alguna mixtura.

A la parte afecta se aplicarán medicamentos q̄ quiten las obstrucciones, y cōcedan libero transito à los zumos, y liquores que se estancan, en particular, quando fuere producida de afecto inflamatorio, como espiritu de vino alcanphorado, matrical, agua chirurgorum de Doleo, hecha de agua de cal, y espiritu de vino, con mucho alcanphor, diafcondio, y triaca magna, ò la agua ad gangrenam de Vidos, y otros; pero si estos no alcanzan se escarificarà la parte, vt mos est, se labarà, y aplicará la tinctura de mirra, y aloes sola, ò mezclada con el vnguento egyptiaco simple, ò magistral de Hildano, agua de cal con solimàn, ò la agua nigra ad gangrenam, & sphacelū de Jungken, ò el siguiente liquor, que no se puede creer quan eficaz, y pronto sea, penetrando con vn celero movimiento, y domando el fermento mortificativo.

Bc.

R̄. Spir. vini rectificat. ℥ss. pul. mercurij sublimati ℥j. misce simul, & super cineres calidos fove, & fiat mercurij solutio.

Anotacion primera, que aunque es verdad hallarse varios remedios muy eficazes en los Autores para la gangrena, no obstante, como por la mayor parte se refieren en forma emplastica: *Si meum consilium petis*, no se deben aplicar, sino volatiles, ò liquidos, y espirituosos; porque con la crassitud, y ponderosidad de los cataplasmas, no solo disponen la parte à mayor fluxion, sino tambien à mayor obstruccion de los poros, aumentando mas la gangrena; porque como el calor, ò acido vital, è influente, no puede ventilarse, facilmente se sufoca de tanta copia de humor oprimido, y del peso, y crassitud de ellos, que con presteza, y prontitud, passa à total mortificacion de la parte, como insinuò Estevan Marnialdo, (com. super Hyppocratem de vulneribus text. 2.) quando dize: *Cum vulnus*

sic.

*siccari, ac agglutinari debeat, cataplasma meritò non recipit quod relaxandi, & humectandi vim habeat, y mas adelante dize: Cataplasma vulneribus alienum est, quoniam abscessum concitat, & mucos plurimos, suppurationemque infestam reddit;* y como se intente prohibir la supuracion, y putrefaccion, y no excitarla, aunque los cataplasmas sean compuestos de resolventes, refecantes, y contra corrupcion, por su forma emplastica que tienen, no conviene à las heridas, ni tampoco quando se temiere de gangrena por las razones arriba dichas; porque estos, en sentir del comun de los Autores, obran mas con la cantidad, que con la calidad; por tanto, de los mismos simples que componen los cataplasmas, se pueden formar, y aplicar, en forma liquida, como en legia, fomento, cocimiento, &c.

Anotacion segunda, que si la gangrena se considerare ser producida de alguna calidad, ò qualidad maligna, como de telo, bala mordedura de animales

les venenosos; ò de algun instrumento intoxicado, y envenenado, entonces à mas de los internos diaphoreticos, cardiacos, y alexipharmacos, se aplicarán à la parte, la triaca magna, diaf-cordio, elixir proprietatis, tinctura de mirra, espiritu de vino alcanphorado, agua theriacal, de cal viva, ò cocimiento de ruda, agenjos, escordio, alliaria, vincetoxico, &c. aviendo precedido las escarificaciones, y ultimamente se passará en el cauterio actual, hasta quemar, y consumir toda la parte corrompida, y mortificada, como notò muy bien Avicena sus vtildades, (en el cap. 29. sum. 1. doct. 3. lib. 1. fen. 2.) diziendo: *Cauterizatio est valdè utilis juvans ad prohibendum; ne corruptio spargatur; ad confortandum membrum, ejus complexionem volumus rectificare: ad resolvendum materias corruptas, & ad sanguinis fluxum restringendum.*

Si con dichos, y semejantes remedios no se pudiere socorrer la gangrena, y se viesse pas-

passar en estiomeno, ò total mortificacion de la parte, in èo tunc, no ay otro remedio que separar la parte muerta de la viva; y sana, como nos avisa Doleo, (cap. 3. lib. 6.) diciendo: *Membrum emortuum, & corruptum à sano rescindere, & extirpare, quia crudele malum crudeli remedio expugnandum*, y confirma Cornelio Celso: (lib. 2. cap. 10.) *Satius est anceps remedium experiri, quam nullum; melior est dubia spes, quam desperata salus; satius est aliquam partem, quam totum perire; nec ulla dura videtur curatio, cujus est salutaris affectus*; con las quales palabras se colige citius, & promptius, passar à la amputacion del miembro, y separacion de la parte muerta de la viva; y assi, si la parte estiomenada fuere tan solamente superficial, no aviendo mortificado todo el miembro, en tal caso, se separará la parte muerta de la viva, cortandola, ò con cauterio actual, ò potencial, consumiendola; porque *ut corpus redimas, patieris ignem, & ferrum*, con Ovidio, (lib. 1. de remedio amoris) y siguiendo à

Hy-

Hypócrates: (6. aphor. 18.) *Quoscumque morbos medicamenta non sanant, ferrum sanat; quot ferrum non sanat, ignis sanat; & quos ignis non sanat, sanari non posse putato, vel hos incurabiles existimare oportet.*

Se separa la parte muerta de la viva, con cauterio actual, quemando todo el estiomenado, ò bien precedido las escarificaciones, con remedios causticos, que tengan virtud, y facultad de separar la parte muerta de la viva, como lo haze la piedra infernal, caustico magistral de Fioravanto, hecho de arsenico, solimán, y sal armoniaco, con vinagre muy fuerte, reducido en consistencia de miel, ò pulverizar la parte escarificada, y mortificada, con los polvos de litargirio con solimán, que con gran maravilla separa la carne muerta de la viva, ò vntando la circunferencia del sphacelo, con el butiro, ò manteca de antimonio, *quoad miraculum sistit partium omnium corruptionem serpentem, ac omnia depascentem*, como advierte Sylvio de Leboe, y le figuen los mas de los Modernos, en que

que tienen toda su confianza; de manera, que hechas las escarificaciones, y vntado con dicho liquor, ò manteca, por espacio de diez, ò doze horas, detiene la mortificación, como el curioso podrá ver al Medico Peregrino, à mas de dictarlo la experiencia, ò se vntará con el vnguento septico de Musitano, tambien muy eficaz, y otros; pero por mejor, y mas seguro tengo el instrumento cortante con prudencia administrado; en quanto fuesse posible, separar, cortar, y quitar todo lo corrompido, y muerto.

Ultimamente, si viene el caso en que no solo se estriomenaren, y mortificaren las partes blandas, y mediocres, sino tambien las duras, como los huesos, hallandose en los artos, como brazos, piernas, manos, &c. entonces es del caso passar à la amputación del miembro sin escusa alguna, tomando mas de la parte sana, que de la muerta, con Babeste, Doleo, Senerto, y otros, tanto Antiguos, como Modernos, con Fabricio Hildano, y Cornelio Celso, (lib. 7. cap. 33.)

di-

diziendo: *Potius de parte sana aliquid excindendum, quam de agra, & corrupta quicquam relinquendum esse;* y assi, debemos hazer la amputación implorando antes de todas las cosas el auxilio Divino, se ha de corroborar el paciente con volatiles, y espirituosos; que el vulgo llama cordiales; cortando la pierna por la liga, lo mas cerca de la rodilla que se pueda, y el brazo quanto mas cerca de la muñeca, apartado de la articulación; y assi, para cortar la pierna por lo claro, y distinto de Beaumont, y Martin Martínez; no nos apartemos de su modo; que es como se sigue. Para cortar, buelvo à dezir, la pierna, se haze sentar al enfermo à la orilla de la cama, ò en vna silla, hazesele sustener por dos asistentes, y otro tendrá la pierna por abaxo, otro estirará el cutis en alto por encima de la rodilla, à fin que la carne cubra el hueso despues de la operacion. Ponesse vn cabezal gruesso debaxo de la corva, sobre el qual se hazen dos ligaduras: la primera encima de la rodilla, pa-

I

ra

ra detener la sangre apretandola con el torniquete (que es vna ligadura de hiladillo, que se aprieta como tornillo, dando bueltas à vn palo que se mete dentro) la segunda mas abaxo, para afianzar las carnes al cuchillo. Antes de apretar la ligadura con el torniquete, se pone debaxo vn cartòn, ò cabezal por no ofender el cutis. Estando la pierna bien segura, el Cirujano se mete entre las piernas del enfermo para hazer la incision de la carne, la qual executarà con vn cuchillo corvo, todo al rededor, hasta el huesso: despues raerà el perioftio con vn bisturi, y cottarà las carnes, y vasos que ay entre los dos hueffos, y pondrà encima vna venda partida, cruzando los cabos para levantar las carnes, à fin de cortar los hueffos mas arriba, y poderlos cubrir despues de la amputacion, como tambien para facilitar el passo de la sierra. Hecho esto, el Cirujano coge la pierna en la mano izquierda, y la sierra en la derecha, y afianzandola sobre

los

los dos hueffos los corta, empezando por el perone, ò sura, y acabando en la tibia, ò los dos à vn tiempo, siempre aplicando la sierra con blandura, para abrir camino, y despues irà con mas viveza. Estando cortada la pierna, se desata la ligadura, que està debaxo de la rodilla, y se afloxa el torniquete para dexar salir algo de sangre, y registrar los vasos. Aprietafe otra vez el torniquete para detener la sangre, ò con botones de vitriolo, ò de la piedra cerulea de Helvecio, ò polvos adstringentes sobre vna gran plancha de estopa, que se aplica al extremo del muñon, y de este modo es menester tener el aparato con la mano por veinte y quatro horas; otros ligan los vasos cogiendo sus puntas, ò cabos, con pinzas de muelle, ò de las que se aprietan con anillo, y dando las pinzas para que las tenga vn asistente passan vna aguja enebrada con hilo encerado por las carnes debaxo del vaso, haziendo con las dos puntas vna fuerte atadura, ò dando vn lazo, como entendió

12

Fa-

Fabricio Hildano, de gangrena, & esphacelo, lo qual hecho, se quita el torniquete, y la venda; se haze doblar el muñon, y se baxan las carnes para cubrir al hueffo; de modo, que algunos con vn hilo encerado cosen los labios de la herida, haziendo vnas futuras anchas, y atrayendo el cutis, para que el ayre no impida la conglutinacion, y no induzca en el hueffo negror, y corrupcion. Ponense cabezales sobre los vasos, è hilas secas sobre los dos hueffos, y otras muchas hilas, mojadas cõ algun agua arterial, ò cargadas de polvos adstringentes, encima otra gran plancha de estopa cõ los mismos polvos, y se cubre todo con vn parche, y vn cabezal en forma de Cruz de Malta, y se tiené prevenidos tres, ò quatro cabezales largos, y vno de redondo; empiecase, aplicando la Cruz de Malta, y el cabezal redondo debaxo de la corva, cruzanse los cabos sobre el muñon, haziendo que los tenga vn asistente, ponense los dos cabezales largos en medio del muñon en cruz, y al tercero longitudinal, se rodea el

muñon

muñon para mantener los dos primeros (à este fin se hazen del ancho de tres dedos) y despues se haze la ligadura con vna venda de quatro varas, y mas de largo, de tres dedos de ancho, se daràn tres bueltas à la orilla de la parte cortada, y se passa obliquamente por encima de la rodilla, baxandola despues por sobre las primeras bueltas, y se prosigue hasta que el muñon quede enteramente cubierto, y se asituara que quede sin dolor la parte, y se dexaràn passar tres, ò quatro dias en bolverle à curar, que entonces se quitaràn con mucha blandura las ligaduras, y opositos, que si estàn muy apegados, y secos, se humedeceràn con vn poco de vino tibio, ò otro liquor, dexando los primeros lechinos, ò planchuelas, que estaràn encima de los vasos, y curar lo demàs de la parte amputada con medicamentos balsamicos, con los quales se proseguirà hasta recuperar totalmente la sanidad del enfermo.

Muchas cosas en la operacion de esta amputaciõ se pueden ver en Hildano; pero

13

se

se ha de notar, que siempre que se halle vna parte estiomenada; primeramente en quanto fuesse posible cortar de la carne muerta, y mirar bien si el miembro se puede salvar, ò no. Tambien se ha de notar, que assi como se ha dicho, no se haga la amputacion en las articulaciones; no obstante avisa Hildano, (cap. 19. de su tratado) que hallandose en pie, ò mano, se corte con nabaja en la misma articulacion; y si los dedos se cortaren con tixeras en la misma articulacion, vt mos est, si bien esto siempre teniendo la atencion en el caso particular se debe entender.

## CAPITULO VI.

### DEL ESPASMO, O CONVULSION.

**E**L espasmo, ò convulsion, es vna retraccion involuntaria de los nervios, y musculos azia su principio, hecha de replecion, ò inanicion, segun los Antiguos, con Hypocrates, (6. aphor. 39.) pero en  
sen-

sentir de los Modernos, se haze de vna irritacion, crispacion, y contraccion de las fibras nerviosas, con vn impetuoso movimiento rapido, y violento, de los espiritus animales, de donde los musculos, y nervios se abrevian, y entumescen, con dolor, y dureza. Las causas irritantes, son los humores acres, biliosos, viciosos, y mas fixos, flatulentos de ordinario, acido-ponticos, que mediante la circulacion, se comunican à la sangre, limpha, y genero nervioso, de los quales en las heridas, por la mayor parte, por magnitud de la inflamacion, se estienden los nervios, y azia su principio se contraen, como enseña Galeno, (in art. medic. cap. 92.) ò bien por frialdad, ò ayre externo, ò puntura, y lesion de los nervios, y musculos, de Aretheo (lib. 1. cap. 6.) diciendo: *Convulsiones ob vulnera fieri solent, membrana, aut musculis, aut nervis punctis, ex quo plerumque moriuntur.*

La convulsion en los heridos se conoce, porque el miembro herido fuerte-

mente se atrae, y contrae àzia su principio, mediante los nervios, musculos, y espiritus animales, que apenas præter voluntatem, se puede reducir à su pristino estado.

Se juzgarà, que todas las convulsiones son molestas; de Hypocrates, (in coac.) teniendo se sin esperanza de vida, como se tiene, (lib. 3. de fract. text. 4. & 14. cap. 3.) dize Avicena, que de los mayores males que pueden sobrevenir, es el espasmo, con estas palabras: *Spasmus est de morbis valde acutis, neque tamen alius importunior, autior, que morbus est.* Deinde, peligroso es el espasmo de los musculos del pecho, que sirven à la respiracion; de Galeno, (in com. 4. aphor. 48.) y vi en Daroca, en el mes de Junio de 1728. el atroz exemplar. El espasmo que viene à las mandibulas, con los dientes muy apretados, no pudiendo de ningun modo abrir la boca, es peligrosissimo; de Galeno, (7. meth.) porque quasi todos mueren deambre, y (en el 5. aphor. 2.) dize Hypocrates; *Convulsio ex vulnere febrilis est,* no entendiendo mortal, que neces-

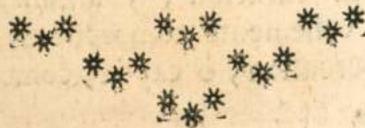
cessariamente mate, sino que muchas vezes està inclinado à matar, segun Nicolao Leonicensi, (in com. ipsius aphor.) y en el lugar citado declara mas Oribasio, diciendo: *Sciendum de his tantum vulneribus Hypocratæ loqui, quæ in membris principalibus fiunt; nam si fuerit vulnus in membro principali, ut est hepar, aut cerebrum, & fiat convulsio, lethale est;* porque significa debilidad de la facultad, ò copia de materia en aquel miembro, y concluyendo con el juicio del espasmo, vienen las exclamaciones de Aretho, (lib. 1. cap. 6.) quando dize: *O inhumana calamitas! O aspectus terribilis! O triste intuitu spectaculum, & malum insanabile! Ob inversionem autem, vel amicissimis hominibus non agnoscuntur;* y no solo la desventura dicha, sino que con estàr presente el Medico, ò Cirujano, y estàr mirando el enfermo, con deseo de aprovecharle, y darle algun alivio, no solo no es parte, para rescatar la vida; pero ni aun para aliviarle vn poco de dolor, ni para ponerle en buena figura: *O infelicitas Medici!* Como se viò en aquel Soldado del Regimiento de Dragones de Lu-

fitania en el lugar de Pezzadotto del Reyno de Sicilia, que ayrado, y tan renegado, sin poderle reducir quantos Religiosos, y Sacerdotes acudieron, murió con tal figura diabolica, que dexò estupidos, y aturdidos, muchísimos que vieron aquel espectáculo.

La convulsion, ò espasmo, que sobre viene à los heridos, se cura à mas de los internos nervinos, aromaticos, balsamicos, castorinos, cinabarinos, armoniacales, y anti-spasmodicos; si en la herida huviere sospecha de algun nervio herido, *sive casum, sive punctum*, se infundirà à la herida, azeyte de trementina, con espiritu de vino, ò el azeyte philosophorum, de espliego, de lombrizes, de sauco, de hypericon lumbricado, vnguento nervino, y otros, vntando tambien con ellos todo el espinazo, y principio de los nervios, ò con el galbaneto de Senerto, ò de Paracelso, azeyte de succino, de castoreo, vnguentos, y balsamicos anti-spasmodicos, como se dirà de las heridas de los nervios, y si por

me-

medio, cortado algun nervio, se debe acabar de cortar; porque mas vale perder el sentido, que la vida. Si el espasmo fuere producido de alguna bala, pedazos de hueso, ò de otra cosa estraña que punzare, y vellicare los nervios, entonces con todo cuydado se procurará facar todo extraneo. Si por frialdad del ayre ambiente, se fomentará el espinazo, y partes convulsas con el azeyte de euforbio, y castoreo, de vayas de laurel, y galbaneto de Paracelso, ò con la agua de la Reyna de Vngria, y espiritu de trementina: y si por bala, punta de espada, ò otro instrumento intoxicado, dilatada la herida, se pondrà la triaca magna, orbietano, ò mitridato deshechos en espiritu de vino, y con los sobredichos vntar la circunferencia, y principio de los nervios.



## CAPITULO VII.

## DE LA PERLESIA.

**L**A perlesia, ò paralyfis, es vna privacion del sentido, y movimiento en alguno de los artos, por el influxo impedido de los espiritus animales, con Riberio, (lib. 5. cap. 5.) ò vna resolucion, ò relaxacion de los tendones, ligamentos, y fibras, con defecto del movimiento, mas, ò menos, quedando el sentido algunas vezes tambien doloroso, hecha de vn humor tenuo, bilioso, y seroso, que segun los Modernos se haze de vn acido volatil austero, que con la mucha copia de sero defata el tono natural de las fibras, y vniversal, ò particularmente, arruga las partes nerviosas, que sobreviniendo à las heridas, impide su curacion, y algunas vezes nace de vehemente compresion, assi como de percusion, ò cayda, como quiere Avicena.

En

En quanto al prognostico, debemos dezir, que si la perlesia sobreviniese por razon de algun nervio cortado, no se puede curar; como tambien de cortada la espinal medula, ò por alguna dislocacion de las vertebras. La resolucion hecha de golpe, ò cayda, que no gasta, ni contunde con violencia los nervios, algunas vezes recibe curacion; de Galeno (3. de loc. affect. cap. 10.) y de Rhafis, (9. ad Almanforem, cap. 7.) diziendo: *Si paralyfis ex percussione, aut casu evenerit subito, taliter permanebit, quod nunquam sanabitur; sed paulatim, & molliter invaserit, sanitati restituetur.*

La perlesia que viene à los heridos, se cura, precedida alguna ayuda, medicamento laxante, ò vomitorio, preparando los humores, con la iva arthetica, primula veris, betonica, salvia, estecados, romero, y otros, & inde, purgarle con las pildoras fetidas, de agarico, &c. con castoreo, y trociscos de alhandal, y vntar la parte paralyticada, y espinazo, con azeyte de hy-

hypericon lumbricado, de castoreo, de laurel, y otros anti-paralyticos, sutiles, y penetrantes, que quiten las obstrucciones de los nervios, y fibras, y que conceden libero tránsito al succo nerveo, y espiritus animales.

Se puede tambien disponer algunos sudores particulares, para que fude la parte paralyticada; como enseña Vveinhard, Ermulero, Jungken, y los demás Practicos, por evaporaciones de yervas cephalicas, aromaticas, y resolventes, como salvia, romero, hisopo, oregano, tomillo, poleo, mayorana, flores de manzanilla, de meliloto, vayas de laurel, de enebro, &c. cocidas en vino, que los vapores calientes lleguen à la parte afectá, echando en el cocimiento vnos ladrillos ignitos, ò piedras de rio interpoladamente, y el enfermo en vna estufa tomar los vapores dirigidos à la parte, dos, ò tres vezes en la semana; ò en el Otoño, poner la parte paralyticida por espacio de vna hora, ò mas, segun pudiere tolerar el enfermo en el

ba

baño vinaceo, que es en las vbas maduras, y machatadas quando hierven para hazer el vino; ò fomentar la parte con las hezes del vino, y despues vntar la parte con algun vnguento, ò linimento conveniente, cubriendo la parte paralyticada; con vna piel de zorra, liebre, de gato filvestre, &c.

## CAPITULO VIII.

### DEL FLUXO SINOVIOSO.

**A**Lgunas vezes suele venir à las heridas vn fluxo de vn liquor glutinoso blanco, assi como en las articulaciones, pericardio, ojos, y glandulas, se observa, dicho fero crudo de la sangre, segun Cornelio Celso, Hildano, y otros, que tambien le llaman agua articulorum, Paracelso le llama agua glareal, ò sinovia. Este zumo blanco, ò sinovia, sirve para las partes expermaticas, como cerebro, espinal medula, nervios, tendones, cartilagos,

gos, y ligamentos. Llama Paracelfo glutin blanco à esta sinovia, que sirve para el movimiento, y lubricidad de las articulaciones, para que no se inflamen, y enciendan con su movimiento voluntario, quando las extremidades de vn hueso de las articulaciones, se encuentran con otras; como observamos con el vnto de los carreteros, con el qual, todos los dias vntan largamente el eje de las ruedas, para lubricar el movimiento del carro, y así esta sinovia, siempre se embia reciente à las articulaciones, para que continuamente se diluecan las conjunturas; de modo, que con el movimiento se consume parte de ella, y mudada à modo de fordes, se expelle por los poros.

Es de saber, que tal sinovia nunca se convierte en materia, ò pus; porque con su acritud es inhabil para transmudarse en pus, y algunas vezes concibe vna salfero acre, que corroe así los nervios, hasta causar vlceras grandes dolorosas. Algunas vezes la sinovia que fluye, se mezcla con otro

Otro humor vicioso del cuerpo, que se conoce con el mismo color del humor que se junta, y la sinovia que no se mezcla con otro humor, es à manera de claras de huevo; pero por mixtion de otro humor se muda el color, y así el fluxo glutinoso, ò sinovioso, viene à las heridas por dos causas, que son por libidine, y luxuria de los enfermos, è inobediencia de ellos, ò bien por algun error del Cirujano, que avrà cometido en razon de los medicamentos, y ligaduras.

La sinovia se cura, prohibiendo, y enmendando sus causas, y no con adstringentes, como malamente pensaron algunos, aplicando el azafrán de marte, bolo armenico, tierra sellada, &c. con frustranea falida, sino que solamente se ha de esperar con emplastros, y vnguentos vulnerarios, y balsamicos eficaces, que con ellos de su principio administrados, no solo se impide la acedia, y fluxo sinovioso, sino curarse con mas seguridad las heridas de las articulaciones, como me ha enseñado la ex-

perencia; de manera, que si dicho fluxo no se detiene, passa el miembro herido à vna perlesia, ò atrophia, y algunas vezes termina à vna tabes de todo el cuerpo, como muy bien notò Michael Etmullero, (en su colleg. pract. sect. 6. cap. 1.) diciendo: *In vulneribus partium nervosarum destillat aqua quedam limpida, sinovia dicta, post cujus nimium fluxu exarescunt membra;* pues aquella agua se ve claramente ser el nutrimento proximo de aquellas partes, aunque corrompido por la alteracion en las heridas, como tambien en las fracturas de huesos; nace el poro sarcoydes, ò callo, semejante à la substancia de los huesos, que nace del mismo hueso coacervado, y coagulado en su impedido movimiento; porque el callo, en ninguna manera suele ser semejante à la sangre, ni partes sanguineas: de la manera que la sangre colorada arterial, y venal, se extravasa por vna gran contusion, y luego se cuaja en agenas cavidades; del mismo modo si algo acontece à la sangre blanca, ciertamente ner-

val

val sinovia, como de grande contusion, ò golpe en algun nervio, aquella sangre blanca, ò zumo nerval, concurre al lugar contuso, como suele suceder en las manos, y pies; porque en dichas partes ay huesecitos, y nervios, por el qual, si se dà vehementemente allision, herida, ò lesion, cerca de la mano, ò pie, empieza à concurrir la sinovia en el daño de la parte lesa, y con su concurso ocasiona tumor en aquella parte. El confluxo, pues, estiendo el lugar hasta seguirse inchazon, que el Cirujano imperito, no advertido, piensa que es protuberacion, ò inchazon, es vn tumor ordinario, y le menosprecia, ò no aplica los debidos remedios, que de su impericia se sigue causa de gran calamidad. Quando pues, algun nervio, ò tendòn con golpe violento, se vulnera, ò recibe algun daño, entonces suo more, embia su zumo nerval al lugar contuso, para ayudar à la parte lesa; porque no rompido el cutis externo, concurriendo la sinovia, no tiene exito; como tambien se detiene, y llena la

K 2

ca-

Cavidad, que confluyendo tal zumo, es necesario suceda alguna inchazon, y como la fluxion de la sinovia sea tan sutil, facilmente adquiere vna salinidad, con la qual corroe los nervios, que siendo de tan agudo sentimiento se irritan con furor, se encienden, ò prefocan con la falta del ayre, y de esta manera, facilmente padecen alguna corrupcion, lo que mas de ordinario sucede en las manos, y pies, como se ha dicho, por la copia del genero nervoso blanco, y huessecitos que alli concurren, con la poca carne que ay, aunque algunas vezes puede suceder en otras partes del cuerpo. Como, pues, la sinovia sea de color de agua, ni se puede teñir à modo de sangre coagulada baxo del cutis, en el confluxo de ella quasi livor alguno suele sobrevenir en la parte, de gran contusion: *Ac propterea ab imperito Medicaastro vilipenditur, quasi parvi sit momenti, festinatoque ut decebat auxellio ipsi non succurritur, malum autem invalescit, & insanabile evadit.*

En

En semejante caso se ha de atender muchissimo en vna cura vigilante, como si aconteciere alguna contusion violenta en las manos, codos, pies, ò rodillas, por golpe, cayda, ò otra cosa, y la parte dentro de pocos dias se entumecière, y poco à poco se excitaren gravissimos dolores, aumentando mas sin señales de sangre extravasa, ò lexion de la articulacion, ò de alguna fractura, entonces sin duda empieza la congestion de la sinovia, que no se coagula como la sangre, que solo toma vn modo de concrecion de leche: la sangre se puede dezir como leche colorada, y la leche sangre blanca, que à vno, y à otro ay coagulacion, que llegando à acedarse demasidamente, se precipita; empero, la sinovia no se cuaja, ni se convierte en pus; pero si tiene qualidad corruptiva, con la qual indubitablemente corrompe los nervios, à no ser que antes se prevenga, haciendo debaxo del tumor con vna lanceta, ò escarpello vna incision hasta la cavidad, que se pueda sacar fuera la sinovia congef-

K 3

tas

ta, exprimiendo bien la parte, y hecha esta diligencia, se pondrà vn mundificativo, y cubriendo la herida con vn emplastro sanativo, y no con cataplasma caliente, por razon que los tales prefocan los nervios, y promueven la corrupcion.

Empero, si el tumor retrocediere, y procediesse en fluir con mucha copia el humor, serà señal indubitable de aver yà corroido los nervios, que en tal caso, encima del tumor se hará la incision, y se pondrà vno de los siguientes mundificativos.

℞. Vitellor. ovorum ad duritiem coctor, n. j. deinde in sartagine leniter liquefac mell. opt. ℥j. misce vitellum beneficio pistilli cum melle diligenter, donec abeant in medicamentum spadice coloris seu brunum, quo utere; quod si idem acrius reddendum fuerit diligenter admisce mercurij præcipitati ℞j. vel ℞ij. vel.

℞. Colophonix, & ceræ novæ, anà ℥ij. gum, elemi, & therebenthinæ abietis, anà

anà ℥℞. ol. amigd. dulc. lumbricor. terrestr. rosar. & de bitellis ovorum, anà ℥vj. misce S. A. & adde pul. lumbricor. terrestr. ℥ij. croci ℥j. vitellor. ovor. n. i℞. misce, cui addi potest præcipitatus.

Hildano (de ichore, & meliceride cap. 15.) dize, que el mercurio precipitado bien preparado, es prestantissimo remedio para las heridas de las articulaciones, y dize tenerlo por muy ordinario experimentado; porque no solo mundifica, sino tambien atrae à sí la materia viscosa, y contenida cerca de las partes nerviosas de la parte mas profunda, con alguna facultad especifica, prohibiendo el dolor por inspissar la materia ichorosa, y sutil, engendrando la carne sin dolor, y dize averlo usado hasta el fin de la curacion, si bien para encarnar la herida, toma Hildano onza y media de dicho vnguento, y le añade de mirra, y sarcocolla, vna dragma, con vna yema de huevo, que de esta manera, dize, que con gran eficacia cura

estas heridas, ò vlceras, ex meliceride re-  
 lieta, encarna, y consolida; ò bien se pon-  
 drà azeyte de arsenico, con algun vnguen-  
 to vulnerario vna vez al dia, hasta que  
 cesse la inflamacion, y corrupcion de los  
 nervios; pero mejor se pueden curar con  
 algun balsamico bueno, como se ha dicho  
 en lo general de las heridas; de manera,  
 que tengo por mejores los balsamicos pa-  
 ra curar, è impedir la sinovia desde su  
 principio administrados en las heridas de  
 articulaciones, y partes nerviosas; porque  
 prohibiendo de alteracion, acedia, y coa-  
 gulacion la sinovia, defiende la parte de  
 corrupcion, inflamacion, y otros acciden-  
 tes, por conservarse con el debido, y re-  
 gular movimiento suyo, que por tanto  
 vuelvo à dezir, que las heridas de juntu-  
 ras, y partes nerviosas, se curaràn desde su  
 principio con balsamicos, que del vso de  
 ellos verà el curioso felices sucessos.

No prohibiendose esta corrupcion  
 poco à poco, se aumenta mas el dolor, y  
 tumor àzia à la parte del cuerpo, passa  
 ade-

adelante, y se junta gran colluvies puru-  
 lenta, y hecha la apercion fluye en tenaz,  
 y trombosa substancia algunas vezes, co-  
 mo à raeduras mezcladas que provienen  
 de la substancia corrompida de los ner-  
 vios, y ligamentos; pero la inchazon, se-  
 gun los nervios con el tiempo, si vâ to-  
 mando mas capacidad, y con incendio  
 destruye vno, despues otro, hasta el tron-  
 co del cuerpo, y acomete calentura; em-  
 pero, si en dicho miembro empieza gan-  
 grena, no puede bolver con la misma re-  
 surreccion el miembro; porque aunque la  
 parte gangrenada se corte, yà la gangre-  
 na se comunicò en el cuerpo segun los  
 nervios, y causa la muerte. Advertiendo,  
 que no se puede con los ojos advertir, tam-  
 bien como otra gangrena comun, sino que  
 al vltimo, quando el caso es desesperado,  
 que menos la incision puede ayudar otro  
 remedio.

Para este efecto es muy bueno apli-  
 car la agua de los cangrejos machacados,  
 con vnos cabezales mojados; porque no  
 fo-

solo detiene el estilicidio, sino que grohibe la inflamacion, y dolor, ò aplicar los polvos del craneo humano, y lacca de pintores, ò los siguientes alabados.

℞. Pul. testaceor. ℥j. lap. calaminaris, mandibulæ lucij piscis, spodij, & terræ sigillatæ, anà ℥ij. misce fiat pulvis, qui applicandus est parti fluxum sinoviosum habenti.

Algunos Autores traen remedios tan como arcanos, como Paracelso tiene por gran secreto el estiercol de tozino. Pedro Vorder Guille, haze vn unguento de azeyte comun, trementina, y harina de lentejas, que con lechinos lo aplica à las heridas. Otros como Hildano, hazen vn emplastro de miel, olin, y harina volatil, infundiendo à la herida azeyte de flores de gordolobo hecho en azeyte de lino; pero Felix Vvurtzio, (p.3. cap.5. & 6.) tiene por gran secreto para curar la meliceria, ò sinovia, su unguento fusco, diciendo assi: *Ne quicquam præstantius invenire posse ausus est affirmare*; y como à arcano

no en esta enfermedad trae el siguiente Gersdorf.

℞. Micar. panis filiginis, mellis, vini, & rasuræ cornu bovis, anà coquantur, & extendantur super linteum, & applicetur more cataplasmatum.

## CAPITULO IX.

*DEL SYNCÖPE, O DESMAYO DE LOS heridos.*

**S**abido, y conocido es, que los heridos caen en desmayos, con la cara pallida, falta de pulsos, y sudor frio, por causa de inmoderado fluxo de sangre, terror, ò veneno, inducido à la herida por algun instrumento intoxicado, ò mordedura de animal venenoso, y no ay que hazer admiracion, que de inmoderado fluxo de sangre padezcan los heridos algun desmayo; porque si la sangre con la ley de la circulacion, no buelve al corazon, de preciso ha de passar à otras partes, y de esta manera

se pervierte el relox de nuestro cuerpo. Por el terror se contrae el corazon, que como la sangre no puede caer à las partes, y juntamente los espiritus animales, se impide el regular movimiento, y su libero fluxo.

Qualquier desmayo es peligroso; porque *via est ad mortem plus minus tamen*, mas, ò menos durable, ò falta el libero movimiento del corazon, y fueren mas graves, ò leves las causas antecedentes; de donde los que tienen desmayos despues de la irroracion de las fauces, ò con liquores odorificos, y estimulantes, ò con agua fria hechada à la cara no se resucitan, que si despues de administrados los remedios ptarmicos, y esternutatorios, no buelven en si, entonces es señal de gravissimo, y muy peligroso desmayo. El desmayo de efusion de sangre, ò originado de otros humores, es menos peligroso que el que será producido de causa interna. El sudor frio que viene à los desmayados, quanto mas copioso, y frio, mas peligro tendrán los heridos.

Las

Las indicaciones curativas del desmayo, son restaurar los espiritus que faltan, excitar los entorpecidos, recrear los enflaquecidos, y bolverlos volatiles, encender la flamula vital, exaltar, y conservar igual la fermentacion de la sangre: Pues en el paroxismo del desmayo se colocará el herido boca arriba, y se le echará con violencia agua fria à la cara, se excitará algun estornudo, y ponerle en la boca vino muy generoso, ò agua imperial, de canela, elixir de la vida, y otros, con algun adorno à las narizes de spiritu de sal armoniaco, de lirios convallios, sal volatil de cuerno de ciervo, liquor de cornu cervi fuccinado, balsamo apoplectico, pan recién sacado del horno, fregar los labios, y dientes con sal, ò con sal, y vinagre, fregar las plantas de los pies, y manos con ruda, y à mas de dichas cosas llamar al enfermo en alta voz por su nombre, comprimirle las narizes, torzerle los dedos, tirar de los cabellos, fregar las narizes, labios, y temporales, con aguas convenientes.

Pre

Provenido, pues, el desmayo de alguna cosa benefica, se remediarà con cardiacos, y alexipharmacos. Si de terror, con sangrias, y cosas volatiles, y espirituosas. Si de evacuacion inmoderada, con theriacales, ò opiatos, juntamente con acidos. Ultimamente, en estos casos convienen todas las sales volatiles, y oleos, que promueven la circulacion de la sangre, como:

℞. Elixir. vitæ ℥ij. aq. Regina Vngariæ ℥j. sal. volatil. oleos. gut. xx. ol. cinnamomi gut. ij. misce, & dentur ægro aliquot guttæ in vino, vel alio liquore, vel.

℞. Aq. melissæ cum vino dest. ℥iij. eff. mathioli ℥iij. confect. alkermes ℥j. syr. flor. tunicæ ℥vj. f. potio cordialis cochleatim adhibita, vel sic.

℞. Aq. fæniculi, & melissæ, anà ℥iib. liquor. cornu cervi ℥iib. syr. fænic. ℥iij. misce pro aliquot vicibus.

## CAPITULO X.

## DEL DELIRIO, Y PHRENITIS DE LOS heridos.

Suele à los heridos, en particular de cabeza, y del diaphragma, sobrevenir delirio, y otro accidente muy peligroso, que se llama phrenitis, que no es otra cosa que vna inflamacion de las membranas del cerebro, y de èl, hecha por el influxo, estagnacion, y efusion de sangre ardiente, y acre, con calentura continua, y aguda, delirio continuado, y vigilia impertinente.

Conoceremos en las heridas de cabeza, aver phrenitis con la calentura aguda, delirio continuado, vigilia, intenso dolor de cabeza, y pescuezo, esfridor de dientes, rubor de los ojos, mirar tuerto, salir por las narizes sangre gota à gota, olvido, y que el herido trata con las manos paja, palillos, borlas de paño, &c. pero si pro-

proviniesse de herido el diaphragma, ò inflamacion de èl, se conocerà con la pequeña, y frequente respiracion, tos, aguda voz, dolor del costado, y que estàn los hy-pochondrios tirados por arriba.

En quanto el juicio de este symphoma debemos dezir, que el phrenitis que sobreviene à los heridos, es afecto muy agudo, y peligroso, tan malo à las heridas de cabeza, que con brevedad dentro de siete dias se muere el herido, no socorriéndose presto. Quando dentro de la herida se verà vn color obscuro, bolviendose los labios de ella livido-palidos, es mala señal, como advirtió Galeno (4. meth.)

Curase este accidente limpiando la herida, y aplicando en ella el azeyte de alcanphor con azucar de plomo, ò tomando vna onza de azeyte de hypericon con media dragma de alcanphor, y vn escrupulo de azucar de plomo, y en vn mismo tiempo refrenar la efervescencia de la sangre, rebelir al que influye, divertir, y resolver la que se estanca, a quietar el impetu  
de

de los espiritus perturbados, alterando la intemperie, y corroborando la parte afectã.

Para cumplir estas indicaciones, precedida alguna ayuda, se haràn las sangrias necessarias, attentis circumstantijs, se daràn ventosas escarificadas, fregaciones; y con internos alterantes, precipitantes, y anti-phreneticos, como emulsiones de semiente de melon, de adormideras, almendras dulces, con aguas apropiadas refrigerantes, sal prunela, y alcalicos sudorificos, de antimonio diaphoretico marcial, ojos de cangrejo, bezoar mineral, cuerno de ciervo, nitro perlato, madre de perlas, coral, &c. y ultimamente *tanquam ad anchoram sacram*, se passarà à los opiatos, para que rehaziendo à la naturaleza fracta, y poniendola en quietud aplaquen la limpha muy feroz, ò la inmoderada efervescencia de la massa sanguinaria, y pongan en quietud los espiritus animales conmovidos, de consejo de Hypocrates: (2. aphor. 2.) *Vbi somnus delirium sedat, bonum.*

## CAPITULO XI.

DE LA CALENTURA DE LOS  
heridos.

**M**uchas vezes viene à los heridos calentura continua, y pocas vezes intermitente, quando por inflamacion, ò por generacion de las materias en la misma herida, dicho pus, con los zumos que circulan, se lleva aquella corruptela à la massa sanguinaria, y la inficiona, turba mas, enciende, è induce fermentacion, mediante la parte sulphurea, y oleosa de la sangre: *Nimis calefacta, & plurimum in corde accensa, deflagratione sua calorem valde intensum in toto corpore producit symptomaticè è vulnere ortum ducit*, en sentir de Pompeyo Sacco, y Thomàs Vvilis, (lib. de febribus) hablando del segundo modo de la efervescencia de la sangre.

Por la supuracion, y generacion de materias, se produce calentura en las he-

ris

ridas internas, y externas, segun el lugar en donde reside la causa material que debe de ser supurada y convertida en pus: pues quando la herida fuere penetrante en la cabeza, pecho, ò vientre, que en alguna de estas partes, se extravassare alguna porcion de sangre, (como de ordinario sucede) si con toda puntualidad no cuida el Cirujano con especificos evacuarla por las vias de naturaleza destinadas, como se dirà de las heridas penetrantes del pecho, se aceda, y empieza à fermentar para corromperse, y convertirse en pus, ò materias, que es la supuracion, à la qual inmediatamente acompaña vna calentura putrida, como nos enseña Hypocrates: (2. aphor. 47.) *Dum pus fit, febres, & dolores fiunt*, acompañada de gravissimos accidentes, que ponen el herido en grave peligro, como (en el lib. 8. de decr.) nos advirtió Galeno, que passando la sangre, y demàs liquores de nuestro cuerpo por medio del movimiento circular, por la misma parte de la corrupcion, ò materias pu-

L a

ru-

fulentas, se llevã aquellas heterogeneidadas, ò miasmas corruptos, que inficionan, encienden, y turban mas la massa de la sangre, que fermentando con la parte sulphurea, y oleosa de la sangre, de necesidad han de causar calentura accidental; lo mismo sucede en las heridas de las partes externas, en particular, quando el herido estuviere galico, ò cacochimo, que por razon del acido vicioso de que abundan, ayuda mas à la coagulacion de la sangre extravasa, que ha no ser que por medio de los remedios muy disolventes, y volatilizantes, que puede administrar desde su principio el Cirujano, de necesidad se ha de corromper.

Ademàs de las señales de la fiebre putrida, en esta especie de calentura vulneraria, aparecen las materias que salen por la herida, no guardando las condiciones del buen pus, pues no guardan correspondencia alguna en sus buenas qualidades, como nos enseña Avicena: (cap. de exitura) *Quod ut bonum, & laudabilius sit pus,*

*pus, debet esse album, laeve, & aequale, cui non sit odor horribilis.*

La calentura que proviene por la produccion de las materias per se, ningun peligro tiene, sino que poco despues cessa hecho el pus, como dize Hypocrates, loco citato, mientras no se comunique à las venas, y arterias. La que serà causada de inflamacion que sobreviene à la parte herida, segun la magnitud, ò parvidad de la inflamacion, y que passa en abscesso, es mas, ò menos peligrosa segun la mayor, ò menor cantidad de materias, que se comunican à los mayores, ò menores vasos.

Hypocrates (in coac. prænot.) conosciò tener las heridas sus dias decretorios, quando dixo: *Incipere febrem in capitis vulnere quarta die, aut septima, aut undecima valde lethale, &c.* Pero aunque fuesse observado del mismo Hypocrates, sucediò en la curacion putrefactiva, ò comun, produciendo, y engendrando materias, digiriendo, mundificando, &c. pero como con este

nuestro methodo, y via curatoria, disecatoria, y prohibitoria de las materias, y pus, ciertamente las heridas, como à tales heridas, no tienen dias criticos, por ser la herida enfermedad inmaterial, ò sin materia; y como sin materia no se puede hazer mutacion de humores, para passar en crysis, y se haga coccion, ò separacion de la causa morbifica, como enseñan con el consentimiento de todos los Autores, Sennerto, Vvaldsmidio, Etmullero, Vveinhard, y otros.

Para curar la calentura, producida por la generacion de las materias, consiste en promover quanto antes la supuracion, y se prepare el exito de las materias, y muy mas presto, hallandose cerca de parte principal, ò sirviente à ella; pero si proviene por la putrefaccion de la parte herida, se remediara, procurando de qualquier manera se haga patente el exito de las materias purulentas, y sacada la materia, facilmente desaparece la calentura; y si hecha la calentura de inflamacion que

sobreviene à las heridas, se quita, procurando en resolverla, ò supurarla.

En todas estas diferencias de calenturas accidentales, se han de administrar blandos diaphoreticos, absorventes, y precipitantes, los zumos que fermentan, como antimonio diaphoretico, con cocimiento de cuerno de ciervo, xarave de cardo santo, de papaver erratico, ò el cuerno de ciervo pp. marfil, azufre aurato diaphoretico, bezoar or. ojos de cangrejo, mirra, alcanphor, sal prunela, arcano duplicado, cortezas de quina, raizes de genciana, flores de sal armoniaco, nitro perlato, y otros.

## CAPITULO XII.

### DEL VOMITO DE LOS HERIDOS.

**A** Muchas heridas, en particular de las partes, internas, como del vientre inferior, sucede vomito, por el consentimiento de otras partes, como heridas del

diaphragma, hygado, bazo, intestinos, cerebro, y contusiones del craneo; de Hippocrates, (6. aphor. 50.) que nos demuestra con estas palabras: *Quibus cerebrum vulneratur, ijs febrem, & bilis vomitum supervenire necesse est*; pues solo por esencia viene el vomito à las heridas, quando tuviera algun daño el estomago, y el juicio de él se ha de tomar de la misma parte herida.

El vomito de los heridos se cura, frotando la parte herida, y administrando adstringentes, y corroborantes, interna, y externamente administrados, como son los theriacales, vino malvatico, xarave de canela, de menta, sal de agenjos, balsamo peruviano, diascordio Fracastoreo, tinctura de coral, y en fin, *tanquam ad anchoram sacram*, se passará à los opiatos, y en la region externa del estomago, se aplicará el emplastro de crufta panis, ò la triaca magna, con zumo de menta, ò espiritu de vino solo, ò alcanphorado, ò el balsamo peruviano, con el azeyte de nuez moscada,

da, de almaciga, de agenjos, &c. pero si fuere el vomito cruento por lesion del estomago, ò de otras partes internas, se debe focorrer con adstringentes, y corroborantes.

## CAPITULO XIII.

DE LA CARDIALGIA, Y ANXIEDAD  
*de los heridos.*

**S**obreviene algunas vezes à las heridas del vientre inferior, cardialgia, que es vn dolor en el orificio superior del estomago, y ansiedad de los precordios, ò de todo el cuerpo, producido de solucion de continuidad, ò de vna sangre acre, y biliosa que se estanca, ò por consensum, lesion, ò herida de otras partes, en particular en las heridas del higado, como se dirà de cada vna en particular, que pues dan gran molestia à los heridos, poniendolos en gran peligro, y de otra parte perturban la curacion de la herida.

Para socorrer estos symptommas, se daràn alcalicos, aromaticos, y oleosos balsamicos, ò carminativos, y discucientes, que aplaquen los zumos, que fermentan, y absorven el acido solos, ò con theriacales, ò mixtos con opiatos, vntando la region externa con azeyte de manzanilla, de menta, agenjos, clavos, hypericon lumbricado, balsamo peruviano, y otros.

## CAPITULO XIV.

DEL SUDOR INMODERADO QUE  
sobreviene à los heridos.

**P**uede venir vn sudor inmoderado, y copioso, que el herido passe à vna tabifica disposicion, y con ella se encamine el herido poco à poco à la muerte, como se observò en vn Capitan, herido en la region de los lomos, que la bala passò por el hueso cia, y como el sudor tracto tempore, apareciesse bueno de sus principios, *ob luem venerem inquinatus eger,*  
quan-

quando lo advirtieron, vino à tanta coliquacion, que con remedio alguno se pudo restaurar, y à dicho herido le vino por faltarle la afsimilacion del nutrimento, y chylo, con la massa sanguinaria; de modo, que el zumo nutriticio que no podia afsimilarse, ni convertirse en propria substancia, se expelia fuera por medio del sudor; y assi se hazen tales sudores coliquativos, que hasta el vltimo termino de la vida, llegan los enfermos.

Para corregir esta crasis de la sangre, primero debemos atender en reparar el estomago, para que se haga buena coccion; porque haziendose mala, se sigue lesa chylicacion, ò caco-chymia, de la qual se haze la nutricion inutil, & *inde plurima mala.* Por tanto aquel acido-alcali coliquativo, que se halla en el nutrimento, se ha de corregir, y absorver con marciales, y sales volatiles oleosas, como el anti-hectico de Poterio, con el laudano opiato, polvos de marfil, de coral, azafran de marte, y demàs austeros, que constri-

gient-

giendo los poros del cutis, detengan el fudor y se pueda mejor convertir en propria substancia del cuerpo la materia nutritiva que sale por el fudor, y por fin, para mitigar la acrimonia salina de toda la massa sanguinaria, el principalissimo, y mas eficaz remedio es la leche; porque por su parte serosa es diluente, y abstergente; por la caseosa glutinante, y por la butirosa reficiente, como en primer lugar la leche de burra, de cabra, ò de baca,

## CAPITULO XV.

## DE LOS DEMAS ACCIDENTES,

*è impedimentos que retardan la curacion de las heridas.*

**L**AS cosas, ò accidentes que impiden la curacion de las heridas, son por razon de la figura de la herida redonda, tortuosa, ò otra figura, que puede passar en fistula. Por razon de los excrementos por ser demasadamente crasos, fútiles, agudos, ò corrosivos per se, aut per accidens.

Heis. Deinde, los impedimentos de la curacion de las heridas se toman por razon del sugeto, y por razon de las cosas anexas à la misma herida; porque por parte del sugeto se mira la complexion del herido, si fuere sanguineo, bilioso, flematico, ò melancolico. Las cosas, pues, que impiden la curacion de las heridas de parte de las cosas anexas, ò son de parte de aquellas cosas q̄ inmediatamente son contrarias à las causas que hazen para consolidacion, ò de parte de aquellas cosas que son contrarias à la herida, *in eo quod ad deteriorem naturam quã vulnus habet, in quantũ vulnus disponunt.*

Los impedimentos de parte de aquellas cosas, que inmediatamente son contrarias à las causas que hazen para la consolidacion, son contrarias à la causa material, ò à la eficiente. Si à la causa material serà la sangre de naturaleza extranea à la misma herida, y à otro qualquier miembro, dedicada por su nutrimento, que llegando à la parte herida, y no pudiendose convertir en buena, y propria substancia, se convierte

en aquella que impide la vnion de la llaga, que es lo mismo que entendió dezir Musitano en todo su libro de vlceras, quando quiere se hagan del nutrimento degenerado, à la qual atribuyò como à causa conservativa de las vlceras, que es contraria à la sangre buena, y laudable, *requisitò ipsi vulneri pro materia restituenda bonæ carnis*, y entonces se contraria, por pecar *in quanto, vel in quali*. In quanto, por ser superflua, ò en poca cantidad; pero si *in quali*, por pecar en su complexion caliente, fria, humeda, ò seca, simple, ò compuesta, ò bien delinquiendo en el movimiento circular, ò en aquellas particulas, segun los Modernos, es constituída la sangre, y demàs liquores de nuestro cuerpo; empero, si à la causa eficiente serà del mismo modo aquella complexion que es contraria en el temperamento natural de la parte herida, *tanquam à causa efficiente*, por ser demasiadamente caliente, fria, &c. como hemos dicho de la herida con inflamacion, ò segun la disposicion de la le-

gi-

gitima temperie, y mixtion de los fluidos, debida textura, y configuracion de los poros de las partes solidas, que de todo lo dicho, *live clarius apparet simplicem chirurgum non posse esse perfectum vulnerum curatorem*, como nota muy bien Cesar Magato (lib. 1. de vulneribus, cap. 20.)

De parte de aquellas cosas que son contrarias à la herida, *quoad deteriorem disponant naturam, quam vulnus habeat*, serà por razon de los accidentes, ò enfermedades à la parte complicadas; de modo, que por razon de los accidentes, seràn dolor, flujo de sangre, y otros que impiden la curacion de las heridas; pero por razon de las enfermedades à la parte complicadas que impiden la conglutinacion, en sentir de Angelo Bolognino, seràn apofteuma, tumor, carne espongiosa, y superflua, corrosion, putrefaccion, y otros, que impiden la curacion de las heridas.

Por razon de la figura se impide la conglutinacion de la herida; porque de la figura tortuosa, redonda, y de otra des-

pre-

proporcionada, se impide la transpiracion de la sanies, ò materias en las heridas detenidas, que por su detencion adquiere vna nitrosidad, y malignidad, que solo por contacto produce mayor cavidad, y debilita la parte, de modo, que recibe las superfluidades de las demás partes del cuerpo; por tanto para evitar este inconveniente, y ayudar à la curacion, se dilatara la herida, en particular redonda, para que mayormente puedan transpirar las materias, como tambien aviendo alguna esquirla, ò pedazo de hueso, puede con mas facilidad salir, disponiendola naturaleza, y conglutinarle la herida.

La substancia de la sanies, ò materias que se engendran en las heridas, impiden su curacion; porque por su fluida teauidad, humecta en demasia la parte, y la molifica, disponiendo la parte à putrefaccion: *Cùm ea que putrescunt, meliora, & laxa prius reddantur*; el qual se socorrerà con dissecantes, y balsamicos arriba dichos, que resisten la putrefac-

faccion, y consumen aquella humedad extranea; pero como fuesen las materias crassas, y viscosas, con atenuantes, y disolventes la materia, destruyendo la crassitud, y viscosidad de ella, abriendo los poros cerrados, y tapados de la carne del orificio de la herida; se remediarà; y si por la qualidad aguda, y corrosiva de las materias, *tam per se, quam per accidens*, à mas de la buena administracion de las cosas no naturales, con refrigerantes, y dissecantes, en sentir de los Antiguos, que corrigen la acrimonia de las materias, dissecan, y resuelven, se remediarà, y segun los Modernos, con alcalicos, y absorbentes, que dulcifiquen aquellas sales acidas, y corrosivas, divirtiendo à las partes opositas la materia antecedente.

La sangre à natura alienus pecando, en cantidad, se debe disminuir la plenitud de la sangre; con dieta, sangrias, &c. pero si fuesse diminuta, ò en poca cantidad, se remediarà atrayen-

do el nutrimento, y sangre à la parte afecta; y por vltimo pecando la sangre *in quali*, ò en mala qualidad, *per se aut per accidens*, con su contrario se socorrerà.

La carne superflua que fuele sobrevénir à las heridas fungosa, y espongiosa, que impide su curacion, como sea blanda, ad instar spongiæ, embebe en sí la humedad, que debía dissecarse, es imposible curarse la herida, sin que primero no se consuma dicha carne superflua, y fungosa, la qual se consumirà con alumbre quemado, ò polvos de sabinina, vitriolo, alumbre quemado, y sal armoniaco, agua benedicta, crocus metallorum, piedra infernal, azeyte de azufre de antimonio, espiritu de sal armoniaco, hecho con cal, de mercurio dulce blanco, balfamo arsenical, mercurio precipitado blanco, ò colorado, magno calcinado de Paracelso, &c. ò cortandola.

Sucedè tambien à las heridas, que  
cu-

curadas despues de algun tiempo vuelven abrirse de nuevo, y esto sucede por intentar la generacion de la carne, antes de mundificar bien la herida, ò bien por aver quedado dentro de la herida algun pedazo de huesso, ò por razon de las materias detenidas en la herida sobre de algun huesso, induce en él corrupcion, y caries. Para remediar, pues; y quitar estos inconvenientes, se mundificarà bien la herida antes de pasar à la produccion de la carne perdida; como advierte muy bien Etmullero; (en su chir. medic. de tumoribus recidivantibus) y Pedro de Argelata, (lib. 1. tract. 5. cap. 2.) si por aver quedado algun pedazo de huesso, se acudirà al lugar de la extraccion de las cosas estrañas, ò se dexarà à naturaleza el despedirlo, si bien se le ha de ayudar si fuere por alguna caries, ò corrupcion de huesso inducido en él, se procurarà primero en quitarla, porque no

será posible curar la herida, sin que primero no se quite dicha caries: si se hallare en cuerpo gallico, ò cacochimo, se debe socorrer con los antivenericos, que todos estos son impedimentos que no solo retardan la curacion de las heridas, si no que tambien las buelven tan pertinazes que reluctan muchissimo à su curacion, y las buelven incurables.

\* \* \*



TRA



## TRATADO TERCERO.

DE LAS HERIDAS DE LAS partes similares, de que resultan los accidentes complicados que por razon de la parte retardan la curacion de las heridas.

### CAPITULO PRIMERO.

DE LAS HERIDAS DE LAS PARTES carnosas.

**P**OR carne, en este lugar, entendemos el cutis, gordura, membrana carnosa, y carne musculosa, à la qual suceden heridas como à las demàs partes, hechas por instrumentò cortante,

M;

pus

punzante, contundente, y perforante; de las quales con mas facilidad se curan aquellas que son hechas de instrumento cortante, que las de instrumento punzante, contundente, y perforante. Si, empero, à las heridas de las partes carnosas, se haze materia, quando apareciere cocida, y buena, dà testimonio de bien dispuesta la sangre, y zumo nutritivo, que entonces promete curar presto la herida, como tambien sucede à las llagas longitudinales, tardando mas las latitudinales, y transversales: si bien curandolas con balsamicos, quanto mas limpia de humedades, sin excremento alguno, inflamacion, ni dolor, con mucha mas brevedad se curan.

Estas heridas de las partes carnosas, se curan, si son hechas de instrumento cortante, quitando la sangre grumosa con vn lienzo suave, ò otras cosas estrañas, como pelos, tierra, &c. labando la herida con vino tibio, ò agua ardiente, vniendo los labios de la herida, y si son muy apartados por

la

la magnitud de la herida, poner vn lechimo blando en ella, y con la ligadura encarnativa, y raro la futura para ajuntar algo las partes distantes, y separadas, se ligará la parte, aviendo puesto antes con los opositos balsamicos, y vulnerarios, que conservando los espíritus, y corroborando la parte, preserven de putrefaccion, y alteracion el balfamo natural, procurando con todo cuydado no se engendren materias; pero si la herida fuesse hecha de instrumento punzante, sacada toda cosa estraña, si fuere muy angosta que no pudiesen penetrar los remedios, se dilatará vn poco la llaga, y los mismos balsamicos se aplicarán; si de instrumento contundente, sacadas tambien las cosas estrañas, se aplicarán medicamentos, que ha mas de ser balsamicos, atenúen, y disuelvan la sangre congrumada, y estancada, que bolviendola mas fluida, no se impide el movimiento circular de aquella parte, y la resuelven. Si fuere, pues, la herida con instrumento perforante, tambien se curará,

M 4

co.

*Maravillosa Curacion;*  
como se ha dicho, atendiendo siempre à las cinco intenciones generales de curar las heridas.

Nota, que en todas estas especies de heridas, hallandose con perdimiento de substancia carnosa, quitadas las cosas estrañas, se curaràn poniendo algun lechino, segun la magnitud de la herida muy blando, y con algun balsamico, que de esta manera muy en breve se consigue la curacion.

Los medicamentos que se deben aplicar à estas heridas, son el balsamo del Comendador, ò catholico, balsamorum, trentina buena, agua de Roderico, balsamo peruviano solo, ò con espiritu de vino, infusion de la piedra medicamentosa de Helvecio, en agua ardiente, y otros, que tengan facultad balsamica, impidiendo la supuracion, y generacion de las materias, como:

℞. Pul. benzoini ℥vj. styrac. calamit. ℥iij.  
balsami peruviani ℥ij. pulv. mirrhæ,  
aloes, & thuris, anà ℥j. extracti cent.  
min.

min. & hypericon. anà ℥i℞. ol. hyperic. & ceræ novæ, anà q. s. vt f. S. A. vnguentum molle balsamicum, vel.  
℞. Benzoini ℥ij. balsami peruviani nigri ℥℞. pul. mirrhæ, & mastiches, anà ℥j. spir. vini ℥i℞. misceantur ad formam linimenti, vel cum s. q. spir. vini rectificati extrahatur tinctura balsamica.

## CAPITULO II.

### DE LAS HERIDAS DE LAS VENAS, y arterias.

**H**eridas las venas, y arterias, de necesidad se ha de seguir hemorragia, ò fluxo de sangre, que no solo del todo prohibe la consolidacion, y aglutinacion de la herida, si no que tambien trae à el herido à vltimos extremos hasta la muerte; porque como la sangre sea tan como à balsamo, y tesoro de la vida, muy familiar al cuerpo, *quippe cum omni, qua in*

*corpore sunt, sanguis maximè sit nobis familiaris,* de Galeno, (6. de loc. affect. cap. 4.) Por tanto evacuandose en demasia, de necesidad ha de perecer, y peligrar el hombre, pues sin sangre, ninguno se puede conservar, de que con tanta priessa se van à la muerte los heridos que tienen fluxo de sangre, como si los degollassen, como dize Aretheo: (lib. 2. de caus. & sign. acut. morbor. cap. 2.) *Erumpente sanguine per inde ac si iuguletur homo, ac si stranguletur homo, ac si stranguletur mors instat celerrimè,* como muy bien notò Pedro Juan Fabro, (sect. 2. cap. 5.) de su Cirugia Espagyrica: *Ita ut si fluat sanguis, & pereat, & una cum sanguine spiritus vita, & balsami fomes perire necesse est,* por ser la sangre el tesoro de la vida, y espiritus, que juntamente con la sangre se distribuyen por todo el cuerpo para la nutricion, y conservacion del balsemo natural.

Las causas de estas heridas, tambien son todas las cosas externas que pueden cortar, punzar, contundir, y perforar las ve-

nas, y arterias, que es nuestro intento en este lugar de que tratamos, y no quando viene de causa interna, como entendió Galeno, (5. meth. cap. 2.) diciendo: *Sanè profluit ex vena, aut arteria sanguis, aut tunica eorum divisa, aut reserato earum ore, aut transcolatus, sive transmissus,* como dixeron los Antiguos, y han observado los Modernos, venir el fluxo de sangre por *anasthomosim*, que es vna apercion en las venas, y arterias, quasi expontanea, y bloqueada, ò por *diarresim*, que es la solucion de continuidad, hecha de causa externa, que tratamos en este lugar, ò por *diabrosim*, quando respeto de algun acido acre, ò acidofalso, corroe los vasos, y sale la sangre ad instar sudoris.

Conocefe el fluxo de sangre salir de las arterias, con la sangre muy colorada, tenua, reluciente, y muy caliente, que sale con impetu saltando; pero saliendo de la vena, la sangre que salga, será crassa, colorada declinante à negro, vniforme sin impetu, como muy bien avisò Galeno, lo.

co citato: Quod si sanguis cum impetu, ac saliendo profuatur, & tenuis, ac flavus, fervensque appareat arteriam divisam esse significatur: si vero nigrior, & crassior conspiciatur ac quiete, & sine pulsu, ac citra saltum affundatur inditium est ipsum à vena effluere, y confirma Aretheo en el lugar sobrecitado, diciendo: *Ater sanguis, & crassus qui à vena mittitur, ab arteria flavus, tenuisque prolabitur.*

Ciertamente no suprimiendo se la hemorragia, no puede curarse la herida, por ser vn accidente que siendo inmoderada la sangre que sale, es de temer vna mortificacion de la parte herida, y de llaga vt plurimum mortal, se haga de necesidad, y mortifera, siendo mas peligrosa, quanto mas se hallare en vasos grandes; de Hypocrates, (2. prædict.) *Valnera magis lethalia sunt, quæ in venas crassas in collo, & inguinibus infliguntur, deinde quæ in cerebro, & in hepate: propterea quæ in intestinis, & vesica sunt, hæc omnia perniciosæ valdè, non tamen ita, vt nemo ex his evadat.* Deinde

de (5. apher. 3. & 4.) *Hæmorrhagiæ sunt pervenire convulsionem, aut singultum malum est, como mas adelante (5. apher. 7.)* entendió, quando dize: *Omnia sanguinis evasio, præsertim arterialis verenda est, & magis si delirium, singultus, aut convulsio subsequitur,* por la diminucion de la virtud, y nutrimento que por naturaleza no puede ser ministrado, ni distribuido, como enseña Oribasio, (in com. 5. apher. 3.) en particular, saliendo la sangre de las arterias; porque entonces se sigue vehemente consumpcion, y debilidad de la virtud, ò facultad vital. La arteria totalmente cortada, mas presto se aglutina, y vne, que longitudinal, como yá advirtió Arnaldo de Villanueva; pero si en las venas apareciere pus, ò materia, dixo Hypocrates ser buena señal: *In sanguinis eruptionibus, pus in venis apparere bonum.*

Debe socorrer el Cirujano el fluxo  
de

de sangre primeramente, antes de todas las cosas poniendo el dedo en el orificio del vaso rompido, tomando el consejo de Galeno, (5. meth. cap. 7.) diciendo: *Ergo si quando extiterit ei, cui ex vulnere sanguis profuit; illico digitum super os vulneris vasis imponat; tum eum concrefcere in vulnere facit;* confirmandolo, pues, Daniel Senerto (cap. 9. lib. 5. con estas palabras: *Tutissimum ergo est operam dare, ut orificium vasis sanguinem fundentis obstruatur; id vero artificiosè fiat digito orificium vulneris occludatur quantum fieri potest;* y luego aplicar los medicamentos topicos à la parte, que coagulan, è incrassan la sangre en los orificios de los vasos: con Hypocrates, (5. aphor. 23.) diciendo: *Frigido his utendum, unde fluit, aut fluxurus est sanguis, &c.* como son el bolo armenico, tierra sellada, sangre de drago, yesso, azafràn de marte adstringente, alumbre, vitriolo, ò colchotar, que es el vitriolo ad rubedinem calcinado, que generalmente detiene qualquier fluxo de sangre, como à mas de enseñarlo la experien-

riencia, dulcificado, y privado de todas sus sales, detiene todas hemorragias externas, è internas, nos declara Pedro Juan Fabro, en su Cirugia Espagyrica, (sect. 2. cap. 5.) con estas palabras: *Postquam vitriolum violentissimo igne calcinatum est ad rubedinem usque, & solutum in aqua communi, fæces que relinquuntur ex solutione illa, modo edulcorentur omnino, & priventur omni sale suo, qui sua est anima, terra illa deinde dicitur murtua, & exanimata vitrioli, que citissimè compefcit, & sistit, omnes hamorragias tam externas, quam internas, ò con los polvos de alumbre con la lacca pintorum, ò de bolo armenico, agallas verdes, vitriolo de chipre, y alcanphor, que raro falta, ò bien con los polvos de la piedra cerulea compuesta, solos, ò mezclados con agua, que por el pronto se puede tener vna agua arterial de confianza, por sus buenos efectos que se figuen, poniendo mas, ò menos de los polvos, segun mas, ò menos fuerte se quisiere, ò aplicar otra agua arterial, y escriptica, que traen muchos Autores, como tam-*

tambien de alumbre destilada, effipticã de Mefis, de Vvebero dicha anchora fauciatorum, ò con los polvos sympaticos, hechos con la goma de alquitira aplicados à la parte, y otros muchos se hallaràn en los Autores, como los siguientes por particulares.

℞. Farinæ volatil. molend. ℥iij. fang. dracon. & thuris anà ℥ß. boli armeni, & terræ sigill. anà ℥ij. gypsi ℥vj. ragnar. calcinat. ℥j. pilor. lepor. minutissimè incisor. ℥iß. albumin. ovor. in sole exsiccat. & pulver. ℥ß. spongiæ novæ torrefactæ ℥j. vitri albi ℥j. misce fiat omnium pulvis restrictivus ex descriptione Pauli Barbestæ, vel.

℞. Vitrioli cypriæ ℥iiij. terræ hassiacæ (quæ constat ex alumine, & vitrioli) ℥ij. calcis vivæ, amil. albi, anà ℥ß. fabar. tostar. ℥iß. fiat omnium pulvis, vel.

℞. Aceti accerrimi ℥j. croci martis ℥j. terræ vitrioli dulcis ℥ß. misce, & fer-

va,

va, tanquam magnum arcanum Et-mulleri.

Los Antiguos traen cinco modos para detener el fluxo de sangre, que como segun los casos particulares convengan vnos, ò otros, me ha parecido bien, relatarlos en este lugar, que son por costura, ò futura, lechinacion, total incision del vaso, ligadura de la vena, ò arteria, y cauterizacion.

Se detiene el fluxo de sangre con el primer modo, que es por futura, en las heridas hechas con instrumento cortante, y que no tienen perdimiento de substancia, cosiendo la herida con la futura retentiva, ò sanguinis suppressiva, que es la que usan los pellejeros, que se hallarà en lo general, juntando los labios de la herida, y vendar bien la parte con sus paños, y sobrepaños, ò estopas necessarias, con medicamentos adstringentes embebidas, que con dicho modo se busca la vnion, y por esta razon observamos muchas vezes detenerse el fluxo de sangre, con solo el es-

N

pi.

piritu de vino, y balsamicos.

Quando, pues, con dicho modo no se detuviesse el fluxo de sangre, se quita la futura, y abierta la herida con lechinos, y medicamentos abstringentes, apretando, y fermentando bien la herida, juntamente con los demás opositos vendar bien la parte; el qual modo sirve para las heridas grandes, y que tienen perdimiento de substancia.

El tercero modo, desistir, y detener el fluxo de sangre, es vna total incision del vaso, cortando totalmente la vena, ò arteria transversal, que cortadas se retraen los cabos de dichos vasos por arriba, y por abaxo, que se meten debaxo de la carne, y ella misma las aprieta cubiertas de la carne, pellejo, ò cutis, que no dexa salir la sangre, y assi se suprimirà la hemorragia ayudado con la aplicacion de los medicamentos adstringentes. Este modo, acompañando con el segundo, tengo por mejor, y mas seguro que la cauterizacion actual, ò sea potencial, vltimo recurso de los demás

de

de los Antiguos, como yà quiso insinuar Hypocrates (lib. de locis in homine) quando dize: *At si sanguis ex vena fluit per transversum per vitro. Si verum non cessat ad has supra, ac infra utrinque dissecatò, quò sanguinis fluxus avertatur*; porque detenido por razon de escara, si se cae, y separa antes que la carne huviesse cubierto el vaso, corre mas riesgo el herido, por quedar mayor solucion en la vena, ò arteria que antes, y por consiguiente no ser el modo mas seguro, pues (en el lib. 5. meth. cap. 4.) nos advierte Galeno, diziendo: *Multisque postea; quam crusta decidit, profusio sanguinis supervenit, que agrè suprimi potuit.*

El quarto modo, se haze laqueando, y atando la vena, ò arteria, siendo cortada del todo, y viendose los cabos de ella, tomando las extremidades de los vasos, con el vncino, ò tenaculas de Hildano (en el cap. 19. de gangr. & sphac.) delineadas, y con vn hilo doblado de seda se atarà fuertemente el vaso, ò bien no hallandose del todo cortada la vena, ò arteria con vna

N 2

agu-

aguja córbada con su hilo passar pòr de baxo del vaso, cogiendo alguna porcion de carne con la ligadura, la que debe de ser à modo de lazo, poniendo despues medicamentos restrictivos, que produciendo se la carne, se afloxarà, y laxarà la ligadura, la qual conviene hazer en fluxos de sangre de heridas de vasos grandes, con esta advertencia, que si fuere de vena, se atarà à la parte inferior, y si de arteria, à la superior, infiguendo el movimiento circular de la sangre, atendiendo muy bien el dezir de Aristoteles de senectute, & juventute: *Sanguinem natum esse ut sursum, & deorsum moveatur*; que segun los Antiguos se atan las venas, atendiendo al origen del higado, y lo mismo de las arterias versus cor. Tres cosas se han de notar, y atender en el enlazamiento, ò ligadura de los vasos, con Galeno, (5. meth. cap. 4.) la primera, que aviendo ligado la vena, ò arteria, no se debe quitar el lazo hasta que se aya engendrado, y llenado la herida de carne; la segunda, que el lazo que echa-

re-

redes à las arterias no vaya muy apretado, por el riesgo de estromenarse la parte; la tercera, que siempre que el miembro, ò herida que echare la sangre, estuviere en parte que comodamente se pueda ligar, se ha de hazer, como se puede ver en Dionisio Daza (part. 2. lib. 1. cap. 51.)

El vltimo modo de suprimir el fluxo de sangre, es cauterizar los cabos de las venas, y arterias, con hierros ignitos, ò medicamentos escaroticos, que produciendo escara, obstruyen, y tapan los vasos, participando de alguna estipticidad; porque no teniendola, con facilidad, se cae la escara, como es el calchanto, vitriolo quemado, mysi, solimàn, arsenico, y otros administran, mezclados con adstringentes, poniendo por vltimo refugio, y mas seguro el hierro ignito, ò fuego, atendiendo à Hypocrates, (6. aphor. 18. el qual como se ha dicho arriba no ser el mas seguro, como nos advierte Cesar Magato (lib. 1. cap. 63.) con estas palabras: *Quod vero attinet ad vasis operculum, quod mediante ig-*

*ne, vel caustico medicamento paratur, ad scaram scilicet, seire oportet, huiusmodi remedium esse admodum fallax, nisi enim caro generetur ad vasis osculum, antequam scara pus facta decidat, error contingit peior priore, quia ob exustionem patebit magis os vasis, & vulnus erit magis cavum. Et propterea quantum fieri potest, cavere oportet, in recentis vulnibus hoc remedium, conocido ya, y advertido de Galeno (5. meth. cap. 4.)*

Para con mas seguridad practicar estos modos de suprimir el fluxo de fangre, traen los Antiguos algunos documentos muy vtiles, y necesarios: sea, pues, el primero, como tenemos advertido arriba, q̄ en toda hemorragia, ò fluxo de fangre, antes de todas las cosas se ponga el dedo en el orificio del vaso; porque entre tanto se detiene la fangre, y no se siguen los males que pueden venir, y en vn mismo tiempo se cuaja la fangre en el orificio, que cuajada, y coagulada, sirve para obturamiento del vaso.

El segundo documento, es, que se pon-

ponga el miembro herido en debida figura sin dolor, que con ella, muchas vezes se detiene el fluxo de fangre sin otro medio alguno.

El tercero, es, guardar que el herido no vea su propria fangre, ni otra cosa colorada, por ser ocasion de remover mas la fangre.

El quarto, es, que en todo fluxo de fangre despues de la aplicacion de los abstringentes, se pongan tres, ò mas estopadas, en agua, y vinagre infusas, y exprimidas, cargadas con claras de huevo, y polvos restrictivos.

El quinto documento, es, que con la ligadura, ò venda se den quatro, ò cinco bueltas encima de la herida, bien apretadas, y las demàs en la circunferencia, poco à poco ir afloxando la venda; porque de esta manera se repele la fangre, y constriñe la vena.

Para esta ligadura es digno de notar, que quando la herida con fluxo de fangre fuere en parte adonde se puede adminis-

trar bien la ligadura, como en brazo, pierna, &c. se debe de atender, y considerar si es de vena, ò de arteria; porque siendo de vena, se han de dár las bueltas, ò circunvoluciones mas apretadas en la parte inferior de la herida, y si de arteria, en la parte superior, atendiendo el movimiento circular de la sangre, con tal, que se apriete mas quando fuesse de arteria, que de vena, para que la comprima bien, è impida la aceleracion del movimiento de la sangre, como yá por dicho efecto, (in diserrat. de motu cordis) nos advierte el gran Philosopho Cartesio, diciendo: *Quoniam vero sanguis iste ex brachio exit per aperturam in una venarum facta necessariò meatus aliqui infra vinculum, hoc est, circa brachij extremum esse debent, per quos illuc ex arterijs venire queat*, como demuestra la experiencia con la sangria, y tambien descarnada la vena, y arteria crural en algun perro, ò otro animal, que bien ligada, y atada la vena, y arteria, cada vna de por sí, si con la lanceta se abre la arteria ba-

no la ligadura, no saldrá quasi gota de sangre, y si por encima de ella, saldrá con impetu; al contrario sucede en la vena, que abierta baxo la ligadura, sale con gran impetu la sangre venal, y si se abre à la parte superior de la ligadura, quasi no sale gota de sangre, por razon que la sangre por las arterias, sube àzia arriba, y por las venas, baxa, regla general del movimiento circular de la sangre.

El sexto, y vltimo documento, es, que suprimido el fluxo de sangre, se passen con la aplicacioa de los medicamentos, paños, y sobrepaños, tres, ò quatro dias antes de bolverle à curar; porque quitados antes de tiempo los opositos, no sobrevenga de nuevo el fluxo de sangre. Despues, empero, de passado dicho tiempo, que se buelve à curar, y se descubre la herida muy blanda, y delicadamente, se dexaràn aquellos lechinos mas inmediatos al orificio de los vasos, y curar lo restáte de la herida, siendo con perdimiento de substan-

cia, con otros nuevos, y con medicamentos vulnerarios, y balsamicos, hasta que se encarne, y cubra de carne el vaso, segun fuere necesario se acabará de curar como las demás heridas.

Executando lo dicho tiene lugar la sangria parca manu, y repetidas vezes celebrada segun fuere necesario, como enseña Galeno, (5. meth. cap. 3.) porque no solo refrena, y reprime la escandescencia, è impetu de la sangre à la parte herida, si no que tambien produce en ella vn movimiento contrario, conviene à saber à el lugar de la sangria; porque por razon de la revulsion se debe de hazer en la parte remota, y contraria, con tal que siendo el fluxo de sangre de vasos mayores, tambien debe corresponder la sangria de venas grandes; pero si por razon de la evacuacion huviessse algun dispendio, ò gran debilidad de fuerzas, entonçes se hará de las venas menores, como de la mano, siempre atendiendo al modo de la revulsion, segun Galeno, (lib. 5. meth. cap. 3.) diziendo:

do: *Revulsio vero in ijs, quæ supra sunt omnibus deorsum semper agitur, sursum in ijs, quæ sunt infra; præterea à dextris ad sinistra, sicut ab his ad illa: similiter ex ijs, quæ intus habentur ad ea, quæ foris sunt, contraque ab his ad illa, como consta tambien de Cesar Magato en el lugar sobrecitado.*

Los medicamentos internos que para refrenar, è incrassar la sangre, deben de ser administrados, seràn alterantes, è incrassantes con alguna facultad especifica, como son la tinctura de rosas, de azufre del vitriolo, essencia de marte adstringente, xarave de rosas secas, de arrayan, de verdolagas, de llantèn, de coral, de symphyto, estiercol de perro, y otros, con aguas del mismo genero, en la forma siguiente:

℞. Aquæ plantag. ℥ij. cinnamomi ʒvj.  
aceti destillati ℥ss. coralli rubri pp.  
℥ss. sang. dracon. ℥ss. laudani opiat  
gr. ij. syr. myrtini ℥j. misce fiat mix-  
tura, quæ juxta de Leboe Sylvium co-  
cleatim sæpius est assumenda, ac exper-  
tissima est. ○

O el siguiente especifico del estiercol asinino.

℞. Succi stercoreis asinini ℥i℥. syr. myrtini, & aq. plantag. anà ℥j. misce pro haustu.

El estiercol porcino, tambien produce el mismo efecto preparado, como el asinino, ò con vino, y azucar internamente administrado, y aplicado à la parte, ò bien en polvos, como:

℞. Sacchari saturni, thuris, myrrhæ, anà ℥ij. croci, & camphoræ, anà ℥j. misce f. pulvis, ò con laudano opiato; dosis ℥℥. in vehiculo convenienti, vel.

℞. Pulver. lap. hæmatit. pp. ℥℥. spernioli crolli gr. xv. laudani opiatu gr. iij. misce fiat pulvis ad 2. doses.

Estos polvos, y semejantes, se daràn con algun vehiculo apropiado, advirtiendole con Vveinhart, Jungken, Sylvio de Leboe, y comun de los Modernos, que quando haviessse fluxo de sangre inmoderado, ò dolor, siempre con los remedios dichos, se pongan papaverinos, y opiatos, como cla-

ramente avisa Etmullero, (colleg. pract. sect. 18. cap. 3. artic. 1.) para refrenar mejor, y aquietar el impetu de los espíritus conmovidos, que ayudan à mantener mas el fluxo de sangre, por razon de su escandescencia se sigue mayor ebulicion, y fermentacion de la sangre.

### CAPITULO III.

#### DE LAS HERIDAS DE NERVIOS, y ligamentos.

DEspues de aver tratado de las heridas de venas, y arterias, pertenece tratar de las de nervios, y demàs partes sujetas à el genero nervioso, por la madurez que piden en su curacion. El motivo, pues, en este lugar de tratar de las heridas de las partes nerviosas nos viene por tres razones. La primera, por el dolor inflamatorio, y convulsiones que

que muy de ordinario suelen sobrevénir à las heridas de nervios. La segunda, por la facilidad que tienen las partes nerviosas en recibir alteracion del ayre externo, que facilmente se corrompe, y gangrena la parte. La tercera, es por el fluxo sinovioso, que de ordinario impide la consolidacion de las heridas, que despues lleva consigo vna peligrosa atrophia de la parte, y algunas vezes vna total disposicion tabifica de todo el cuerpo.

Deinde, es de saber, que quando se habla de las heridas de niervos, se entien- de tambien de todo el genero nervioso; el qual se divide en tres maneras: vno de ellos es el que nace del cerebro, y espinal medula, y este genero es aquel que causa à el herido gravissimos symptommas, como delirios, espasmos, movimientos convulsivos, y otros, hasta la muerte; tambien nombramos los nervios cuerdas de los musculos, que nacen de ellos; porque en parte constan de nervios, y en parte de ligamentos, y este es el segundo gene-

ro nervioso, que quando recibe alguna lesion, ò herida, no causa tan gravissimos accidentes como el primer genero, si no que por sus lesiones buelven las articulaciones topidas, excita inflamaciones, convulsiones, y pudiendo ocasionar la muerte; pero no tanto, ni tan presto como puede hazer el primer genero nervioso. El tercer genero nervioso, es aquel, con el qual entre si se juntan las articulaciones, y se llaman ligamentos que nacen de hueso, y acaban en hueso; si bien no es verdadero nervio, ni verdadero ligamento, que como herido, tenga tan poco sentimiento, no solo para en dolor, ni convulsion, ni tampoco por si mismo comunica tanto sus efectos al cerebro.

Supuesto todo lo dicho, de tres maneras suceden las heridas en los nervios, y ligamentos, que son puntura, incision, y contusion. La puntura, es vna solucion de continuidad en el nervio, hecha con instrumento punzante, oculta, ò manifesta. La incision, es vna solucion de continui-

dad en el nervio, ò ligamento, hecha con instrumento cortante, longitudinal, latitudinal, ò transversal. La contusion, es vn magullamiento del nervio, junto con la carne sujeta, hecha con instrumento contundente con herida, ò sin ella.

Las señales de las heridas de nervios, se toman de dos cosas, que son de la parte afecta, y de los accidentes. De la parte afecta; porque la herida se hallará en parte nerviosa, como en la mano, pie, rodilla, &c. con Aristoteles, (lib. 3. de hist. animal. cap. 5.) diciendo: *Nervis plurimis pedes, manus, scapula continentur*, con lesion del sentido, y movimiento de la parte. Advirtiéndolo con Cesar Magato, (lib. 2. cap. 2.) que no siempre de las heridas de nervios, se sigue lesion en el sentido, y movimiento, si solo, quando la substancia medular del nervio será lesiada, ò herida, por la qual se trae de arriba abaxo la facultad animal, y passa mas adelante, diciendo: *At nervi tunicis solummodo vulneratis, non sequitur per se lesio in sensu, & motu,*

*tu, eo quod per eas non deferatur qualitas illa animalis, sed ex accidenti tantum, hoc est, ratione doloris, & inflammationis.* De parte de los accidentes se toman las señales; porque por aquel sentido tan exquisito que tienen los nervios, heridos de su principio, se sigue vehementísimo dolor, inflamacion, putrefaccion, delirios, convulsiones, y otros accidentes, à no ser que fuesse cortado del todo el nervio, que entonces, convulsiones, dolores, &c. no pueden sobrevénir, por faltalles la comunicacion con el cerebro; de donde viene, que à vn nervio parcialmente cortado, sobrevienen espasmos, dolores, movimientos convulsivos, &c. que cortando del todo el nervio, paran, y desaparecen los accidentes.

Las heridas de los nervios, todas son peligrosas, por el exquisito sentido que tienen, y consentimiento con el cerebro, y mas en los nervios grandes, como nos demuestra Mangeto, (lib. 18. tom. 4.) diciendo: *Vulnera nervorum majorum ferè in-*

*curabilia sunt, quandoque lethalia.* La pun-  
 ra, es mas peligrosa que la incision, en  
 particular si cae en cuerpo cacochoymo, y  
 mal dispuesto; y que sea mas peligrosa que  
 la incision advierte Cesar Magato, con  
 Galeno: (de art. med. cap. 92.) *Nervi, &  
 tendonis punctura propter sensus vehemen-  
 tiam, & quoniam hac pars principio continua-  
 tur prompta est ad nervorum convulsionem ex-  
 citandam,* por lo que la convulsion que  
 viene en qualquier especie de herida de  
 nervio es gravissima; con Hypocrates:  
 (5. aphor. 2.) *Convulsio, qua in vulnus inci-  
 dit lethale,* no que de necesidad aya siem-  
 pre de causar la muerte, si no que por le-  
 thal, se entiende peligrosa. Las heridas  
 de los tendones, son menos peligrosas que  
 las de nervios. En el nervio herido segun  
 su longitud, no ay tanto miedo de con-  
 vulsion; pero si transversal, pueden venir  
 dolores, delirios, inflamaciones, y otros  
 males; y si fuesse totalmente cortado di-  
 cho nervio, no pelagra tanto de convul-  
 sion, ni de la vida, si no de otro mal in-  
 cu-

curable, que es, torpor, y debilidad del  
 sentido, y movimiento de la parte, por no  
 poder passar por ella perfectamente los  
 spiritus animales. Muchas vezes a las  
 heridas de nervios, acompaña el fluxo si-  
 novioso, que como se ha dicho, impide la  
 consolidacion, y trae despues vna atro-  
 phia peligrosa de la parte; y algunas ve-  
 zes tabes de todo el cuerpo. De las heri-  
 das, las mas peligrosas son las de los ner-  
 vios, que heridos, facilmente reciben pu-  
 trefaccion, por tener el calor muy debil,  
 y ser de naturaleza seca, que con hume-  
 dos, facilmente reciben algun daño, como  
 dize Daniel Senerto: (lib. 5. cap. 15.) *Aqua,  
 & oleum nervis inimica sunt.* Ultimamente,  
 la contusion de los nervios es muy peli-  
 grosa; porque de ella, con gran facilidad  
 se figue paralysis, ò estupor de la parte, y  
 tambien sobrevienen delirios, calenturas,  
 tumores, inflamaciones, y convulsiones,  
*qua symptomata saepe excipit mors truculen-  
 ta,* como se ha observado algunas vezes de  
 contusiones grandes, en particular de ro-

dillas, tobillos, y demàs articulaciones grandes, que por la mayor parte tienen mal exito, quedando con alguna lesion de la parte; y si à la contusion de los nervios grande, sobreviene la supuracion, fuceden inflamaciones, y por consiguiente convulsiones, putrefacciones, y otros males, bien advertido de Cesar Magato en el lugar citado; pero si llegando al dia quinto, ò septimo, sin sobrevenir inflamacion, dolor, ni tension, in posterum, quedarà seguro, de Galeno (3. de comp. medic. per gen. cap. 2.)

Generalmente se curan las heridas de las partes nerviosas, guardando las intenciones generales de las heridas, y preservando la parte de dolor, espasmo, y otros accidentes, como tambien impedir la generacion de las materias, y las engendradas à mas de darles exito, se consuman, y dissequen, corroborando el calor natural de la parte. Preservase la parte de accidentes, à mas de los medicamentos que se diràn abajo, aplicados à la herida, vntando la misma parte afecta hasta el principio, y origen de

los

los nervios, como es, nuca, y espinazo, bien advertido de Miguèl Etmullero: (en su chirurg. medic. art. 4.) *Totum membrum esque ad principium nervorum ad membrum derivatorum inungendum est oleo lumbricorum, &c.* atendiendo siempre à la derivacion, y principio de aquellos nervios de la parte herida, con azeyte de ruda, de lombrices, de trementina, de castoreo, de fauco, vulpino, de espliego, de succino, enjundia humana, zumo de lombrices, vnguento nervino, galbaneto de Paracelso, &c.

La puntura de nervio, se cura con medicamentos mas calientes, volatiles, y penetrantes, que en las demàs lesiones de nervios, como advirtió Galeno: (6. per gener. cap. 8.) *Multò namque calidiora puncti nervi requirunt quam cù non omninò denudati fuerint vulnere insigni factò,* por razon de sacar afuera aquel erugo, ò zumo nerveo que es causa de tan grande dolor, respecto que alterado, degenerado, encerrado, y de dias detenido, adquiere prava qualidad, que vellica, è irrita los nervios, los punza,

O 3

con-

contrae, y convalece; de donde se siguen varios, y prayos accidentes. Todo lo qual, por la misma razon puede producirse por vna sola gotita de sangre cuajada, que encima del nervio detenida, se corrompe, y produce dichos efectos; y assi, se aplicaran los medicamentos calientes, que por su gran tenuidad se resuelve, consumen todo excremento, y corroboran el balsemo natural de la parte, como es la trementina, azeyte de cera, de yemas de huevos, de trementina, de hypericon lumbricado, espiritu de vino alcamphorado, y azeyte de trementina, balsemo de azufre terebentinado, vnguento de euphorbio de Galeno, y todos los terebentinados, por ser la trementina el mayor balsemo que puede aver en particular para afectos de nervios, & quod praeceteris laudandum est, y con anodinos, como (en la obs. 2. cent. 5.) enseña Hildano, Pablo Fortuyo, Miguél Boon, y otros. Empero, no pudiendo penetrar los medicamentos por ser oculta, y angosta la puntura; con Gale-

leno, (3. cap. 2.) se abrirà, y manifestarà dicha puntura: *In id genus punctura orificium duobus in cutem sectionibus secundum rectos angulos dividere oportet*, guardando de tocar el nervio, y aplicar los mismos remedios arriba dichos, ò el que se sigue, muy experimentado, y eficaz, de Ambrosio Pareo, y Etmullero.

℞. Ol. dest. thereb. ʒj. spir. vini ʒj. camphoræ, vel pul. euphorbij ʒʒ. misce, & nervo puncto instilletur.

Las heridas de los nervios, hechas con instrumento cortante, à mas de vntar con los sobredichos la parte, hasta el origen de los nervios, se aplicaran à la herida medicamentos calientes, y de partes sutiles; con Avicena, (cap. 2. tract. 4. lib. 4. fen. 4.) diciendo: *Medicamen vulnerum nervorum est illud, quod est calidum, sicum, tenuium partium, equalis caliditatis; ita ut non morâicet, & sic eius exsiccatio vehemens valde cum attractione, non cum stypticitate omnino*; por lo que se aplicaran medicamentos moderadamente calientes, y de

partes sutiles, que corroborando el calor debil de los nervios, impiden la generacion de las materias, y excrementos; los engendrados, y detenidos, confumen, y refuelven, como es el balfamo peraviano liquido solo, ò mezclado con espiritu de vino, y otros balfamicos, ò el azeite de trementina rubro, en que con mucha brevedad consiste la curacion de estas heridas, como enseña la experiencia, y nos encomienda Pedro Juan Fabro (chyr. spagyr. cap. 6. sect. 2.) como tambien los polvos de lombrices terrestres solos, ò mixtos con la trementina, que dentro de veinte y quatro horas, cura las heridas de nervios, y tendones de nuevo cortados, les consolida, ò el pellejo de la sierpe, ò culebra, y ojos de cãgrejos hechos polvos, y aplicados à los nervios cortados, que con gran maravilla los vne, como nos ha enseñado la experiencia, y dize Vveckero, y Etmullero, relatando ser el noble remedio de Cnæffelio, por tenerlo muy en vfo para revnir los nervios transversalmente cortados, ò bien se pue-

de

de aplicar el vnguento de vermibus de Guido, balfamo espasmodico de Mynsich, ò el azeite figuiente de hypericon de carpo compuesto, dicho de hypericon lumbricado, muy à proposito para los nervios, tendones, y otras partes nerviosas heridas, punzadas, ò cortadas; de manera, que con el solo, se puede servir para aplicarle à las heridas, y vntar el origen, y correspondencia de los nervios, para preservar la parte de accidentes, y corregirlos.

℞. Summitat. hypericon. florescent. m.ij. olei Com. lbiiij. probe digerantur, & adde therebinthinæ ℥j. pul. lumbricor. terrestr. ℥iij. croci parum, misce.

En estas heridas de nervios, no se deben aplicar medicamentos que de sí tengan vntuosidad, mucilaginosidad, ni azeites expressos, ni pingues: *Quia oleum, & oleosa omnia à nervo denudato sunt arcenda,* de Cesar Magato, Vveinhart, y otros con Etmullero en el lugar

citado, que obstruyendo los poros de la parte lesa, no impiden la generacion de los excrementos, ni los producidos consumen, ni resuelven; de donde se siguen dolores, inflamaciones, y gangrena con facilidad, y para prohibir esto, solo basta atender al aviso de Galeno, (6. meth, & 3. per genera cap. 2.) quando dize: *Vulnerati nervi curatio medicamenta postulat, quae tepidum calorem excitent, & vehementer siccent, tum quae ex substantia sua natura, & trabendi vim habeant, & tenuium sint partium.*

Dificultan algunos Autores, vtrum, si el nervio totalmente cortado puede revivirse, y admitir la futura, ò no. A lo qual debo dezir, no tener dificultad alguna; porque à mas que demuestra la experiencia, no solo revivirse los nervios cortados, si no tambien administrar la futura sin peligro del paciente. El motivo que tienen muchos de dificultar, es, que como la punctura de nervio sea tan peligrosa, que con la futura, no solo se haze vna punctura sola, si no muchas, que mayor dolor, es-

pas-

pasmo, y otros accidentes, necessariamente han de sobrevenir. Se responderà à esto, diciendo, no temer de tales accidentes, por faltarles el sentido à las extremidades de los nervios totalmente cortados, como à cosa de vn casco de cuchillo: la razon es clara, y evidente; porque se abolan, y exhalan con gran presteza los espiritus animales, y virtud irrideativa, que por su subtileza no pueden detenerse en los cabos de dichos nervios cortados; de manera, que punzandolos no percibirà dolor alguno el herido, como se verà con la experiencia que tenemos observado varias vezes en nervios, y tendones cortados, de perros, gatos, y de otros animales, que poniendo despues de la futura algun medicamento conveniente por espacio de algunos dias, ò poco de tiempo, quedaba vnido el nervio, sin lesion alguna del movimiento de aquella parte; y esto lo confirma tambien en el lugar citado Etmullero, diciendo averse hecho la experiencia, que el mismo observò en vn Joven que

re-

tante se figuen calenturas malignas, delirios, vomitos, ansiedades, y otros pestiferos accidentes.

Para juzgar, y perfectamente pronosticar, de la gangrena que sobreviene à las heridas, cautamente se deben considerar tres cosas, que son, el tiempo de la enfermedad, fuerzas del enfermo, y parte afectada, siguiendo siempre el dezir de Cornelio Celso: (lib. 5. cap. 22.) *Est prudentis Medici, ubi gravis est metus in morbis judicare necessarijs periclitantis in difficili rem esse, ut si victa ars malo fuerit, vel ignorase, vel sefellisse videatur, vel si mori contingat laborantem Medicus occidisse credatur, quam sors dira peremit*; y como la gangrena con su atrocidad, y malignidad, siempre intente destruir el todo; de manera, que si con mucha presteza, y brevedad no se socorre, no solo mortifica, y destruye las partes vezinas, sino tambien que facilmente passa en estioneno, ò total mortificacion de la parte; y assi, quando la gangrena fuesse superficial en algun modo se puede curar;

pe-

pero ocupando vasos grandes, nervios, y otras partes solidas profundando mucho, con dificultad se cura, y facilmente passa en sphacelo, que entonces *nulla arte, quam ferro, & igne tollere novimus*, con Pablo Barbesté: (suæ chir. c. 14.) *Aliter siceratio curare nequit*, y Galeno, (lib. art. cap. 17.) y entonces se ha de llegar à la separacion total de la parte muerta de la viva, y quando fuere en el brazo, pierna, manos, pies, ò otros artos, se passará à la total amputacion de la parte, como cataba Ovidio 1. metamorph.

*Cuncta prius tentanda, sed immedicabile vulnus, Ense rescindendum est, ne pars sincera trahatur.*

La gangrena que sobreviene à las heridas, se cura à mas de los internos sudorificos, diaphoreticos, alexipharmacos, absorbentes, balsamicos, oleosos, cardiacos, espirituosos, y que participen de las sales volatiles, como espiritu teriacal alcanphorado, vayas de fauco, cuerno de ciervo, sal armoniaco, volatil oleoso de Sylvio, triaca magna, polvos bezoard. absorbentes, cõteccion de alkermes, agua essencial de canela,

aguas

aguas theriacales, y otros, con xarave, y agua de escordio, de cidra, cardo santo, escorzonera, &c. à cucharadas administrada alguna mixtura.

A la parte afecta se aplicarán medicamentos q̄ quiten las obstrucciones, y cōcedan libero transito à los zumos, y liquores que se estancan, en particular, quando fuere producida de afecto inflamatorio, como espíritu de vino alcanphorado, matricial, agua chirurgorum de Doleo, hecha de agua de cal, y espíritu de vino, con mucho alcanphor, diascordio, y triaca magna, ò la agua ad gangrenam de Vidos, y otros; pero si estos no alcanzan se escarificarà la parte, vt mos est, se labará, y aplicará la tinctura de mirra, y aloes sola, ò mezclada con el vnguento egyptiaco simple, ò magistral de Hildano, agua de cal con soliman, ò la agua nigra ad gangrænam, & sphaclũ de Jungken, ò el siguiente liquor, que no se puede creer quan eficaz, y pronto sea, penetrando con vn celero movimiento, y domando el fermento mortificativo.

Rc.

Rc. Spir. vini rectificat. ℥ss. pul. mercurij sublimati ℥j. misce simul, & super cineres calidos fove, & fiat mercurij solutio.

Anotacion primera, que aunque es verdad hallarse varios remedios muy eficazes en los Autores para la gangrena, no obstante, como por la mayor parte se refieren en forma emplástica: *Si meum consilium petis*, no se deben aplicar, sino volátiles, ò liquidos, y espirituosos; porque con la crassitud, y ponderosidad de los cataplasmas, no solo disponen la parte à mayor fluxion, sino tambien à mayor obstruccion de los poros, aumentando mas la gangrena; porque como el calor, ò acido vital, è influente, no puede ventilarse, facilmente se sufoca de tanta copia de humor oprimido, y del peso, y crassitud de ellos, que con presteza, y prontitud, passa à total mortificacion de la parte, como insinuò Estevan Manialdo, (com. super Hyppocratema de vulneribus text. 2.) quando dice: *Cum vulnus*

Rc.

*ficari, ac agglutinari debeat, cataplasma meritò non recipit quod relaxandi, & humectandi vim habeat, y mas adelante dize: Cataplasma vulneribus alienum est, quoniam abscessum concitat, & mucos plurimos, suppurationemque infestam reddit;* y como se intente prohibir la supuracion, y putrefaccion, y no excitarla, aunque los cataplasmas sean compuestos de resolventes, refecantes, y contra corrupcion, por su forma emplastica que tienen, no conviene à las heridas, ni tampoco quando se temiere de gangrena por las razones arriba dichas; porque estos, en sentir del comun de los Autores, obran mas con la cantidad, que con la calidad; por tanto, de los mismos simples que componen los cataplasmas, se pueden formar, y aplicar, en forma liquida, como en legia, fomento, cocimiento, &c.

Anotacion segunda, que si la gangrena se considerare ser producida de alguna calidad, ò qualidad maligna, como de telo, bala mordedura de animales

les venenosos; ò de algun instrumento intoxicado, y envenenado, entonces à mas de los internos diaphoreticos, cardiacos, y alexipharmacos, se aplicarán à la parte, la triaca magna, diascordio, elixir proprietatis, tinctura de mirra, espíritu de vino alcanforado, agua theriacal, de cal viva, ò cocimiento de ruda, agenjos, escordio, alliarria, vincetoxico, &c. aviendo precedido las escarificaciones, y ultimamente se passará en el cauterio actual, hasta quemar, y consumir toda la parte corrompida, y mortificada, como notò muy bien Avicena sus utilidades, (en el cap. 29. fam. 1. doct. 3. lib. 1. fen. 2.) diziendo: *Cauterizatio est valdè utilis juvans ad prohibendum; ne corruptio spargatur; ad confortandum membrum, cujus complexionem volumus rectificare: ad resolvendum materias corruptas, & ad sanguinis fluxum restringendum.*

Si con dichos, y semejantes remedios no se pudiere focorrer la gangrena, y se viesse pas-

passar en estiomeno, ò total mortificacion de la parte, in eo tunc, no ay otro remedio que separar la parte muerta de la viva, y sana, como nos avisa Doleo, (cap. 3. lib. 6.) diciendo: *Membrum emortuum, & corruptum à sano rescindere, & extirpare, quia crudele malum crudeli remedio expugnandum*, y confirma Cornelio Celso: (lib. 2. cap. 10.) *Satius est anceps remedium experi, quam nullam; melior est dubia spes, quam desperata salus; satius est aliquam partem, quam totum perire; nec ulla dura videtur curatio, cujus est salutaris affectus*; con las quales palabras se colige citius, & promptius, passar à la amputacion del miembro, y separacion de la parte muerta de la viva; y assi, si la parte estiomenada fuere tan solamente superficial, no aviendo mortificado todo el miembro, en tal caso, se separará la parte muerta de la viva, cortandola, ò con cauterio actual, ò potencial, consumiendola; porque *ut corpus redimas, patieris ignem, & ferrum*, con Ovidio, (lib. 1. de remedio amoris) y siguiendo à

Hy-

Hypócrates: (6. aphor. 18.) *Quoscumque morbos medicamenta non sanant, ferrum sanat; quod ferrum non sanat, ignis sanat; & quos ignis non sanat, sanari non posse putato, vel hos incurabiles existimare oportet.*

Se separa la parte muerta de la viva, con cauterio actual, quemando todo el estiomenado, ò bien precedido las escarificaciones, con remedios causticos, que tengan virtud, y facultad de separar la parte muerta de la viva, como lo haze la piedra infernal, caustico magistral de Fioravanto, hecho de arsenico, solimán, y sal armoniaco, con vinagre muy fuerte, reducido en consistencia de miel, ò pulverizar la parte escarificada, y mortificada, con los polvos de litargirio con solimán, que con gran maravilla separa la carne muerta de la viva, ò vntando la circunferencia del sphacelo, con el butiro, ò manteca de antimonio, *quoad miraculum sistit partium omnium corruptionem serpentem, ac omnia depascentem*, como advierte Sylvio de Leboe, y le figuen los mas de los Modernos, en que

ra detener la sangre apretandola con el torniquete (que es vna ligadura de hila-dillo, que se aprieta como tornillo, dando bueltas à vn palo que se mete dentro) la segunda mas abaxo, para afianzar las carnes al cuchillo. Antes de apretar la li-gadura con el torniquete, se pone de-baxo vn cartòn, ò cabezal por no ofen-der el cutis. Estando la pierna bien fe-gura, el Cirujano se mete entre las pier-nas del enfermo para hazer la incision de la carne, la qual executarà con vn cuchillo corvo, todo al rededor, hasta el huesso: despues raerà el periostio con vn bisturi, y cortarà las carnes, y vasos que ay entre los dos huesos, y pondrà en-cima vna venda partida, cruzando los cabos para levantar las carnes, à fin de cortar los huesos mas arriba, y po-derlos cubrir despues de la amputacion, como tambien para facilitar el passo de la sierra. Hecho esto, el Cirujano coge la pierna en la mano izquierda, y la sier-ra en la derecha, y afianzandola sobre

los

los dos huesos los corta, empezando por el perone, ò fura, y acabando en la ti-bia, ò los dos à vn tiempo, siempre apli-cando la sierra con blandura, para abrir camino, y despues irà con mas viveza. Estando cortada la pierna, se desata la ligadura, que està debaxo de la rodilla, y se afloxa el torniquete para dexar salir algo de sangre, y registrar los vasos. Aprietafe otra vez el torniquete para dete-ner la sangre, ò con botones de vitrio-lo, ò de la piedra cerulea de Helvecio, ò polvos adstringentes sobre vna gran plan-cha de estopa; que se aplica al extremo del muñon, y de este modo es menester tener el aparato con la mano por veinte y quatro horas; otros ligan los vasos cogien-do sus puntas, ò cabos, con pinzas de muel-le, ò de las que se aprietan con anillo, y dando las pinzas para que las tenga vn as-sistente passan vna aguja enebrada con hi-lo encerado por las carnes debaxo del va-so, haziendo con las dos puntas vna fuerte atadura, ò dando vn lazo, como entendió

12

Fa-

Fabricio Hildano, de gangrena, & esphas celo, lo qual hecho, se quita el torniquete, y la venda; se haze doblar el muñon, y se baxan las carnes para cubrir al hueffo; de modo, que algunos con vn hilo encerado cofen los labios de la herida, haziendo vnas futuras anchas, y atrayendo el cutis, para que el ayre no impida la conglutinacion, y no induzca en el hueffo negror, y corrupcion. Ponense cabezales sobre los vasos, è hilas secas sobre los dos hueffos, y otras muchas hilas, mojadas cõ algun agua arterial, ò cargadas de polvos adstringentes, encima otra gran plancha de estopa cõ los mismos polvos, y se cubre todo con vn parche, y vn cabezal en forma de Cruz de Malta, y se tiené prevenidos tres, ò quatro cabezales largos, y vno de redondo; empiecase, aplicando la Cruz de Malta, y el cabezal redondo debaxo de la corva, cruzanse los cabos sobre el muñon, haziendo que los tenga vn asistente, ponense los dos cabezales largos en medio del muñon en cruz, y al tercero longitudinal, se rodea el

mu.

muñon para mantener los dos primeros (à este fin se hazen del ancho de tres dedos) y despues se haze la ligadura con vna venda de quatro varas, y mas de largo, de tres dedos de ancho, se daràn tres bueltas à la orilla de la parte cortada, y se passa obliquamente por encima de la rodilla, baxandola despues por sobre las primeras bueltas, y se profigue hasta que el muñon quede enteramente cubierto, y se asituarà que quede sin dolor la parte, y se dexaràn passar tres, ò quatro dias en bolverle à curar, que entonces se quitaràn con mucha blandura las ligaduras, y opositos, que si estàn muy apegados, y secos, se humedeceràn con vn poco de vino tibio, ò otro liquor, dexando los primeros lechinos, ò planchuelas, que estaràn encima de los vasos, y curar lo demàs de la parte amputada con medicamentos balsamicos, con los quales se profeguirà hasta recuperar totalmente la sanidad del enfermo.

Muchas cosas en la operacion de esta amputaciõ se pueden ver en Hildano; pero

13

se

ra detener la sangre apretandola con el torniquete (que es vna ligadura de hila-dillo, que se aprieta como tornillo, dando bueltas à vn palo que se mete dentro) la segunda mas abaxo, para afianzar las carnes al cuchillo. Antes de apretar la li-gadura con el torniquete, se pone de-baxo vn cartòn, ò cabezal por no ofen-der el cutis. Estando la pierna bien se-gura, el Cirujano se mete entre las pier-nas del enfermo para hazer la incision de la carne, la qual executarà con vn cuchillo corvo, todo al rededor, hasta el huesso: despues raerà el periostio con vn bisturi, y cortarà las carnes, y vasos que ay entre los dos huesfos, y pondrà en-cima vna venda partida, cruzando los cabos para levantar las carnes, à fin de cortar los huesfos mas arriba, y po-derlos cubrir despues de la amputacion, como tambien para facilitar el passo de la sierra. Hecho esto, el Cirujano coge la pierna en la mano izquierda, y la sier-ra en la derecha, y afianzandola sobre

los dos huesfos los corta, empezando por el perone, ò fura, y acabando en la ti-bia, ò los dos à vn tiempo, siempre apli-cando la sierra con blandura, para abrir camino, y despues irà con mas viveza. Estando cortada la pierna, se desata la ligadura, que està debaxo de la rodilla, y se afloxa el torniquete para dexar salir algo de sangre, y registrar los vasos. Aprietafe otra vez el torniquete para dete-ner la sangre, ò con botones de vitrio-lo, ò de la piedra cerulea de Helvecio, ò polvos adstringentes sobre vna gran plan-cha de estopa, que se aplica al extremo del muñon, y de este modo es menester tener el aparato con la mano por veinte y quatro horas; otros ligan los vasos cogien-do sus puntas, ò cabos, con pinzas de mie-lle, ò de las que se aprietan con anillo, y dando las pinzas para que las tenga vn as-sistente passan vna aguja enebrada con hi-lo encerado por las carnes debaxo del va-so, haziendo con las dos puntas vna fuerte atadura, ò dando vn lazo, como entendió

Fabricio Hildano, de gangrena, & esphacelo, lo qual hecho, se quita el torniquete, y la venda; se haze doblar el muñon, y se baxan las carnes para cubrir al hueffo; de modo, que algunos con vn hilo encerado cosen los labios de la herida, haziendo vnas futuras anchas, y atrayendo el cutis, para que el ayre no impida la conglutinacion, y no induzca en el hueffo negror, y corrupcion. Ponense cabezales sobre los vasos, è hilas secas sobre los dos hueffos, y otras muchas hilas, mojadas cõ algun agua arterial, ò cargadas de polvos adstringentes, encima otra gran plancha de estopa cõ los mismos polvos, y se cubre todo con vn parche, y vn cabezal en forma de Cruz de Malta, y se tiené prevenidos tres, ò quatro cabezales largos, y vno de redondo; empieza, aplicando la Cruz de Malta, y el cabezal redondo debaxo de la corva, cruzanse los cabos sobre el muñon, haziendo que los tenga vn asistente, ponense los dos cabezales largos en medio del muñon en cruz, y al tercero longitudinal, se rodea el  
muñon

muñon para mantener los dos primeros (à este fin se hazen del ancho de tres dedos) y despues se haze la ligadura con vna venda de quatro varas, y mas de largo, de tres dedos de ancho, se daràn tres bueltas à la orilla de la parte cortada, y se passa obliquamente por encima de la rodilla, baxandola despues por sobre las primeras bueltas, y se prosigue hasta que el muñon quede enteramente cubierto, y se afsituara que quede sin dolor la parte, y se dexaràn passar tres, ò quatro dias en bolverle à curar, que entonces se quitaràn con mucha blandura las ligaduras, y opositos, que si estàn muy apegados, y secos, se humedeceràn con vn poco de vino tibio, ò otro liquor, dexando los primeros lechinos, ò planchuelas, que estaràn encima de los vasos, y curar lo demàs de la parte amputada con medicamentos balsamicos, con los quales se proseguirà hasta recuperar totalmente la sanidad del enfermo.

Muchas cosas en la operacion de esta amputaciõ se pueden ver en Hildano; pero

se ha de notar, que siempre que se halle vna parte estiomenada; primeramente en quanto fuesse posible cortar de la carne muerta, y mirar bien si el miembro se puede salvar, ò no. Tambien se ha de notar, que afsi como se ha dicho, no se haga la amputacion en las articulaciones; no obstante avisa Hildano, (cap. 19. de su tratado) que hallandose en pie, ò mano, se corte con nabaja en la misma articulacion; y si los dedos se cortaren con tijeras en la misma articulacion, vt mos est, si bien esto siempre teniendo la atencion en el caso particular se debe entender.

## CAPITULO VI.

### DEL ESPASMO, O CONVULSION.

**E**L espasmo, ò convulsion, es vna retraccion involuntaria de los nervios, y musculos azia su principio, hecha de replecion, ò inanicion, segun los Antiguos, con Hypocrates, (6. aphor. 39.) pero en  
fen-

sentir de los Modernos, se haze de vna irritacion, crispacion, y contraccion de las fibras nerviosas, con vn impetuoso movimiento rapido, y violento, de los espiritus animales, de donde los musculos, y nervios se abrevian, y entumescen, con dolor, y dureza. Las causas irritantes, son los humores acres, biliosos, vicidos, y mas fixos, flatulentos de ordinario, acido-ponticos, que mediante la circulacion, se comunican à la sangre, limpha, y genero nervioso, de los quales en las heridas, por la mayor parte, por magnitud de la inflamacion, se estienden los nervios, y azia su principio se contraen, como enseña Galeno, (in art. medic. cap. 92.) ò bien por frialdad, ò ayre externo, ò puntura, y lesion de los nervios, y musculos, de Arettheo (lib. 1. cap. 6.) diziendo: *Convulsiones ob vulnera fieri solent, membrana, aut musculis, aut nervis punctis, ex quo plerumque moriuntur.*

La convulsion en los heridos se conoce, porque el miembro herido fuerte-

mente se atrae, y contrae àzia su principio, mediante los nervios, musculos, y espiritus animales, que apenas præter voluntatem, se puede reducir à su pristino estado.

Se juzgarà, que todas las convulsiones son molestas; de Hypocrates, (in coac.) teniendose sin esperanza de vida, como se tiene, (lib. 3. de fract. text. 4. & 14. cap. 3.) dize Avicena, que de los mayores males que pueden sobrevenir, es el espasmo, con estas palabras: *Spasmus est de morbis valde acutis, neque tamen alius importunior, autior, que morbus est.* Deinde, peligroso es el espasmo de los musculos del pecho, que sirven à la respiracion; de Galeno, (in com. 4. aphor. 48.) y vi en Daroca, en el mes de Junio de 1728. el atroz exemplar. El espasmo que viene à las mandibulas, con los dientes muy apretados, no pudiendo de ningun modo abrir la boca, es peligrosissimo; de Galeno, (7. meth.) porque quasi todos mueren de hambre, y (en el 5. aphor. 2.) dize Hypocrates; *Convulsio ex vulnere febralis est*, no entendiendo mortal, que ne-  
ces-

cessariamente mate, sino que muchas vezes està inclinado à matar, segun Nicolao Leoniceno, (in com. ipsius aphor.) y en el lugar citado declara mas Oribasio, diziendo: *Sciendum de his tantum vulneribus Hypocratem loqui, que in membris principalibus fiunt; nam si fuerit vulnus in membro principali, ut est hepar, aut cerebrum, & fiat convulsio, lethale est;* porque significa debilidad de la facultad, ò copia de materia en aquel miembro, y concluyendo con el juicio del espasmo, vienen las exclamaciones de Aretho, (lib. 1. cap. 6.) quando dize: *O inhumana calamitas! O aspectus terribilis! O triste intuenti spectaculum, & malum insanabile! Ob inversionem autem, vel amicissimis hominibus non agnoscuntur;* y no solo la desventura dicha, sino que con estàr presente el Medico, ò Cirujano, y estàr mirando el enfermo, con deseo de aprovecharle, y darle algun alivio, no solo no es parte, para rescatar la vida; pero ni aun para aliviarle vn poco de dolor, ni para ponerle en buena figura: *O infelicitas Medici!* Como se viò en aquel Soldado del Regimiento de Dragones de Lu-  
sita-

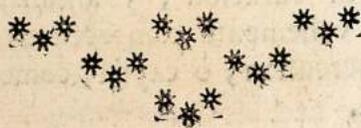
fitania en el lugar de Pezzadotto del Reyno de Sicilia, que ayrado, y tan renegado, sin poderle reducir quantos Religiosos, y Sacerdotes acudieron, murió con tal figura diabolica, que dexò estupidos, y aturdidos, muchísimos que vieron aquel espectáculo.

La convulsion, ò espasmo, que sobreviene à los heridos, se cura à mas de los internos nervinos, aromaticos, balsamicos, castorinos, cinabarinos, armoniacales, y anti-spasmodicos; si en la herida huviere sospecha de algun nervio herido, *sive castm, sive punctim*, se infundirà à la herida, azeyte de trementina, con espiritu de vino, ò el azeyte philosophorum, de espliogo, de lombrizes, de fauco, de hypericon lumbricado, vnguento nervino, y otros, vntando tambien con ellos todo el espinazo, y principio de los nervios, ò con el galbaneto de Senerto, ò de Paracelso, azeyte de succino, de castoreo, vnguentos, y balsamicos anti-spasmodicos, como se dirà de las heridas de los nervios, y si por

me-

medio, cortado algun nervio, se debe acabar de cortar; porque mas vale perder el sentido, que la vida. Si el espasmo fuere producido de alguna bala, pedazos de hueso, ò de otra cosa estraña que punzare, y vellicare los nervios, entonces con todo cuydado se procurará sacar todo extraneo. Si por frialdad del ayre ambiente, se fomentará el espinazo, y partes convulsas con el azeyte de euforbio, y castoreo, de vayas de laurel, y galbaneto de Paracelso, ò con la agua de la Reyna de Vngria, y espiritu de trementina: y si por bala, punta de espada, ò otro instrumento intoxicado, dilatada la herida, se pondrà la triaca magna, orbietano, ò mitridato deshechos en espiritu de vino, y con los sobredichos vntar la circunferencia, y principio de los

nervios.



## CAPITULO VII.

## DE LA PERLESIA.

**L**A perlesia, ò paralyfis, es vna privacion del sentido, y movimiento en alguno de los artos, por el influxo impedido de los espiritus animales, con Riberio, (lib. 5. cap. 5.) ò vna resolucion, ò relaxacion de los tendones, ligamentos, y fibras, con defecto del movimiento, mas, ò menos, quedando el sentido algunas vezes tambien doloroso, hecha de vn humor tenuo, bilioso, y feroso, que segun los Modernos se haze de vn acido volatil austero, que con la mucha copia de sero defata el tono natural de las fibras, y vniversal, ò particularmente, arruga las partes nerviosas, que sobreviniendo à las heridas, impide su curacion, y algunas vezes nace de vehemente compresion, afsi como de percusion, ò cayda, como quiere Avicena.

En

En quanto al prognostico, debemos decir, que si la perlesia sobreviniere por razon de algun nervio cortado, no se puede curar; como tambien de cortada la espinal medula, ò por alguna dislocacion de las vertebrae. La resolucion hecha de golpe, ò cayda, que no gasta, ni contunde con violencia los nervios, algunas vezes recibe curacion; de Galeno (3. de loc. affect. cap. 10.) y de Rhafis, (9. ad Almanforem, cap. 7.) diciendo: *Si paralyfis ex percussione, aut casu evenerit subito, taliter permanebit, quod nunquam sanabitur; sed partim, & molliter invaserit, sanitati restituetur.*

La perlesia que viene à los heridos, se cura, precedida alguna ayuda, medicamento laxante, ò vomitorio, preparando los humores, con la iva arthetica, primula veris, betonica, salvia, estecados, romero, y otros, & inde, purgarle con las pildoras fetidas, de agarico, &c. con castoreo, y trociscos de alhandal, y vntar la parte paralyticada, y espinazo, con azeyte de  
hy-

hypericon lumbricado, de castoreo, de laurèl, y otros anti-paralyticos, fútiles, y penetrantes, que quiten las obstrucciones de los nervios, y fibras, y que conceden libero tránsito al succo nerveo, y espiritus animales.

Se puede tambien disponer algunos sudores particulares, para que fude la parte paralyticada; como enseña Vveinhard, Etmulero, Jungken, y los demás Practicos, por evaporaciones de yervas cephalicas, aromaticas, y resolventes, como salvia, romero, hisopo, oregano, tomillo, poleo, mayorana, flores de manzanilla, de meliloto, vayas de laurèl, de enebro, &c. cocidas en vino, que los vapores calientes lleguen à la parte afecta, echando en el cocimiento unos ladrillos ignitos, ò piedras de rio interpoladamente, y el enfermo en vna estufa tomar los vapores dirigidos à la parte, dos, ò tres vezes en la semana; ò en el Otoño, poner la parte paralyticada por espacio de vna hora, ò mas, segun pudiere tolerar el enfermo en el

baño vinaceo, que es en las vbas maduras, y machatadas quando hierven para hazer el vino; ò fomentar la parte con las hezes del vino, y despues vntar la parte con algun vnguento, ò linimento conveniente, cubriendo la parte paralyticada, con vna piel de zorra, liebre, de gato filvestre, &c.

## CAPITULO VIII.

### DEL FLUXO SINOVIOSO.

**A**lgunas vezes fuele venir à las heridas vn fluxo de vn liquor glutinoso blanco, afsi como en las articulaciones, pericardio, ojos, y glandulas, se observa, dicho sero crudo de la sangre, segun Cornelio Celso, Hildano, y otros, que tambien le llaman agua articulorum, Paracelso le llama agua glareal, ò sinovia. Este zumo blanco, ò sinovia, sirve para las partes expermaticas, como cerebro, espinal medula, nervios, tendones, cartilagos,

gos, y ligamentos. Llama Paracelso glutin blanco à esta sinovia, que sirve para el movimiento, y lubricidad de las articulaciones, para que no se inflamen, y enciendan con su movimiento voluntario, quando las extremidades de vn hueso de las articulaciones, se encuentran con otras; como observamos con el vnto de los carreteros, con el qual, todos los dias vntan largamente el exe de las ruedas, para lubricar el movimiento del carro, y assi esta sinovia, siempre se embia reciente à las articulaciones, para que continuamente se diluecan las conjunturas; de modo, que con el movimiento se consume parte de ella, y mudada à modo de fordes, se expela por los poros.

Es de saber, que tal sinovia nunca se convierte en materia, ò pus; porque con su acritud es inhabil para transmudarse en pus, y algunas vezes concibe vna salsero acre, que corroe assi los nervios, hasta causar vlceras grandes dolorosas. Algunas vezes la sinovia que fluye, se mezcla con otro

otro humor vicioso del cuerpo, que se conoce con el mismo color del humor que se junta, y la sinovia que no se mezcla con otro humor, es à manera de claras de huevo; pero por mixtion de otro humor se muda el color, y assi el fluxo glutinoso, ò sinovioso, viene à las heridas por dos causas, que son por libidine, y luxuria de los enfermos, è inobediencia de ellos, ò bien por algun error del Cirujano, que avrà cometido en razon de los medicamentos, y ligaduras.

La sinovia se cura, prohibiendo, y enmendando sus causas, y no con adstringentes, como malamente pensaron algunos, aplicando el azafrán de marte, bolo armenico, tierra sellada, &c. con frustranea salida, sino que solamente se ha de esperar con emplastros, y vnguentos vulnerarios, y balsamicos eficaces, que con ellos de su principio administrados, no solo se impide la acedia, y fluxo sinovioso, sino curarse con mas seguridad las heridas de las articulaciones, como me ha enseñado la ex-

periençia; de manera, que si dicho fluxo no se detiene, passa el miembro herido à vna perlesia, ò atrophia, y algunas vezes termina à vna tabes de todo el cuerpo, como muy bien notò Michael Etmullero, (en su colleg. pract. sect. 6. cap. 1.) diciendo: *In vulneribus partium nervosarum destillat aqua quedam limpida, sinovia dicta, post cujus nimium fluxum exarescunt membra;* pues aquella agua se ve claramente ser el nutrimento proximo de aquellas partes, aunque corrompido por la alteracion en las heridas, como tambien en las fracturas de huesos; nace el poro sarcoydes, ò callo, semejante à la substancia de los huesos, que nace del mismo hueso coacervado, y coagulado en su impedido movimiento; porque el callo, en ninguna manera suele ser semejante à la sangre, ni partes sanguineas: de la manera que la sangre colorada arterial, y venal, se extravasa por vna gran contusion, y luego se cuaja en agenas cavidades; del mismo modo si algo acontece à la sangre blanca, ciertamente ner-

val

val sinovia, como de grande contusion, ò golpe en algun nervio, aquella sangre blanca, ò zumo nerval, concurre al lugar contuso, como suele suceder en las manos, y pies; porque en dichas partes ay huesecitos, y nervios, por el qual, si se dà vehementemente allision, herida, ò lesion, cerca de la mano, ò pie, empieza à concurrir la sinovia en el daño de la parte lesa, y con su concurso ocasiona tumor en aquella parte. El confluxo, pues, estiendo el lugar hasta seguirse inchazon, que el Cirujano imperito, no advertido, piensa que es protuberacion, ò inchazon, es vn tumor ordinario, y le menosprecia, ò no aplica los debidos remedios, que de su impericia se sigue causa de gran calamidad. Quando pues, algun nervio, ò tendòn con golpe violento, se vulnera, ò recibe algun daño, entonces suo more, embia su zumo nerval al lugar contuso, para ayudar à la parte lesa; porque no rompido el cutis externo, concurriendo la sinovia, no tiene exito; como tambien se detiene, y llena la

K 2

ca-

Cavidad, que confluyendo tal zumo, es necesario suceda alguna inchazon, y como la fluxion de la sinovia sea tan sutil, facilmente adquiere vna salinidad, con la qual corroe los nervios, que siendo de tan agudo sentimiento se irritan con furor, se encienden, ò prefocan con la falta del ayre, y de esta manera, facilmente padecen alguna corrupcion, lo que mas de ordinario sucede en las manos, y pies, como se ha dicho, por la copia del genero nervoso blanco, y hueffecitos que alli concurren, con la poca carne que ay, aunque algunas vezes puede suceder en otras partes del cuerpo. Como, pues, la sinovia sea de color de agua, ni se puede teñir à modo de sangre coagulada baxo del cutis, en el confluxo de ella quasi livor alguno suele sobrevenir en la parte, de gran confusion: *Ac propterea ab imperito Medicaastro vilipenditur, quasi parvi sit momenti, festinatoque ut decebat auxilio ipsi non succurritur, malum autem inualefcit, & insanabile evadit.*

En

En semejante caso se ha de atender muchissimo en vna cura vigilante, como si aconteciere alguna contusion violenta en las manos, codos, pies, ò rodillas, por golpe, cayda, ò otra cosa, y la parte dentro de pocos dias se entumecière, y poco à poco se excitaren gravissimos dolores, aumentando mas sin señales de sangre extravasa, ò lexion de la articulacion, ò de alguna fractura, entonces sin duda empieza la congestion de la sinovia, que no se coagula como la sangre, que solo toma vn modo de concrecion de leche: la sangre se puede dezir como leche colorada, y la leche sangre blanca, que à vno, y à otro ay coagulacion, que llegando à acedarfe demasiadamente, se precipita; empero, la sinovia no se cuaja, ni se convierte en pus; pero si tiene qualidad corruptiva, con la qual indubitablemente corrompe los nervios, à no ser que antes se prevenga, haziendo debaxo del tumor con vna lanceta, ò escarpellò vna incision hasta la cavidad, que se pueda sacar fuera la sinovia congef-

K 3

ta;

ta, exprimiendo bien la parte, y hecha esta diligencia, se pondrà vn mundificativo, y cubriendo la herida con vn emplastro sanativo, y no con cataplasma caliente, por razon que los tales prefocan los nervios, y promueven la corrupcion.

Empero, si el tumor retrocediere, y procediesse en fluir con mucha copia el humor, serà señal indubitable de aver yà corroido los nervios, que en tal caso, encima del tumor se harà la incision, y se pondrà vno de los siguientes mundificativos.

℞. Vitellor. ovorum ad duritiem coctor, n. j. deinde in sartagine leniter liquefac mell. opt. ℥j. misce vitellum beneficio pistilli cum melle diligenter, donec abeant in medicamentum spadice coloris seu brunum, quo utere; quod si idem acrius reddendum fuerit diligenter admisce mercurij præcipitati ℥j. vel ℥ij. vel.

℞. Colophonix, & ceræ novæ, anà ℥ij. gum, elemi, & therebenthinæ abietis, anà

anà ℥℔. ol. amigd. dulc. lumbricor. terrestr. rosar. & de bitellis ovorum, anà ℥vj. misce S. A. & adde pul. lumbricor. terrestr. ℥ij. croci ℥j. vitellor. ovor. n. i℔. misce, cui addi potest præcipitatus.

Hildano (de ichore, & meliceride cap. 15.) dize, que el mercurio precipitado bien preparado, es prestantissimo remedio para las heridas de las articulaciones, y dize tenerlo por muy ordinario experimentado; porque no solo mundifica, sino tambien atrae à sí la materia viscosa, y contenida cerca de las partes nerviosas de la parte mas profunda, con alguna facultad especifica, prohibiendo el dolor por inspissar la materia ichorosa, y sutil, engendrando la carne sin dolor, y dize averlo usado hasta el fin de la curacion, si bien para encarnar la herida, toma Hildano onza y media de dicho unguento, y le añade de mirra, y sarcocolla, vna dragma, con vna yema de huevo, que de esta manera, dize, que con gran eficacia cura

estas heridas, ò vlceras, ex meliceride re-  
 licta, encarna, y consolida; ò bien se pon-  
 drà azeyte de arsenico, con algun vnguen-  
 to vulnerario vna vez al dia, hasta que  
 cesse la inflamacion, y corrupcion de los  
 nervios; pero mejor se pueden curar con  
 algun balsamico bueno, como se ha dicho  
 en lo general de las heridas; de manera,  
 que tengo por mejores los balsamicos pa-  
 ra curar, è impedir la sinovia desde su  
 principio administrados en las heridas de  
 articulaciones, y partes nerviosas; porque  
 prohibiendo de alteracion, acedia, y coa-  
 gulacion la sinovia, defiende la parte de  
 corrupcion, inflamacion, y otros acciden-  
 tes, por conservarse con el debido, y re-  
 gular movimiento suyo, que por tanto  
 buelvo à dezir, que las heridas de juntur-  
 ras, y partes nerviosas, se curaràn desde su  
 principio con balsamicos, que del vso de  
 ellos verà el curioso felices sucessos.

No prohibiendose esta corrupcion  
 poco à poco, se aumenta mas el dolor, y  
 tumor àzia à la parte del cuerpo, passa  
 ade-

adelante, y se junta gran colluvies puru-  
 lenta, y hecha la apercion fluye en tenaz,  
 y trombosa substancia algunas vezes, co-  
 mo à raeduras mezcladas que provienen  
 de la substancia corrompida de los ner-  
 vios, y ligamentos; pero la inchazon, se-  
 gun los nervios con el tiempo, si và to-  
 mando mas capacidad, y con incendio  
 destruye vno, despues otro, hasta el tron-  
 co del cuerpo, y acomete calentura; em-  
 pero, si en dicho miembro empieza gan-  
 grena, no puede bolver con la misma re-  
 surreccion el miembro; porque aunque la  
 parte gangrenada se corte, yà la gangre-  
 na se comunicò en el cuerpo segun los  
 nervios, y causa la muerte. Advirtiendò,  
 que no se puede con los ojos advertir, tam-  
 bien como otra gangrena comun, sino que  
 al vltimo, quando el caso es desèsporado,  
 que menos la incision puede ayudar otro  
 remedio.

Para este efecto es muy bueno apli-  
 car la agua de los cangrejos machacados,  
 con vnos cabezales mojados; porque no  
 fo-

solo detiene el estilicidio, sino que grohibe la inflamacion, y dolor, ò aplicar los polvos del craneo humano, y lacca de pintores, ò los siguientes alabados.

℞. Pul. testaceor. ℥j. lap. calaminaris, mandibulæ lucij piscis, spodij, & terræ sigillatæ, anà ℥ij. misce fiat pulvis, qui applicandus est parti fluxum sinoviosum habenti.

Algunos Autores traen remedios tan como arcanos, como Paracelso tiene por gran secreto el estiercol de tozino. Pedro Vorder Guille, haze vn unguento de azeyte comun, trementina, y harina de lentejas, que con lechinos lo aplica à las heridas. Otros como Hildano, hazen vn emplastro de miel, olin, y harina volatil, instillando à la herida azeyte de flores de gordolobo hecho en azeyte de lino; pero Felix Vvurtzio, (p. 3. cap. 5. & 6.) tiene por gran secreto para curar la meliceria, ò sinovia, su unguento fusco, diciendo assi: *Ne quicquam præstantius invenire posse ausus est affirmare*; y como à arcano

nò en esta enfermedad trae el siguiente Gerisdorf.

℞. Micar. panis filiginis, mellis, vini, & rasuræ cornu bovis, anà coquantur, & extendantur super linteum, & applicetur more cataplasmatiss.

## CAPITULO IX.

*DEL SYNGOPE, O DESMAYO DE LOS heridos.*

**S**Abido, y conocido es, que los heridos caen en desmayos, con la cara pallida, falta de pulsos, y sudor frio, por causa de inmoderado fluxo de sangre, terror, ò veneno, inducido à la herida por algun instrumento intoxicado, ò mordedura de animal venenoso, y no ay que hazer admiracion, que de inmoderado fluxo de sangre padezcan los heridos algun desmayo; porque si la sangre con la ley de la circulacion, no buelve al corazon, de preciso ha de passar à otras partes, y de esta manera

se pervierte el relox de nuestro cuerpo: Por el terror se contrae el corazon, que como la sangre no puede caer à las partes, y juntamente los espiritus animales, se impide el regular movimiento, y su libero flujo.

Qualquier desmayo es peligroso; porque *via est ad mortem plus minus tamen*, mas, ò menos durable, ò falta el libero movimiento del corazon, y fueren mas graves, ò leves las causas antecedentes; de donde los que tienen desmayos despues de la irroracion de las fauces, ò con liquores odorificos, y estimulantes, ò con agua fria hechada à la cara no se resucitan, que si despues de administrados los remedios ptarmicos, y esternutatorios, no buelven en si, entonces es señal de gravissimo, y muy peligroso desmayo. El desmayo de efusion de sangre, ò originado de otros humores, es menos peligroso que el que será producido de causa interna. El sudor frio que viene à los desmayados, quanto mas copioso, y frio, mas peligro tendrán los heridos.

Las

Las indicaciones curativas del desmayo, son restaurar los espiritus que faltan, excitar los entorpecidos, recrear los enflaquecidos, y bolverlos volatiles, encender la flamula vital, exaltar, y conservar igual la fermentacion de la sangre: Pues en el paroxismo del desmayo se colocará el herido boca arriba, y se le echará con violencia agua fria à la cara, se excitará algun estornudo, y ponerle en la boca vino muy generoso, ò agua imperial, de canela, elixir de la vida, y otros, con algun adoramento à las narizes de spiritu de sal armoniaco, de lirios convallios, sal volatil de cuerno de ciervo, liquor de cornu cervi succinado, balsamo apoplectico, pan recién sacado del horno, fregar los labios, y dientes con sal, ò con sal, y vinagre, fregar las plantas de los pies, y manos con ruda, y à mas de dichas cosas llamar al enfermo en alta voz por su nombre, comprimirle las narizes, torzerle los dedos, tirar de los cabellos, fregar las narizes, labios, y temporales, con aguas convenientes.

Pro

Provenido, pues, el desmayo de alguna cosa benefica, se remediarà con cardiacos, y alexipharmacos. Si de terror, con sangrias, y cosas volatiles, y espirituosas. Si de evacuacion inmoderada, con theriacales, ò opiatos, juntamente con acidos. Vltimamente, en estos casos convienen todas las sales volatiles, y oleosos, que promueven la circulacion de la sangre, como:

℞. Elixir. vitæ ℥ij. aq. Reginae Vngariæ ℥j. sal. volatil. oleos. gut. xx. ol. cinnamomi gut. ij. misce, & dentur ægro aliquot guttæ in vino, vel alio liquore, vel.

℞. Aq. melissæ cum vino dest. ℥iij. ess. mathioli ℥iij. confect. alkermes ℥j. syr. flor. tunicæ ℥vj. f. potio cordialis cochleatim adhibita, vel sic.

℞. Aq. fæniculi, & melissæ, anà ℥i℔. liquor. cornu cervi ℥i℔. syr. fænic. ℥iij. misce pro aliquot vicibus.

## CAPITULO X.

## DEL DELIRIO, Y PHRENITIS DE LOS heridos.

Suele à los heridos, en particular de cabeza, y del diaphragma, sobrevenir delirio, y otro accidente muy peligroso, que se llama phrenitis, que no es otra cosa que vna inflamacion de las membranas del cerebro, y de èl, hecha por el influxo, estagnacion, y efusion de sangre ardiente, y acre, con calentura continua, y aguda, delirio continuado, y vigilia impertinente.

Conoceremos en las heridas de cabeza, aver phrenitis con la calentura aguda, delirio continuado, vigilia, intenso dolor de cabeza, y pescuezo, estridor de dientes, rubor de los ojos, mirar tuerto, salir por las narizes sangre gota à gota, olvido, y que el herido trata con las manos paja, palillos, borlas de paño, &c. pero si pro-

proviniese de herido el diaphragma, ò inflamacion de èl, se conocerà con la pequeña, y frequente respiracion, tos, aguda voz, dolor del costado, y que estàn los hypocondrios tirados por arriba.

En quanto el juicio de este symphoma debemos dezir, que el phrenitis que sobreviene à los heridos, es afecto muy agudo, y peligroso, tan malo à las heridas de cabeza, que con brevedad dentro de siete dias se muere el herido, no socorriendose presto. Quando dentro de la herida se verà vn color obscuro, bolviendose los labios de ella livido-palidos, es mala señal, como advirtiò Galeno (4. meth.)

Curase este accidente limpiando la herida, y aplicando en ella el azeyte de alcanphor con azucar de plomo, ò tomando vna onza de azeyte de hypericon con media dragma de alcanphor, y vn escrupulo de azucar de plomo, y en vn mismo tiempo refrenar la efervescencia de la sangre, rebelir al que influye, divertir, y resolver la que se estanca, aquietar el impetu de

de los espiritus perturbados, alterando la intemperie, y corroborando la parte afecta.

Para cumplir estas indicaciones, precedida alguna ayuda, se haràn las sangrias necessarias, attentis circumstantijs, se daràn ventosas escarificadas, fregaciones, y con internos alterantes, precipitantes, y anti-phreneticos, como emulsiones de semiente de melon, de adormideras, almendras dulces, con aguas apropiadas refrigerantes, sal prunela, y alcalicos sudorificos, de antimonio diaphoretico marcial, ojos de cangrejo, bezoar mineral, cuerno de ciervo, nitro perlato, madre de perlas, coral, &c. y vltimamente *tanquam ad anchoram sacram*, se passará à los opiatos, para que rehaziendo à la naturaleza fracta, y poniendola en quietud aplaquen la limpha muy feroz, ò la inmoderada efervescencia de la massa sanguinaria, y pongan en quietud los espiritus animales conmovidos, de consejo de Hypocrates: (2. aphor. 2.) *Vbi somnus delirium sedat, bonum.*

## CAPITULO XI.

DE LA CALENTURA DE LOS  
heridos.

**M**uchas vezes viene à los heridos calentura continua, y pocas vezes intermitente, quando por inflamacion, ò por generacion de las materias en la misma herida, dicho pus, con los zumos que circulan, se lleva aquella corruptela à la massa sanguinaria, y la inficiona, turba mas, enciende, è induce fermentacion, mediante la parte sulphurea, y oleosa de la sangre: *Nimis calefacta, & plurimum in corde accensa, desflagratione sua calorem valde intensum in toto corpore producit symptomaticè è vulnere ortum ducit*, en sentir de Pompeyo Sacco, y Thomàs Vvilis, (lib. de febribus) hablando del segundo modo de la efervescencia de la sangre.

Por la supuracion, y generacion de materias, se produce calentura en las he-

ridas internas, y externas, segun el lugar en donde reside la causa material que debe de ser supurada y convertida en pus: pues quando la herida fuere penetrante en la cabeza, pecho, ò vientre, que en alguna de estas partes, se extravassare alguna porcion de sangre, (como de ordinario sucede) si con toda puntualidad no cuyda el Cirujano con especificos evacuarla por las vias de naturaleza destinadas, como se dirà de las heridas penetrantes del pecho, se aceda, y empieza à fermentar para corromperse, y convertirse en pus, ò materias, que es la supuracion, à la qual inmediatamente acompaña vna calentura putrida, como nos enseña Hypocrates: (2. aphor. 47.) *Dum pus fit, febres, & dolores fiunt*, acompañada de gravissimos accidentes, que ponen el herido en grave peligro, como (en el lib. 8. de decr.) nos advirtiò Galeno, que passando la sangre, y demàs liquores de nuestro cuerpo por medio del movimiento circular, por la misma parte de la corrupcion, ò materias pu-

fulentas, se llevá aquellas heterogeneidades, ò miasmas corruptos, que inficionan, encienden, y turban mas la massa de la sangre, que fermentando con la parte sulphurea, y oleosa de la sangre, de necesidad han de causar calentura accidental; lo mismo sucede en las heridas de las partes externas, en particular, quando el herido estuviere galico, ò cacoquimo, que por razon del acido vicioso de que abundan, ayuda mas à la coagulacion de la sangre extravasa, que ha no ser que por medio de los remedios muy disolventes, y volatilizantes, que puede administrar desde su principio el Cirujano, de necesidad se ha de corromper.

Ademàs de las señales de la fiebre putrida, en esta especie de calentura vulneraria, aparecen las materias que salen por la herida, no guardando las condiciones del buen pus, pues no guardan correspondencia alguna en sus buenas qualidades, como nos enseña Avicena: (cap. de exitura) *Quod ut bonum, & laudabilius sit pus,*

*pus, debet esse album, laeve, & aequale, cui non sit odor horribilis.*

La calentura que proviene por la produccion de las materias per se, ningun peligro tiene, sino que poco despues ceñido hecho el pus, como dize Hypocrates, loco citato, mientras no se comunique à las venas, y arterias. La que serà causada de inflamacion que sobreviene à la parte herida, segun la magnitud, ò parvidad de la inflamacion, y que passa en abscesso, es mas, ò menos peligrosa segun la mayor, ò menor cantidad de materias, que se comunican à los mayores, ò menores vasos.

Hypocrates (in coac. prænot.) conoció tener las heridas sus dias decretorios, quando dixo: *Incipere febrem in capitis vulnere quarta die, aut septima, aut undecima valde lethale, &c.* Pero aunque fuesse observado del mismo Hypocrates, sucedió en la curacion putrefactiva, ò comun, produciendo, y engendrando materias, digiriendo, mundificando, &c. pero como con este

nuestro methodo, y via curatoria, disecatoria, y prohibitoria de las materias, y pus, ciertamente las heridas, como à tales heridas, no tienen dias criticos, por ser la herida enfermedad inmaterial, ò sin materia; y como sin materia no se puede hazer mutacion de humores, para passar en crysis, y se haga coccion, ò separacion de la causa morbifica, como enseñan con el consentimiento de todos los Autores, Sennerto, Vvaldsmidio, Etmullero, Vveinhard, y otros.

Para curar la calentura, producida por la generacion de las materias, consiste en promover quanto antes la supuracion, y se prepare el exito de las materias, y muy mas presto, hallandose cerca de parte principal, ò sirviendo à ella; pero si proviene por la putrefaccion de la parte herida, se remediarà, procurando de qualquier manera se haga patente el exito de las materias purulentas, y sacada la materia, facilmente desaparece la calentura; y si hecha la calentura de inflamacion que

fo-

sobreviene à las heridas, se quita, procurando en resolverla, ò supurarla.

En todas estas diferencias de calenturas accidentales, se han de administrar blandos diaphoreticos, absorventes, y precipitantes, los zumos que fermentan, como antimonio diaphoretico, con cocimiento de cuerno de ciervo, xarave de cardo santo, de papaver erratico, ò el cuerno de ciervo pp. marfil, azufre aurato diaphoretico, bezoar or. ojos de cangrejo, mirra, alcanphor, sal prunela, arcano duplicado, cortezas de quina, raizes de geniana, flores de sal armoniaco, nitro perlato, y otros.

## CAPITULO XII.

### DEL VOMITO DE LOS HERIDOS.

**A** Muchas heridas, en particular de las partes, internas, como del vientre inferior, sucede vomito, por el consentimiento de otras partes, como heridas del

dia-

diaphragma, hgado, bazo, intestinos, cerebro, y contusiones del craneo; de Hippocrates, (6.aphor. 50.) que nos demuestra con estas palabras: *Quibus cerebrum vulneratur, ijs febrem, & bilis vomitum supervenire necesse est*; pues solo por effencia viene el vomito à las heridas, quando tuviera algun daño el estomago, y el juicio de èl se ha de tomar de la misma parte herida.

El vomito de los heridos se cura, socorriendo la parte herida, y administrando adstringentes, y corroborantes, interna, y externamente administrados, como son los theriacales, vino malvatico, xarave de canela, de menta, sal de agenjos, balsamo peruviano, diascordio Fracastoreo, tinctura de coral, y en fin, *tanquam ad anchoram sacram*, se passará à los opiatos, y en la region externa del estomago, se aplicará el emplastro de crusta panis, ò la triaca magna, con zumo de menta, ò espiritu de vino solo, ò alcanphorado, ò el balsamo peruviano, con el azeyte de nuez moscada,

da, de almaciga, de agenjos, &c. pero si fuere el vomito cruento por lesion del estomago, ò de otras partes internas, se debe socorrer con adstringentes, y corroborantes.

## CAPITULO XIII.

DE LA CARDIALGIA, Y ANXIEDAD  
*de los heridos.*

**S**obreviene algunas vezes à las heridas del vientre inferior, cardialgia, que es vn dolor en el orificio superior del estomago, y ansiedad de los precordios, ò de todo el cuerpo, producido de solucion de continuidad, ò de vna sangre acre, y biliosa que se estanca, ò por consensum, lesion, ò herida de otras partes, en particular en las heridas del higado, como se dirà de cada vna en particular, que pues dan gran molestia à los heridos, poniendolos en gran peligro, y de otra parte perturban la curacion de la herida.

Para focorrer estos symptommas, se daràn alcalicos, aromaticos, y oleosos balsamicos, ò carminativos, y discucientes, que aplaquen los zumos, que fermentan, y absorven el acido solos, ò con theriacales, ò mixtos con opiatos, vntando la region externa con azeyte de manzanilla, de menta, agenjos, clavos, hypericon lumbricado, balsamo peruviano, y otros.

## CAPITULO XIV.

**DEL SUDOR INMODERADO QUE**  
*sobreviene à los heridos.*

**P**uede venir vn sudor inmoderado, y copioso, que el herido passe à vna tabifica disposicion, y con ella se encamine el herido poco à poco à la muerte, como se observò en vn Capitan, herido en la region de los lomos, que la bala pasó por el hueso cia, y como el sudor tracto tempore, apareciessse bueno de sus principios, *ob luem venere.sm inquinatus eger,*  
quan-

quando lo advirtieron, vino à tanta coliquacion, que con remedio alguno se pudo restaurar, y à dicho herido le vino por faltarle la assimilacion del nutrimento, y chylo, con la massa sanguinaria; de modo, que el zumo nutriticio que no podia assimilarse, ni convertirse en propria substancia, se expelia fuera por medio del sudor; y assi se hazen tales sudores coliquativos, que hasta el vltimo termino de la vida, llegan los enfermos.

Para corregir esta crasis de la sangre, primero debemos atender en reparar el estomago, para que se haga buena coccion; porque haziendose mala, se sigue lesa chylicacion, ò caco-chymia, de la qual se haze la nutricion inutil, & *inde plurima mala.* Por tanto aquel acido-alcali coliquativo, que se halla en el nutrimento, se ha de corregir, y absorver con marginales, y sales volatiles oleosas, como el anti-hectico de Poterio, con el laudano opiato, polvos de marfil, de coral, azafràn de marte, y demàs austeros, que constri-

gient-

giendo los poros del cutis, detengan el sudor y se pueda mejor convertir en propria substancia del cuerpo la materia nutritiva que sale por el sudor, y por fin, para mitigar la acrimonia salina de toda la massa sanguinaria, el principalissimo, y mas eficaz remedio es la leche; porque por su parte serosa es diluente, y abstergente; por la caseosa glutinante, y por la butirosa reficiente, como en primer lugar la leche de burra, de cabra, ò de baca,

## CAPITULO XV.

## DE LOS DEMAS ACCIDENTES,

*è impedimentos que retardan la curacion de las heridas.*

**L**AS cosas, ò accidentes que impiden la curacion de las heridas, son por razon de la figura de la herida redonda, tortuosa, ò otra figura, que puede passar en fistula. Por razon de los excrementos por ser demasiadamente crasos, sutiles, agudos, ò corrosivos per se, aut per accidens.

Deus. Deinde, los impedimentos de la curacion de las heridas se toman por razon del sugeto, y por razon de las cosas anexas à la misma herida; porque por parte del sugeto se mira la complexion del herido, si fuere sanguineo, bilioso, flematico, ò melancolico. Las cosas, pues, que impiden la curacion de las heridas de parte de las cosas anexas, ò son de parte de aquellas cosas q̄ inmediatamente son contrarias à las causas que hazen para consolidacion, ò de parte de aquellas cosas que son contrarias à la herida, *in eo quod ad deteriore naturam quã vulnus habet, in quantũ vulnus disponunt.*

Los impedimentos de parte de aquellas cosas, que inmediatamente son contrarias à las causas que hazen para la consolidacion, son contrarias à la causa material, ò à la eficiente. Si à la causa material serà la sangre de naturaleza extranea à la misma herida, y à otro qualquier miembro, dedicada por su nutrimento, que llegando à la parte herida, y no pudiendose convertir en buena, y propria substancia, se convierte

en aquella que impide la vnion de la llaga, que es lo mismo que entendió dezir Musitano en todo su libro de vlceras, quando quiere se hagan del nutrimento degenerado, à la qual atribuyò como à causa conservativa de las vlceras, que es contraria à la sangre buena, y laudable, *requisitò ipsi vulneri pro materia restituenda bonæ carnis*, y entonces se contraria, por pecar *in quanto, vel in quali*. In quanto, por ser superflua, ò en poca cantidad; pero si *in quali*, por pecar en su complexion caliente, fria, humeda, ò seca, simple, ò compuesta, ò bien delinquiendo en el movimiento circular, ò en aquellas particularas, segun los Modernos, es constituída la sangre, y demàs liquores de nuestro cuerpo; empero, si à la causa eficiente serà del mismo modo aquella complexion que es contraria en el temperamento natural de la parte herida, *tanquam à causa efficiente*, por ser demasiadamente caliente, fria, &c. como hemos dicho de la herida con inflamacion, ò segun la disposicion de la le-

gitima temperie, y mixtion de los fluidos, debida textura, y configuracion de los poros de las partes solidas, que de todo lo dicho, *live clarius apparet simplicem chirurgum non posse esse perfectum vulnerum curatorem*, como nota muy bien Cesar Magato (lib. 1. de vulneribus, cap. 20.)

De parte de aquellas cosas que son contrarias à la herida, *quoad deteriorem disponant naturam, quam vulnus habeat*, serà por razon de los accidentes, ò enfermedades à la parte complicadas; de modo, que por razon de los accidentes, seràn dolor, fluxo de sangre, y otros que impiden la curacion de las heridas; pero por razon de las enfermedades à la parte complicadas que impiden la conglutinacion, en sentir de Angelo Bolognino, seràn apofteuma, tumor, carne espongiosa, y superflua, corrosion, putrefaccion, y otros, que impiden la curacion de las heridas.

Por razon de la figura se impide la conglutinacion de la herida; porque de la figura tortuosa, redonda, y de otra des-

proporcionada, se impide la transpiracion de la sanies, ò materias en las heridas detenidas, que por su detencion adquieren vna nitrosidad, y malignidad, que solo por contacto produce mayor cavidad, y debilita la parte, de modo, que recibe las superfluidades de las demás partes del cuerpo; por tanto para evitar este inconveniente, y ayudar à la curacion, se dilatara la herida, en particular redonda, para que mayormente puedan transpirar las materias, como tambien aviendo alguna esquirla, ò pedazo de hueso, puede con mas facilidad salir, disponiendola naturaleza, y conglutinarle la herida.

La substancia de la sanies, ò materias que se engendran en las heridas, impiden su curacion; porque por su fluida tenuidad, humecta en demasia la parte, y la molifica, disponiendo la parte à putrefaccion: *Cùm ea quæ putrescunt, meliora, & laxa prius reddantur*; el qual se focorrerà con dissecantes, y balsamicos arriba dichos, que resisten la putrefac-

faccion, y consumen aquella humedad extranea; pero como fuesen las materias crassas, y viscosas, con atenuantes, y disolventes la materia, destruyendo la crassitud, y viscosidad de ella, abriendo los poros cerrados, y tapados de la carne del orificio de la herida; se remediarà; y si por la qualidad aguda, y corrosiva de las materias, *tam per se, quam per accidens*, à mas de la buena administracion de las cosas no naturales, con refrigerantes, y dissecantes, en sentir de los Antiguos, que corrigen la acrimonia de las materias, dissecan, y resuelven, se remediarà, y segun los Modernos, con alcalicos, y absorbentes, que dulcifiquen aquellas sales acidas, y corrosivas, divirtiendole à las partes opuestas la materia antecedente.

La sangre à natura alienus pecando, en cantidad, se debe disminuir la plenitud de la sangre; con dieta, sangrias, &c. pero si fuesse diminuta, ò en poca cantidad, se remediarà atrayen-

do el nutrimento, y sangre à la parte afecta; y por vltimo pecando la sangre *in quali*, ò en mala qualidad, *per se aut per accidens*, con su contrario se fcorrerà.

La carne superflua que suele sobrevenir à las heridas fungosa, y espongiosa, que impide su curacion, como sea blanda, ad instar spongiæ, embebe en sí la humedad, que debía dissecarse, es imposible curarse la herida, sin que primero no se consuma dicha carne superflua, y fungosa, la qual se consumirà con alumbre quemado, ò polvos de sabina, vitriolo, alumbre quemado, y sal armoniaco, agua benedicta, crocus metallorum, piedra infernal, azeyte de azufre de antimonio, espiritu de sal armoniaco, hecho con cal, de mercurio dulce blanco, balfamo arsenical, mercurio precipitado blanco, ò colorado, magno calcinado de Paracelso, &c. ò cortandola.

Sucedè tambien à las heridas, que  
cu-

curadas despues de algun tiempo vuelven abrirse de nuevo, y esto sucede por intentar la generacion de la carne, antes de mundificar bien la herida, ò bien por aver quedado dentro de la herida algun pedazo de hueso, ò por razon de las materias detenidas en la herida sobre de algun hueso, induce en él corrupcion, y caries. Para remediar, pues; y quitar estos inconvenientes, se mundificarà bien la herida antes de pasar à la produccion de la carne perdida, como advierte muy bien Etmullero; (en su chir. medic. de tumoribus recidivantibus) y Pedro de Argelata, (lib. 1. tract. 5. cap. 2.) si por aver quedado algun pedazo de hueso, se acudirà al lugar de la extraccion de las cosas estrañas, ò se dexarà à naturaleza el despedirlo, si bien se le ha de ayudar si fuere por alguna caries, ò corrupcion de hueso inducido en él, se procurarà primero en quitarla, porque no

serà posible curar la herida, sin que primero no se quite dicha caries: si se hallare en cuerpo gallico, ò cacoquimo, se debe socorrer con los antivenericos, que todos estos son impedimentos que no solo retardan la curacion de las heridas, si no que tambien las buelven tan pertinazes que reluctan muchissimo à su curacion, y las buelven incurables.

\*\*\*



TRA



## TRATADO TERCERO.

*DE LAS HERIDAS DE LAS partes similares, de que resultan los accidentes complicados que por razon de la parte retardan la curacion de las heridas.*

### CAPITULO PRIMERO.

*DE LAS HERIDAS DE LAS PARTES carnosas.*

**P**OR carne, en este lugar, entendemos el cutis, gordura, membrana carnosa, y carne musciosa, à la qual suceden heridas como à las demàs partes, hechas por instrumentò cortante,

M;

pus

punzante, contundente, y perforante; de las quales con mas facilidad se curan aquellas que son hechas de instrumento cortante, que las de instrumento punzante, contundente, y perforante. Si, empero, à las heridas de las partes carnosas, se haze materia, quando apareciere cocida, y buena, dà testimonio de bien dispuesta la sangre, y zumo nutritivo, que entonces promete curar presto la herida, como tambien sucede à las llagas longitudinales, tardando mas las latitudinales, y transversales: si bien curandolas con balsamicos, quanto mas limpia de humedades, sin excremento alguno, inflamacion, ni dolor, con mucha mas brevedad se curan.

Estas heridas de las partes carnosas, se curan, si son hechas de instrumento cortante, quitando la sangre grumosa con vn lienzo suave, ò otras cosas estrañas, como pelos, tierra, &c. labando la herida con vino tibio, ò agua ardiente, vniendo los labios de la herida, y si son muy apartados por la

la magnitud de la herida, poner vn lechimo blando en ella, y con la ligadura encarnativa, y raro la futura para ajuntar algo las partes distantes, y separadas, se ligará la parte, aviendo pueſto antes con los opositos balsamicos, y vulnerarios, que conservando los espiritus, y corroborando la parte, preserven de putrefaccion, y alteracion el balfamo natural, procurando con todo cuydado no se engendren materias; pero si la herida fuere hecha de instrumento punzante, sacada toda cosa estraña, si fuere muy angosta que no pudiesen penetrar los remedios, se dilatará vn poco la llaga, y los mismos balsamicos se aplicarán; si de instrumento contundente, sacadas tambien las cosas estrañas, se aplicarán medicamentos, que ha mas de ser balsamicos, atenúen, y disuelvan la sangre congrumada, y estancada, que bolviendola mas fluída, no se impide el movimiento circular de aquella parte, y la resuelven. Si fuere, pues, la herida con instrumento perforante, tambien se curará,

como se ha dicho, atendiendo siempre à las cinco intenciones generales de curar las heridas.

Nota, que en todas estas especies de heridas, hallandose con perdimiento de substancia carnosa, quitadas las cosas estrañas, se curaràn poniendo algun lechino, segun la magnitud de la herida, muy blando, y con algun balsamico, que de esta manera muy en breve se consigue la curacion.

Los medicamentos que se deben aplicar à estas heridas, son el balsamo del Comendador, ò catholico, balsamorum, trentina buena, agua de Roderico, balsamo peruviano solo, ò con espiritu de vino, infusion de la piedra medicamentosa de Helvecio, en agua ardiente, y otros, que tengan facultad balsamica, impidiendo la supuracion, y generacion de las materias, como:

℞. Pul. benzoini ℥vj. styrac. calamit. ℥iij.  
balsami peruviani ℥ij. pulv. mirrhæ,  
aloes, & thuris, anà ℥j. extracti cent.  
min.

min. & hypericon. anà ℥i℞. ol. hyperic. & ceræ novæ, anà q. f. vt f. S. A. vnguentum molle balsamicum, vel.

℞. Benzoini ℥ij. balsami peruviani nigri ℥℞. pul. mirrhæ, & mastiches, anà ℥j. spir. vini ℥i℞. misceantur ad formam linimenti, vel cum f. q. spir. vini rectificati extrahatur tinctura balsamica.

## CAPITULO II.

### DE LAS HERIDAS DE LAS VENAS, y arterias.

**H**eridas las venas, y arterias, de necesidad se ha de seguir hemorragia, ò fluxu de sangre, que no solo del todo prohibe la consolidacion, y aglutinacion de la herida, si no que tambien trae à el herido à vltimos extremos hasta la muerte; porque como la sangre sea tan como à balsamo, y tesoro de la vida, muy familiar al cuerpo, *quippè cum omnib, qua in*

*corpore sunt, sanguis maximè sit nobis familiaris,* de Galeno, (6. de loc. affect. cap. 4.) Por tanto evacuançose en demasia, de necesidad ha de perecer, y peligrar el hombre, pues sin sangre, ninguno se puede conservar, de que con tanta priessa se van à la muerte los heridos que tienen fluxo de fangre, como si los degollassen, como dize Aretheo: (lib. 2. de caus. & sign. acut. morbor. cap. 2.) *Brumpente sanguine per inde ac si iuguletur homo, ac si stranguletur homo, ac si stranguletur mors instat celerrimè,* como muy bien notò Pedro Juan Fabro, (sect. 2. cap. 5.) de su Cirugia Espagyrica: *Ita ut si fluat sanguis, & pereat, & una cum sanguine spiritus vita, & balsami fomes perire necesse est,* por ser la sangre el tesoro de la vida, y espiritus, que juntamente con la fangre se distribuyen por todo el cuerpo para la nutricion, y conservacion del balsa-  
mo natural.

Las causas de estas heridas, tambien son todas las cosas externas que pueden cortar, punzar, contundir, y perforar las

nas, y arterias, que es nuestro intento en este lugar de que tratamos, y no quando viene de causa interna, como entendió Galeno, (5. meth. cap. 2.) diziendo: *Sanè profluit ex vena, aut arteria sanguis, aut tunica eorum divisa, aut reserato earum ore, aut transcolatus, sive transmissus,* como dixeron los Antiguos, y han observado los Modernos, venir el fluxo de fangre por *anastomosis*, que es vna apercion en las venas, y arterias, quasi expontanea, y bloqueada, ò por *diarresis*, que es la solucion de continuidad, hecha de causa externa, que tratamos en este lugar, ò por *diabrosis*, quando respeto de algun acido acre, ò acido-falso, corroe los vasos, y sale la fangre ad instar sudoris.

Conocefe el fluxo de fangre salir de las arterias, con la fangre muy colorada, tenue, reluciente, y muy caliente, que sale con impetu saltando; pero saliendo de la vena, la fangre que salga, ferà crassa, colorada declinante à negro, vniforme sin impetu, como muy bien avisò Galeno, lo.

co citato: *Quod si sanguis cum impetu, ac faliendo profluat, & tenuis, ac flavus, fervensque appareat arteriam divisam esse significatur: si vero nigrior, & crassior conspiciatur ac quiete, & sine pulsu, ac citra saltum affundatur inditium est ipsum à vena effluere, y confirma Aretheo en el lugar sobrecitado, diciendo: *Ater sanguis, & crassus qui à vena mittitur, ab arteria flavus, tenuisque prolabitur.**

Ciertamente no suprimiendo se la hemorragia, no puede curarse la herida, por ser vn accidente que siendo inmoderada la sangre que sale, es de temer vna mortificacion de la parte herida, y de llaga vt plurimum mortal, se haga de necesidad, y mortifera, siendo mas peligrosa, quanto mas se hallare en vasos grandes; de Hypocrates, (2. prædict.) *Valnera magis lethalia sunt, qua in venis crassas in collo, & inguinibus instiguntur, deinde qua in cerebro, & in hepate: propterea que in intestinis, & vesica sunt, hac omnia perniciosas valdè, non tamen ita, vt nemo ex his evadat.* Deinde

de (5. apher. 3. & 4.) *Hæmorrhagiæ supervenire convulsionem, aut singultum malum est, como mas adelante (5. apher. 7.) entendió, quando dize: Omnis sanguinis evasio, præsertim arterialis verenda est, & magis si delirium, singultus, aut convulsio subsequitur, por la diminucion de la virtud, y nutrimento que por naturaleza no puede ser ministrado, ni distribuido, como enseña Orbasio, (in com. 5. apher. 3.) en particular, saliendo la sangre de las arterias; porque entonces se sigue vehemente consumpcion, y debilidad de la virtud, ò facultad vital. La arteria totalmente cortada, mas presto se aglutina, y vne, que longitudinal, como yá advirtió Arnaldo de Villanueva; pero si en las venas apareciere pus, ò materia, dixo Hypocrates ser buena señal: *In sanguinis eruptionibus, pus in venis apparere bonum.**

Debe socorrer el Cirujano el fluxo  
de

de sangre primeramente, antes de todas las cosas poniendo el dedo en el orificio del vaso rompido, tomado el consejo de Galeno, (5. meth. cap. 7.) diciendo: *Ergo si quando extiterit ei, cui ex vulnere sanguis profluit; illico digitum super os vulneris vasis imponat; tum eum concrefcere in vulnere facit;* confirmandolo, pues, Daniel Senerto (cap. 9. lib. 5. con estas palabras: *Tutissimum er- go est operam dare, vt orificium vasis sanguinem fundentis obstruatur; id vero artificiose fiat digito orificium vulneris ocludatur quantum fieri potest;* y luego aplicar los medicamentos topicos à la parte, que coagulen, è incrassan la sangre en los orificios de los vasos: con Hypocrates, (5. aphor. 23.) diciendo: *Frigido his vtendum, vnde fluit, aut fluxuras est sanguis, &c.* como son el bolo armenico, tierra sellada, sangre de drago, yesso, azafràn de marte adstringente, alumbre, vitriolo, ò colchotar, que es el vitriolo ad rubedinem calcinado, que generalmente detiene qualquier fluxo de sangre, como à mas de enseñarlo la experi-

rien-

riencia, dulcificado, y privado de todas sus sales, detiene todas hemorragias externas, è internas, nos declara Pedro Juan Fabro, en su Cirugia Espagyrica, (sect. 2. cap. 5.) con estas palabras: *Postquam vitriolum violentissimo igne calcinatum est ad rubedinem usque, & solutum in aqua communi, feces que relinquuntur ex solutione illa, modo edulcorentur omnino, & priuentur omni sale suo, qui sua est anima, terra illa deinde dicitur murtua, & exanimata vitrioli, que citissime comescit, & sistit, omnes hamorragias tum externas, quam internas, ò con los polvos de alumbre con la lacca pintorum, ò de bolo armenico, agallas verdes, vitriolo de chipre, y alcanphor, que raro falta, ò bien con los polvos de la piedra cerulea compuesta, solos, ò mezclados con agua, que por el pronto se puede tener vna agua arterial de confianza, por sus buenos efectos que se figuen, poniendo mas, ò menos de los polvos, segun mas, ò menos fuerte se quisiere, ò aplicar otra agua arterial, y es- tptica, que traen muchos Autores, como*

tam-

tambien de alumbre destilada, effipticã de Mefis, de Vvebero dicha anchora fauciatorum, ò con los polvos sympaticos, hechos con la goma de alquitira aplicados à la parte, y otros muchos se hallaràn en los Autores, como los siguientes por particulares.

℞. Farinæ volatil. molend. ℥iij. fang. dracon. & thuris anà ℥ß. boli arment. & terræ sigill. anà ℥ij. gypsi ℥vj. ranar. calcinat. ℥j. pilor. lepor. minutissimè incisor. ℥iß. albumin. ovor. in sole exsiccat. & pulver. ℥ß. spongiæ novæ torrefactæ ℥j. vitri albi ℥j. misce fiat omnium pulvis restrictivus ex descriptione Pauli Barbestæ, vel.

℞. Vitrioli cypriæ ℥iiij. terræ hassiacæ (quæ constat ex alumine, & vitrioli) ℥ij. calcis vivæ, amil. albi, anà ℥ß. fabar. tostar. ℥iß. fiat omnium pulvis, vel.

℞. Aceti accerrimi ℥j. croci martis ℥j. terræ vitrioli dulcis ℥ß. misce, & serva,

va, tanquam magnum arcanum Emmulleri.

Los Antiguos traen cinco modos para detener el fluxo de sangre, que como segun los casos particulares convengan vnos, ò otros, me ha parecido bien, relatarlos en este lugar, que son por costura, ò futura, lechinacion, total incision del vaso, ligadura de la vena, ò arteria, y cauterizacion.

Se detiene el fluxo de sangre con el primer modo, que es por futura, en las heridas hechas con instrumento cortante, y que no tienen perdimiento de substancia, cosiendo la herida con la futura retentiva, ò sanguinis suppressiva, que es la que usan los pellejeros, que se hallarà en lo general, juntando los labios de la herida, y vendar bien la parte con sus paños, y sobrepaños, ò estopas necessarias, con medicamentos adstringentes embebidas, que con dicho modo se busca la vnion, y por esta razon observamos muchas vezes detenerse el fluxo de sangre, con solo el es-

piritu de vino, y balsamicos.

Quando, pues, con dicho modo no se detuviere el flujo de sangre, se quita la futura, y abierta la herida con lechinos, y medicamentos abstringentes, apretando, y fermentando bien la herida, juntamente con los demás opositos vendar bien la parte; el qual modo sirve para las heridas grandes, y que tienen perdimiento de substancia.

El tercero modo, de fistir, y detener el flujo de sangre, es vna total incision del vaso, cortando totalmente la vena, ò arteria transversal, que cortadas se retraen los cabos de dichos vasos por arriba, y por abaxo, que se meten debaxo de la carne, y ella misma las aprieta cubiertas de la carne, pellejo, ò cutis, que no dexa salir la sangre, y assi se suprimirà la hemorragia ayudado con la aplicacion de los medicamentos adstringentes. Este modo, acompañando con el segundo, tengo por mejor, y mas seguro que la cauterizacion actual, ò sea potencial, vltimo recurso de los demás

de

de los Antiguos, como ya quiso insinuar Hypocrates (lib. de locis in homine) quando dize: *At si sanguis ex vena fluit per transversam perorito. Si verum non cessat ad has supra, ac infra utrinque dissecato, quo sanguinis fluxus avertatur*; porque detenido por razon de escara, si se cae, y separa antes que la carne huviesse cubierto el vaso, corte mas rielgo el herido, por quedar mayor solucion en la vena, ò arteria que antes, y por consiguiente no ser el modo mas seguro, pues (en el lib. 5. meth. cap. 4.) nos advierte Galeno, diziendo: *Multisque postea, quam crusta decidit, profusio sanguinis supervenit, que agrè suprimi potuit.*

El quarto modo, se haze laqueando, y atando la vena, ò arteria, siendo cortada del todo, y viendose los cabos de ella, tomando las extremidades de los vasos, con el vncino, ò tenaculas de Hildano (en el cap. 19. de gangr. & sphac.) delineadas, y con vn hilo doblado de seda se atarà fuertemente el vaso, ò bien no hallandose del todo cortada la vena, ò arteria con vna

N 2

agu-

aguja córbada con su hilo passar pór debajo del vaso, cogiendo alguna porcion de carne con la ligadura, la que debe de ser à modo de lazo, poniendo despues medicamentos restrictivos, que produciendo se la carne, se afloxará, y laxará la ligadura, la qual conviene hazer en fluxos de sangre de heridas de vasos grandes, con esta advertencia, que si fuere de vena, se atará à la parte inferior, y si de arteria, à la superior, infigiendo el movimiento circular de la sangre, atendiendo muy bien el dezir de Aristoteles de senectute, & juventute: *Sanguinem natum esse ut sursum, & deorsum moveatur*; que segun los Antiguos se atan las venas, atendiendo al origen del higado, y lo mismo de las arterias versus cor. Tres cosas se han de notar, y atender en el enlazamiento, ò ligadura de los vasos, con Galeno, (5. meth. cap. 4.) la primera, que aviendo ligado la vena, ò arteria, no se debe quitar el lazo hasta que se aya engendrado, y llenado la herida de carne; la segunda, que el lazo que echa-

re-

redes à las arterias no vaya muy apretado, por el riesgo de estromenarse la parte; la tercera, que siempre que el miembro, ò herida que echare la sangre, estuviere en parte que comodamente se pueda ligar, se ha de hazer, como se puede ver en Dionisio Daza (part. 2. lib. 1. cap. 51.)

El vltimo modo de suprimir el fluxo de sangre, es cauterizar los cabos de las venas, y arterias, con hierros ignitos, ò medicamentos escaroticos, que produciendo escara, obstruyen, y tapan los vasos, participando de alguna estipticidad; porque no teniendola, con facilidad, se cae la escara, como es el calchanto, vitriolo quemado, myfi, solimàn, arsenico, y otros adminiftran, mezclados con adstringentes, poniendo por vltimo refugio, y mas seguro el hierro ignito, ò fuego, atendiendo à Hypocrates, (6. aphor. 18. el qual como se ha dicho arriba no ser el mas seguro. como nos advierte Cesar Magato (lib. 1. cap. 63.) con estas palabras: *Quod vero attinet ad vasis operculum, quod mediante ig-*

*ne, vel caustico medicamento paratur, ad scaram scilicet, seire oportet, hujusmodi remedium esse admodum fallax, nisi enim caro generetur ad vasis osculum, antequam scara pus facta decidat, error contingit peior priore, quia ob exustionem patebit magis os vasis, & vulnus erit magis cavum. Et propterea quantum fieri potest, cavere oportet, in recentis vulnere hoc remedium, conocido ya, y advertido de Galeno (5. meth. cap. 4.)*

Para con mas seguridad practicar estos modos de suprimir el fluxo de sangre, traen los Antiguos algunos documentos muy utiles, y necesarios: sea, pues, el primero, como tenemos advertido arriba, q̄ en toda hemorragia, ò fluxo de sangre, antes de todas las cosas se ponga el dedo en el orificio del vaso; porque entre tanto se detiene la sangre, y no se siguen los males que pueden venir, y en vn mismo tiempo se cuaja la sangre en el orificio, que cuajada, y coagulada, sirve para obturamiento del vaso.

El segundo documento, es, que se pon-

ponga el miembro herido en debida figura sin dolor, que con ella, muchas vezes se detiene el fluxo de sangre sin otro medio alguno.

El tercero, es, guardar que el herido no vea su propria sangre, ni otra cosa colorada, por ser ocasion de remover mas la sangre.

El quarto, es, que en todo fluxo de sangre despues de la aplicacion de los abstringentes, se pongan tres, ò mas estopadas, en agua, y vinagre infusas, y exprimidas, cargadas con claras de huevo, y polvos restrictivos.

El quinto documento, es, que con la ligadura, ò venda se den quatro, ò cinco bueltas encima de la herida, bien apretadas, y las demàs en la circunferencia, poco à poco ir aflojando la venda; porque de esta manera se repele la sangre, y constriñe la vena.

Para esta ligadura es digno de notar, que quando la herida con fluxo de sangre fuere en parte adonde se puede adminis-

trar bien la ligadura, como en brazo, pierna, &c. se debe de atender, y confiar si es de vena, ò de arteria; porque siendo de vena, se han de dár las bueltas, ò circunvoluciones mas apretadas en la parte inferior de la herida, y si de arteria, en la parte superior, atendiendo el movimiento circular de la sangre, con tal, que se apriete mas quando fuesse de arteria, que de vena, para que la comprima bien, è impida la aceleracion del movimiento de la sangre, como yá por dicho efecto, (in diserrat. de motu cordis) nos advierte el gran Philosopho Cartesio, diziendo: *Quoniam vero sanguis iste ex brachio exit per aperturam in una venarum facta necessariò meatus aliqui infra vinculum, hoc est, circa brachij extremum esse debent, per quos illuc ex arterijs venire queat*, como demuestra la experiencia con la sangria, y tambien descarnada la vena, y arteria crural en algun perro, ò otro animal, que bien ligada, y atada la vena, y arteria, cada vna de por sí, si con la lanceta se abre la arteria ba-

xo la ligadura, no saldrá quasi gota de sangre, y si por encima de ella, saldrá con impetu; al contrario sucede en la vena, que abierta baxo la ligadura, sale con gran impetu la sangre venal, y si se abre à la parte superior de la ligadura, quasi no sale gota de sangre, por razon que la sangre por las arterias, sube àzia arriba, y por las venas, baxa, regla general del movimiento circular de la sangre.

El sexto, y vltimo documento, es, que suprimido el fluxo de sangre, se passen con la aplicacion de los medicamentos, paños, y sobrepaños, tres, ò quatro dias antes de bolverle à curar; porque quitados antes de tiempo los opositos, no sobrevenga de nuevo el fluxo de sangre. Despues, empero, de passado dicho tiempo, que se buelve à curar, y se descubre la herida muy blanda, y delicadamente, se dexarán aquellos lechinos mas inmediatos al orificio de los vasos, y curar lo restáte de la herida, siendo con perdimiento de substan-

cia, con otros nuevos, y con medicamentos vulnerarios, y balsamicos, hasta que se encarne, y cubra de carne el vaso, segun fuere necesario se acabará de curar como las demás heridas.

Executando lo dicho tiene lugar la sangria parca manu, y repetidas vezes celebrada segun fuere necesario, como enseña Galeno, (5. meth. cap. 3.) porque no solo refrena, y reprime la escandescencia, è impetu de la sangre à la parte herida, si no que tambien produce en ella vn movimiento contrario, conviene à saber à el lugar de la sangria; porque por razon de la revulsion se debe de hazer en la parte remota, y contraria, con tal que siendo el fluxo de sangre de vasos mayores, tambien debe corresponder la sangria de venas grandes; pero si por razon de la evacuacion huviesse algun dispendio, ò gran debilidad de fuerzas, entonçes se hará de las venas menores, como de la mano, siempre atendiendo al modo de la revulsion, segun Galeno, (lib. 5. meth. cap. 3.) dizen-  
do:

do: *Revulsio vero in ijs, quæ supra sunt omnibus deorsum semper agitur, sursum in ijs, quæ sunt infra; præterea à dextris ad sinistra, sicut ab his ad illa: similiter ex ijs, quæ intus habentur ad ea, quæ foris sunt, contraque ab his ad illa, como consta tambien de Cesar Magato en el lugar sobrecitado.*

Los medicamentos internos que para refrenar, è incrassar la sangre, deben de ser administrados, seràn alterantes, è incrassantes con alguna facultad especifica, como son la tinctura de rosas, de azufre del vitriolo, essencia de marte adstringente, xarave de rosas secas, de arrayan, de verdolagas, de llantèn, de coral, de symphyto, estiercol de perro, y otros, con aguas del mismo genero, en la forma siguiente:

℞. Aquæ plantag. ℥ij. cinnamomi ℥vj.  
acetî destillati ℥ss. coralli rubri ꝑꝑ.  
℥ss. sang. dracon. ℥ss. laudani opiatî  
gr. ij. syr. myrtini ℥j. misce fiat mix-  
tura, quæ juxta de Leboe Sylvium co-  
cleatim sæpius est assumenda, ac exper-  
tissima est. O

O el siguiente especifico del estiercol asinino.

℞. Succi stercoris asinini ℥i℥. syr. myrtini, & aq. plantag. anà ℥j. misce pro haustu.

El estiercol porcino, tambien produce el mismo efecto preparado, como el asinino, ò con vino, y azucar internamente administrado, y aplicado à la parte, ò bien en polvos, como:

℞. Sacchari saturni, thuris, myrrhæ, anà ℥ij. croci, & camphoræ, anà ℥j. misce f. pulvis, ò con laudano opiato; dosis ℥℥. in vehiculo convenienti, vel.

℞. Pulver. lap. hæmatit. ꝑꝑ. ℥℥. spernioli crolli gr. xv. laudani opiati gr. iij. misce fiat pulvis ad 2. doses.

Estos polvos, y semejantes, se daràn con algún vehiculo apropiado, advirtiendole con Vveinhart, Jungken, Sylvio de Leboe, y comun de los Modernos, que quando haviessse fluxo de sangre inmoderado, ò dolor, siempre con los remedios dichos, se pongan papaverinos, y opiatos, como cla-

ramente avisa Etmullero, (colleg. pract. sect. 18. cap. 3. artic. 1.) para refrenar mejor, y aquietar el impetu de los espíritus conmovidos, que ayudan à mantener mas el fluxo de sangre, por razon de su escandescencia se sigue mayor ebulcion, y fermentacion de la sangre.

### CAPITULO III.

#### DE LAS HERIDAS DE NERVIOS, y ligamentos.

**D**Espues de aver tratado de las heridas de venas, y arterias, pertenece tratar de las de nervios, y demás partes sujetas à el genero nervioso, por la madurez que piden en su curacion. El motivo, pues, en este lugar de tratar de las heridas de las partes nerviosas nos viene por tres razones. La primera, por el dolor inflamatorio, y convulsiones que

que muy de ordinario suelen sobrevenir à las heridas de nervios. La segunda, por la facilidad que tienen las partes nerviosas en recibir alteracion del ayre externo, que facilmente se corrompe, y gangrena la parte. La tercera, es por el fluxo sinovioso, que de ordinario impide la consolidacion de las heridas, que despues lleva consigo vna peligrosa atrophia de la parte, y algunas vezes vna total disposicion tabifica de todo el cuerpo.

Deinde, es de saber, que quando se habla de las heridas de niervos, se entien- de tambien de todo el genero nervioso; el qual se divide en tres maneras: vno de ellos es el que nace del cerebro, y espinal medula, y este genero es aquel que causa à el herido gravissimos symptommas, como delirios, espasmos, movimientos convulsivos, y otros, hasta la muerte; tambien nombramos los nervios cuerdas de los musculos, que nacen de ellos; porque en parte constan de nervios, y en parte de ligamentos, y este es el segundo gene-  
ro

ro nervioso, que quando recibe alguna lesion, ò herida, no causa tan gravissimos accidentes como el primer genero, si no que por sus lesiones buelven las articulaciones topidas, excita inflamaciones, convulsiones, y pudiendo ocasionar la muerte; pero no tanto, ni tan presto como puede hazer el primer genero nervioso. El tercer genero nervioso, es aquel, con el qual entre si se juntan las articulaciones, y se llaman ligamentos que nacen de hueso, y acaban en hueso; si bien no es verdadero nervio, ni verdadero ligamento, que como herido, tenga tan poco sentimiento, no solo para en dolor, ni convulsion, ni tampoco por si mismo comunica tanto sus efectos al cerebro.

Supuesto todo lo dicho, de tres maneras suceden las heridas en los nervios, y ligamentos, que son puntura, incision, y contusion. La puntura, es vna solucion de continuïdad en el nervio, hecha con instrumento punzante, oculta, ò manifesta. La incision, es vna solucion de continuï-  
dad

dad en el nervio, ò ligamento, hecha con instrumento cortante, longitudinal, latitudinal, ò transversal. La contusion, es vn magullamiento del nervio, junto con la carne fujeta, hecha con instrumento contundente con herida, ò sin ella.

Las señales de las heridas de nervios, se toman de dos cosas, que son de la parte afecta, y de los accidentes. De la parte afecta; porque la herida se hallará en parte nerviosa, como en la mano, pie, rodilla, &c. con Aristoteles, (lib. 3. de hist. animal. cap. 5.) diziendo: *Nervis plurimis pedes, manus, scapula continentur*, con lesion del sentido, y movimiento de la parte. Advirtiendole con Cesar Magato, (lib. 2. cap. 2.) que no siempre de las heridas de nervios, se sigue lesion en el sentido, y movimiento, si solo, quando la substancia medular del nervio será lesiada, ò herida, por la qual se trae de arriba abaxo la facultad animal, y passa mas adelante, diziendo: *At nervi tunicis solummodo vulneratis, non sequitur per se lesio in sensu, & motu,*

*tu, eo quod per eas non deferatur qualitas illa animalis, sed ex accidenti tantum, hoc est, ratione doloris, & inflammationis.* De parte de los accidentes se toman las señales; porque por aquel sentido tan exquisito que tienen los nervios, heridos de su principio, se sigue vehementissimo dolor, inflamacion, putrefaccion, delirios, convulsiones, y otros accidentes, à no ser que fuesse cortado del todo el nervio, que entonces, convulsiones, dolores, &c. no pueden sobrevener, por faltalles la comunicacion con el cerebro; de donde viene, que à vn nervio parcialmente cortado, sobrevienen espasmos, dolores, movimientos convulsivos, &c. que cortando del todo el nervio, paran, y desaparecen los accidentes.

Las heridas de los nervios, todas son peligrosas, por el exquisito sentido que tienen, y consentimiento con el cerebro, y mas en los nervios grandes, como nos demuestra Mangeto, (lib. 18. tom. 4.) diziendo: *Vulnera nervorum majorum ferè in-*

*curabilia sunt, quandoque lethalia.* La puntura, es mas peligrosa que la incision, en particular si cae en cuerpo cacochymo, y mal dispuesto; y que sea mas peligrosa que la incision advierte Cesar Magato, con Galeno: (de art. med. cap. 92.) *Nervi, & tendonis punctura propter sensus vehementiam, & quoniam hac pars principio continuatur prompta est ad nervorum convulsionem excitandam*, por lo que la convulsion que viene en qualquier especie de herida de nervio es gravissima; con Hypocrates: (5. apher. 2.) *Convulsio, que in vulnus incidit lethale*, no que de necesidad aya siempre de causar la muerte, si no que por lethale, se entiende peligrosa. Las heridas de los tendones, son menos peligrosas que las de nervios. En el nervio herido segun su longitud, no ay tanto miedo de convulsion; pero si transversal, pueden venir dolores, delirios, inflamaciones, y otros males; y si fuesse totalmente cortado dicho nervio, no pelagra tanto de convulsion, ni de la vida, si no de otro mal in-

curable, que es, torpor, y debilidad del sentido, y movimiento de la parte, por no poder passar por ella perfectamente los spiritus animales. Muchas vezes a las heridas de nervios, acompaña el fluxo sinovioso, que como se ha dicho, impide la consolidacion, y trae despues vna atrophia peligrosa de la parte, y algunas vezes tabes de todo el cuerpo. De las heridas, las mas peligrosas son las de los nervios, que heridos, facilmente reciben putrefaccion, por tener el calor muy debil, y ser de naturaleza seca, que con humedos, facilmente reciben algun daño, como dize Daniel Senerto: (lib. 5. cap. 15.) *Aqua, & oleum nervis inimica sunt.* Ultimamente, la contusion de los nervios es muy peligrosa; porque de ella, con gran facilidad se sigue paralyfis, ò estupor de la parte, y tambien sobrevienen delirios, calenturas, tumores, inflamaciones, y convulsiones, *que symptomata saepe excipit mors truculenta*, como se ha observado algunas vezes de contusiones grandes, en particular de ro-

dillas, tobillos, y demás articulaciones grandes, que por la mayor parte tienen mal exito, quedando con alguna lesión de la parte; y si à la contusion de los nervios grande, sobreviene la supuracion, suceden inflamaciones, y por consiguiente convulsiones, putrefacciones, y otros males, bien advertido de Cesar Magato en el lugar citado; pero si llegando al dia quinto, ò septimo, sin sobrevenir inflamacion, dolor, ni tension, in posterum, quedará seguro, de Galeno (3. de comp. medic. per gen. cap. 2.)

Generalmente se curan las heridas de las partes nerviosas, guardando las intenciones generales de las heridas, y preservando la parte de dolor, espasmo, y otros accidentes, como tambien impedir la generacion de las materias, y las engendradas à mas de darles exito, se consuman, y disiequen, corroborando el calor natural de la parte. Preservase la parte de accidentes, à mas de los medicamentos que se dirán abajo, aplicados à la herida, vntando la misma parte afectada hasta el principio, y origen de los

los nervios, como es, nuca, y espinazo, bien advertido de Miguèl Etmullero: (en su chirurg. medic. art. 4.) *Totum membrum esque ad principium nervorum ad membrum derivatorum inungendum est olea lumbricorum, &c.* atendiendo siempre à la derivacion, y principio de aquellos nervios de la parte herida, con azeyte de ruda, de lombrices, de trementina, de castoreo, de sauco, vulpino, de espliego, de succino, enjundia humana, zumo de lombrices, vnguento nervino, galbaneto de Paracelso, &c.

La puntura de nervio, se cura con medicamentos mas calientes, volatiles, y penetrantes, que en las demás lesiones de nervios, como advirtió Galeno: (6. per gener. cap. 8.) *Multò nunque calidiora puncti nervi requirunt quam cù n omninò denudati fuerint vulnere insigni facto,* por razon de sacar afuera aquel erugo, ò zumo nerveo que es causa de tan grande dolor, respecto que alterado, degenerado, encerrado, y de dias detenido, adquiere prava qualidad, que vellica, è irrita los nervios, los punza,

contrae, y convalece; de donde se siguen varios, y pravo accidentes. Todo lo qual, por la misma razon puede producirse por vna sola gotita de sangre cuajada, que encima del nervio detenida, se corrompe, y produce dichos efectos; y assi, se aplicaran los medicamentos calientes, que por su gran tenuidad se resuelve, consumen todo excremento, y corroboran el bálamo natural de la parte, como es la trementina, azeyte de cera, de yemas de huevos, de trementina, de hypericon lumbricado, espiritu de vino alcanforado, y azeyte de trementina, bálamo de azufre terebentinado, vnguento de euphorbio de Galeno, y todos los terebentinados, por ser la trementina el mayor bálamo que puede aver en particular para afectos de nervios, & quod praeceteris laudandum est, y con anodinos, como (en la obs. 2. cent. 5.) enseña Hildano, Pablo Fortuyo, Miguel Boon, y otros. Empero, no pudiendo penetrar los medicamentos por ser oculta, y angosta la puntura; con Gale-

leno, (3. cap. 2.) se abrirá, y manifestará dicha puntura: *In id genus punctura orificium duabus in cutem sectionibus secundum rectos angulos dividere oportet*, guardando de tocar el nervio, y aplicar los mismos remedios arriba dichos, ò el que se sigue, muy experimentado, y eficaz, de Ambrosio Pareo, y Etmullero.

℞. Ol. dest. thereb. ℥j. spir. vini ℥j. camphoræ, vel pul. euphorbij ℥β. misce, & nervo puncto instilletur.

Las heridas de los nervios, hechas con instrumento cortante, à mas de vntar con los sobredichos la parte, hasta el origen de los nervios, se aplicaran à la herida medicamentos calientes, y de partes sutiles; con Avicena, (cap. 2. tract. 4. lib. 4. fen. 4.) diciendo: *Medicamen vulnorum est illud, quod est calidum, siccum, tenuium partium, equalis caliditatis; ita ut non morâcet, & sic eius exsiccatio vehemens valde cum attractione, non cum stypticitate omnino*; por lo que se aplicaran medicamentos moderadamente calientes, y de

partes sutiles, que corroborando el calor debil de los nervios, impiden la generacion de las materias, y excrementos; los engendrados, y detenidos, consumen, y resuelven, como es el balfamo peraviano liquido solo, ò mezclado con espiritu de vino, y otros balfamicos, ò el azeyte de trementina rubro, en que con mucha brevedad consiste la curacion de estas heridas, como enseña la experiencia, y nos encomienda Pedro Juan Fabro (chyr. spagyr. cap. 6. sect. 2.) como tambien los polvos de lombrices terrestres solos, ò mixtos con la trementina, que dentro de veinte y quatro horas, cura las heridas de nervios, y tendones de nuevo cortados, les consolida, ò el pellejo de la sierpe, ò culebra, y ojos de cãgrejas hechos polvos, y aplicados à los nervios cortados, que con gran maravilla los vne, como nos ha enseñado la experiencia, y dize Vveckero, y Etmullero, relatando ser el noble remedio de Cnæffelio, por tenerlo muy en vfo para revnir los nervios transversalmente cortados, ò bien se puede

de aplicar el vnguento de vermibus de Guido, balfamo espasmodico de Mynlich, ò el azeyte figuiente de hypericon de carpo compuesto, dicho de hypericon lumbricado, muy à proposito para los nervios, tendones, y otras partes nerviosas heridas, punzadas, ò cortadas; de manera, que con el solo, se puede servir para aplicarle à las heridas, y vntar el origen, y correspondencia de los nervios, para preservar la parte de accidentes, y corregirlos.

℞. Summitat. hypericon. florescent. m. ij. olei Com. ℥iij. probe digerantur, & adde therebinthinæ ℥j. pul. lumbricor. terrest. ℥iij. croci parum, misce.

En estas heridas de nervios, no se deben aplicar medicamentos que de sí tengan vntuosidad, mucilaginosidad, ni azeytes expressos, ni pingues: *Quia oleum, & oleosa omnia à nervo denudato suat arceda,* de Cesar Magato, Vveinhart, y otros con Etmullero en el lugar  
ci.

citado, que obstruyendo los poros de la parte lesa, no impiden la generacion de los excrementos, ni los producidos consumenten, ni resuelven; de donde se siguen dolores, inflamaciones, y gangrena con facilidad, y para prohibir esto, solo basta atender al aviso de Galeno, (6. meth, & 3. per genera cap. 2.) quando dize: *Vulnerati nervi curatio medicamenta postulat, quae tepidum calorem excitent, & vehementer siccent, tum quae ex substantia sua natura, & trabendi vim habeant, & tenuium sint partium.*

Dificultan algunos Autores, vtrum, si el nervio totalmente cortado puede revivirse, y admitir la futura, ò no. A lo qual debo dezir, no tener dificultad alguna; porque à mas que demuestra la experiencia, no solo revivirse los nervios cortados, si no tambien administrar la futura sin peligro del paciente. El motivo que tienen muchos de dificultar, es, que como la punctura de nervio sea tan peligrosa, que con la futura, no solo se haze vna punctura sola, si no muchas, que mayor dolor, es-

pas-

pasmo, y otros accidentes, necessariamente han de sobrevenir. Se responderà à esto, diciendo, no temer de tales accidentes, por faltarles el sentido à las extremidades de los nervios totalmente cortados, como à cosa de vn casco de cuchillo: la razon es clara, y evidente; porque se abolan, y exhalan con gran presteza los espiritus animales, y virtud irrideativa, que por su subtilidad no pueden detenerse en los cabos de dichos nervios cortados; de manera, que punzandolos no percibirà dolor alguno el herido, como se verà con la experiencia que tenemos observado varias vezes en nervios, y tendones cortados, de perros, gatos, y de otros animales, que poniendo despues de la futura algun medicamento conveniente por espacio de algunos dias, ò poco de tiempo, quedaba vnido el nervio, sin lesion alguna del movimiento de aquella parte; y esto lo confirma tambien en el lugar citado Etmullero, diciendo averse hecho la experiencia, que el mismo observò en vn Joven que

re-

tante se figuen calenturas malignas, delirios, vomitos, ansiedades, y otros pestiferos accidentes.

Para juzgar, y perfectamente pronosticar, de la gangrena que sobreviene à las heridas, cautamente se deben considerar tres cosas, que son, el tiempo de la enfermedad, fuerzas del enfermo, y parte afectada, siguiendo siempre el dezir de Cornelio Celso: (lib. 5. cap. 22.) *Est prudentis Medici, ubi gravis est metus in morbis judicare necessarijs periclitantis in difficili rem esse, ut si victa ars malo fuerit, vel ignorase, vel sefellisse videatur, vel si mori contingat laborantem Medicus occidisse credatur, quam fors dira peremit*; y como la gangrena con su atrocidad, y malignidad, siempre intente destruir el todo; de manera, que si con mucha presteza, y brevedad no se socorre, no solo mortifica, y destruye las partes vezinas, sino tambien que facilmente passa en estiomeno, ò total mortificacion de la parte; y assi, quando la gangrena fuesse superficial en algun modo se puede curar;

pe-

pero ocupando vasos grandes, nervios, y otras partes solidas profundando mucho, con dificultad se cura, y facilmente passa en sphacelo, que entonces *nulla arte, quam ferro, & igne tollere novimus*, con Pablo Barbesté: (suæ chir. c. 14.) *Aliter sideratio curare nequit*, y Galeno, (lib. art. cap. 17.) y entonces se ha de llegar à la separacion total de la parte muerta de la viva, y quando fuere en el brazo, pierna, manos, pies, ò otros artos, se passará à la total amputacion de la parte, como cataba Ovidio 1. metamorph.

*Cumsta prius tentanda, sed immedicabile vulnus, Ense rescindendum est, ne pars sincera trahatur.*

La gangrena que sobreviene à las heridas, se cura à mas de los internos sudorificos, diaphoreticos, alexipharmacos, absorventes, balsamicos, oleosos, cardiacos, espirituosos, y que participen de las sales volatiles, como espiritu teriacal alcamporado, vayas de fauco, cuerno de ciervo, sal armoniaco, volatil oleoso de Sylvio, triaca magna, polvos bezoard. absorventes, cõteccion de alquermes, agua essencial de canela, aguas

aguas theriacales, y otros, con xarave, y agua de escordio, de cidra, cardo santo, escorzonera, &c. à cucharadas administrada alguna mixtura.

A la parte afecta se aplicarán medicamentos q̄ quiten las obstrucciones, y cōcedan libero transito à los zumos, y liquores que se estancan, en particular, quando fuere producida de afecto inflamatorio, como espiritu de vino alcanphorado, matricial, agua chirurgorum de Doleo, hecha de agua de cal, y espiritu de vino, con mucho alcanphor, dialcordio, y triaca magna, ò la agua ad gangrenam de Vidos, y otros; pero si estos no alcanzan se escarificarà la parte, vt mos est, se labarà, y aplicará la tinctura de mirra, y aloes sola, ò mezclada con el vnguento egyptiaco simple, ò magistral de Hildano, agua de cal con soliman, ò la agua nigra ad gangrenam, & sphacelū de Jungken, ò el siguiente liquor, que no se puede creer quan eficaz, y pronto sea, penetrando con vn celero movimiento, y domando el fermento mortificativo.

Bc.

℞. Spir. vini rectificat. ℥ss. pul. mercurij sublimati ℥j. misce simul, & super cineres calidos fove, & fiat mercurij solutio.

Anotacion primera, que aunque es verdad hallarse varios remedios muy eficazes en los Autores para la gangrena, no obstante, como por la mayor parte se refieren en forma emplastica: *Si meum consilium petis*, no se deben aplicar, sino volátiles, ò liquidos, y espirituosos; porque con la crasitud, y ponderosidad de los cataplasmas, no solo disponen la parte à mayor fluxion, sino tambien à mayor obstruccion de los poros, aumentando mas la gangrena; porque como el calor, ò acido vital, è influente, no puede ventilarse, facilmente se sufoca de tanta copia de humor oprimido, y del peso, y crasitud de ellos, que con presteza, y prontitud, passa à total mortificacion de la parte, como insinuò Estevan Manialdo, (com. super Hyppocratens de vulneribus text. 2.) quando dize: *Cum vulnus*

sic.

*ficcari, ac agglutinari debeat, cataplasma meritò non recipit quod relaxandi, & humectandi vim habeat, y mas adelante dize: Cataplasma vulneribus alienum est, quoniam abscessum concitat, & mucos plurimos, suppurationemque infestam reddit;* y como se intente prohibir la supuracion, y putrefaccion, y no excitarla, aunque los cataplasmas sean compuestos de resolventes, refecantes, y contra corrupcion, por su forma emplastica que tienen, no conviene à las heridas, ni tampoco quando se temiere de gangrena por las razones arriba dichas; porque estos, en sentir del comun de los Autores, obran mas con la cantidad, que con la calidad; por tanto, de los mismos simples que componen los cataplasmas, se pueden formar, y aplicar, en forma liquida, como en legia, fomento, cocimiento, &c.

Anotacion segunda, que si la gangrena se considerare ser producida de alguna calidad, ò qualidad maligna, como de telo, bala morderura de anima-  
les

les venenosos; ò de algun instrumento intoxicado, y envenenado, entonçes à mas de los internos diaphoreticos, cardiacos, y alexipharmacos, se aplicarán à la parte, la triaca magna, diaf-cordio, elixir proprietatis, tinctura de mirra, espiritu de vino alcanphorado, agua theriacal, de cal viva, ò cocimiento de ruda, agenjos, escordio, alliaria, vincetoxico, &c. aviendo precedido las escarificaciones, y ultimamente se passará en el cauterio actual, hasta quemar, y consumir toda la parte corrompida, y mortificada, como notò muy bien Avicena sus utilidades, (en el cap. 29. sum. 1. doct. 3. lib. 1. fen. 2.) diziendo: *Cauterizatio est valdè utilis juvans ad prohibendum; ne corruptio spargatur; ad confortandum membrum, cujus complexionem volumus rectificare: ad resolvendum materias corruptas, & ad sanguinis fluxum restringendum.*

Si con dichos, y semejantes remedios no se pudiere socorrer la gangrena, y se viesse pas-

passar en estiomeno, ò total mortificacion de la parte, in eo tunc, no ay otro remedio que separar la parte muerta de la viva, y sana, como nos avisa Dóleo, (cap. 3. lib. 6.) diciendo: *Membrum emortuum, & corruptum à sano rescindere, & extirpare, quia crudele malum crudeli remedio expugnandum*, y confirma Cornelio Celso: (lib. 2. cap. 10.) *Satius est anceps remedium experiri, quam nullum; melior est dubia spes, quam desperata salus; satius est aliquam partem, quam totum perire; nec ulla dura videtur curatio, cujus est salutaris affectus*; con las quales palabras se colige citius, & promptius, passar à la amputacion del miembro, y separacion de la parte muerta de la viva; y assi, si la parte estiomenada fuere tan solamente superficial, no aviendo mortificado todo el miembro, en tal caso, se separará la parte muerta de la viva, cortandola, ò con cauterio actual, ò potencial, consumiendola; porque *ut corpus redimas, patieris ignem, & ferrum*, con Ovidio, (lib. 1. de remedio amoris) y siguiendo à

Hy-

Hypócrates: (6. aphor. 18.) *Quoscumque morbos medicamenta non sanant, ferrum sanat; quod ferrum non sanat, ignis sanat; & quos ignis non sanat, sanari non posse putato, vel hos incurabiles existimare oportet.*

Se separa la parte muerta de la viva, con cauterio actual, quemando todo el estiomenado, ò bien precedido las escarificaciones, con remedios causticos, que tengan virtud, y facultad de separar la parte muerta de la viva, como lo haze la piedra infernal, caustico magistral de Fioravanto, hecho de arsenico, solimán, y sal armoniaco, con vinagre muy fuerte, reducido en consistencia de miel, ò pulverizar la parte escarificada, y mortificada, con los polvos de litargirio con solimán, que con gran maravilla separa la carne muerta de la viva, ò vntando la circunferencia del sphacelo, con el butiro, ò manteca de antimonio, *quoad miraculum sistit partium omnium corruptionem serpentem, ac omnia depascentem*, como advierte Sylvio de Leboe, y le figuen los mas de los Modernos, en que

ra detener la sangre apretandola con el torniquete (que es vna ligadura de hila-dillo, que se aprieta como tornillo, dando bueltas à vn palo que se mete dentro) la segunda mas abaxo, para afianzar las carnes al cuchillo. Antes de apretar la li-gadura con el torniquete, se pone de-baxo vn cartòn, ò cabezal por no ofen-der el cutis. Estando la pierna bien se-gura, el Cirujano se mete entre las pier-nas del enfermo para hazer la incision de la carne, la qual executarà con vn cuchillo corvo, todo al rededor, hasta el huesso: despues raerà el perioftio con vn bisturi, y cortarà las carnes, y vasos que ay entre los dos huesfos, y pondrà en-cima vna venda partida, cruzando los cabos para levantar las carnes, à fin de cortar los huesfos mas arriba, y po-derlos cubrir despues de la amputacion, como tambien para facilitar el passo de la sierra. Hecho esto, el Cirujano coge la pierna en la mano izquierda, y la sier-ra en la derecha, y afianzandola sobre

los

los dos huesfos los corta, empezando por el perone, ò fura, y acabando en la ti-bia, ò los dos à vn tiempo, siempre apli-cando la sierra con blandura, para abric camino, y despues irà con mas viveza. Estando cortada la pierna, se defata la ligadura, que està debaxo de la rodilla, y se afloxa el torniquete para dexar salir algo de sangre, y registrar los vasos. Aprietafe otra vez el torniquete para dete-ner la sangre, ò con botones de vitrio-lo, ò de la piedra cerulea de Helvecio, ò polvos adstringentes sobre vna gran plan-cha de estopa, que se aplica al extremo del muñon, y de este modo es menester tener el aparato con la mano por veinte y quatro horas; otros ligan los vasos cogien-do sus puntas, ò cabos, con pinzas de mte-lle, ò de las que se aprietan con anillo, y dando las pinzas para que las tenga vn as-sistente pasan vna aguja enebrada con hi-lo encerado por las carnes debaxo del va-so, haziendo con las dos puntas vna fuerte atadura, ò dando vn lazo, como entendiò

12

Fa-

Fabricio Hildano, de gangrena, & esphacelo, lo qual hecho, se quita el torniquete, y la venda; se haze doblar el muñon, y se baxan las carnes para cubrir al hueso; de modo, que algunos con vn hilo encerado cosen los labios de la herida, haziendo vnas futuras anchas, y atrayendo el cutis, para que el ayre no impida la conglutinacion, y no induzca en el hueso negror, y corrupcion. Ponense cabezales sobre los vasos, è hilas secas sobre los dos huesos, y otras muchas hilas, mojasdas cõ algun agua arterial, ò cargadas de polvos adstringentes, encima otra gran plancha de estopa cõ los mismos polvos, y se cubre todo con vn parche, y vn cabezal en forma de Cruz de Malta, y se tiené prevenidos tres, ò quatro cabezales largos, y vno de redondo; empiezasẽ, aplicando la Cruz de Malta, y el cabezal redondo debaxo de la corva, cruzanse los cabos sobre el muñon, haziendo que los tenga vn asistente, ponense los dos cabezales largos en medio del muñon en cruz, y al tercero longitudinal, se rodea el

muñ

muñon para mantener los dos primeros (à este fin se hazen del ancho de tres dedos) y despues se haze la ligadura con vna venda de quatro varas, y mas de largo, de tres dedos de ancho, se daràn tres bueltas à la orilla de la parte cortada, y se passa obliquamente por encima de la rodilla, baxandola despues por sobre las primeras bueltas, y se profigue hasta que el muñon quede enteramente cubierto, y se asituarà que quede sin dolor la parte, y se dexaràn passar tres, ò quatro dias en bolverle à curar, que entonces se quitaràn con mucha blandura las ligaduras, y opositos, que si estàn muy apegados, y secos, se humedeceràn con vn poco de vino tibio, ò otro liquor, dexando los primeros lechinos, ò planchuelas, que estaràn encima de los vasos, y curar lo demàs de la parte amputada con medicamentos balsamicos, con los quales se proseguirà hasta recuperar totalmente la sanidad del enfermo.

Muchas cosas en la operacion de esta amputaciõ se pueden ver en Hildano; pero

13

se

ra detener la sangre apretandola con el torniquete (que es vna ligadura de hila-dillo, que se aprieta como tornillo, dando bueltas à vn palo que se mete dentro) la segunda mas abaxo, para afianzar las carnes al cuchillo. Antes de apretar la li-gadura con el torniquete, se pone de-baxo vn cartón, ò cabezal por no ofen-der el cutis. Estando la pierna bien se-gura, el Cirujano se mete entre las pier-nas del enfermo para hazer la incision de la carne, la qual executará con vn cuchillo corvo, todo al rededor, hasta el huesso: despues raerá el perioftio con vn bisturi, y cortará las carnes, y vasos que ay entre los dos huesfos, y pondrá en-cima vna venda partida, cruzando los cabos para levantar las carnes, à fin de cortar los huesfos mas arriba, y po-derlos cubrir despues de la amputacion, como tambien para facilitar el passo de la sierra. Hecho esto, el Cirujano coge la pierna en la mano izquierda, y la sier-ra en la derecha, y afianzandola sobre

los dos huesfos los corta, empezando por el perone, ò fura, y acabando en la ti-bia, ò los dos à vn tiempo, siempre apli-cando la sierra con blandura, para abrir camino; y despues irá con mas viveza. Estando cortada la pierna, se desata la ligadura, que está debaxo de la rodilla, y se afloxa el torniquete para dexar salir algo de sangre, y registrar los vasos. Aprietafe otra vez el torniquete para dete-ner la sangre, ò con botones de vitrio-lo, ò de la piedra cerulea de Helvecio, ò polvos adstringentes sobre vna gran plan-cha de estopa; que se aplica al extremo del muñon, y de este modo es menester tener el aparato con la mano por veinte y quatro horas; otros ligan los vasos cogien-do sus puntas, ò cabos, con pinzas de mte-lle, ò de las que se aprietan con anillo, y dando las pinzas para que las tenga vn as-sistente passan vna aguja enebrada con hi-lo encerado por las carnes debaxo del va-so, haziendo con las dos puntas vna fuerte atadura, ò dando vn lazo, como entendió

Fabricio Hildano, de gangrena, & esphacelo, lo qual hecho, se quita el torniquete, y la venda; se haze doblar el muñon, y se baxan las carnes para cubrir al hueffo; de modo, que algunos con vn hilo encerado cosen los labios de la herida, haziendo vnas futuras anchas, y atrayendo el cutis, para que el ayre no impida la conglutinacion, y no induzca en el hueffo negror, y corrupcion. Ponense cabezales sobre los vasos, è hilas secas sobre los dos hueffos, y otras muchas hilas, mojadas cõ algun agua arterial, ò cargadas de polvos adstringentes, encima otra gran plancha de estopa cõ los mismos polvos, y se cubre todo con vn parche, y vn cabezal en forma de Cruz de Malta, y se tiené prevenidos tres, ò quatro cabezales largos, y vno de redondo; empíazase, aplicando la Cruz de Malta, y el cabezal redondo debaxo de la corva, cruzanse los cabos sobre el muñon, haziendo que los tenga vn asistente, ponense los dos cabezales largos en medio del muñon en cruz, y al tercero longitudinal, se rodea el

muñon

muñon para mantener los dos primeros (à este fin se hazen del ancho de tres dedos) y despues se haze la ligadura con vna venda de quatro varas, y mas de largo, de tres dedos de ancho, se daràn tres bueltas à la orilla de la parte cortada, y se passa obliquamente por encima de la rodilla, baxandola despues por sobre las primeras bueltas, y se prosigue hasta que el muñon quede enteramente cubierto, y se afsituara que quede sin dolor la parte, y se dexaràn passar tres, ò quatro dias en bolverle à curar, que entonces se quitaràn con mucha blandura las ligaduras, y opositos, que si estàn muy apegados, y secos, se humedeceràn con vn poco de vino tibio, ò otro liquor, dexando los primeros lechinos, ò planchuelas, que estaràn encima de los vasos, y curar lo demàs de la parte amputada con medicamentos balsamicos, con los quales se proseguirà hasta recuperar totalmente la sanidad del enfermo.

Muchas cosas en la operacion de esta amputaciõ se pueden ver en Hildano; pero

13

se

se ha de notar, que siempre que se halle vna parte estriomenada; primeramente en quanto fuesse posible cortar de la carne muerta, y mirar bien si el miembro se puede salvar, ò no. Tambien se ha de notar, que afsi como se ha dicho, no se haga la amputacion en las articulaciones; no obstante avisa Hildano, (cap. 19. de su tratado) que hallandose en pie, ò mano, se corte con nabaja en la misma articulacion; y si los dedos se cortaren con tixeras en la misma articulacion, vt mos est, si bien esto siempre teniendo la atencion en el caso particular se debe entender.

## CAPITULO VI.

### DEL ESPASMO, O CONVULSION.

**E**L espasmo, ò convulsion, es vna retraccion involuntaria de los nervios, y musculos azia su principio, hecha de replecion, ò inanicion, segun los Antiguos, con Hypocrates, (6. aphor. 39.) pero en  
fen-

sentir de los Modernos, se haze de vna irritacion, crispacion, y contraccion de las fibras nerviosas, con vn impetuoso movimiento rapido, y violento, de los espíritus animales, de donde los musculos, y nervios se abrevian, y entumescen, con dolor, y dureza. Las causas irritantes, son los humores acres, biliosos, vicidos, y mas fixos, flatulentos de ordinario, acido-ponticos, que mediante la circulacion, se comunican à la sangre, limpha, y genero nervioso, de los quales en las heridas, por la mayor parte, por magnitud de la inflamacion, se estienden los nervios, y azia su principio se contraen, como enseña Galeno, (in art. medic. cap. 92.) ò bien por frialdad, ò ayre externo, ò puntura, y lesion de los nervios, y musculos, de Arettheo (lib. 1. cap. 6.) diciendo: *Convulsiones ob vulnera fieri solent, membrana, aut musculis, aut nervis punctis, ex quo plerumque moriuntur.*

La convulsion en los heridos se conoce, porque el miembro herido fuerte-

mente se atrae, y contrae àzia su principio, mediante los nervios, musculos, y spiritus animales, que apenas præter voluntatem, se puede reducir à su pristino estado.

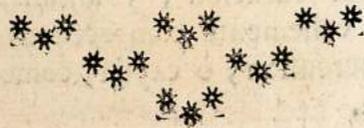
Se juzgara, que todas las convulsiones son molestas; de Hypocrates, (in coac.) teniendo se sin esperanza de vida, como se tiene, (lib. 3. de fract. text. 4. & 14. cap. 3.) dize Avicena, que de los mayores males que pueden sobrevenir, es el espasmo, con estas palabras: *Spasmus est de morbis valde acutis, neque tamen alius importunior, autiorque morbus est.* Deinde, peligroso es el espasmo de los musculos del pecho, que sirven à la respiracion; de Galeno, (in com. 4. aphor. 48.) y vi en Daroca, en el mes de Junio de 1728. el atroz exemplar. El espasmo que viene à las mandibulas, con los dientes muy apretados, no pudiendo de ningun modo abrir la boca, es peligrosissimo; de Galeno, (7. meth.) porque quasi todos mueren de ambre, y (en el 5. aphor. 2.) dize Hypocrates; *Convulsio ex vulnereorbialis est,* no entendiendo mortal, que neces-

cessariamente mate, sino que muchas vezes està inclinado à matar, segun Nicolao Leonicensi, (in com. ipsius aphor.) y en el lugar citado declara mas Oribasio, diciendo: *Sciendum de his tantum vulneribus Hypocratem loqui, que in membris principalibus sunt; nam si fuerit vulnus in membro principali, ut est hepar, aut cerebrum, & fiat convulsio, lethale est;* porque significa debilidad de la facultad, ò copia de materia en aquel miembro, y concluyendo con el juicio del espasmo, vienen las exclamaciones de Aretho, (lib. 1. cap. 6.) quando dize: *O inhumana calamitas! O aspectus terribilis! O triste intuenti spectaculum, & malum insanabile! Ob inversionem autem, vel amicissimis hominibus non agnoscuntur;* y no solo la desventura dicha, sino que con estàr presente el Medico, ò Cirujano, y estàr mirando el enfermo, con deseo de aprovecharle, y darle algun alivio, no solo no es parte, para rescatar la vida; pero ni aun para aliviarle vn poco de dolor, ni para ponerle en buena figura: *O infelicitas Medici!* Como se vió en aquel Soldado del Regimiento de Dragones de Lufita-

fitania en el lugar de Pezzadotto del Reyno de Sicilia, que ayrado, y tan renegado, sin poderle reducir quantos Religiosos, y Sacerdotes acudieron, murió con tal figura diabolica, que dexò estupidos, y aturdidos, muchísimos que vieron aquel espectáculo.

La convulsion, ò espasmo, que sobreviene à los heridos, se cura à mas de los internos nervinos, aromaticos, balsamicos, castorinos, cinabarinos, armoniacales, y anti-spasmodicos; si en la herida huviere sospecha de algun nervio herido, *sive caesim, sive punctim*, se infundirà à la herida, azeyte de trementina, con espiritu de vino, ò el azeyte philosophorum, de espliego, de lombrizes, de sauco, de hypericon lumbricado, vnguento nervino, y otros, vntando tambien con ellos todo el espinazo, y principio de los nervios, ò con el galbaneto de Senerto, ò de Paracelso, azeyte de succino, de castoreo, vnguentos, y balsamicos anti-spasmodicos, como se dirà de las heridas de los nervios, y si por me-

medio, cortado algun nervio, se debe acabar de cortar; porque mas vale perder el sentido, que la vida. Si el espasmo fuere producido de alguna bala, pedazos de hueso, ò de otra cosa estraña que punzare, y vellicare los nervios, entonces con todo cuydado se procurará sacar todo extraneo. Si por frialdad del ayre ambiente, se fomentará el espinazo, y partes convulsas con el azeyte de euforbio, y castoreo, de vayas de laurel, y galbaneto de Paracelso, ò con la agua de la Reyna de Vngria, y espiritu de trementina: y si por bala, punta de espada, ò otro instrumento intoxicado, dilatada la herida, se pondrà la triaca magna, orbietano, ò mitridato deshechos en espiritu de vino, y con los sobredichos vntar la circunferencia, y principio de los nervios.



## CAPITULO VII.

## DE LA PERLESIA.

**L**A perlesia, ò paralyfis, es vna privacion del sentido, y movimiento en alguno de los artos, por el influxo impedido de los espiritus animales, con Riberio, (lib. 5. cap. 5.) ò vna resolucion, ò relaxacion de los tendones, ligamentos, y fibras, con defecto del movimiento, mas, ò menos, quedando el sentido algunas vezes tambien doloroso, hecha de vn humor tenuo, bilioso, y seroso, que segun los Modernos se haze de vn acido volatil austero, que con la mucha copia de sero desata el tono natural de las fibras, y vniversal, ò particularmente, arruga las partes nerviosas, que sobreviniendo à las heridas, impide su curacion, y algunas vezes nace de vehemente compresion, assi como de percusion, ò cayda, como quiere Avicena.

En

En quanto al prognostico, debemos dezir, que si la perlesia sobrevinieste por razon de algun nervio cortado, no se puede curar; como tambien de cortada la espinal medula, ò por alguna dislocacion de las vertebra. La resolucion hecha de golpe, ò cayda, que no gasta, ni contunde con violencia los nervios, algunas vezes recibe curacion; de Galeno (3. de loc. affect. cap. 10.) y de Rhafis, (9. ad Almanforem, cap. 7.) diziendo: *Si paralyfis ex percussione, aut casu evenerit subito, taliter permanebit, quod nunquam sanabitur; sed partim, & molliter invaserit, sanitati restituetur.*

La perlesia que viene à los heridos, se cura, precedida alguna ayuda, medicamento laxante, ò vomitorio, preparando los humores, con la iva arthetica, primula veris, betonica, salvia, estecados, romero, y otros, & inde, purgarle con las pildoras fetidas, de agarico, &c. con castoreo, y trociscos de alhandal, y vntar la parte paralyticada, y espinazo, con azeyte de hy-

hypericon lumbricado, de castoreo, de laurèl, y otros anti-paralyticos, sutiles, y penetrantes, que quiten las obstrucciones de los nervios, y fibras, y que conceden libero tránsito al succo nerveo, y espiritus animales.

Se puede tambien disponer algunos sudores particulares, para que fude la parte paralyticada; como enseña Vveinhard, Etmulero, Jungken, y los demás Practicos, por evaporaciones de yervas cephalicas, aromaticas, y resolventes, como salvia, romero, hisopo, oregano, tomillo, poleo, mayorana, flores de manzanilla, de meliloto, vayas de laurèl, de enebro, &c. cocidas en vino, que los vapores calientes lleguen à la parte afecta, echando en el cocimiento vnos ladrillos ignitos, ò piedras de rio interpoladamente, y el enfermo en vna estufa tomar los vapores dirigidos à la parte, dos, ò tres vezes en la semana; ò en el Otoño, poner la parte paralyticida por espacio de vna hora, ò mas, segun pudiere tolerar el enfermo en el

ba.

baño vinaceo, que es en las vbas macu-  
ras, y machatadas quando hierven para  
hazer el vino; ò fomentar la parte con las  
hezes del vino, y despues vntar la parte  
con algun vnguento, ò linimento conve-  
niente, cubriendo la parte paralyticada,  
con vna piel de zorra, liebre, de gato sil-  
vestre, &c.

## CAPITULO VIII.

### DEL FLUXO SINOVIOSO.

**A**lgunas vezes suele venir à las heri-  
das vn fluxo de vn liquor gluti-  
noso blanco, assi como en las articulacio-  
nes, pericardio, ojos, y glandulas, se ob-  
serva, dicho sero crudo de la sangre, se-  
gun Cornelio Celso, Hildano, y otros, que  
tambien le llaman agua articulorum, Pa-  
racelso le llama agua glareal, ò sinovia.  
Este zumo blanco, ò sinovia, sirve para  
las partes expermaticas, como cerebro, es-  
pinal medula, nervios, tendones, cartila-  
gos,

gos, y ligamentos. Llama Paracelso glutin blanco à esta sinovia, que sirve para el movimiento, y lubricidad de las articulaciones, para que no se inflamen, y enciendan con su movimiento voluntario, quando las extremidades de vn hueso de las articulaciones, se encuentran con otras; como observamos con el vnto de los carreteros, con el qual, todos los dias vntan largamente el éxe de las ruedas, para lubricar el movimiento del carro, y assi esta sinovia, siempre se embia reciente à las articulaciones, para que continuamente se diluescan las conjunturas; de modo, que con el movimiento se consume parte de ella, y mudada à modo de fordes, se expela por los poros.

Es de saber, que tal sinovia nunca se convierte en materia, ò pus; porque con su acritud es inhabil para transmudarse en pus, y algunas vezes concibe vna salfero acre, que corroe assi los nervios, hasta causar vlceras grandes dolorosas. Algunas vezes la sinovia que fluye, se mezcla con otro

Otro humor vicioso del cuerpo, que se conoce con el mismo color del humor que se junta, y la sinovia que no se mezcla con otro humor, es à manera de claras de huevo; pero por mixtion de otro humor se muda el color, y assi el fluxo glutinoso, ò sinovioso, viene à las heridas por dos causas, que son por libidine, y luxuria de los enfermos, è inobediencia de ellos, ò bien por algun error del Cirujano, que avrà cometido en razon de los medicamentos, y ligaduras.

La sinovia se cura, prohibiendo, y enmendando sus causas, y no con adstringentes, como malamente pensaron algunos, aplicando el azafrán de marte, bolo armenico, tierra sellada, &c. con frustranea salida, sino que solamente se ha de esperar con emplastros, y vnguentos vulnerarios, y balsamicos eficaces, que con ellos de su principio administrados, no solo se impide la acedia, y fluxo sinovioso, sino curarse con mas seguridad las heridas de las articulaciones, como me ha enseñado la ex-

perencia; de manera, que si dicho fluxó no se detiene, passa el miembro herido à vna perlesia, ò atrophia, y algunas vezes termina à vna tabes de todo el cuerpo, como muy bien notò Michael Etmullero, (en su colleg. pract. sect. 6. cap. 1.) diciendo: *In vulneribus partium nervosarum destillat aqua quadam limpida, sinovia dicta, post cujus nimium fluxum exarescunt membra;* pues aquella agua se ve claramente ser el nutrimento proximo de aquellas partes, aunque corrompido por la alteracion en las heridas, como tambien en las fracturas de huesos; nace el poro sarcoides, ò callo, semejante à la substancia de los huesos, que nace del mismo hueso coacervado, y coagulado en su impedido movimiento; porque el callo, en ninguna manera suele ser semejante à la sangre, ni partes sanguineas: de la manera que la sangre colorada arterial, y venal, se extravasa por vna gran contusion, y luego se cuaja en agenas cavidades; del mismo modo si algo acontece à la sangre blanca, ciertamente ner-

val

val sinovia, como de grande contusion, ò golpe en algun nervio, aquella sangre blanca, ò zumo nerval, concurre al lugar contuso, como suele suceder en las manos, y pies; porque en dichas partes ay huesecitos, y nervios, por el qual, si se dà vehementemente allision, herida, ò lesion, cerca de la mano, ò pie, empieza à concurrir la sinovia en el daño de la parte lesa, y con su concurso ocasiona tumor en aquella parte. El confluxo, pues, estiendo el lugar hasta seguirse inchazon, que el Cirujano imperito, no advertido, piensa que es protuberacion, ò inchazon, es vn tumor ordinario, y le menosprecia, ò no aplica los debidos remedios, que de su impericia se sigue causa de gran calamidad. Quando pues, algun nervio, ò tendón con golpe violento, se vulnera, ò recibe algun daño, entonces suo more, embia su zumo nerval al lugar contuso, para ayudar à la parte lesa; porque no rompido el cutis externo, concurriendo la sinovia, no tiene exito; como tambien se detiene, y llena la

K 2

ca-

cavidad, que confluyendo tal zumo, es necesario suceda alguna inchazon, y como la fluxion de la sinovia sea tan sutil, facilmente adquiere vna salinidad, con la qual corroe los nervios, que siendo de tan agudo sentimiento se irritan con furor, se encienden, ò prefocan con la falta del ayre, y de esta manera, facilmente padecen alguna corrupcion, lo que mas de ordinario sucede en las manos, y pies, como se ha dicho, por la copia del genero nervoso blanco, y hueffecitos que alli concurren, con la poca carne que ay, aunque algunas vezes puede suceder en otras partes del cuerpo. Como, pues, la sinovia sea de color de agua, ni se puede teñir à modo de sangre coagulada baxo del cutis, en el confluxo de ella quasi livor alguno suele sobrevénir en la parte, de gran contusion: *Ac propterea ab imperito Medicastro vilipenditur, quasi parvi sit momenti, festinatoque ut decebat auxilio ipsi non succurritur, malum autem invalescit, & insanabile evadit.*

En

En semejante caso se ha de atender muchissimo en vna cura vigilante, como si aconteciere alguna contusion violenta en las manos, codos, pies, ò rodillas, por golpe, cayda, ò otra cosa, y la parte dentro de pocos dias se entumeciére, y poco à poco se excitaren gravissimos dolores, aumentando mas sin señales de sangre extravasa, ò lexion de la articulacion, ò de alguna fractura, entonces sin duda empieza la congestion de la sinovia, que no se coagula como la sangre, que solo toma vn modo de concrecion de leche: la sangre se puede dezir como leche colorada, y la leche sangre blanca, que à vno, y à otro ay coagulacion, que llegando à acedar se demasiadamente, se precipita; empero, la sinovia no se cuaja, ni se convierte en pus; pero si tiene qualidad corruptiva, con la qual indubitablemente corrompe los nervios, à no ser que antes se prevenga, haciendo debaxo del tumor con vna lanceta, ò escalpello vna incision hasta la cavidad, que se pueda sacar fuera la sinovia congesta.

K 3

ta;

ta, exprimiendo bien la parte, y hecha esta diligencia, se pondrà vn mundificativo, y cubriendo la herida con vn emplastro fanativo, y no con cataplasma caliente, por razon que los tales prefocan los nervios, y promueven la corrupcion.

Empero, si el tumor retrocediere, y procediesse en fluir con mucha copia el humor, serà señal indubitable de aver yà corroído los nervios, que en tal caso, encima del tumor se hará la incision, y se pondrà vno de los siguientes mundificativos.

℞. Vitellor. ovorum ad duritiem coctor, n. j. deinde in sartagine leniter liquefac mell. opt. ℥j. misce vitellum beneficio pistilli cum melle diligenter, donec abeant in medicamentum spadicei coloris seu bruni, quo utere; quod si idem acrius reddendum fuerit diligenter admisce mercurij præcipitati ℥j. vel ℥ij. vel.

℞. Colophonix, & ceræ novæ, anà ℥ij. gum, elemi, & therebenthinæ abietis, anà

anà ℥β. ol. amigd. dulc. lumbricor. terrestr. rofar. & de bitellis ovorum, anà ℥vj. misce S. A. & adde pul. lumbricor. terrestr. ℥ij. croci ℥j. vitellor. ovor. n. iβ. misce, cui addi potest præcipitatus.

Hildano (de ichore, & meliceride cap. 15.) dize, que el mercurio precipitado bien preparado, es prestantissimo remedio para las heridas de las articulaciones, y dize tenerlo por muy ordinario experimentado; porque no solo mundifica, sino tambien atrae à sí la materia viscosa, y contenida cerca de las partes nerviosas de la parte mas profunda, con alguna facultad especifica, prohibiendo el dolor por inspissar la materia ichorosa, y sutil, engendrando la carne sin dolor, y dize averlo usado hasta el fin de la curacion, si bien para encarnar la herida, toma Hildano onza y media de dicho vnguento, y le añade de mirra, y sarcocolla, vna dragma, con vna yema de huevo, que de esta manera, dize, que con gran eficacia cura

estas heridas, ò vlceras, ex meliceride relictas, encarna, y consolida; ò bien se pondrà azeyte de arsenico, con algun vnguento vulnerario vna vez al dia, hasta que cesse la inflamacion, y corrupcion de los nervios; pero mejor se pueden curar con algun balsamico bueno, como se ha dicho en lo general de las heridas; de manera, que tengo por mejores los balsamicos para curar, è impedir la sinovia desde su principio administrados en las heridas de articulaciones, y partes nerviosas; porque prohibiendo de alteracion, acedia, y coagulacion la sinovia, defiende la parte de corrupcion, inflamacion, y otros accidentes, por conservarse con el debido, y regular movimiento suyo, que por tanto vuelvo à dezir, que las heridas de junturas, y partes nerviosas, se curaràn desde su principio con balsamicos, que del vso de ellos verà el curioso felices sucessos.

No prohibiendose esta corrupcion poco à poco, se aumenta mas el dolor, y tumor àzia à la parte del cuerpo, passa  
ade-

adelante, y se junta gran colluvis purulenta, y hecha la apercion fluye en tenaz, y trombosa substancia algunas vezes, como à raeduras mezcladas que provienen de la substancia corrompida de los nervios, y ligamentos; pero la inchazon, segun los nervios con el tiempo, si và tomando mas capacidad, y con incendio destruye vno, despues otro, hasta el tronco del cuerpo, y acomete calentura; empero, si en dicho miembro empieza gangrena, no puede bolver con la misma resurreccion el miembro; porque aunque la parte gangrenada se corte, yà la gangrena se comunicò en el cuerpo segun los nervios, y causa la muerte. Advertiendo, que no se puede con los ojos advertir, tambien como otra gangrena comun, sino que al vltimo, quando el caso es desesperado, que menos la incision puede ayudar otro remedio.

Para este efecto es muy bueno aplicar la agua de los cangrejos machacados, con vnos cabezales mojados; porque no  
fo-

folo detiene el estilicidio, sino que grohibe la inflamaçion, y dolor, ò aplicar los polvos del craneo humano, y lacca de pintores, ò los siguientes alabados.

℞. Pul. testaceor. ℥j. lap. calaminaris, mandibulæ lucij piscis, spodij, & terræ sigillatæ, anà ℥ij. misce fiat pulvis, qui applicandus est parti fluxum sinoviosum habenti.

Algunos Autores traen remedios tan como arcanos, como Paracelso tiene por gran secreto el estiercol de tozino. Pedro Vorder Guille, haze vn vnguento de azeyte comun, trementina, y harina de lentejas, que con lechinos lo aplica à las heridas. Otros como Hildano, hazen vn emplastro de miel, olin, y harina volatil, infundiendo à la herida azeyte de flores de gordolobo hecho en azeyte de lino; pero Felix Vvurtzio, (p. 3. cap. 5. & 6.) tiene por gran secreto para curar la meliceria, ò sinovia, su vnguento fusco, diciendo así: *Ne quicquam præstantius invenire posse ausus est affirmare*; y como à arcano

no en esta enfermedad trae el siguiente Gersdorf.

℞. Micar. panis filiginis, mellis, vini, & rasuræ cornu bovis, anà coquantur, & extendantur super linteum, & applicetur more cataplasmatum.

## CAPITULO IX.

*DEL SYNCOPÉ, O DESMAYO DE LOS heridos.*

SAbido, y conocido es, que los heridos caen en desmayos, con la cara pallida, falta de pulsos, y sudor frio, por causa de inmoderado fluxo de sangre, terror, ò veneno, inducido à la herida por algun instrumento intoxicado, ò mordedura de animal venenoso, y no ay que hazer admiracion, que de inmoderado fluxo de sangre padezcan los heridos algun desmayo; porque si la sangre con la ley de la circulation, no buelve al corazon, de preciso ha de passar à otras partes, y de esta manera se

se pervierte el relox de nuestro cuerpo; Por el terror se contrae el corazon, que como la sangre no puede caer à las partes, y juntamente los espiritus animales, se impide el regular movimiento, y su libero fluxo.

Qualquier desmayo es peligroso; porque *via est ad mortem plus minus tamen,* mas, ò menos durable, ò falta el libero movimiento del corazon, y fueren mas graves, ò leves las causas antecedentes; de donde los que tienen desmayos despues de la irroracion de las fauces, ò con liquores odorificos, y estimulantes, ò con agua fria hechada à la cara no se refucitan, que si despues de administrados los remedios ptarmicos, y esternutatorios, no buelven en si, entonces es señal de gravissimo, y muy peligroso desmayo. El desmayo de efusion de sangre, ò originado de otros honores, es menos peligroso que el que será producido de causa interna. El sudor frio que viene à los desmayados, quanto mas copioso, y frio, mas peligro tendran los heridos.

Las

Las indicaciones curativas del desmayo, son restaurar los espiritus que faltan, excitar los entorpecidos, recrear los enflaquecidos, y bolverlos volatiles, encender la flamula vital, exaltar, y conservar igual la fermentacion de la sangre: Pues en el paroxismo del desmayo se colocará el herido boca arriba, y se le hechará con violencia agua fria à la cara, se excitará algun estornudo, y ponerle en la boca vino muy generoso, ò agua imperial, de canela, elixir de la vida, y otros, con algun adoroamento à las narizes de espiritu de sal armoniaco, de lirios convallios, sal volatil de cuerno de ciervo, liquor de cornu cervi succinado, balsamo apoplectico, pan recién sacado del horno, fregar los labios, y dientes con sal, ò con sal, y vinagre, fregar las plantas de los pies, y manos con ruda, y à mas de dichas cosas llamar al enfermo en alta voz por su nombre, comprimirle las narizes, torzerle los dedos, tirar de los cabellos, fregar las narizes, labios, y temporales, con aguas convenientes.

Pro

Provenido, pues, el desmayo de alguna cosa benefica, se remediarà con cardiacos, y alexipharmacos. Si de terror, con sangrias, y cosas volatiles, y espirituosas. Si de evacuacion inmoderada, con theriacales, ò opiatos, juntamente con acidos. Vltimamente, en estos casos convienen todas las sales volatiles, y oleosos, que promueven la circulacion de la sangre, como:

℞. Elixir. vitæ zij. aq. Reginae Ungariæ ʒj. sal. volatil. oleos. gut. xx. ol. cinnamomi gut. ij. misce, & dentur ægro aliquot guttæ in vino, vel alio liquore, vel.

℞. Aq. melissæ cum vino dest. ʒiij. ess. mathioli ʒiij. confect. alkermes ʒj. syr. flor. tunicæ ʒvj. f. potio cordialis cochleatim adhibita, vel sic.

℞. Aq. fæniculi, & melissæ, anà ʒiʒ. liquor. cornu cervi ʒiʒ. syr. fænic. ʒiij. misce pro aliquot vicibus.

## CAPITULO X.

## DEL DELIRIO, Y PHRENITIS DE LOS heridos.

Suele à los heridos, en particular de cabeza, y del diaphragma, sobrevenir delirio, y otro accidente muy peligroso, que se llama phrenitis, que no es otra cosa que vna inflamacion de las membranas del cerebro, y de èl, hecha por el influxo, estagnacion, y efusion de sangre ardiente, y acre, con calentura continua, y aguda, delirio continuado, y vigilia impertinente.

Conoceremos en las heridas de cabeza, aver phrenitis con la calentura aguda, delirio continuado, vigilia, intenso dolor de cabeza, y pescuezo, esfridor de dientes, rubor de los ojos, mirar tuerro, salir por las narizes sangre gota à gota, olvido, y que el herido trata con las manos paja, palillos, borlas de paño, &c. pero si pro-

proviniese de herido el diaphragma, ò inflamacion de èl, se conocerà con la pequeña, y frequente respiracion, tos, aguda voz, dolor del costado, y que estàn los hypocondrios tirados por arriba.

En quanto el juicio de este symphoma debemos dezir, que el phrenitis que sobreviene à los heridos, es afecto muy agudo, y peligroso, tan malo à las heridas de cabeza, que con brevedad dentro de siete dias se muere el herido, no socorriéndose presto. Quando dentro de la herida se verà vn color obscuro, bolviendose los labios de ella livido-palidos, es mala señal, como advirtió Galeno (4. meth.)

Curase este accidente limpiando la herida, y aplicando en ella el azeyte de alcanphor con azucar de plomo, ò tomando vna onza de azeyte de hypericon con media dragma de alcanphor, y vn escrupulo de azucar de plomo, y en vn mismo tiempo refrenar la efervescencia de la sangre, rebelir al que influye, divertir, y resolver la que se estanca, a quietar el impetu  
de

de los espiritus perturbados, alterando la intemperie, y corroborando la parte afecta.

20 Para cumplir estas indicaciones, precedida alguna ayuda, se haràn las sangrias necesarias, attentis circumstantijs, se daràn ventosas escarificadas, fregaciones, y con internos alterantes, precipitantes, y anti-phreneticos, como emulsiones de semiente de melon, de adormideras, almendras dulces, con aguas apropiadas refrigerantes, sal prunela, y alcalicos sudorificos, de antimonio diaphoretico marcial, ojos de cangrejo, bezoar mineral, cuerno de ciervo, nitro perlato, madre de perlas, coral, &c. y vltimamente *tanquam ad anchoram sacram*, se passará à los opiatos, para que rehaziendo à la naturaleza fracta, y poniendola en quietud aplaquen la limpha muy feroz, ò la inmoderada efervescencia de la massa sanguinaria, y pongan en quietud los espiritus animales conmovidos, de consejo de Hypocrates: (2. aphor. 2.) *Vbi somnus delirium sedat, bonum.*

## CAPITULO XI.

DE LA CALENTURA DE LOS  
heridos.

**M**uchas vezes viene à los heridos ca-  
lentura continua, y pocas vezes in-  
termitente, quando por inflamacion, ò por  
generacion de las materias en la misma  
herida, dicho pus, con los zumos que cir-  
culan, se lleva aquella corruptela à la ma-  
sa sanguinaria, y la inficiona, turba mas,  
enciende, è induce fermentacion, median-  
te la parte sulphurea, y oleosa de la san-  
gre: *Nimis calefacta, & plurimum in corde  
accensa, deflagratione sua calorem valde inten-  
sum in toto corpore producit symptomaticè è  
vulnere ortum ducit,* en sentir de Pompeyo  
Sacco, y Thomàs Vvilis, (lib. de febribus)  
hablando del segundo modo de la eferves-  
cencia de la sangre.

Por la supuracion, y generacion de  
materias, se produce calentura en las he-

ris

ridas internas, y externas, segun el lugar  
en donde reside la causa material que de-  
be de ser supurada y convertida en pus:  
pues quando la herida fuere penetrante  
en la cabeza, pecho, ò vientre, que en al-  
guna de estas partes, se extravassare algu-  
na porcion de sangre, (como de ordinario  
sucede) si con toda puntualidad no cuyda  
el Cirujano con especificos evacuarla por  
las vias de naturaleza destinadas, como se  
dirà de las heridas penetrantes del pe-  
cho, se aceda, y empieza à fermentar pa-  
ra corromperse, y convertirse en pus, ò  
materias, que es la supuracion, à la qual  
inmediatamente acompaña vna calentura  
putrida, como nos enseña Hypocrates:  
(2. aphor. 47.) *Dum pus fit, febres, & dolo-  
res fiunt,* acompañada de gravissimos acci-  
dentes, que ponen el herido en grave pe-  
ligro, como (en el lib. 8. de decr.) nos ad-  
virtió Galeno, que passando la sangre, y  
demàs liquores de nuestro cuerpo por me-  
dio del movimiento circular, por la mis-  
ma parte de la corrupcion, ò materias pu-

L 2

ru-

ulentas, se levá aquellas heterogeneidadas, ò miasmas corruptos, que inficionan, encienden, y turban mas la massa de la sangre, que fermentando con la parte sulphurea, y oleosa de la sangre, de necesidad han de causar calentura accidental; lo mismo sucede en las heridas de las partes externas, en particular, quando el herido estuviere galico, ò cacoquimo, que por razon del acido vicioso de que abundan, ayuda mas à la coagulacion de la sangre extravasa, que ha no ser que por medio de los remedios muy disolventes, y volatilizantes, que puede administrar desde su principio el Cirujano, de necesidad se ha de corromper.

Ademàs de las señales de la fiebre putrida, en esta especie de calentura vulneraria, aparecen las materias que salen por la herida, no guardando las condiciones del buen pus, pues no guardan correspondencia alguna en sus buenas qualidades, como nos enseña Avicena: (cap. de exitura) *Quod ut bonum, & laudabilius sit pus;*

*pus, debet esse album, laeve, & aequale, cui non sit odor horribilis.*

La calentura que proviene por la produccion de las materias per se, ningun peligro tiene, sino que poco despues cessa hecho el pus, como dize Hypocrates, loco citato, mientras no se comuniquè à las venas, y arterias. La que serà causada de inflamacion que sobreviene à la parte herida, segun la magnitud, ò parvidad de la inflamacion, y que passa en abscesso, es mas, ò menos peligrosa segun la mayor, ò menor cantidad de materias, que se comunican à los mayores, ò menores vasos.

Hypocrates (in coac. prænot.) conoció tener las heridas sus dias decretorios, quando dixo: *Incipere febrem in capitis vulnere quarta die, aut septima, aut undecima valde lethale, &c.* Pero aunque fuesse observado del mismo Hypocrates, sucedió en la curacion putrefactiva, ò comun, produciendo, y engendrando materias, digiriendo, mundificando, &c. pero como con este

nuestro methodo, y via curatoria, difecatoria, y prohibitoria de las materias, y pus, ciertamente las heridas, como à tales heridas, no tienen dias criticos, por ser la herida enfermedad inmaterial, ò sin materia; y como sin materia no se puede hazer mutacion de humores, para passar en crysis, y se haga coccion, ò separacion de la causa morbifica, como enseñan con el consentimiento de todos los Autores, Senerto, Vvaldsmidio, Etmullero, Vveinhard, y otros.

Para curar la calentura, producida por la generacion de las materias, consiste en promover quanto antes la supuracion, y se prepare el exito de las materias, y muy mas presto, hallandose cerca de parte principal, ò sirviendo à ella; pero si proviene por la putrefaccion de la parte herida, se remediarà, procurando de qualquier manera se haga patente el exito de las materias purulentas, y sacada la materia, facilmente desaparece la calentura; y si hecha la calentura de inflamacion que

fo-

sobreviene à las heridas, se quita, procurando en resolverla, ò supurarla.

En todas estas diferencias de calenturas accidentales, se han de administrar blandos diaphoreticos, absorbentes, y precipitantes, los zumos que fermentan, como antimonio diaphoretico, con cocimiento de cuerno de ciervo, xarave de cardo santo, de papaver erratico, ò el cuerno de ciervo pp. marfil, azufre aurato diaphoretico, bezoar or. ojos de cangrejo, mirra, alcanphor, sal prunela, arcano duplicado, cortezas de quina, raizes de genciana, flores de sal armoniaco, nitro perlato, y otros.

## CAPITULO XII.

### DEL VOMITO DE LOS HERIDOS.

**A** Muchas heridas, en particular de las partes, internas, como del vientre inferior, sucede vomito, por el consentimiento de otras partes, como heridas del

diaphragma, hígado, bazo, intestinos, cerebro, y contusiones del cráneo; de Hipocrates, (6.aphor. 50.) que nos demuestra con estas palabras: *Quibus cerebrum vulneratur, ijs febrem, & bilis vomitum supervenire necesse est;* pues solo por esencia viene el vomito à las heridas, quando tuviera algun daño el estomago, y el juicio de él se ha de tomar de la misma parte herida.

El vomito de los heridos se cura, socorriendo la parte herida, y administrando adstringentes, y corroborantes, interna, y externamente administrados, como son los theriacales, vino malvatico, xarave de canela, de menta, sal de agenjos, balsamo peruviano, diascordio Fracastoreo, tinctura de coral, y en fin, *tanquam ad anchoram sacram*, se passará à los opiatos, y en la region externa del estomago, se aplicará el emplastro de crufta panis, ò la triaca magna, con zumo de menta, ò espiritu de vino solo, ò alcamphorado, ò el balsamo peruviano, con el azeyte de nuez moscada,

da, de almaciga, de agenjos, &c. pero si fuere el vomito cruento por lesion del estomago, ò de otras partes internas, se debe socorrer con adstringentes, y corroborantes.

### CAPITULO XIII.

#### DE LA CARDIALGIA, Y ANXIEDAD de los heridos.

**S**obreviene algunas vezes à las heridas del vientre inferior, cardialgia, que es vn dolor en el orificio superior del estomago, y ansiedad de los precordios, ò de todo el cuerpo, producido de solucion de continuidad, ò de vna sangre acre, y biliosa que se estanca, ò por consensum, lesion, ò herida de otras partes, en particular en las heridas del hígado, como se dirà de cada vna en particular, que pues dan gran molestia à los heridos, poniendolos en gran peligro, y de otra parte perturban la curacion de la herida.

Para socorrer estos symptommas, se daràn alcalicos, aromaticos, y oleosos balsamicos, ò carminativos, y discucientes, que aplaquen los zumos, que fermentan, y absorven el acido solos, ò con theriacales, ò mixtos con opiatos, vntando la region externa con azeyte de manzanilla, de menta, agenjos, clavos, hypericon lumbricado, balsamo peruviano, y otros.

#### CAPITULO XIV.

##### DEL SUDOR INMODERADO QUE sobreviene à los heridos.

**P**uede venir vn sudor inmoderado, y copioso, que el herido passe à vna tabifica disposicion, y con ella se encamine el herido poco à poco à la muerte, como se observò en vn Capitan, herido en la region de los lomos, que la bala passò por el huesso cia, y como el sudor tracto tempore, apareciesse bueno de sus principios, *ob luem veneream inquinatus eger,*  
quas;

quando lo advirtieron, vino à tanta coliquacion, que con remedio alguno se pudo restaurar, y à dicho herido le vino por faltarle la asimilacion del nutrimento, y chylo, con la massa sanguinaria; de modo, que el zumo nutriticio que no podia asimilarse, ni convertirse en propria substancia, se expelia fuera por medio del sudor; y assi se hazen tales sudores coliquativos, que hasta el vltimo termino de la vida, llegan los enfermos.

Para corregir esta crasis de la sangre, primero debemos atender en reparar el estomago, para que se haga buena coccion; porque haziendose mala, se sigue lesa chylicacion, ò caco-chymia, de la qual se haze la nutricion inutil, & *inde plurima mala.* Por tanto aquel acido-alcali coliquativo, que se halla en el nutrimento, se ha de corregir, y absorver con marciales, y sales volatiles oleosas, como el anti-hectico de Poterio, con el laudano opiato, polvos de marfil, de coral, azafran de marte, y demàs austeros, que constri-

gient-

giendo los poros del cutis, detengan el sudor y se pueda mejor convertir en propria substancia del cuerpo la materia nutritiva que sale por el sudor, y por fin, para mitigar la acrimonia salina de toda la massa sanguinaria, el principalissimo, y mas eficaz remedio es la leche; porque por su parte serosa es diluyente, y abstergente; por la caseosa glutinante, y por la butirosa reficiente, como en primer lugar la leche de burra, de cabra, ò de vaca.

## CAPITULO XV.

## DE LOS DEMAS ACCIDENTES,

*è impedimentos que retardan la curacion*

*de las heridas.*

**L**AS cosas, ò accidentes que impiden la curacion de las heridas, son por razon de la figura de la herida redonda, tortuosa, ò otra figura, que puede passar en fistula. Por razon de los excrementos por ser demasidamente crasos, fútiles, agudos, ò corrosivos per se, aut per accidens.

**Accidens.** Deinde, los impedimentos de la curacion de las heridas se toman por razon del sugeto, y por razon de las cosas anexas à la misma herida; porque por parte del sugeto se mira la complexion del herido, si fuere sanguineo, bilioso, flematico, ò melancolico. Las cosas, pues, que impiden la curacion de las heridas de parte de las cosas anexas, ò son de parte de aquellas cosas q̄ inmediatamente son contrarias à las causas que hazen para consolidacion, ò de parte de aquellas cosas que son contrarias à la herida, *in eo quod ad deterioremem naturam quã vulnus habet, in quantũ vulnus disponunt.*

Los impedimentos de parte de aquellas cosas, que inmediatamente son contrarias à las causas que hazen para la consolidacion, son contrarias à la causa material, ò à la eficiente. Si à la causa material serà la sangre de naturaleza extranea à la misma herida, y à otro qualquier miembro, dedicada por su nutrimento, que llegando à la parte herida, y no pudiendose convertir en buena, y propria substancia, se convierte

en aquella que impide la vnion de la llaga, que es lo mismo que entendió dezir Musitano en todo su libro de vlceras, quando quiere se hagan del nutrimento degenerado, à la qual atribuyò como à causa conservativa de las vlceras, que es contraria à la sangre buena, y laudable, *requisitò ipsi vulneri pro materia restituenda bonæ carnis*, y entonces se contraria, por pecar *in quanto, vel in quali*. In quanto, por ser superflua, ò en poca cantidad; pero si *in quali*, por pecar en su complexion caliente, fria, humeda, ò seca, simple, ò compuesta, ò bien delinquiendo en el movimiento circular, ò en aquellas particularas, segun los Modernos, es constituida la sangre, y demàs liquores de nuestro cuerpo; empero, si à la causa eficiente serà del mismo modo aquella complexion que es contraria en el temperamento natural de la parte herida, *tanquam à causa efficiente*, por ser demasiadamente caliente, fria, &c. como hemos dicho de la herida con inflamacion, ò segun la disposicion de la le-

gitima temperie, y mixtion de los fluidos, debida textura, y configuracion de los poros de las partes solidas, que de todo lo dicho, *live clarius apparet simplicem chirurgum non posse esse perfectum vulnerum curatorem*, como nota muy bien Cesar Magato (lib. 1. de vulneribus, cap. 20.)

De parte de aquellas cosas que son contrarias à la herida, *quoad deteriorem disponant naturam, quam vulnus habeat*, serà por razon de los accidentes, ò enfermedades à la parte complicadas; de modo, que por razon de los accidentes, seràn dolor, fluxo de sangre, y otros que impiden la curacion de las heridas; pero por razon de las enfermedades à la parte complicadas que impiden la conglutinacion, en sentir de Angelo Bolognino, seràn apostema, tumor, carne espongiosa, y superflua, corrosion, putrefaccion, y otros, que impiden la curacion de las heridas.

Por razon de la figura se impide la conglutinacion de la herida; porque de la figura *tortuosa, redonda*, y de otra def-

proporcionada, se impide la transpiracion de la sanies, ò materias en las heridas detenidas, que por su detencion adquiriera vna nitrosidad, y malignidad, que solo por contacto produce mayor cavidad, y debilita la parte, de modo, que recibe las superfluidades de las demàs partes del cuerpo; por tanto para evitar este inconveniente, y ayudar à la curacion, se dilatara la herida, en particular redonda, para que mayormente puedan transpirar las materias, como tambien aviendo alguna esquirola, ò pedazo de hueso, puede con mas facilidad salir, disponiendola naturaleza, y conglutinarle la herida.

La substancia de la sanies, ò materias que se engendran en las heridas, impiden su curacion; porque por su fluida teauidad, humecta en demasia la parte, y la molifica, disponiendo la parte à putrefaccion: *Cum ea que putrefiunt, meliora, & laxa prius reddantur*; el qual se socorrerà con dissecantes, y balsamicos arriba dichos, que resisten la putrefac-

faccion, y consumen aquella humedad extranea; pero como fuesen las materias crassas, y viscosas, con atenuantes, y disolventes la materia, destruyendo la crassitud, y viscosidad de ella, abriendo los poros cerrados, y tapados de la carne del orificio de la herida, se remediarà; y si por la qualidad aguda, y corrosiva de las materias, *tam per se, quam per accidens*, à mas de la buena administracion de las cosas no naturales, con refrigerantes, y dissecantes, en sentir de los Antiguos, que corrigen la acrimonia de las materias, dissecan, y resuelven, se remediarà, y segun los Modernos, con alcalicos, y absorventes, que dulcifiquen aquellas sales acidas, y corrosivas, divirtiendole à las partes opuestas la materia antecedente.

La sangre à natura alienus pecando, en cantidad, se debe disminuir la plenitud de la sangre; con dieta, sangrias, &c. pero si fuesse diminuta, ò en poca cantidad, se remediarà atrayen-

do el nutrimento, y sangre à la parte afecta; y por vltimo pecando la sangre *in quali*, ò en mala qualidad, *per se aut per accidens*, con su contrario se focorera.

La carne superflua que suele sobrevenir à las heridas fungosa, y espongiosa, que impide su curacion, como sea blanda, ad instar spongiæ, embebe en sí la humedad, que debia diffearse, es imposible curarse la herida, sin que primero no se consuma dicha carne superflua, y fungosa, la qual se consumirà con alumbre quemado, ò polvos de sabina, vitriolo, alumbre quemado, y sal armoniaco, agua benedicta, crocus metallorum, piedra infernal, azeyte de azufre de antimonio, espiritu de sal armoniaco, hecho con cal, de mercurio dulce blanco, balsamo arsenical, mercurio precipitado blanco, ò colorado, magno calcinado de Paracelso, &c. ò cortandola.

Sucedè tambien à las heridas, que  
cu-

curadas despues de algun tiempo vuelven abrirse de nuevo, y esto sucede por intentar la generacion de la carne, antes de mundificar bien la herida, ò bien por aver quedado dentro de la herida algun pedazo de hueso, ò por razon de las materias detenidas en la herida sobre de algun hueso, induce en él corrupcion, y caries. Para remediar, pues, y quitar estos inconvenientes, se mundificarà bien la herida antes de pasar à la produccion de la carne perdida, como advierte muy bien Etmullero, (en su chir. medic. de tumoribus recidivantibus) y Pedro de Argelata, (lib. 1. tract. 5. cap. 2.) si por aver quedado algun pedazo de hueso, se acudirà al lugar de la extraccion de las cosas estrañas, ò se dexarà à naturaleza el despedirlo, si bien se le ha de ayudar si fuere por alguna caries, ò corrupcion de hueso inducido en él, se procurarà primero en quitarla, porque no

serà posible curar la herida, sin que primero no se quite dicha caries: si se hallare en cuerpo gallico, ò cacoquimo, se debe socorrer con los antivenericos, que todos estos son impedimentos que no solo retardan la curacion de las heridas, si no que tambien las buelven tan pertinazes que reluctan muchissimo à su curacion, y las buelven incurables.

\*\*\*



TRA



## TRATADO TERCERO.

DE LAS HERIDAS DE LAS partes similares, de que resultan los accidentes complicados que por razon de la parte retardan la curacion de las heridas.

### CAPITULO PRIMERO.

DE LAS HERIDAS DE LAS PARTES carnosas.

**P**OR carne, en este lugar, entendemos el cutis, gordura, membrana carnosa, y carne musciosa, à la qual suceden heridas como à las demàs partes, hechas por instrumentò cortante,

M;

pus

punzante, contundente, y perforante; de las quales con mas facilidad se curan aquellas que son hechas de instrumento cortante, que las de instrumento punzante, contundente, y perforante. Si, empero, à las heridas de las partes carnosas, se haze materia, quando apareciere cocida, y buena, dà testimonio de bien dispuesta la sangre, y zumo nutritivo, que entonces promete curar presto la herida, como tambien sucede à las llagas longitudinales, tardando mas las latitudinales, y transversales: si bien curandolas con balsamicos, quanto mas limpia de humedades, sin excremento alguno, inflamacion, ni dolor, con mucha mas brevedad se curan.

Estas heridas de las partes carnosas, se curan, si son hechas de instrumento cortante, quitando la sangre grumosa con vn lienzo suave, ò otras cosas estrañas, como pelos, tierra, &c. labando la herida con vino tibio, ò agua ardiente, vniendo los labios de la herida, y si son muy apartados por

la

la magnitud de la herida, poner vn lechino blando en ella, y con la ligadura encarnativa, y raro la sutura para ajuntar algo las partes distantes, y separadas, se ligará la parte, aviendo puesto antes con los opositos balsamicos, y vulnerarios, que conservando los espiritus, y corroborando la parte, preserven de putrefaccion, y alteracion el balfamo natural, procurando con todo cuydado no se engendren materias; pero si la herida fuese hecha de instrumento punzante, sacada toda cosa estraña, si fuere muy angosta que no pudiesen penetrar los remedios, se dilatará vn poco la llaga, y los mismos balsamicos se aplicarán; si de instrumento contundente, sacadas tambien las cosas estrañas, se aplicarán medicamentos, que ha mas de ser balsamicos, atenúen, y disuelvan la sangre congrumada, y estancada, que bolviendola mas fluída, no se impide el movimiento circular de aquella parte, y la resuelven. Si fuere, pues, la herida con instrumento perforante, tambien se curará,

*Maravillosa Curacion;*  
como se ha dicho, atendiendo siempre à las  
cinco intenciones generales de curar las  
heridas.

Nota, que en todas estas especies de  
heridas, hallandose con perdimiento de  
substancia carnosa, quitadas las cosas  
estrañas, se curaràn poniendo algun le-  
chino, segun la magnitud de la herida  
muy blando, y con algun balsamico, que  
de esta manera muy en breve se consi-  
gue la curacion.

Los medicamentos que se deben apli-  
car à estas heridas, son el balsamo del Co-  
mendador, ò catholico, balsamorum, tre-  
mentina buena, agua de Roderico, bal-  
samo peruviano solo, ò con espiritu de  
vino, infusion de la piedra medicamentosa  
de Helvecio, en agua ardiente, y otros, que  
tengan facultad balsamica, impidiendo la  
supuracion, y generacion de las materias,  
como:

℞. Pul. benzoini ℥vj. styrac. calamit. ℥iij.  
balsami peruviani ℥ij. pulv. mirrhæ,  
aloes, & thuris, anà ℥j. extracti cent.  
min.

min. & hypericon. anà ℥i℞. ol. hyper-  
ric. & ceræ novæ, anà q. s. vt f. S. A.  
unguentum molle balsamicum, vel.  
℞. Benzoini ℥ij. balsami peruviani nigri  
℥℞. pul. mirrhæ, & mastiches, anà ℥j.  
spir. vini ℥i℞. misceantur ad formam  
linimenti, vel cum s. q. spir. vini recti-  
ficati extrahatur tinctura balsamica.

## CAPITULO II.

### DE LAS HERIDAS DE LAS VENAS, y arterias.

**H**eridas las venas, y arterias, de ne-  
cessidad se ha de seguir hemorra-  
gia, ò fluxo de sangre, que no solo del to-  
do prohibe la consolidacion, y aglutina-  
cion de la herida, si no que tambien trae  
à el herido à vltimos extremos hasta la  
muerte; porque como la sangre sea tan  
como à balsamo, y tesoro de la vida, muy  
familiar al cuerpo, quippè cum omnib, que in

*corpore sunt, sanguis maximè sit nobis familiaris,* de Galeno, (6. de loc. affect. cap. 4.) Por tanto evacuándose en demasia, de necesidad ha de perecer, y peligrar el hombre, pues sin sangre, ninguno se puede conservar, de que con tanta priessa se van à la muerte los heridos que tienen flujo de sangre, como si los degollassen, como dize Aretheo: (lib. 2. de caus. & sign. acut. morbor. cap. 2.) *Erumpente sanguine per inde ac si iuguletur homo, ac si stranguletur homo, ac si stranguletur mors instat celerrimè,* como muy bien notò Pedro Juan Fabro, (sect. 2. cap. 5.) de su Cirugia Espagyrica: *Ita ut si fluat sanguis, & pereat, & vna cum sanguine spiritus vita, & balsami fomes perire necesse est,* por ser la sangre el tesoro de la vida, y espiritus, que juntamente con la sangre se distribuyen por todo el cuerpo para la nutricion, y conservacion del balsemo natural.

Las causas de estas heridas, tambien son todas las cosas externas que pueden cortar, punzar, contundir, y perforar las

nas, y arterias, que es nuestro intento en este lugar de que tratamos, y no quando viene de causa interna, como entendió Galeno, (5. meth. cap. 2.) diciendo: *Sanè profluit ex vena, aut arteria sanguis, aut tunica eorum divisa, aut reserato earum ore, aut transcolatus, sive transmissus,* como dixeron los Antiguos, y han observado los Modernos, venir el flujo de sangre por *anasthomosim*, que es vna apercion en las venas, y arterias, quasi expontanea, y bloqueada, ò por *diarexim*, que es la solucion de continuidad, hecha de causa externa, que tratamos en este lugar, ò por *diabrosim*, quando respeto de algun acido acre, ò acidofalso, corroe los vasos, y sale la sangre ad instar sudoris.

Conocefe el flujo de sangre salir de las arterias, con la sangre muy colorada, tenua, reluciente, y muy caliente, que sale con impetu saltando; pero saliendo de la vena, la sangre que salga, serà crassa, colorada declinante à negro, vniforme sin impetu, como muy bien avisò Galeno, lo-

co citato: *Quod si sanguis cum impetu, ac faciliendo profluat, & tenuis, ac flavus, fervensque appareat arteriam divisam esse significatur: si vero nigrior, & crassior conspiciatur ac quiesce, & sine pulsu, ac citra saltum affundatur inditium est ipsum à vena effluere,* y confirma Aretheo en el lugar sobrecitado, diciendo: *Ater sanguis, & crassus qui à vena mittitur, ab arteria flavus, tenuisque prolabitur.*

Ciertamente no suprimiendo se la hemorragia, no puede curarse la herida, por ser vn accidente que siendo inmoderada la sangre que sale, es de temer vna mortificacion de la parte herida, y de llaga vt plurimum mortal, se haga de necesidad, y mortifera, siendo mas peligrosa, quanto mas se hallare en vasos grandes; de Hypocrates, (2. prædict.) *Valnera magis lethalia sunt, qua in venas crassas in collo, & inguinibus infliguntur, deinde qua in cerebro, & in hepate: propterea qua in intestinis, & vesica sunt, hac omnia perniciosas valdè, non tamen ita, vt nemo ex his evadat.* Deinde

de (5. aphor. 3. & 4.) *Hæmorrhagia supervenire convulsionem, aut singultum malum est, como mas adelante (5. aphor. 7.)* entendió, quando dize: *Omnis sanguinis evasio, præsertim arterialis verenda est, & magis si delirium, singultus, aut convulsio subsequitur,* por la diminucion de la virtud, y nutrimento que por naturaleza no puede ser ministrado, ni distribuido, como enseña Oribasio, (in com. 5. aphor. 3.) en particular, saliendo la sangre de las arterias; porque entonces se sigue vehemente consumpcion, y debilidad de la virtud, ò facultad vital. La arteria totalmente cortada, mas presto se aglutina, y vne, que longitudinal, como yà advirtió Arnaldo de Villanueva; pero si en las venas apareciere pus, ò materia, dixo Hypocrates ser buena señal: *In sanguinis eruptionibus, pus in venis apparere bonum.*

Debe socorrer el Cirujano el fluxo  
de

de sangre primeramente, antes de todas las cosas poniendo el dedo en el orificio del vaso rompido, tomando el consejo de Galeno, (5. meth. cap. 7.) diciendo: *Ergo si quando extiterit ei, cui ex vulnere sanguis profluit; illicò digitum super os vulneris vasis imponat; tum eum concrefcere in vulnere facit;* confirmandolo, pues, Daniel Senerto (cap. 9. lib. 5. con estas palabras: *Tutissimum ergo est operam dare, ut orificium vasis sanguinem fundentis obstruatur; id vero artificiosè fiat digito orificium vulneris ocludatur quantum fieri potest;* y luego aplicar los medicamentos topicos à la parte, que coagulen, è incrassan la sangre en los orificios de los vasos: con Hypocrates, (5. aphor. 23.) diciendo: *Frigido his utendum, unde fluit, aut fluxurus est sanguis, &c.* como son el bolo armenico, tierra sellada, sangre de drago, yesso, azafràn de marte adstringente, alumbre, vitriolo, ò colchotar, que es el vitriolo ad rubedinem calcinado, que generalmente detiene qualquier fluxo de sangre, como à mas de enseñarlo la experien-

ria-

riencia, dulcificado, y privado de todas sus sales, detiene todas hemorragias externas, è internas, nos declara Pedro Juan Fabro, en su Cifugia Espagyrica, (sect. 2. cap. 5.) con estas palabras: *Postquam vitriolum violentissimo igne calcinatū est ad rubedinem usque, & solutum in aqua communi, feces qua relinquuntur ex solutione illa, modo edulcorentur omnino, & priventur omni sale suo, qui sua est anima, terra illa deinde dicitur murtua, & exanimata vitrioli, qua citissimè compefcit, & sistit, omnes hamorragias tum externas, quam internas, ò con los polvos de alumbre con la lacca pintorum, ò de bolo armenico, agallas verdes, vitriolo de chipre, y alcamphor, que raro falta, ò bien con los polvos de la piedra cerulea compuesta, solos, ò mezclados con agua, que por el pronto se puede tener vna agua arterial de confianza, por sus buenos efectos que se figuen, poniendo mas, ò menos de los polvos, segun mas, ò menos fuerte se quisiere, ò aplicar otra agua arterial, y es- tiptica, que traen muchos Autores, como tam-*

tambien de alumbre destilada, effiptica de Mefis, de Vvebero dicha anchora fauciatorum, ò con los polvos fymptaticos, hechos con la goma de alquitira aplicados à la parte, y otros muchos se hallaràn en los Autores, como los figuientes por particulares.

℞. Farinæ volatil. molend. ℥iij. fang: dracon. & thuris anà ℥β. boli armeni, & terræ sigill. anà ℥ij. gypsi ℥vj. ranar. calcinat. ℥j. pilor. lepor. minutissimè incisor. ℥iβ. albumin. ovor: in sole exsiccat. & pulver. ℥β. spongiæ novæ torrefactæ ℥j. vitri albi ℥j: misce fiat omnium pulvis restrictivus ex descriptione Pauli Barbestæ, vel.

℞. Vitrioli cypriæ ℥iiij. terræ hassiacæ (quæ constat ex alumine, & vitrioli) ℥ij. calcis vivæ, amil. albi, anà ℥β. fabar. tostar. ℥iβ. fiat omnium pulvis, vel.

℞. Aceti accerrimi ℥j. croci martis ℥j. terræ vitrioli dulcis ℥β. misce, & serva,

va, tanquam magnum arcanum Et-mulleri.

Los Antiguos traen cinco modos para detener el fluxo de sangre, que como segun los casos particulares convengan vnos, ò otros, me ha parecido bien, relatarlos en este lugar, que son por costura, ò futura, lechinacion, total incision del vaso, ligadura de la vena, ò arteria, y cauterizacion.

Se detiene el fluxo de sangre con el primer modo, que es por futura, en las heridas hechas con instrumento cortante, y que no tienen perdimiento de substancia, cosiendo la herida con la futura retentiva, ò sanguinis suppressiva, que es la que usan los pellejeros, que se hallarà en lo general, juntando los labios de la herida, y vendar bien la parte con sus paños, y sobrepaños, ò estopas necessarias, con medicamentos adstringentes embebidas, que con dicho modo se busca la vnion, y por esta razon observamos muchas vezes detenerse el fluxo de sangre, con solo el es-

piritu de vino, y balsamicos.

Quando, pues, con dicho modo no se detuviesse el fluxo de fangre, se quita la futura, y abierta la herida con lechinos, y medicamentos abstringentes, apretando, y fermentando bien la herida, juntamente con los demás opositos vendar bien la parte; el qual modo sirve para las heridas grandes, y que tienen perdimiento de substancia.

El tercero modo, desistir, y detener el fluxo de sangre, es vna total incision del vaso, cortando totalmente la vena, ò arteria transversal, que cortadas se retraen los cabos de dichos vasos por arriba, y por abaxo, que se meten debaxo de la carne, y ella misma las aprieta cubiertas de la carne, pellejo, ò cutis, que no dexa salir la fangre, y así se suprimirà la hemorragia ayudado con la aplicacion de los medicamentos adstringentes. Este modo, acompañado con el segundo, tengo por mejor, y mas seguro que la cauterizacion actual, ò sea potencial, vltimo recurso de los demás

de

de los Antiguos, como yá quiso insinuar Hypocrates (lib. de locis in homine) quando dize: *At si sanguis ex vena fluit per transfersum perurito. Si verum non cessat ad has supra, ac infra utrinque dissecato, quo sanguinis fluxus avertatur*; porque detenido por razon de escara, si se cae, y separa antes que la carne huviesse cubierto el vaso, corre mas riesgo el herido, por quedar mayor solucion en la vena, ò arteria que antes, y por consiguiente no ser el modo mas seguro, pues (en el lib. 5. meth. cap. 4.) nos advierte Galeno, diziendo: *Multisque postea, quam crusta decidit, profusio sanguinis supervenit, que agrè suprimi potuit.*

El quarto modo, se haze laqueando, y atando la vena, ò arteria, siendo cortada del todo, y viendose los cabos de ella, tomando las extremidades de los vasos, con el vncino, ò tenaculas de Hildano (en el cap. 19. de gangr. & sphac.) delineadas, y con vn hilo doblado de seda se atarà fuertemente el vaso, ò bien no hallandose del todo cortada la vena, ò arteria con vna

N 2

agu-

aguja córbada con su hilo passar pòr des-  
baxo del vaso, cogiendo alguna porcion  
de carne con la ligadura, la que debe de  
ser à modo de lazo, poniendo despues me-  
dicamentos restrictivos, que produciendo-  
se la carne, se afloxarà, y laxarà la ligadu-  
ra, la qual conviene hazer en fluxos de  
sangre de heridas de vasos grandes, con  
esta advertencia, que si fuere de vena, se  
atarà à la parte inferior, y si de arteria, à la  
superior, insiguiendo el movimiento cir-  
cular de la sangre, atendiendo muy bien  
el dezir de Aristoteles de senectute, & ju-  
ventute: *Sanguinem natum esse ut sursum,  
& deorsum moveatur*; que segun los Anti-  
guos se atan las venas, atendiendo al ori-  
gen del higado, y lo mismo de las arterias  
versus cor. Tres cosas se han de notar, y  
atender en el enlazamiento, ò ligadura de  
los vasos, con Galeno, (5. meth. cap. 4.) la  
primera, que aviendo ligado la vena, ò ar-  
teria, no se debe quitar el lazo hasta que  
se aya engendrado, y llenado la herida de  
carne; la segunda, que el lazo que echa-

re-

redes à las arterias no vaya muy apreta-  
do, por el riesgo de estromenarse la parte;  
la tercera, que siempre que el miembro,  
ò herida que echare la sangre, estuviere en  
parte que comodamente se pueda ligar,  
se ha de hazer, como se puede ver en Dio-  
nysio Daza (part. 2. lib. 1. cap. 51.)

El vltimo modo de suprimir el fluxo  
de fangre, es cauterizar los cabos de las  
venas, y arterias, con hierros ignitos, ò  
medicamentos escaroticos, que produ-  
ciendo escara, obstruyen, y tapan los va-  
sos, participando de alguna estipticidad;  
porque no teniendola, con facilidad, se cae  
la escara, como es el calchanto, vitriolo  
quemado, myfi, solimàn, arsenico, y otros  
adminiftran, mezclados con adstringen-  
tes, poniendo por vltimo refugio, y mas  
seguro el hierro ignito, ò fuego, atendien-  
do à Hypocrates, (6. aphor. 18. el qual co-  
mo se ha dicho arriba no ser el mas segu-  
ro. como nos advierte Cesar Magato (lib.  
1. cap. 63.) con estas palabras: *Quod vero  
attinet ad vasis operculum, quod mediante ig-*

N 3

ne;

*ne, vel caustico medicamento paratur, ad scar-*  
*ram scilicet, scire oportet, huiusmodi reme-*  
*dium esse admodum fallax, nisi enim caro ge-*  
*neretur ad vasis osculum, antequam scara-*  
*pus facta decidat, error contingit peior priore,*  
*quia ob exustionem patebit magis os vasis, &*  
*vulnus erit magis cavum. Et propterea quin-*  
*tum fieri potest, cavere oportet, in recentis vul-*  
*neribus hoc remedium, conocido ya, y adver-*  
 tido de Galeno (5. meth. cap. 4.)

Para con mas seguridad practicar estos modos de suprimir el fluxo de sangre, traen los Antiguos algunos documentos muy utiles, y necesarios: sea, pues, el primero, como tenemos advertido arriba, q̄ en toda hemorragia, ò fluxo de sangre, antes de todas las cosas se ponga el dedo en el orificio del vaso; porque entre tanto se detiene la sangre, y no se siguen los males que pueden venir, y en vn mismo tiempo se cuaja la sangre en el orificio, que cuajada, y coagulada, sirve para obturamento del vaso.

El segundo documento, es, que se pon-

ponga el miembro herido en debida figura sin dolor, que con ella, muchas vezes se detiene el fluxo de sangre sin otro medio alguno.

El tercero, es, guardar que el herido no vea su propia sangre, ni otra cosa colorada, por ser ocasion de remover mas la sangre.

El quarto, es, que en todo fluxo de sangre despues de la aplicacion de los abstringentes, se pongan tres, ò mas estopadas, en agua, y vinagre infusas, y exprimidas, cargadas con claras de huevo, y polvos restrictivos.

El quinto documento, es, que con la ligadura, ò venda se den quatro, ò cinco bueltas encima de la herida, bien apretadas, y las demàs en la circunferencia, poco à poco ir afloxando la venda; porque de esta manera se repele la sangre, y constriñe la vena.

Para esta ligadura es digno de notar, que quando la herida con fluxo de sangre fuere en parte adonde se puede adminis-

trar bien la ligadura , como en brazo, pierna, &c. se debe de atender, y considerar si es de vena, ò de arteria ; porque siendo de vena, se han de dár las bueltas, ò circunvoluciones mas apretadas en la parte inferior de la herida, y si de arteria, en la parte superior, atendiendo el movimiento circular de la sangre, con tal, que se apriete mas quando fuesse de arteria, que de vena, para que la comprima bien, è impida la aceleracion del movimiento de la sangre, como yà por dicho efecto, (in diserrat. de motu cordis) nos advierte el gran Philosopho Cartesio, diziendo: *Quoniam vero sanguis iste ex brachio exit per aperturam in una venarum facta necessariò meatus aliqui infra vinculum, hoc est, circa brachij extremum esse debent, per quos illuc ex arterijs venire queat*, como demuestra la experiencia con la sangria, y tambien descarnada la vena, y arteria crural en algun perro, ò otro animal, que bien ligada, y atada la vena, y arteria, cada vna de por sí, si con la lanceta se abre la arteria ba-

xo la ligadura, no saldrà quasi gota de sangre, y si por encima de ella, saldrà con impetu; al contrario sucede en la vena, que abierta baxo la ligadura, sale con gran impetu la sangre venal, y si se abre à la parte superior de la ligadura, quasi no sale gota de sangre, por razon que la sangre por las arterias, sube àzia arriba, y por las venas, baxa, regla general del movimiento circular de la sangre.

El sexto, y vltimo documento, es, que suprimido el fluxo de sangre, se passen con la aplicacion de los medicamentos, paños, y sobrepaños, tres, ò quatro dias antes de bolverle à curar; porque quitados antes de tiempo los opositos, no sobrevenga de nuevo el fluxo de sangre. Despues, empero, de passado dicho tiempo, que se buelve à curar, y se descubre la herida muy blanda, y delicadamente, se dexaràn aquellos lechinos mas inmediatos al orificio de los vasos, y curar lo restáte de la herida, siendo con perdimiento de substan-

cia, con otros nuevos, y con medicamentos vulnerarios, y balsamicos, hasta que se encarne, y cubra de carne el vaso, segun fuere necesario se acabará de curar como las demás heridas.

Executando lo dicho tiene lugar la sangria parca manu, y repetidas vezes celebrada segun fuere necesario, como enseña Galeno, (5. meth. cap. 3.) porque no solo refrena, y reprime la escandescencia, è impetu de la sangre à la parte herida, si no que tambien produce en ella vn movimiento contrario, conviene à faber à el lugar de la sangria; porque por razon de la revulsion se debe de hazer en la parte remota, y contraria, con tal que siendo el fluxo de sangre de vasos mayores, tambien debe corresponder la sangria de venas grandes; pero si por razon de la evacuacion huviesse algun dispendio, ò gran debilidad de fuerzas, entonces se hará de las venas menores, como de la mano, siempre atendiendo al modo de la revulsion, segun Galeno, (lib. 5. meth. cap. 3.) diziendo:

do: *Revulsio vero in ijs, quæ supra sunt omnibus deorsum semper agitur, sursum in ijs, quæ sunt infra; præterea à dextris ad sinistra, sicut ab his ad illa: similiter ex ijs, quæ intus habentur ad ea, quæ foris sunt, contraque ab his ad illa,* como consta tambien de Cesar Magato en el lugar sobrecitado,

Los medicamentos internos que para refrenar, è incrassar la sangre, deben de ser administrados, seràn alterantes, è incrassantes con alguna facultad especifica, como son la tinctura de rosas, de azufre del vitriolo, essencia de marte adstringente, xarave de rosas secas, de arrayan, de verdolagas, de llantèn, de coral, de symphyto, estiercol de perro, y otros, con aguas del mismo genero, en la forma siguiente:

℞. Aquæ plantag. ℥ij. cinnamomi ℥vj.  
 aceti destillati ℥ss. coralli rubri pp.  
 ℥ss. sang. dracon. ℥ss. laudani opiat  
 gr. ij. syr. myrtini ℥j. misce fiat mix-  
 tura, quæ juxta de Leboe Sylvium co-  
 cleatim sæpius est assumenda, ac exper-  
 tissima est. O

O el siguiente especifico del estiercol asinino.

℞. Succī stercoreis asinini ℥i℞. syr. myrtini, & aq. plantag. anà ℥j. misce pro haustu.

El estiercol porcino, tambien produce el mismo efecto preparado, como el asinino, ò con vino, y azucar internamente administrado, y aplicado à la parte, ò bien en polvos, como:

℞. Sacchari saturni, thuris, myrrhæ, anà ℥ij. croci, & camphoræ, anà ℥j. misce f. pulvis, ò con laudano opiato; dosis ℥℞. in vehiculo convenienti, vel.

℞. Pulver. lap. hæmatit. ꝑꝑ. ℥℞. spernioli crolli gr. xv. laudani opiatī gr. iij. misce fiat pulvis ad 2. doses.

Estos polvos, y semejantes, se daràn con algun vehiculo apropiado, advirtiendole con Vveinhart, Jungken, Sylvio de Leboe, y comun de los Modernos, que quando huviesse fluxo de sangre inmoderado, ò dolor, siempre con los remedios dichos, se pongan papaverinos, y opiatos, como cla-

ra-

tamente avisa Etmullero, (colleg. pract. sect. 18. cap. 3. artic. 1.) para refrenar mejor, y aquietar el impetu de los espíritus conmovidos, que ayudan à mantener mas el fluxo de sangre, por razon de su escandescencia se sigue mayor ebulcion, y fermentacion de la sangre.

### CAPITULO III.

#### DE LAS HERIDAS DE NERVIOS, y ligamentos.

**D**espués de aver tratado de las heridas de venas, y arterias, pertenece tratar de las de nervios, y demás partes sujetas à el genero nervioso, por la madurez que piden en su curacion. El motivo, pues, en este lugar de tratar de las heridas de las partes nerviosas nos viene por tres razones. La primera, por el dolor inflamatorio, y convulsiones que

que muy de ordinario suelen sobrevenir à las heridas de nervios. La segunda, por la facilidad que tienen las partes nerviosas en recibir alteracion del ayre externo, que facilmente se corrompe, y gangrena la parte. La tercera, es por el fluxo sinovioso, que de ordinario impide la consolidacion de las heridas, que despues lleva consigo vna peligrosa atrophia de la parte, y algunas vezes vna total disposicion tabifica de todo el cuerpo.

Deinde, es de saber, que quando se habla de las heridas de niervos, se entiende tambien de todo el genero nervioso; el qual se divide en tres maneras: vno de ellos es el que nace del cerebro, y espinal medula, y este genero es aquel que causa à el herido gravissimos symptommas, como delirios, espasmos, movimientos convulsivos, y otros, hasta la muerte; tambien nombramos los nervios cuerdas de los musculos, que nacen de ellos; porque en parte constan de nervios, y en parte de ligamentos, y este es el segundo genero

ro nervioso, que quando recibe alguna lesion, ò herida, no causa tan gravissimos accidentes como el primer genero, si no que por sus lesiones buelven las articulaciones topidas, excita inflamaciones, convulsiones, y pudiendo ocasionar la muerte; pero no tanto, ni tan presto como puede hazer el primer genero nervioso. El tercer genero nervioso, es aquel, con el qual entre si se juntan las articulaciones, y se llaman ligamentos que nacen de hueso, y acaban en hueso; si bien no es verdadero nervio, ni verdadero ligamento, que como herido, tenga tan poco sentimiento, no solo para en dolor, ni convulsion, ni tampoco por si mismo comunica tanto sus efectos al cerebro.

Supuesto todo lo dicho, de tres maneras suceden las heridas en los nervios, y ligamentos, que son puntura, incision, y contusion. La puntura, es vna solucion de continuïdad en el nervio, hecha con instrumento punzante, oculta, ò manifesta. La incision, es vna solucion de continuïdad

dad en el nervio, ò ligamento, hecha con instrumento cortante, longitudinal, latitudinal, ò transversal. La contusion, es un magullamiento del nervio, junto con la carne sujeta, hecha con instrumento contundente con herida, ò sin ella.

Las señales de las heridas de nervios, se toman de dos cosas, que son de la parte afectada, y de los accidentes. De la parte afectada; porque la herida se hallará en parte nerviosa, como en la mano, pie, rodilla, &c. con Aristoteles, (lib. 3. de hist. animal. cap. 5.) diciendo: *Nervis plurimis pedes, manus, scapula continentur*, con lesión del sentido, y movimiento de la parte. Advirtiéndolo con Cesar Magato, (lib. 2. cap. 2.) que no siempre de las heridas de nervios, se sigue lesión en el sentido, y movimiento, si solo, quando la substancia medular del nervio será lesionada, ò herida, por la qual se trae de arriba abaxo la facultad animal, y passa mas adelante, diciendo: *At nervi tunicis solummodo vulneratis, non sequitur per se lesio in sensu, & motu,*

*et, eo quod per eas non deferatur qualitas illa animalis, sed ex accidenti tantum, hoc est, ratione doloris, & inflammationis.* De parte de los accidentes se toman las señales; porque por aquel sentido tan exquisito que tienen los nervios, heridos de su principio, se sigue vehementísimo dolor, inflamacion, putrefaccion, delirios, convulsiones, y otros accidentes, à no ser que fuesse cortado del todo el nervio, que entonces, convulsiones, dolores, &c. no pueden sobrevenir, por faltatles la comunicacion con el cerebro; de donde viene, que à un nervio parcialmente cortado, sobrevienen espasmos, dolores, movimientos convulsivos, &c. que cortando del todo el nervio, paran, y desaparecen los accidentes.

Las heridas de los nervios, todas son peligrosas, por el exquisito sentido que tienen, y consentimiento con el cerebro, y mas en los nervios grandes, como nos demuestra Mangeto, (lib. 18. tom. 4.) diciendo: *Vulnera nervorum majorum ferè in-*

curabilia sunt, quandoque lethalia. La pun-  
 ra, es mas peligrosa que la incision, en  
 particular si cae en cuerpo cacochoymo, y  
 mal dispuesto; y que sea mas peligrosa que  
 la incision advierte Cesar Magato, con  
 Galeo: (de art. med. cap. 92.) *Nervi, &  
 tendonis punctura propter sensus vehemen-  
 tiam, & quoniam hac pars principio continua-  
 tur prompta est ad nervorum convulsionem ex-  
 citandam*, por lo que la convulsion que  
 viene en qualquier especie de herida de  
 nervio es gravissima; con Hypocrates:  
 (5. aphor. 2.) *Convulsio, que in vulnus inci-  
 dit lethale*, no que de necesidad aya siem-  
 pre de causar la muerte, si no que por le-  
 thal, se entiende peligrosa. Las heridas  
 de los tendones, son menos peligrosas que  
 las de nervios. En el nervio herido segun  
 su longitud, no ay tanto miedo de con-  
 vulsion; pero si transversal, pueden venir  
 dolores, delirios, inflamaciones, y otros  
 males; y si fuesse totalmente cortado di-  
 cho nervio, no pelagra tanto de convul-  
 sion, ni de la vida, si no de otro mal in-  
 cu-

curable, que es, torpor, y debilidad del  
 sentido, y movimiento de la parte, por no  
 poder passar por ella perfectamente los  
 espiritus animales. Muchas vezes à las  
 heridas de nervios, acompaña el fluxo si-  
 novioso, que como se ha dicho, impide la  
 consolidacion, y trae despues vna atro-  
 phia peligrosa de la parte; y algunas ve-  
 zes tabes de todo el cuerpo. De las heri-  
 das, las mas peligrosas son las de los ner-  
 vios, que heridos, facilmente reciben pu-  
 trefaccion, por tener el calor muy debil,  
 y ser de naturaleza seca, que con hume-  
 dos, facilmente reciben algun daño, como  
 dize Daniel Senerto: (lib. 5. cap. 15.) *Aqua,  
 & oleum nervis inimica sunt*. Ultimamente,  
 la contusion de los nervios es muy peli-  
 grosa; porque de ella, con gran facilidad  
 se figue paralyfis, ò estupor de la parte, y  
 tambien sobrevienen delirios, calenturas,  
 tumores, inflamaciones, y convulsiones,  
*que symptomata saepe excipit mors truculen-  
 ta*, como se ha observado algunas vezes de  
 contusiones grandes, en particular de ro-

dillas, tobillos, y demàs articulaciones grandes, que por la mayor parte tienen mal exito, quedando con alguna lesion de la parte; y si à la contusion de los nervios grande, sobreviene la supuracion, suceden inflamaciones, y por consiguiente convulsiones, putrefacciones, y otros males, bien advertido de Cesar Magato en el lugar citado; pero si llegando al dia quinto, ò septimo, sin sobrevenir inflamacion, dolor, ni tension, in posterum, quedará seguro, de Galeno (3. de comp. medic. per gen. cap. 2.)

Generalmente se curan las heridas de las partes nerviosas, guardando las intenciones generales de las heridas, y preservando la parte de dolor, espasmo, y otros accidentes, como tambien impedir la generacion de las materias, y las engendradas à mas de darles exito, se consuman, y dissequen, corroborando el calor natural de la parte. Preservase la parte de accidentes, à mas de los medicamentos que se dirán abajo, aplicados à la herida, vntando la misma parte afecta hasta el principio, y origen de los

los nervios, como es, nuca, y espinazo, bien advertido de Miguèl Etmullero: (en su chirurg. medic. art. 4.) *Totum membrum esque ad principium nervorum ad membrum derivatorum inungendum est oleo lumbricorum, &c.* atendiendo siempre à la derivacion, y principio de aquellos nervios de la parte herida, con azeyte de ruda, de lombrices, de trementina, de castoreo, de sauco, vulpino, de espliego, de succiao, enjundia humana, zumo de lombrices, vnguento nervino, galbaneto de Paracelso, &c.

La puntura de nervio, se cura con medicamentos mas calientes, volatiles, y penetrantes, que en las demàs lesiones de nervios, como advirtió Galeno: (6. per gener. cap. 8.) *Multò namque calidiora puncti nervi requirunt quam cù n omninò denudati fuerint vulnere insigni facto,* por razon de sacar afuera aquel erugo, ò zumo nerveo que es causa de tan grande dolor, respecto que alterado, degenerado, encerrado, y de dias detenido, adquiere prava qualidad, que vellica, è irrita los nervios, los punza,

contrae, y convalece; de donde se siguen varios, y prayos accidentes. Todo lo qual, por la misma razon puede producirse por vna sola gotita de sangre cuajada, que encima del nervio detenida, se corrompe, y produce dichos efectos; y assi, se aplicaran los medicamentos calientes, que por su gran tenuidad se resuelve, consumen todo excremento, y corroboran el balsamo natural de la parte, como es la trementina, azeyte de cera, de yemas de huevos, de trementina, de hypericon lumbricado, espiritu de vino alcanforado, y azeyte de trementina, balsamo de azufre terebentinado, ynguento de euphorbio de Galeno, y todos los terebentinados, por ser la trementina el mayor balsamo que puede aver en particular para afectos de nervios, & quod pra ceteris laudandum est, y con anodinos, como (en la obs. 2. cent. 5.) enseña Hildano, Pablo Fortuyo, Miguel Boon, y otros. Empero, no pudiendo penetrar los medicamentos por ser oculta, y angosta la puntura; con Gale-

leno, (3. cap. 2.) se abrirá, y manifestará dicha puntura: *In id genus punctura orificium duabus in cutem sectionibus secundum rectos angulos dividere oportet*, guardando de tocar el nervio, y aplicar los mismos remedios arriba dichos, ò el que se sigue, muy experimentado, y eficaz, de Ambrosio Pareo, y Etmullero.

℞. Ol. dest. thereb. ℥j. spir. vini ℥j. camphoræ, vel pul. euphorbij ℥β. misce, & nervo puncto instilletur.

Las heridas de los nervios, hechas con instrumento cortante, à mas de vntar con los sobredichos la parte, hasta el origen de los nervios, se aplicaran à la herida medicamentos calientes, y de partes sutiles; con Avicena, (cap. 2. tract. 4. lib. 4. fen. 4.) diciendo: *Medicamen vulnerum nervorum est illud, quod est calidum, siccum, tenuium partium, equalis caliditatis; ita ut non morâicet, & sic eius exsiccatio vehemens valde cum attractione, non cum stypticitate omnino*; por lo que se aplicaran medicamentos moderadamente calientes, y de

partes sutiles, que corroborando el calor debil de los nervios, impiden la generacion de las materias, y excrementos; los engendrados, y detenidos, consumen, y refuelven, como es el balfamo peraviano liquido solo, ò mezclado con espiritu de vino, y otros balfamicos, ò el azeyte de trementina rubro, en que con mucha brevedad consiste la curacion de estas heridas, como enseña la experiencia, y nos encomienda Pedro Juan Fabro (chyr. spagyr. cap. 6. sect. 2.) como tambien los polvos de lombrices terrestres solos, ò mixtos con la trementina, que dentro de veinte y quatro horas, cura las heridas de nervios, y tendones de nuevo cortados, les consolida, ò el pellejo de la sierpe, ò culebra, y ojos de cãgrejos hechos polvos, y aplicados à los nervios cortados, que con gran maravilla los vne, como nos ha enseñado la experiencia, y dize Vveckero, y Etmullero, relatando ser el noble remedio de Cnæffelio, por tenerlo muy en vfo para revnir los nervios transversalmente cortados, ò bien se pue-

de

de aplicar el vnguento de vermibus de Guido, balfamo espasmodico de Mynsich, ò el azeyte figuiente de hypericon de carpo compuesto, dicho de hypericon lumbricado, muy à proposito para los nervios, tendones, y otras partes nerviosas heridas, punzadas, ò cortadas; de manera, que con el solo, se puede servir para aplicarle à las heridas, y vntar el origen, y correspondencia de los nervios, para preservar la parte de accidentes, y corregirlos.

℞. Summitat. hypericon. florescent. m. ij.  
olei Com. lbiiij. probe digerantur,  
& adde therebinthinæ lbj. pul. lumbricor. terrestr. ℥iij. croci parum,  
misce.

En estas heridas de nervios, no se deben aplicar medicamentos que de sí tengan vntuosidad, mucilaginosidad, ni azeytes expressos, ni pingues: *Quia oleum, & oleosa omnia à nervo denudato sunt arcienda*, de Cesar Magato, Vveinhart, y otros con Etmullero en el lugar

ci.

citado, que obstruyendo los poros de la parte lesa, no impiden la generacion de los excrementos, ni los producidos consumen, ni resuelven; de donde se siguen dolores, inflamaciones, y gangrena con facilidad, y para prohibir esto, solo basta atender al aviso de Galeno, (6. meth, & 3. per genera cap. 2.) quando dize: *Vulnerati nervi curatio medicamenta postulat, qua tepidum calorem excitent, & vehementer siccent, tum que ex substantia sue natura, & trabendi vim habeant, & tenuium sint partium.*

Dificultan algunos Autores, vtrum, si el nervio totalmente cortado puede reünirse, y admitir la futura, ò no. A lo qual debo dezir, no tener dificultad alguna; porque à mas que demuestra la experiencia, no solo reünirse los nervios cortados, si no tambien administrar la futura sin peligro del paciente. El motivo que tienen muchos de dificultar, es, que como la punctura de nervio sea tan peligrosa, que con la futura, no solo se haze vna punctura sola, si no muchas, que mayor dolor, es-

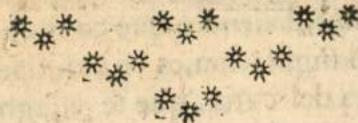
pafmo, y otros accidentes, necessariamente han de sobrevenir. Se responderà à esto, diciendo, no temer de tales accidentes, por faltarles el sentido à las extremidades de los nervios totalmente cortados, como à cosa de vn casco de cuchillo: la razon es clara, y evidente; porque se abolan, y exhalan con gran presteza los espiritus animales, y virtud irrideativa, que por su subtileza no pueden detenerse en los cabos de dichos nervios cortados; de manera, que punzandolos no percibirà dolor alguno el herido, como se verà con la experiencia que tenemos observado varias vezes en nervios, y tendones cortados, de perros, gatos, y de otros animales, que poniendo despues de la futura algun medicamento conveniente por espacio de algunos dias, ò poco de tiempo, quedaba vnido el nervio, sin lesion alguna del movimiento de aquella parte; y esto lo confirma tambien en el lugar citado Etmulle-ro, diciendo averse hecho la experiencia, que el mismo observò en vn Joven que

tenia todos los tendones del carpo de la mano, transversalmente cortados, y vn Cirujano con vn aguja muy ancha, si bien con vn modo tan sutil, que la introduxo tan artificiosamente dentro de las fibras de los tendones, y con el subiguiente hilo, cosió de nuevo, y vntò la herida, y futura, con vn balfamo vulnerario eficaz, que con brevedad los tendones cortados, de nuevo se consolidaron, y vnieron, sin perder el movimiento de los dedos, y confirma mas Maynaert, Ambrosio Pareo, Marco Severino, Boevaert, y otros, como claramente (en el cap. 14. de vulnerum curacione) habla Felix Vvirtzio, diciendo: *Nervum instrumento apto in conspectum producere debes, mox sutura debita coniungere, & vulnus ipsum apertum servando; nervi, & tendonis datur hac ratione nova reunitio, nec ager motu privatur*; con el qual queda clara esta dificultad, como podrá ver el curioso, que haziendo la experiencia, y perfectamente executada verá la verdad.

La

La contusion de los nervios, se curará con nervinos, que disolviendo la coagulation del zumo nervioso, y sangre cuajada, la buelven mas fluida, abundando de mucha sal volatil, y alcalina, como es el espiritu de vino alcanphorado, theriacal, matricial, azeyte de trementina, de lateribus, de succino, de espliego, de hypericon lumbricado, balfamo peruviano, desecho en espiritu de vino alcanphorado, ò el balfamo catholico, mezclado con la yema de huevo à modo de linimento muy experimentado, ò hazer fomentos de brionia, ruda, agenjos, romero, espliego, salvia, &c. con vino, ò agua ardiente.

\*\*



CA-

## CAPITULO IV.

## DEL ECHYMOSIS, ò CONTUSION:

**L**A contusion, echymosis, ò fugillacion, viene à ser quasi vna misma cosa, solo la diferencia entre ellos se halla, en que en la contusion, y echymosis, ay mas lesion, con mayor tumor, blando, y livido, refriendo el paciente la causa contundente; y la fugillacion que precediendo la causa externa tan solamente, à mas del dolor, se manifiesta rubor, y livor, dicho cardenal sin gran tumor, que de lo dicho, facilmente se colige la diferencia que ay entre el vno, y el otro, pues como sea tan poca debemos tomarles en vn mismo significado, como à nombres sinonimos, diziendo, que contusion, echymosis, ò fugillacion, es vna efusion de sangre baxo del cutis, que se estagna, en la qual estagnacion, buelve mas acre, y se coagula; porque *in grumos transit sanguis*

*ex venis in aliquam cavitatem exiens*, como nos enseña Galeno, (6. aphor. 20) y buelve la parte livida con herida, ò sin ella, hecha de causa externa contundente, como entendió el mismo Galeno, (3. de ijs, quæ in med. fiunt text. 30. & 12. meth. cap. 7.) quando dize: *Cùm grave aliquid supra corpus incidit, ac collidit, ita ut carnes pars disrumpatur.*

La contusion pequeña, el mayor peligro que tiene, es quedar la parte fea, y livida, quedando por mucho tiempo el cardenal; pero si fuesse grande la extravasacion de la sangre, si insensiblemente no se resuelve, y discute, passa en supurarse; porque *sanguis propria vasa egressus, non permanet amplius sanguis, sed interdum suppuratur, interdum livescit, interdum in grumos cogitur, dum præsertim in magnam cavitatem exciderit præternaturam*, como enseña Galeno en el lugar sobrecitado, que con el qual se infiere, terminarse la contusion por resolucion, ò supuracion, y que obstruyendose, y cerrandose los poros ner-

viosos facilmente passa en gangrena, y estiuo, como demuestra muchas vezes la experiencia, tambien por la aplicacion de refrigerantes, y adstringentes.

Curase la contusion sin herida, con medicamentos internos, y externos. Los internos, deben de ser incidentes, que atenuando la sangre cuajada, y coagulada, la buelven mas fluida, y resuelven, como son los absorventes, y diaphoreticos, que tienen virtud, y facultad de disolver la sangre coagulada, absorber, y destruir el acido coagulante, mover el sudor, y de restituir el movimiento regular à la sangre, y demàs humores que circulan, y de este genero son el esperma de ballena, ojos de cangrejo, sangre de hircó, dens apri, rhabarbaro, extracto de hypericon, de papaver erratico, sal de succino, antimonio diaphoretico, polvos contra caida, se hallarán en varios de los Modernos, ò los siguientes en agua, ò cocimiento de flores de amapolas, hypericon, raíz de bardana, &c.

Rc.

Rc. Oculor. cancor. ℥j. arcani duplicati, & antimonij diaphoretici, anà ℥℥. sang. hirci ℥iiij. spermat. ceti, & cornu cervi sine igne pp. anà ℥ij. camphoræ gr. viij. misce, & fiat pulvis in sex partes divisus, vel.

Rc. Fuliginis furni splendid. ℥j. oculor. cancor. ℥℥. misce, fiat pulvis pro duplici dose ad sanguinem grumosum dissolvendum pluries à nobis expertus.

A la parte externa se aplicarán medicamentos que disolviendo la sangre coagulada, y estagnada, buelve de nuevo mas fluida, y que abundando de mucha sal alcalico volatil, la resuelven, como es el espíritu de vino alcanforado, agua de la Reyna de Vngria, balsamo peruviano, mezclado con yemas de huevo, y espíritu de vino alcanforado, espíritu de vino con clavos, y nuez de especia, ò el zumo de la brionja blanca solo, ò mezclado con espíritu de vino, vnguento de cynoglossa, ò el nuestro magistral balsamico, ponién-

P

d.

do encima vnos pañitos mojados con agua ardiente, o cocimiento de hypericon, centies à nobis expertum, o el linimento ad livorem de Myrsich, balsamo catholico, y otros balsamos vulnerarios, emplastro de spermate ceti, cinnabarino, o los siguientes:

℞. Rad. brionia, sigilli salomonis, & symphyti, anà ℥iij. flor. chamo. & meliloti, anà m. j. coquantur in vino albo ad humiditatis consumptionem, donec in cataplasmatibus consistentiam redigatur, in fine adde croci parum, & misce vel.

℞. Rad. sigilli Mariae, iridis florent. sem. cumini, fœnic. & fol. salviae, anà ℥b. caryophyllor. & macis, anà ℥iij. coquantur in vino optimo, & adde panis biscoti q. f. vt f. catapl. calidè parti imponendum.

Quando, pues, no se podrá resolver, antes bien passará en supurarse, in eo tunc, se aplicarán medicamentos supurantes, mezclados con los sobredichos, que pro-

mo-

moviendo la supuracion, corroboren la parte, y hecha la supuracion, y convertida en pus la sangre estravada, se proceda su curacion como de abscesso; pero en caso de temer la gangrena, se escarificará la parte, y se procederá su curacion con los remedios arriba dichos, y que sean contra gangrena, y corrupcion, tomando el consejo de Doleo, (cap. 3. lib. 1.) quando dize: *Si gravior fuerit contusio, & periculum immineat, ne ante resolutionem superveniat gangrena, tunc mox scarificationibus profundis est scarificanda contusio, & sanguis partim grumosus, partim grumescere incipiens extrahendus, & postmodum unguentum digestivum cum paucis unguento egyptiaco applicandum hoc est digestivum ad promovendam suppurationem, & egyptiacum ad arcendam, & impediendam ulteriorem corruptionem, & occurrentum gangrena.*

En la contusion con herida, à mas de los internos arriba dichos, se aplicarán medicamentos balsamicos, que atenuen la sangre grumosa, y coagulada, participan-

P 2

do

do de vna sal alcalico-volatil, que con su virtud difecante, defienden la parte de alguna alteracion, vnen las partes disgregadas, y separadas, mitigan el dolor, e impiden la inflamacion, y en quanto fuere posible la generacion de las materias, como en algun modo dixo Avicena: (en el cap. 5. tract. 4. fen. 4. lib. 4.) *Si vna cum contusione plaga fuerit, medicamenta adhibere oportet, quae valde siccant, & disgregatas partes uniant, dolores sedant, & inflammationes prohibeant,* como haze el balsamo catholico, del comendador, balsamorum, y otros que se han dicho en la curacion vniversal de las heridas; si bien los Antiguos quieren que toda herida contusa, y dislacrada, se supure, y convierta en pus, o materias toda aquella sangre estravasada, y carne contusa, fundandose con el dezir de Hypocrates, que todo contuso es necessario podrecerse, y convertirse en materias, quando (en el lib. de capitis vulneribus) dize: *Omne contusum, & collisum necesse est putrescere, & in saniem converti,* y con-

se

secutivamente passa, diciendo, *ac consumi* por el qual *consumi*, nos dà à entender, poderse curar las contusiones, con medicamentos que disolviendo la sangre, prohiben la putrefaccion, y preserven la parte de alteracion, como se alcanza con dichos remedios, *propter eorum siccitatem, cum sic eum sano, humidum vero non sano, & vitiatum proprius est,* como en el mismo lugar nos enseña nuestro Principe Cous; de donde debemos inferir mejor, y mas breve curacion con difecantes, como me ha enseñado la experiencia, que no con humectantes, supurantes, y digerentes, que por su humedad vician mas la parte, y ocasionan à mayor enfermedad, como es vlcera; por lo qual debemos dexar el methodo humectante, y seguir el difecante, como es nuestro intento, o saltim, inclinarse en aquellos remedios, que aunque en algun modo sean pingues, y oleosos, à lo menos participen de alguna virtud difecante, y sean algun tanto contra corrupcion.

P 3

CA

## CAPITULO V.

## DE LA CAIDA, Y OFENSION.

**L**A caída, y ofension, segun Avicena: (lib.4. fen.4. tract.2. cap.4.) *Ledunt, & impediunt cum attritione, & contusione;* y assi se dize caída, quando el cuerpo cae, y dà en tierra, ò piedra, ò en otra cosa solida que pueda herir, como entendió Guido, y Thomàs Burnet: (lib.3. sect.30.) *Casus est ubi corpus ob gravitatem ab altiori loco deorsum cadit, & collabatur.* La ofension, pues, es quando el cuerpo dà en alguna cosa externa causandole algun daño, como enseña Juan de Vigo, y Pedro de Argelata: (lib.1. tract.4. cap.2.) *Offensio est, quando corpus percutitur ab aliena re sicut caput, vel ab aliqua alia re obviantem ipsi,* que con todo lo dicho bien se infiere, solo consistir la caída, en caer el cuerpo de alto, y la ofension, en el daño que de la caída recibió el cuerpo en la parte externa, ò inter-

terna de él; porque muchas vezes no solo de la caída suceden heridas en diferentes partes del cuerpo, si no tambien fracturas, dislocaciones, concusiones, dislaceraciones, y rupciones de los musculos, tanto internos, como externos, en la cabeza con comocion de cerebro, y algunas vezes vehementemente flujo de sangre por las narizes, por rupcion de algun vaso sanguifero en la cabeza, ò en el pecho, con concusion, dislaceracion, y rupcion de los musculos interiores; de donde sucede sangre sobre el diaphragma extravasa, *vel incisio cordis, & stomachi lacerti,* que entonces sucede muy presto la muerte, ò en el vientre, con concusion de las partes internas, de donde se figuen daños de la egestion, ò orina, vomitos, fluxos de sangre, inchazon del vientre, dificultad de la respiracion, &c.

Las causas de la caída, y ofension son procatarticas, ò externas, como impulso violento, constitucion in loco præcipiti, gravedad del cuerpo, y semejantes.

Los señales se toman de la relacion del paciente, ò de los circunstantes que refieren el modo de la caída, y con la lesion de alguna parte del cuerpo; porque los accidentes que suelen venir, son rupciones de vasos, concrecion de fangre extravaia en alguna parte del cuerpo, con dolor, dificultad de la respiracion, dislocaciones, fracturas, heridas, contusiones, laceraciones, y rupciones de los musculos, tanto internos, como externos, que por fin segun la parte lesa tales symptommas se siguen; porque si ay algun daño en la cabeza, se sigue comocion del cerebro, delirio, perdida de la voz, salir fangre por las orejas, narizes, ò boca, como notò muy bien Etmullero: (cap. 2. sect. 18.) *Sanguis nunc per os, nunc per nares, nunc per aures exitum molitur, quæ magis sanguinem intra meninges cerebri effusum, & conglumatum indicant.* Si en el estomago, suceden vomitos de la comida, ò chylo, como entendió dezir Avicena: *Et facilius est ei, ut evomat ipsum permixtum cum cibo propriè,*

*priè*, y mas adelante dize: *Et quandoque accidunt vomitus sanguinis, & fluxus sanguinis narium vehemens, propter incisio-nem vena in capite, aut hepate, aut in splene, & apertio ventris, & strictura anhelitus, & abscisso vocis, & locutionis;* à el qual tambien se refiere la reverberacion, y azotados.

En quanto al prognostico, debemos dezir, que quanto mayor fuere el cuerpo, tanto mas se ha de temer de mayor lesion en èl, y quanto mas grande lesion tendrà, tanto mas peligrosa serà la caída, que de las señales, y accidentes benignos, ò peligrosos se ha de colegir, como tambien por razon de la parte lesa; porque si estuviere el corazon ofendido tendrà gran peligro: *Præcipuè si incidatur laceratus cordis, & ventriculi, ut dictum est supra cum Avicena statim emoritur,* y mas adelante dize: *Et est cui advenit offensio, & casus, aut aliud, & abscindatur sermo eius, &*  
in-

*inclinatur caput eius, & arefcit anbelitus eius, & sudat frons ipsius moritur statim,* y por fin de los benignos, ò malos accidentes se debe de hazer el bueno, ò mal prognostico, de modo, que si à las caídas, percusiones, y lesiones de la cabeza, sobrevinieren vomitos: *Funestum est signum,* como enseña Etmullero, vbi sup. *innuit enim gravem lesionem cerebri, cranij, & meningum, & nisi tempestivè instituatur trepanatio mors sequitur,* por tener sangre contenida baxo del craneo, *malum per acutum, & ut plarium lethale, quia citius agrum morti tradit, antequam ad suppurationem veniat proin eo maturè exitus procuretur,* y la sangre que se extravasare sobre el diaphragma, passa en empiema, como se dirà de las heridas penetrantes del pecho.

La curacion de la caída, consiste confidando si ay sangre extravasada en alguna cavidad, procurádo en detener el fluxo de sangre, si le ay, y en resolver los grumos de sangre, & quanto eius evacuarla por las vias convenientes, que son *per alvum, sudo-*

*rem,*

*rem, & urinam si natura vergit;* porque algunas vezes se evacua por otras partes, como enseña el arte, mediante la paracathesis en el pecho, y vientre, ò la trepanacion en la cabeza, y assi desde su principio se ayudará à naturaleza con medicamentos internos incidentes, que atenuando la sangre cuajada, increassada, y extravasada la buelven mas fluida, para que de nuevo se pueda reorrbir à las venas, ò por la orina, exputo, ò secessum evacuar-se, y esto se consigue con vulnerarios, que teniendo vn alcali mas, ò menos oculto, aborven el acido, y cesse la coagulacion, como son la raíz de la bardana, de tormentila, de symphyto mayor, hojas de escabiosa, bellis menor, cardo santo, yedra terrestre, hypericon, y otros con esperma de ballena, mumia, sangre de hircó, albo greco, olin, ojos de cangrejo, ò rubia tinctorum con vinagre, y todos los demás convienen en el dolor pleuritico, ò de costado, polvos contra caída, como:

B.

℞. Succini, & coaguli leporis, anà ℥℞.  
rad. rubiæ tinctor. symphyti major,  
& spermat. ceti, anà ℥ij. rapontici,  
myrrhæ, & thuris, anà ℥ij. misce  
fiat S. A. pulvis contra cassum ab  
alto.

Desde su principio debemos notar, y advertir los movimientos de naturaleza, ayudandola siempre por la parte que se inclinare como, se dirà en otro lugar, y por aquel *quo natura vergit, eo ducere oportet*, de Hypoc.

A la parte externa se aplicarán medicamentos, que corroborando las partes leßas, disuelven, y resuelven la sangre congrumada, como se ha dicho de la contusion, por el qual efecto, desde su principio de aver caído, los Antiguos embolvian todo el cuerpo con vn pellejo caliente recien separado de vn carnero, ò de oveja, solo, ò vntado con azeyte rosado, y de arrayàn, echando despues polvos de rosas, y de arrayàn, que excitando el calor, y corroborando, pro-

mo:

movian el sudor; pero en el defecto de el, y mas à proposito Martin Rulando, mandaba embolver todo el cuerpo con vn paño grande, ò vna sabana mojada con el siguiente cocimiento caliente, que cubierto despues muy bien en la cama el enfermo, sudaba muchissimo, continuando hasta convalecer, como se ha experimentado, y refiere en la observac. 76. cent. 6.

℞. Vini rubri styptici ℞x. rosar. rubrar. ficcar. roris marini, & summitat. myrti, anà m. ij. fiat decoctio in cacabo ad ignem.

En quanto à la ofension, ò lesion del cuerpo, sea herida, contusion, conqusion, dislocacion, fractura, &c. se curará como à tal; pero si fuere el cuerpo verberado, ò azotado, à mas de los internos, y externos arriba dichos; para la contusion se aplicarán rasuras de la raiz de brionia, que à mas de tenerlo bien experimentado Helmoncio, promete en pocas horas resolverse, y por insensible trans-

trans.

transpiracion evacuarfe la fangre baxo del cutis coagulada, ò bien, fomentar à menudo la parte con orina caliente, ò vntarla con vnguento de cynoglossa, ad livorem de Mynsich, ò el magistral de yervas se dirà en el capitulo siguiente, poniendo encima agua ardiente de buen vino, ò agua de cal, y otros semejantes.

## CAPITULO VI.

### DE LAS HERIDAS HECHAS

de arcabuz, ò escopeta, y demàs instrumentos de fuego.

**L**A herida de escopeta es vna solucion de continuidad, redonda, y contusa, con perdimiento de substancia, de color negro, con vno ò muchos orificios, è ichor acido-salfo que sale de los labios de la misma herida con entumescencia, por razon de la contusion, mediante las balas, ò pelotas de plomo, ò perdigones, violentamente echa-

echados con la fuerza de la polvora, como à causa inmediata, por la escopeta, arcabuz, fusil, pistolas, ò otras armas de fuego, como à causa remota.

Dudan algunos si estas heridas son ambustas, ò venenosas, con Juan de Vigo, (lib. I. de vulneribus cap. 8.) quando quasi al vltimo de la curacion procede con el azeyte de sauco muy caliente, y advierte con estas palabras: *Si vulnus causatum fuerit ab instrumento iam dicto la bombardata, tunc cauterizatio fieri debet cum oleo sambucino, vel lini tantummodo*, como tambien curarse estas heridas como à contusas, quisieron ser tales ambustas, el que se experimenta al contrario, por no llegar de ninguna manera parte alguna ignea à la parte afecta para quemarla, como se declara, que echada vna bala de cera con escopeta, ò pistola (como podrá observar el curioso) no se deshaze, ni se liquida el que sucediere, si el calor, ò parte ignea llegasse, è introduxesse à la bala, ni mas, ni menos à la carne por no calentarse, ni participar de la par-

te ignea de la polvora; de donde se colige ser falsa esta opinion.

Otros quieren sean venenosas, por los varios, y malissimos accidentes que sobrevienen à dichas heridas, los quales son ocasionados; porque como sea tanta la contusion, y dislaceracion de las partes, facilmente se destruyen del calor natural, que elevandose algunos vapores putridos, y corrompidos, es necessario producirse aquellos gravissimos accidentes segun à la parte que se comunican: toman su fundamento que por razon de la bala, y polvora, buelven estas heridas veneficas, del que se observa al contrario, por prepararse varios remedios internos de los simples que componen la polvora, que con gran utilidad aprovechan, y curan muchas enfermedades: solo à la bala se puede atribuir en caso de entoxicarle, que de otra manera no, como Pablo Egineta, (lib. 6. cap. 88.) y en las eneydas cantaba Virgilio: *Vngere tela manu, ferrumque armare veneno*, y dixo Ovidio: (en el lib. 3. de trist.)

Nam

*Nam volucri ferro tintile virus inert;* del qual se infiere en vna, ò otra herida, poder suceder el quedar venenosa por aver entoxicado la bala; pero de otra manera la bala ex se, no puede envenenar la herida, si no que por razon de tanta contusion, y dislaceracion que causa, rompiendo, y dislacerando musculos, venas, arterias, nervios, huesos, &c. se producen varios, y diferentes accidentes, segun la parte que ocupa la herida, por aquella comunicacion que tienen las partes de nuestro cuerpo vnas con otras; y assi, en conclusion, debemos dezir, que las heridas de escopeta no son ambustas, ni venenosas ex se, como el curioso podrá recurrir à varios Autores, que largamente tratan de esta materia, que por ser muchos los dexo à parte; solo nosotros trataremos de estas heridas en este lugar, como à contusas, y dislaceradas, con Galeno (de simpl. medic. fac. cap. 4.) diziendo: *Aut contundendo, vt lapis, & plumbum*, y Ambrosio Pareo, dize, (en el lib. 11. cap. 5.) que des-

Q

pues

pues de sacadas las cosas estrañas, la principal intencion serà, de batallar contra la contusion, y alteracion del ayre, que por ser caliente, y humedo, dispone à la putrefaccion.

Las señales de estas heridas, son vno, ò muchos orificios redondos, por causa de las balas, con el color negro, ò livido de la parte, dolor gravativo, y vn ichor acidofalso que sale de los labios de la herida, con entumescencia de la parte, y contraction, que apenas puede entrar tienza, ò prueba, ni mechas se pueden introducir.

Los prognosticos de estas heridas, son, que toda herida de escopeta, ò de otro instrumento de fuego, es muy peligrosa, por razon que muchas vezes pasan en vlceras cabernosas, particularmente hallandose en cuerpo gallico, y cacochymo, como tambien por romperse, oradarfe, y dislacerarse tanto las partes, sobreviene convulsion, gran dolor, inflamacion, calentura, gangrena, y otros gravissimos acci-

cidentes, que facilmente encaminan al herido à la muerte. Estas heridas si son con fractura, son muy peligrosas, y dificiles de curar, en particular cerca de alguna articulacion en el femur, y humero, especialmente, quando saliere fuera el hueso, como dize Cesar Magato, con Hypocrates: (3. de fract. text. 47.) *illi autem ferè non evadunt, quibus ossa, aut brachij, aut femoris extra exire; quod vero si propè articulum, vel in ipso articulo fuerit vulnus ac fractura, casus est difficillimus, & maximè lethalis*, en particular, quando la fractura fuesse conminutiva, que entonces dize en el mismo lugar, (text. 46.) que muchas vezes suele tabificarse el miembro, baxo de la fractura; porque con los huesos que estàn fuera de su lugar, se comprimen las venas, y arterias, que de necesidad se ha de seguir en la parte defecto del nutrimento, y calor vital, y por consiguiente atrophia, y debilidad de ella, por razon de faltarle el calor vital, y comunicacion de los nervios, y vasos com-

primidos; y vltimamente, quando pene-  
trasse alguna de las cavidades, como ca-  
beza, pecho, y vientre, son mucho mas  
peligrosas, que passando tan solamente la  
carne, y muchissimo mas, quando tocara,  
y lessiare alguna parte de las contenidas,  
mas, ò menos, segun fuere principal, ò  
sirviendo à las principales.

Leonardo Botallo, (de vulneribus sclo-  
petorum cap. i.) dize, que para curar me-  
thodicamente estas heridas, consiste in  
*ablatione extraneorum, & deperditorum res-  
tauratione*, y para cumplir esta methodica  
curacion, atendiendo siempre à las inten-  
ciones generales, se ha dicho de la cura-  
cion vniversal de las heridas, à mas de  
estas, se han de observar tres particulari-  
dades, que son: La primera, sacar las co-  
sas estrañas. La segunda, es, que la carne  
contusa, sangre extravasa, y zumos inraf-  
fados se atenuen, para que buelvan mas  
vtiles, para el curso ordinario del movi-  
miento circular, y que de qualquier mo-  
do que se intente la separacion. Y la ter-

cera, es, que se encarne, y cicatrize como  
las demàs heridas.

Antes, pues, de passar à la execucion  
de la primera intencion, es necessario sa-  
ber, que se entiende por cosas estrañas,  
que tanto impiden, y retardan la cura-  
cion de estas heridas, las quales son como  
en el lugar citado dize Leonardo Botallo,  
con estas palabras: *Extranea apello non tan-  
tum, qua extrinsecus adveniunt vt glans, fer-  
rum, lignum, pannum, & similia, imo etiam  
quacumque ab ipsa natura conservari non pos-  
sunt: Ex horum genere sunt ossa fracta, caro  
contusa, vel lacerata, sanguis extra venas, pus,  
& reliqua huiusmodi, qua licet antea partes,  
vel particula nostri corporis essent, tales ta-  
men nunc non sunt, quare & hac ablationem  
desiderant*; por lo que para quitar, y sacar  
las cosas estrañas, es necessario que el Ci-  
rujano sea ingenioso, y experimentado, y  
no imperito; porque *solent errare imperiti  
chirurgi in perquirendis, auferendis que ex-  
traneis, necnon in membris impie tractandis,  
statim vulnera ampliantes, & specullis digi-*

et sique nulla habita consideratione de parte de  
 que totius corporis habitu peruestigando, mo-  
 vendo, lacerando, pungendo, secando, tunden-  
 do, comprimendoque, vna phlegmones, saepe  
 excitantur, vna rumpuntur, dolores ingentes  
 inducuntur, & varia allia simptomata, ac  
 morbi, qua sapius ad se curam convertere co-  
 gunt principale ferè affectū spernere urgentia;  
 quod non contingeret in pluribus si vel recte  
 tractarentur, vel natura saltem beneficio re-  
 linquerentur. Y assi se sacarán las cosas es-  
 trañas, dilatando la herida, si fuere ne-  
 cessario siendo muy angosta, y no como  
 hazen muchos, que llegando al herido  
 manifiestan, y dilatan luego la herida, que  
 de pequeña la hazen grande; porque ni  
 toda herida se ha de ampliar, y dilatar, ni  
 todas las cosas estrañas se han de sacar, ni  
 à la parte oposita se ha de abrir siempre,  
 como neciamente han hecho algunos, y  
 de ordinario todos los dias vemos execu-  
 tar, sino hazerla con toda seguridad, y  
 atencion, para que no nos suceda, el que  
 poco antes nos avisa Botallo ( sacado del  
 ca-

capit. 2. de sclopetor. vulner.) que pa-  
 ra hazerlo methodicamente, y con segu-  
 ridad, solo debemos atender con el qua,  
 quando, & quomodo isthac prestare oportet.  
 Como claramente se vè en Roleo ( lib. 6.  
 cap. 5. §. 19. hablando de estas heridas )  
 quando dize: *Si vulnus non satis amplum  
 fuerit, id cultello in scisorio magis dilatandum  
 est, partim vt materia affluxus concedatur,  
 partim vt si ad fuerint ossis festuca, vel globuli  
 minores, eximantur felicius,* y despues con  
 los dedos, ò otros instrumentos que Am-  
 brosio Pareo, Thegaucio, Guido de Cau-  
 liaco, Andreas à Cruze, Massiero Sculte-  
 to, Hildano, y otros traen, se procurará  
 en sacarlas quanto antes se pudiere, sin le-  
 sion, y gran dolor del paciente; porque si  
 la bala comprimiese algun nervio, se  
 puede esperar grave peligro, con los gran-  
 des dolores que molestan al herido, ò si se  
 hallare la bala cerca de alguna cavidad,  
 como cabeza, pecho, y vientre inferior,  
 y se sospechare por lo venidero penetrar,  
 por esso es mejor ( si commodè fieri po-  
 test )

teff) en la primera cura sacarla si se puede, que dexarla: se entiende del globulo plumbeo, ò bala; porque ellas con su proprio peso, varian la situacion, passando à otra parte, que despues no serà tan facil el encontrarlas; pero aviendo fractura en los huesos, y en los fragmentos exquiras, ò pedazos de ellos, fuesen separados del periostio. que se pueden sacar sin gran dolor, se sacarán luego; y no pudiendose sacar en esta forma, se dexarán; porque naturaleza facilitará mejor despues el exito de dichos pedazos, y las balas con su proprio peso baxan à la parte cutanea, que sin daño alguno se podrán sacar, haziendo vna contra abertura à la parte donde cayere fuera de la herida, siendo muy cercana al cutis, que de otra manera pocas vezes se ha de dilatar la herida, para sacar dicha bala, como nos enseña la experiencia, y advierte en el lugar citado Botallo, con estas palabras: *Rarò vulnus dilatandum ad glandem evelendam; sed quandoque id facere cogimur ad ossa fracta educenda,*

qua

*qua nonnunquam maiora sunt, quam comprehendere externum vscus possit;* y assi para cumplir todo lo referido, se recurrirá à la curacion general de las heridas, à donde se hallará el modo perfecto de la extraccion de las cosas estrañas, las quales cosas, en estas heridas deben de ser bien consideradas, y atendidas, que de otra manera siendo la bala, &c. superficial, hecha la manifestacion si fuere necessaria, se sacarán con las pinzas, ò dedos, por ser de ordinario el instrumento mas acomodado para la extraccion de las cosas infixas, con Musitano, y Doleo, en el lugar citado, quando dize: *Digiti sepè melius instrumentum sunt ad has res eximendas, & si globulus nimis profunde salteat, incisio faciendae est, & sonipe denticulata, vel sellis, tenaculis, rostro corvino, terebellis, & alius similibus eximatur.* Y vltimamente no pudiendose sacar sin gran violencia, sino con gran peligro del herido, in eo tunc, se dexará à naturaleza la expulsion de ellas, à la qual se podrá ayudar con pociones, ò bebidas vul-

vulnerarias, y emplastros atractivos, como los siguientes, que con gran eficacia ayudan à naturaleza en expeler todo extraño à la parte externa, como se observò (à mas de muchas experiencias) de vn escopetazo en el año de 1707. que la bala pasó rompiendo el craneo, quedando à la parte interna, del por el lado del oïdo, baxo del hueſſo petroso, que con el liquor vulnerario de Mynsich, se ayudò tanto à naturaleza, hasta que expeliò la bala tan superficial, que se facò sin violencia alguna con los dedos, antes del tercero dia.

℞. Fol. faniculæ, consolidæ sarrac. alchymillæ, sedi major. sabinae, brasicae rubrae non capitatae, & arthemisiae rubrae in umbra siccator. & pulverat. ℥ij. vini albi ℔iiij. coquantur in olla nova optimè lutata juxta S. A. cujus manè, & vesperè ℥iiij. vel ℥v. assumantur vulneratus.

Para facilitar la expulsion, no es de creer de quanta eficacia sea el emplastro siguiente, para sacar las cosas infixas de las

las heridas, que à mas de tenerlo experimentado varias vezes, solo relatarè por cosa particular de vn escopetazo con perdigones, que ocupaba toda la parte capitada de la cabeza, que quasi se tocaban los perdigones vnos con otros, que por ser en tanta abundancia, quitado el pelo con nabaja, se aplicò el empleastro que se sigue à modo de casquete, con el qual sensim, & paulatim, salieron muy en breve dichos perdigones, no solo pegados en el mismo parche, sino tambien con mucha parte de ellos desechos, y liquados con gran maravilla de todos los que vieron dicho efecto.

℞. Therebenthinae ℥ij. gum. elemi ℥j. colophoniae, & cerae flavae, anà ℥ss. croci martis ℥iiij. sacchari saturni, minij, & sang. dracon. anà ℥iij. styracis liquid. & lap. magnetis ℞. anà ℥ij. mumiae & aristol. rot. anà ℥j. aloes hepat. & alum. vsti, anà ℥ss. fiat S. A. emplastrum, in fine addendo balsami sulphuris ℥ij. & optimè mixta applicetur linteo.

La

La segunda intencion , que es atenuar la sangre coagulada , y zumos incrassados, procurando de qualquier modo la separacion , se han de considerar dos cosas por su curacion , que son quando la herida queda sin extraneo alguno, y quando queda alguna cosa infixa dentro de la herida, que por el peligro en su extraccion , no se pueden sacar; y assi quando la herida sera en parte carnosa , sin aver lesiãdo mas que la parte musculosa , y quedare sin cosa extraña , infixa , entonces se curarã , y con brevedad, con el balsamo catholico solo , ò con espiritu de sal armoniaco , ò dicho espiritu con el matricial , que con gran eficacia disuelve los zumos coagulados , y ayuda à la separaciõ de la carne dislacrada , y sangre coagulada , sin engendrar materias , como me ha enseñado la experiencia , y advierte Juan Doleo de vulneribus sclopetorum , quando dize : *Vulnera magna cum contusione vehementi solo applicato spiritu matricali , spir. salis armoniaci saturato observavimus curata absque ullo sub-*

*sequente pure*, ò el espiritu matricial , con el de sauco , espiritu de vino alcanphorado, tintura de mirra, y aloes, triaca magna, deshecha en espiritu divino: *Pulveredinem , & corruptionem quacumque in vulnere arceat , & prompte consolidat*, como certifica Etmullero de vulneribus in genere , ò el que se sigue.

℞. Vng. basilicon. ℥j. pul. aloes, & myrrhae, anà ℥vj. aq. Reginae Vngariae ℥j. sacchari saturni ℥ss. spir. salis armoniaci caryophyllati ℥iij. misce, & calidè cum plumasceolis in, & circa vulnus sclopetorum applicetur.

Quando la herida queda con algun extraneo infixo , que por algun peligro no se pudo sacar , sino que de preciso se ha de dexar à naturaleza que lo despida, y echo fuera , entonces se aplicaran medicamentos que tengan virtud de separar , y dilatar , siendo lenientes , anodinos , y que mitiguen el dolor , preservando la parte de alteracion , no con digestivos pingues, y oleosos : *Sed talia usurpanda , que quidem*

ad carnis contusa in pus mutationem faciunt; putredinem tamen non inducant. Como enseña Daniel Senerto, (cap. 20. lib. 5.) como es el balfamo de Arceo, vnguento basilicon solo, ò mezclado con precipitado colorado, ò con la trementina, y azeyte de lino, de cañamo: *Magnam vim habens ab inflammatione arcere*, scederò docente, y yemas de huevo, siempre poniendo à los digestivos mirra, aloes, alcanphor espíritu, de vino, balfamo peruviano, y otros, que preserven de puctrefacion; v. gr.

℞. Therebenthinæ ℥iij. pul. thuris, & mastichis, anà ℥iij. myrrhæ ℥j. ol. hypericon, & ex sem. cannabis expr. anà ℥j. vitellor. ovor. n. ij. croci parum, spir. vini camphorati q. s. vt f. S. A. linimentum, vel.

℞. Ol. lilior. albor. vel violar. ℔iij. castellorum nuper natorum n. ij. coquantur ad osium dissolutionem; postea adde lumbricor. terrestr. vino lotor. ℔j. coquantur simul, & colentur sine forti expressione, adde therebenthinæ,

næ, venet. ℥iij. spir. vini ℥j. misce, & fiat linimentum.

Ambrosio Pareo, tan como à balfamo vniversal, refiere este linimento para las heridas de escopeta, instar secreti à quodam chirurgo, que por la virtud milagrosa que tiene de mitigar el dolor, y separar la carne contusa, y dilacerada, como la experiencia enseña, no se puede dexar, si bien vsar de èl, por los buenos, y muchos efectos que se figuen de su aplicacion. Nosotros, pues, tenemos vn vnguento q̄ no es de menor virtud, centies expertum, que à mas de digerir, y separar la sangre coagulada, y carne contusa, y dislacerada, mundificar, encarnar, y cicatrizar, cumple la curacion *citò, tutò, & jucunde*, produciendo muy pocas materias, prohibe la fluxion, y generacion de carne mala, y fungosa, haziendo mas efecto en vna semana, que con otros en vu mes entero. Este es el vnguento:

℞. Folior. salviæ, roris marinæ, betonicæ, absinthij, rutæ, nicotiane, & hy-

pe-

periconis, anà m.ß. cap. papaver. albi  
n.iiij. olei com. ℥iiij. bulliant simul ad  
herbarum exsiccationem: colaturæ  
adde colophonix, & picis nigræ, anà  
ʒiiij. resinæ pini, & ceræ citrinæ, anà  
ʒiiij. pul. myrrhæ, & thuris, anà ʒj.  
bulliant lento igne spatula lignea agi-  
tando, donec probè dissolvantur, &  
miscantur; postea aufert ab igne, &  
cola, ac sine refrigerari, servaque ad  
vsum.

Es de advertir, que los remedios arriba  
dichos, se deben perseverar hasta conver-  
tida en pus aquella carne contusa, y disla-  
cerada, que mediante la digestion, se sepa-  
ra de modo, que se abre camino para que  
se separe la cosa extraña, y se puede sacar  
con mas facilidad, y despedir naturaleza,  
que se consigue con el cuydado: procu-  
rando despues de sacado todo extraneo,  
mundificar, encarnar, y cicatrizar la he-  
rida con el mismo vnguento, sin necessitar  
de otro ninguno, ò con vulnerarios, y bal-  
famicos, que es la tercera intencion, tene-  
mos

mos propuesto; la qual se consigue como  
à las demás heridas: *Solum ne remaneant ex-  
tranea*, que de otra manera no se consi-  
guiera la perfecta curacion de la parte,  
por ser, y aver quedado la cosa extranea:  
*Impedimentum pro ipsius vulneris curatione.*

No pocas vezes sucede à estas heridas,  
fractura en los huesos sujetos, por la ma-  
yor parte conminativa, con vna infinitad  
de pedazos de hueso; en dichas heridas  
con fractura para su perfecta curacion,  
antes se han de considerar tres cosas, que  
son, la primera, si el hueso quebrado, y  
rompido, està dentro la misma carne, sin  
daño manifesto de la carne; la segunda, si  
la fractura del mismo hueso dentro de las  
mismas carnes, se halla con fragmentos, y  
pedazos, y enrabado, rompido solamen-  
te, que es del modo q̄ se rompe el rabano,  
ò bien rompido à lo largo; la tercera, si  
los pedazos del mismo hueso, quebrado  
estàn apegados, y vnidos del todo con el  
periostio; porque si estàn vnidos, aun to-  
man el alimento de la carne, y venas; pe-

ro si no están apegados con él, se ha de procurar en sacar los mismos huesos, y todos los pedazos, y fragmentos de ellos, antes de la administracion de los remedios; y si tan solamente está rompido transversalmente, ad instar raphani, se ha de colocar la parte; y así quando la fractura será simple, sin temor de que algun pedazo, ò esquirla de hueso, puede causar dolor, y ocasionar abscesso à la parte, entonces se reducirán los huesos rompidos, no siendo del todo separados, siguiendo las indicaciones curativas de las fracturas, y se curará la herida, dexando la parte de ella abierta, para que se pueda curar todos los días la herida, sin tocar la envendadura, y deligacion de la fractura, como muy bien (en el lib. de art. med. cap. 95.) nos advirtió Galeno, el modo de curar estas heridas, diziendo así: *Quod si os frangitur, & una cum ossis fractura, etiam musculi, & corporis adjacentia vulnerata sint, tunc curationis intentio oritur duplex, quarum altera quidem circa ossa fracta; altera vero circa cor-*

*poris adjacentia vulnerata versatur;* pero quando fuere el hueso quebrado en muchos pedazos, y minutísimas particulas, blandamente se sacarán los que se pudieren sacar, con Juan Muys (obs. 4. de fracturæ tibie cum vulnere abictu sclopeti causata) y los demás se dexarán, que aviendo algun temor, de que algun pedazo de hueso ocasionare abscesso; el que sucede quando por el impetu de la fractura, algun pedazo de él separado, no puede revnirse de nuevo con el mismo hueso, y como intente, y procure salir fuera por la expulsion de naturaleza, molestando los músculos, se produze en ellos abscesso, ò materias, que con el tiempo se alcanza, y logra la expulsion. Indica, pues, apartarse, y separarse alguna esquirla, ò pedazo del hueso, la copia de sanies, que por la magnitud, y constitucion de la herida sale, que entonces se debe sospechar de futura separacion, con Marco Aurelio Severino (de chirurgiæ efficaci part. 2. de ijs, quæ ad ossa spectant. cap. 11.) diziendo: *Maturum ossis*

*exitum praterprobabilis quasdam conjecturas, inde cognoscere licet; si os semel iterum, atque tertio quis pulset: percussum enim si clangorem, & vacui resonitum reddit, apertum de maturitate testimonium dabit.* No se puede dar termino cierto de la separacion de los pedazos, ò esqirlas de huesos; porque en vnos sucede el separarse, en veinte dias, 30. ò 40. y en otros, en meses, y años, como demuestra Hildano (cent. 4. obs. 97.) con su practica muy de ordinario aver observado, y experimentamos en nuestros tiempos; y para ayudar à la expulsion por naturaleza de los pedazos de hueso, y otras cosas estrañas de la herida, trae Pablo Barbeste (chir. pract. p. 1. cap. 3.) las cenizas de lombrices de tierra, con miel, y el unguento siguiente.

*R. Pul. rad. aristhol. rot. est consolidæ majoris anà ℥iij. euphorbij ℥ij. mirrhæ, & aloes anà ℥b. therebenthinæ, ceræ, & olei lilior. albor. anà q. s. vt f. S. A. unguentum.*

En estas heridas con fractura, se ha de con-

considerar, buelvo advertir, si el hueso aparece separado del perioftio, ò si sale fuera de la herida, ò no; porque no falliendo se curará con la moderada extension; coaptacion conveniente, congrua deposicion, y ligadura, poniendo balsamicos, y vulnerarios à la herida, que por su sequedad impiden la produccion del absceso, y materias, con Hugo Senensis (5. aphor. 22. dub. 1. pag. 118.) pero si el hueso quebrado saliere de la herida, se considerará, si en su propria cavidad con el beneficio de vna congrua, y debida extension, sin violencia, y peligro de convulsion, se puede reducir, ò no; porque si se puede, se debe reducir, y no pudiendose reducir, se sacará, ò dexará à naturaleza su expulsion.

Quando, pues, la eminencia del hueso no se podrá reducir sin violencia, y peligro de convulsion, primeramente se hará vna moderada extension de la parte, y se compondrá la fractura; pero teniendo los pedazos de hueso, gran dificultad en su

reducion , por temor del gran dolor , y peligrosa convulsion, con Sculteto (tab. 27. fig. 9.) con la escarpara, ò tenaculas incisorias se cortará, y se ayudará à la extension, como pretendió Paulo Barbeste (p. 1. cap. 3.) quando dize: *Si nimium os extra prominat, eius eminentia, aut lima abradantur aut forcipe praecindantur.* Y quando la eminen- cia del huesso sale fuera , no pudiendose reducir à su lugar sin alguna violencia: *In eo tunc ex duobus malis minus est eligendum,* que es cortar el huesso que sale, como tenemos dicho con vnas tenaculas incisorias, ò vna sierra muy delgada, y sutil amputarlo, y despues mediante vna modica extension, coaptar la fractura, dexando vn orificio capáz, y suficiente en el lugar de la herida, para curarla todos los dias, sin mover, ni tocar la fractura, segun Sculteto (tab. 28. pag. 89.) quando dize: *Ratio perforationis fasciarum haec est: quia vulnus magnum, & ideo per secundam intentionem curandum copiosam generat saniem, indeque crebram requirit inspectionem, os autem*

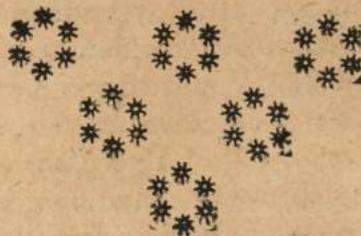
*conminutum ob metum nova musculorum contractionis, frequentioremem membri elevationem, fasciarumque resolu. tenem prohibet, unde media via, ut vulnere, & fractura satisfaciat, incedendum.*

Advirtiendo que aviendo de cortar alguna porcion de huesso por amputacion, ò por la conminucion de la fractura, como muchas vezes en estas heridas suele suceder, con el arte, y naturaleza, siendo en parte remota queda siempre mas breve, y corto el miembro, que el otro semejante, como nos avisa Galeno, y Cesar Magato con Hypocrates (3. de fract. text. 46.) con estas palabras: *Si utraque ossa fracta sint, & alternata necesse est membrum brevius evadere, ita ut si prope articulum, aut in ipso articulo fuerit vulnus, & fractura, ut plurimum sequuta sanitate pars motum habet difficilem, namque à callo qui ex ossis excremento gignitur, ligantur quodammodo tendines, ligamenta, & ossa ipsa articularum, y* confirman aver experimentado, Cornelio Bàn, Beest, Harberte, à Revefivay, Scul-

teto, Diemberbroech, y otros con el Doc-  
tissimo Lindano (sua physiol. cap. 16. art.  
21.) en vna historia de su Padre en En-  
chusa, de vna fractura conminutiva en el  
hueso femur, de naturaleza, y del arte  
aver sacado à pedazos el hueso en la parte  
mediana de quatro dedos, y quedar el  
muslo, y pierna, mas corta que la otra,  
como confirma la experiencia aver obser-  
vado en muchos en la expedicion de Sici-  
lia, y en el año de 1705. en vn Francès de  
vn escopetazo en el brazo con fractura  
conminutiva; de modo, que poco à poco  
se faè el hueso à pedazitos, hasta quedar  
el adjutorio, ò humero, mas de medio  
palmo sin hueso, y curò produciendose el  
poro sarcoides, si bien quedando con el  
brazo mas corto que el otro, y en confir-  
macion de esto, siempre tengo por mejor,  
que quede el miembro mas corto, que de-  
jar los huesos sin reducir, ò por violenta  
extension, sobrevienir convulsion, y muer-  
te, como no vifa Juan Sculteto en el lu-  
gar citado, de fract. cum vulnere, con  
es-

estas palabras: *Melius enim est membrum  
aliquantulum brevius reddere, quam ossa non  
coaptata relinquere, vel violenter extendere,  
quorum utrumque agrotanti convulsionem, &  
mortem offerret.*

Ultimamente, si estas heridas fuessen  
hechas de balas intoxicadas, y envenena-  
das, à mas de mantener la herida por mu-  
cho tiempo abierta con los digestivos,  
mezclados con alexipharmacos, mundifi-  
cativos, &c. siempre por dentro, y fue-  
ra, se ha de vsar la triaca magna, y  
otros theriacales, alcanpho-  
rados, y alexiphar-  
macos.



## CAPITULO VI.

DE LAS HERIDAS VENENOSAS,  
y mordeduras de animales.

**L**AS llagas venenosas, unas son hechas de cosas animadas, y otras de inanimadas. Entre las inanimadas, son todas aquellas que son hechas de balas, espada, ò de otro instrumento intoxicado, y envenenado; pero entre las animadas, se comprehenden todas las mordeduras de animales, de las quales, unas son hechas de animales que no tienen veneno, como de hombre, mulo, cavallo, lobo, leon, y semejantes, que con sus dientes pueden hazer alguna solucion de continuidad; y otras son hechas de animales que tienen veneno, como de vivoras, basilisco, perro rabioso, dragon, serpiente, y otros, que con su virtud delateria, tiran à la destruccion del viviente, como dixo Galeno: (lib. 5. de simpl. medic. fac. cap. 8.) *Venena sunt cora-*

*pa-*

*poribus advertissima*; de modo, que el veneno es en nuestro cuerpo, como el fuego, que con su actividad, y velocidad destruye todas las cosas que le echan, assi tambien, el veneno derriba las fuerzas naturales; porque *dicitur venenum, quod tota sui substantia est mortificans*, con Avicena, (lib. 2. tract. 7. cap. 4. & lib. de viribus cordis tract. 1. cap. 2.)

Las heridas hechas de mordeduras de animales que no tienen veneno, se conoceran con la relacion del paciente, y circunstancias que refieren el animal que hizo el daño, con la contusion, y dislaceracion de la parte mordida, gran dolor, y color livido, ò negro de la parte, por razon de la contusion, ò dislaceracion, y sangre extravasada.

Se conocerà la herida ser hecha de balas, ò de otros instrumentos intoxicados, y envenenados, con los gravísimos accidentes que sobrevienen, con dolor muy atroz, que molesta la parte herida, mudandose luego el color natural de la parte en ceruleo,

leco, livido, y nigricante, hasta que amenaza gangrena, y los accidentes que de ordinario suelen sobrevenir à estas heridas, como son, ansiedad de los precordios, sudores symptomáticos, frios, y glutinosos, desmayos, ardores, horrendas cephalalgias, calenturas malignas, y otros gravísimos symptomatos, con Etmullero, (cap. 2. artic. 2. suæ chirurgiæ) y Avicena, (lib. 4. fen. 6. tract. 4. cap. 5.) advirtiendole, que dichos accidentes tambien sobrevienen à las heridas hechas de animales venenosos.

Dificultad se puede tener en quanto à las mordeduras de animales, si son ponzoñosas, ò venenosas, ò no. Por satisfaccion de ello sea la primera experiencia, con Pablo Egineta (lib. 5. cap. 4.) que poniendo encima de la mordedura nuezes machacadas, y darles despues à comer à vna gallina, que al cabo de rato de comidas, si fuere venenosa, no solo le sobrevienen gravísimos accidentes, si no que tambien muere la gallina, como confirma Andres Baccio, de canis rabidi morfu; pero en ca-

so de no morirle la gallina, ni sobrevenirle accidente alguno, de cierto no será la mordedura hecha de animal ponzoñoso. La segunda, se conocerà tambien ser venenosa, ò no, poniendo encima de la mordedura el podex, ò ano de vna gallina, ò palomo, que detenido por algun espacio, atrae tanto à sí de la parte mordida, que siendo venenosa, muere el palomo, ò gallina con brevedad, y al contrario no muriendo, se tendrá la herida por no venenosa. Ultimamente, si mojadas vnas migajas de pan con la sangre que sale de la herida, y dadas à comer à vn perro, ò à otro animal, si muere será venenosa, y al contrario no muriendo, ni sobreviniendole accidente alguno, se tendrá por no venenosa.

Los prognosticos de estas heridas, son, que las mordeduras de animales que no tienen veneno, trae el mismo peligro, y por tales se han de tratar, y tener, como las contusiones grandes, por los accidentes que à ellas sobrev-

brevienen, que à mas de la dislaceracion de las partes, siempre està complicada con alguna malignidad, como advirtió Cornelio Celso (lib. 5. cap. 26.) *Omnis ferè mortus habet quoddam virus*; pero las heridas hechas de instrumentos envenenados, ò entoxicados, y de animales venenosos, son malas de juzgar; porque por la gran contusion, y dislaceracion de la parte, facilmente se gangrena, y por aquella venefica qualidad, à la parte inducida se producen gravísimos, y peligrosos accidentes, que con facilidad ocasionan la muerte, que por tanto estas heridas, quanto mas se acercaren al corazon, y demàs partes principales, mas peligrosas seràn. Las heridas hechas de animales que tienen veneno, por pequeñas que sean, pueden causar la muerte, mas que otras aunque sean grandes, no siendo venenosas. Quanto mas graves, y contumazes accidentes sobrevienen à estas heridas, y no cediendo à los remedios bien administrados, son mas peligrosas, y de ordinario mortales; de

ma-

manera, que quanto mas llegare el veneno à las partes nobles, y principales, tanto mas peligro tendrà el herido, como nos dize Daniel Senerto (lib. 5. cap. 21.) con estas palabras: *Quo vulnus venenatum, cordi proprius est, eò periculosius est; ut & quod cerebro vicinum est*; y por fin, quan peligrosas sean las heridas de mordeduras de animales, se verá en las observaciones de Meckeren, Glandorpio, y Hildano, (cent. 1. obs. 84. y 85.) que aunque sean hechas de animales no venenosos por la contusion, y dislaceracion con la herida complicada, los graves accidentes que se figuen.

Las heridas hechas de animales, que no tienen veneno, se curan con medicamentos, que saquen afuera la sangre coagulada, supuren la carne contusa, y dislacerada, mitiguen el dolor, y que sean contra corrupcion, como el digestivo comun con azafran, espiritu de vino, ò elixir proprietatis, mirra, aloes, alcanphor, sin olvidar se de alguno de los theriacales, ò el unguento basilicon con precipitado de

Vi.

Vigo, y otros, procurando despues mundificar, encarnar, y cicatrizar, manteniendo por algun tiempo la herida abierta.

Las heridas venenosas, se curan con internos, que tengan facultad de extinguir, y precipitar la acidad, y acritud del veneno, con alcalicos, sudorificos, cardiacos, y alexipharmacos, como son la tinctura bezoartica de Michael Anglica, sal de vivoras, antidoto viperarum, triaca magna, orbictano, mithridato, diafcordio, fracastoreo, piedra bezoar, lapis contrayervæ, alexiteria, bezoar mineral, ò animal, agua theriacal, polvos de genciana con triaca, y otros muchos.

En quanto à la parte externa, generalmente en todas las heridas venenosas, à mas de poner todo cuydado, que el veneno no passe à las partes internas, en particular que no penetre al corazon, infringiendo la fuerza del veneno, con alexipharmacos, se ha de atender: *Antelum venenatum adhuc intra vulnus hæreat nec ne!*

Por

Porque quedando adentro, y no sacandola siempre, serà frustranea su curacion; y assi se procurará quanto antes se pudiere sacar el extraneo, y despues se exprimirá bien la sangre de la herida, se labará con el espiritu de vino solo, ò alcanphorado, ò el espiritu de vino, en que se ayá deshecho la triaca magna, y se aplicará dicha triaca sola, ò con espiritu de vino, y temerantes, que atraen, y evacuen afuera el veneno, aviendo dilatada, ò escarificada la herida, siendo muy profunda, que se temiere passar el veneno, mediante la sangre à el corazon, y manteniendo por mucho tiempo abierta la herida, se administrará el digestivo de vnguento basilicon, miel, trebentina, triaca magna, azeyte de escorpiones, y vna yema de huevo, atendiendo siempre à la contusion, malignidad, y dolor, con Juan Munnicks (lib. 1. cap. 23.) quando nos dize: *Atque tum confusio, tum malignitatis, tum doloris habenda est ratio.*

Por lo general à las mordeduras de

ani

animales venenosos , la primera cosa que se debe de hazer para su curacion, es, atar, y ligar el miembro à la parte superior, para que no se comuniquè el veneno à el corazon , y demàs partes principales: *Ne venenum ad interiora, & cor penetret, primò supra vulnus id membrum deligandum est, non tamen nimis vehementer, ne membrum torpeat,* son palabras de Cornelio Celso (lib. 5. cap. 27.) y mas claramente enseña de arte cognoscendi venena , Arnaldo de Villanueva diziendo : *In morsu animalis venenosi liganda est pars superior strictè,* se entienda no tan estrecho , que pueda ocasionar gangrena , ò estupor de la parte : *Ne venenum membro affixum, seu derelictum per venas, & arterias abeat ire ad cor, & ad alia membra principalia, ac mortem inferat patienti, & locus demorsus consequenter est scarificandus, & venenum à loco scarificato cum ventosa, & igne fortiter est extrahendum;* con las quales palabras se manifiesta claramente, y con distincion, el que se debe executar que despues de ligada la parte superior,

rior, se escarificará la parte mordida, como nos advierte Actuário: (lib. 6. cap. 11.) *Scalpello altioribus plagis scarificandum est, qua nonnumquam evomant luum,* y con ventosas se sacará la sangre coagulada , y venenosa , con Cornelio Celso , (lib. 5. cap. 26.) *Itaque si vehemens vulnus est cucurbitula adhibenda est, quo plus vitiatu sanguinis extrahatur,* y despues labar muy bien las escarificaciones con agua sal, ò vinagre , y sal, ò espiritu de vino solo , ò alcamphorado, theriacal, ò agua de cal, y temejanter, para que con mas facilidad se pueda evacuar aquella sangre extravasada venenosa.

Hechas todas estas diligencias à la parte mordida, se aplicarán medicamentos que faquen afuera el veneno , y que sean alexipharmacos, mitigando el dolor, como nos advierte Avicena, (lib. 4. fen. 4. tract. 3. cap. 1.) *Et de illis, qua necessaria sunt in omnibus medicinis venenorum est, ut sint sedativa doloris, & succurrentes accidentibus timorosis,* como es el agua theriacal,

Triaca magna, mithridato, diascordio, vnguento basilicon con triaca magna, vnguento egyptiaco con triaca magna, y espiritu de vino, azeyte de hypericon, de escorpiones, estiercol humano con ajos, ò el emplastro de cebollas, ajos, nuezes, ruda, escabiola, escordio, camedrios, vincetoxico, escorzonera, dictamnò, &c. ò el emplastro estiptico de Crollio machacado, con azeyte de escorpiones, emplastro de Guido, ò el siguiente de Barbeste, que sumamente atrae fuera el veneno, y coborra la parte.

℞. Caparum sub cinerib. coctar. n. iij.  
theriacæ magnæ ℥ss. stercoris caprini  
℥j. pul. rad. angelicæ ℥iij. mellis, cera, anà q. s. vt f. empl.

Quando, pues, con dichos, y semejantes remedios, no se puede conseguir la extraccion del veneno à la parte externa, se aplicará vn fapo ad instar cataplasmatís, ò los polvos de vivoras, de fapo, y escorpiones, ò el lapis serpentinus, dicho magnes venenorum, que se pega tanto aplicado à la mordedura, que no se despega hasta que ayà

ayà sacado afuera todo el veneno, como verá el curioso, y su composicion en Bonneto, y Andreas Cnæffelio; pero no consiguiendose con los dichos, se seguirá à Actuario, quando (en el lib. 6. cap. 1.) dize: *At longè efficacissimum in venenatis icibus præsidium est vstio; nam cum ignis facultas quavis alia sit validior, simul veneno potitur, impeditque quo minus penitus serpat;* que por tanto se passará en el cauterio actual, cauterizando bien la parte, hasta inducir escara, con Aecio: (lib. 13. cap. 20.) *At vero invrere morsus ipsos expedit vsque ad crusta productionem,* para extinguir, y consumir el veneno, en sentir de Boyle, quando dize: *Ferrum candens morsui applicare volo, sic etiam lapidem serpentum contra quamcumque commendatur venena,* como advierte (en la obs. 20. y 21. lib. 1.) Niccolao Tulpio, y nos enseña Democrito, como notò Galeno (2. de antidotis cap. 6.) *Vnus idcirco est omnium cura modus omnibus carnem virulentam protinus scalpello circuncide, vel igne amputa,* con que se declara

la curacion de las mordeduras testantè Baccio de Antidotis. & venenis de inustione per ferrum artic. 5.

Es de notar, y advertir, que todas las heridas venenosas se han de mantener abiertas hasta aver sacado afuera todo el veneno inducido en la parte, como intento avisarnos Galeno: (in introduct. cap. 19) *Veneratorum morsus, neque citò ad cicatricem Lucimus, sed frequenter vlcera fluorem ex eis concitamus,* y confirma Actuario, (lib. 6. cap. 11.) diciendo: *Quod si ut crebro usu veni cicatrices, priusquam dies postulet, obducantur opus est circum carne amputata, aut exusta, vulnera aperta tenere, aut refrigerare,* que despues no teniendo sospecha de veneno, con balsamicos, y vulnerarios se curaràn como las demàs heridas.

En especie se curan las heridas de mordeduras, si fuere de perro rabioso, vñan muchos echar el hombre mordido, atado con vna cuerda en vn rio, ò en el mar, que de esta manera forzado, y obligado à beber de aquella agua, se desvanece la  
idea,

idea, y se cura la hydrophobia: No obstante esto, à mas de las ligaduras, escarificaciones; y animales cortados por medio administrados, se aplicará la triaca magna con zumo de ruda, emplastro magnetico arsenical, con ojos de cangrejo, la piedra serpentina, vnguento basilicon, con triaca, ò cebollas baxo de cenizas cocidas, con levadura, triaca, y manteca sin sal, ò los siguientes, à mas de los dichos en lo general, manteniendo la herida abierta por muchos dias, segun Vveinhart, en quarenta: *Vulnus ad quadraginta dies apertum servandum,* y dize Juan Doleo: (lib. 6. cap. 5.) *Vulnus demorsum per plures dies apertum servandum esse.*

℞. Folior. rutæ, abrotani, betonicae, & salviae sylvestris, anà m. j. inscisis, & contusis, affunde vini opt. ℞j. expressioni dissolve theriacæ Andromachi ℞ij. misce, vel.

℞. Cæpar. sub cineribus coctar. fermenti, & farinae sinapi anà ℞j. theriacæ ℞b. scordei, & rutæ, anà m. b. mellis q. f. misce.

Con estos, y otros remedios se curan las mordeduras de perro rabioso, por lo que el curioso podrá recurrir à Hildano, Burnet, Senerto, Salnuth, Foresto, Lotichio, Martio, y otros, que hallarà varios remedios experimentados, no menospreciando los internos alexipharmacos, y sudorificos, que obtunden eliminan, y precipitan las escorias salinas, ò sulphureas, comunicadas à el cuerpo mordido.

En la mordedura de vivoras, à mas de las ligaduras, escarificaciones, ventosas, sanguijuelas, y animales por medio cortados, se aplicaran à la parte atrahentes, y alexipharmacos, como son la agua theriacal, diacordio, triaca magna, azeyte de hypericon, con el de escorpiones, vnguento basilicon, con triaca, zumo de fresno, emplastro magnetico arsenical, lapis serpentino, el sapo en forma de emplastro, ò sus polvos, ò bien de cebollas, ajos, nuezes ruda, escordio, escabiosa, vincetoso, &c. y en gran estimacion se tien: el azufre en substancia, ò el azeyte hecho per

campanam solo, ò con el vitriolo, que es grande experimento de Etmullero, (differt. 3. cap. 2. punct. 1.) quando dize: *In magno pratio venditur sulphur, in morsu viperae scilicet per ignem liquatum, & guttatim instillatum, vel olei sulphuris per campanam, vel cum specillo, vel oleo vitrioli, & experimentum est, quod cum venenum viperae concisat in sale volatili, spiritibus sulphuribus juncti, & juxta alios constat ex sanie spirituose, sulphurea, & arsenicali semper effervescit; hinc applicatione sulphuris, vel alterius acidi coagulat, & fixat venenum viperae, & precipitat, omnem salem volatilem figit, & coagulando blande sulphur, fermentum venenosum omnino mortificat,* y por fin no bastando todo lo dicho, se passarà en el cauterio actual, con Roberto Boyle (tract. de util. phil. nat. part. 2. sect. 2.) atendiendo siempre à los internos arriba dichos.

Si la mordedura fuere de sierpe, serpiente, ò culebra, à mas de los especificos internos, como es, la semiente de agno casto ʒj.

tomada en vino, ò de la raíz de genciana ʒij. tambien con vino, ò el castoreo ʒj. en agua de cardo santo, y otros alexipharmacos; se labará la herida con el cocimiento de oregano, poniendo encima los polvos de la yerva llamada cancro, cogida en el mes de Junio, cenizas del topo, y del pellejo de la culebra, ò aplicar las ojas del gordolobo machacadas, como refiere Pedro Borrello (obs. 27. cent. 1.) de la comadreja, que hallandose mordida de la culebra, và buscando dicha yerva, que refregandose con ella, no es de creer con quanta facilidad se cura.

Si la mordedura fuere de lagarto, aunque no tenga veneno, se cura con dificultad por razon de los accidentes que de ella suceden, como es, dolor vehemētissimo de la parte, y que sale primero sangre de la herida, y despues sanies con tumor de la circunferencia, de color palido, que facilmente recibe putrefaccion, como dize Senerto (de venenis tract. 3. cap. 16.) Para curar estas heridas, se debe

be considerar si quedaron los dientes del lagarto en la parte, ò no; porque quedando se sacaràn refregando bien la parte con agua, y azeyte caliente, despues chupar la herida, ò aplicar encima alguna ventosa, y vntar la parte con manteca, sal, y miel, ò aplicar vn emplastro de ajos, y malvas cocidas, y bien machacadas con azeyte, y salvado, ò de migajas de pan, con el cocimiento de ruda, calaminta, ajos, y genciana, no menospreciando los internos alexipharmacos.

Si fuere de mordedura, ò pico de abejas, se ha de atender si el agijon quedó en la herida, ò no; porque quedando, se ha de sacar la primera cosa, y si no se pudiese sacar, se refregará la parte mordida con azeyte, y ceniza, ò tierra limpia, y se pondrá encima vn emplastro de levadura, ceniza, y azeyte, ò se chupará fuertemente la herida; pero sacado el aguijon, se aplicarán las ojas de laurel machacadas, ò la triaca magna con agua ardiente, cebollas, ò azeyte de escorpiones de Mathio-

thiolo, como enseña Foresto, (lib. 6. obs. 34.) y Riberio (obs. 14. cent. 3.) ò el estiercol de baca, ò de toro, con vinagre, bolo armenico, con azeyte, y vinagre, azufre con saliva, lentejas de laguna, con vinagre, ò el mastuerzo aquatico machacado, y aplicado à la parte, que mitiga el dolor, y resuelve el tumor, y quando con los dichos no bastare, se aplicará vn vesicatorio, que en breve no excitando vegigas dentro de vn quarto de hora sale fuera el veneno, como nos aconseja Jungken (man. medic.) con estas palabras: *Apum, vel vesparum punctura, à quibus pars intumescit, atque admodum dolet cum rubedine, sive inflammatione ad gangrenam facile properante sanantur in instanti, applicato meo elixirio balsamico, vel vesicatorio imposito, & mox rursus remoto: sic ob breve temporis spatium non excitat vesiculas, & intra horæ quadrantem venenum extrahit*; pero siendo de abispa, bastará la aplicacion del azeyte de escorpiones, ò del emplastro de ranas con mercurio, la anagalis, flore purpureo con azeyte de escorpiones, ò con la triaca magna sola, como refiere Pedro Pechecuo,

(obs.

(obs. 6.) en vno, que aplicada la triaca cesò luego el gran dolor, y quitada passadas tres horas, bolviò de nuevo vn dolor cruelissimo, que bolviendo à aplicar la triaca, otra vez, cesò el dolor, y curò.

Si la picadura fuere de escorpiones, à mas de las ligaduras, y ventosas para sacar el veneno, y q̄ no se comuniquie al corazon, se aplicará la anagalis cerulea con azeyte de escorpiones, ò los mismos escorpiones machados, ò lombrices de tierra, ò la ruda en vinagre cò cera, ò resina de pino, y azeyte, raiz de brionia cocido, ò hazer vn emplastro de ruda, semiente de ortigas, azufre cò azeyte, ù de ajos, calaminta, ruda silvestre, escorpiodes, y otros, lavando la parte con agua cocida con azufre, ruda, ò laurèl.

Si fuere picadura de araña, se labará primero la parte con agua, y sal, ò vinagre caliente, ò el cocimiento de malvas, oregano, serpilo, &c. y aplicar ajos, cebollas, ò salvia machacada, ò leche de higuera, q̄ dize Senerto, (lib. 6. cap. 24.) tiene especial virtud la higuera contra las arañas, ò poner vn emplastro de ojos de laurèl, ruda, puer-

jos.

ros, y arina de cebada con vinagre, ò el estiercol de cabras en vino, procurando que el enfermo coma à menudo ajos, y beba con libertad vino.

En partes de Italia suelen suceder mordeduras, ò picazos de la tarantula, que es especie de araña, que el mordido, ò picado de ella, cae en tierra al instante, como apoplético, y estúpido, con dificultad de la respiracion, negror de la cara, manos, y otras extremidades del cuerpo, con gravissimo dolor de la parte mordida, y vn círculo livido, flavo, ò negro, y otros malísimos accidentes, como sucede à los mordidos de vivoras; y para curar dicho efecto, se han de atenuar, y disolver los humores infectos de aquel contagio virulento, con medicamentos alexipharmacos, theriacales, bezoarticos, y otros, que se vsan en las mordeduras de vivoras, haziendo comer si es posible al mordido luego la yedra, que es muy vtil en la mordedura de la tarantula, como dize Baglivio: (dissert. tarantulæ cap. 12.) *Hæcra pro medela est,*



*¶ nisi eam brevi comederint, moriuntur;* y como los mordidos de la tarantula, queden como muertos, ò apopléticos tan estúpidos, para excitarles, y curarles, no ay antidoto, ni remedio que le iguale, como es la musica, sea de viguela, harpa, violin, cytara, ò de qualquier otro instrumento de musica, como enseña en el lugar sobrecitado el mismo Baglivio, Blancardo, y otros, con muchas observaciones, y exemplos, que por estúpidos, è immobiles que sean, sintiendo la musica, luego se mueven saltando, y baylando los enfermos, y lesiados de la tarantula.

Nota, que las mordeduras de la escopolendra salamanquesa, ò salamandra, y demás animales, solo se diferencian en su curacion, que si son venenosos, del mismo modo que se ha dicho arriba, como tambien de los que no tienen veneno.

Ultimamente, si la herida fuere hecha de algun instrumento intoxicado, ò envenenado, se procurà en atraer fuera la virulencia con triaca, y espíritu de vino, ò zu-

mo de membrillos; porque *certum est, quod spiritus vini cum theriaca subacta, & diluta putredinem, & corruptionem arcet*, con Etmullero (de vulneribus cap. 2.) o el eltiocol humano cō ajos, o el fapo, o sus polvos, de vivoras, y escorpiones, agua de cal con triaca magna, emplastro magnetico arsenical de Guido, o hecho de cebollas, esta tiercol de cabras, triaca, azeyte de escorpiones, miel, y cera, que prontamente atrae la malignidad de la herida venenosa, y con esto se da fin a esta primera parte, que por tanto, sumamente encargo de todo corazon a el Benevolo Lector, se incline, y practique dicho methodo, que experimentada, a mas de observar la verdad, vera confirmado el adagio bastante vulgar: *Non verbis, sed remedijs curantur morbi*, como practicablemente el curioso experimentara de toda esta primera parte de mi practica, que con la ayuda de Dios, y patrocinio de la Santissima Virgen Maria, te pondra todo cuydado, para que en breve la segunda parte de las heridas en particular, *è capite ad pedes*, salga a luz, para la utilidad, y beneficio del bien publico, para que los pobres dolientes por esta parte tengan el alivio de no tanto padecer, y curar con mas seguridad, presteza, y jucundidad.

LAUS DEO.